

Memoria de Gestión 2020-2021



Presidencia

Honorable Cámara
de Senadoras y Senadores
Departamentales



Provincia de Santa Fe

Memoria de Gestión Bianual



Período 2020 - 2021



Cámara de Senadores
de la Provincia
de Santa Fe



Indice

01. | Prólogo

Prólogo	01
1.1 - El poder legislativo en la Provincia de Santa Fe. Autoridades	07
1.2 - Composición de la Cámara. Comisiones	08

02. | Actividad legislativa

2.1 - El camino de la ley	21
2.2 - Sesiones 2020-2021	22
2.3 - Asamblea legislativa	28

03. | Gestión de la Emergencia Sanitaria COVID 19

3.1 - Desde los territorios hacia la gestión del gobierno provincial	31
3.2 - Producción Legislativa COVID 19	36

04. | Actividad Institucional

4.1 - Innovación: de la presencialidad a la virtualidad	42
4.2 - Sensibilización y formación de conocimiento	47
4.3 - Colaboración y relaciones interinstitucionales	48
4.4 - Recursos y acciones administrativas	66

05. | Nuevos Derechos

5.1 - Agenda de Gestión: Democracia Paritaria	69
5.2 - Conquista de las mujeres santafesinas: Ley de Paridad de Género	74
5.3 - Inclusión e Igualdad	78

06. | Gestión de Apoyo y Fortalecimiento Institucional

6.1 - Relaciones con la Comunidad	85
-----------------------------------	----

07. | Anexo: Gestiones Departamentales

90

01. Presentación



Prólogo

Febrero, 2022

Queridos Santafesinos y Santafesinas:

Como Vicegobernadora y Presidenta de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, me resulta muy gratificante poner a disposición este informe de gestión bianual 2020-2021.

Esta breve presentación, a modo de rendición de cuentas a todas y todos los santafesinos, tiene como meta poder hacerles llegar aquellas acciones y tareas desarrolladas en estos dos años de gestión, en mi doble función y rol, tal como lo establece la Constitución de la Provincia de Santa Fe.

El año 2020 se presentó como el inicio de una etapa en la que tuvimos que asumir un desafío inédito. La pandemia generada por el COVID 19 condicionó la vida cotidiana de todos y todas y también, la vida institucional de un gobierno que solo tenía unos pocos meses de gestión y una agenda pública que inmediatamente tuvimos que reconfigurar para priorizar el cuidado de cada santafesino y santafesina.

Así lo hicimos: la producción legislativa, orientada en un gran porcentaje a las cuestiones emergentes de las necesidades que nos impusiera la pandemia, pudo ser llevada a cabo bajo la modalidad remota, una forma de acercamiento virtual que nos permitió que cada requerimiento sea considerado con el fin de preservar la salud y la vida de cada habitante de nuestra provincia.

En el año 2021, gracias al enorme esfuerzo de una sociedad que asumió todos los cuidados y las medidas para frenar los contagios, sumados a la campaña de vacunación - la más federal y equitativa que la historia sanitaria de nuestro país registre-, empezamos a dejar atrás aquellos días complejos.

Somos conscientes del enorme sacrificio que las familias, las trabajadoras y los trabajadores - especial mención al personal de Salud- nuestro sector productivo, de servicios y las organizaciones de la sociedad civil han realizado y siguen realizando para salir adelante.

La pandemia y sus variantes expusieron un escenario que desafió, sin eufemismos, los modos y formas de hacer política: los obsoletos paradigmas que suponen una sociedad uniforme y sin tensiones deben ser reemplazados por aquellas acciones que reconozcan las diferencias y las diversidades mientras intentamos (a través del diálogo, la tolerancia y el respeto) que nuestra legislación le devuelva a la sociedad herramientas eficaces acorde a sus demandas.

Estoy convencida de que nada de lo que se realizó en estos dos años hubiera sido posible sin los consensos necesarios que se generaron para avanzar hacia una legislación que le permitió a nuestra provincia contar con una estrategia a través de la cual los recursos materiales llegaran a cada uno de los extensos territorios que abarca su geografía.

Desde este recinto hasta los territorios, desde los Comités Departamentales hasta la Comuna más pequeña de nuestra provincia, promovimos la mayor participación para la toma de decisiones que eran indispensables en aquellas horas tan acuciantes en las cuales las estructuras más tradicionales (escuelas, pymes, clubes, centros comunitarios, dependencias culturales y tantos espacios, públicos o autogestionados) tuvieron que adaptar sus objetivos y acompañar y sostener a una sociedad que, dolorida y atravesada por la incertidumbre y el desasosiego, nos exigió reformular roles y perspectivas.

No es mi intención en este prólogo dirimir algunas cuestiones que, entiendo, deberán ser resueltas en los debates que aún nos quedan pendientes (y que la urgencia a la que fueron sometidos los gobiernos de todo el mundo han postergado), pero sí poner de manifiesto que el período 2020/ 2021 se vio profundamente conmovido en cuanto a sus prioridades y exigencias y que esa conmoción no me resultó ajena y tampoco, lejana.

Lamento profundamente ciertas gestualidades crispadas y alejadas del cotidiano sentir y pensar de una sociedad que exige, con todo derecho, que el pacto electoral funcione y le dé garantías de estabilidad y crecimiento.

Pero al mismo tiempo, también apelo a una revisión de las formas de plantear las disidencias. Siempre estuve convencida de que, en todo caso, debemos ser todos y todas los que nos

hemos comprometido a llevar adelante los destinos de los órganos políticos en estos tiempos interpeladores, los que revisemos nuestro hacer y decir y desde ese lugar, encontrar los puntos de sutura que nos permitan avanzar para que esos pisos básicos de convivencia que nuestro pueblo espera encuentren una devolución responsable.

La mirada de nuestros electores es implacable y es necesario que así lo sea: sin control ciudadano no hay república viable y es nuestra obligación dar respuestas en el marco de nuestras posibilidades, sin perder de vista que los escenarios que debemos revertir reconocen una historia, se han consolidado y obedecen a multicausalidades que nos preocupan y ocupan tanto a los oficialismos como a las oposiciones.



Es por eso que en esta necesaria Rendición de Cuentas a través de la cual elijo comunicarme con todos y todas ustedes, he tratado de transmitir no solo el trabajo de la presidencia a mi cargo, sino también el de los representantes de un cuerpo legislativo que lleva consigo una fuerte impronta territorial y que, en virtud de la heterogeneidad que conforma a una provincia tan extensa, vasta, multicultural, dinámica y diversa como la nuestra, exhibe preocupaciones identitarias que tornan este trabajo diferente a la hora de ser evaluado.

Dicho trabajo contará, además, con un anexo que pondrá de manifiesto el trabajo legislativo y territorial llevado adelante por cada uno de los Senadores en sus respectivos departamentos.

En este esfuerzo también nos ocupamos de temas que integraban una agenda de trabajo previa y requerían de decisiones urgentes. Por esto deseo que mi agradecimiento llegue a todos y a todas quienes fueron parte de este gran engranaje que, con su movimiento, sostuvo y le dio anclaje a una fuerte ampliación de derechos, inclusión e igualdad.

La fuerte apuesta de esta gestión al frente de la Cámara de Senadores, propuso y concretó en sus inicios la tan anhelada y deseada Ley de Paridad de Género para la composición e integración del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos políticos, entes públicos o con participación estatal y asociaciones, consejos y colegios profesionales. De esta forma consagró, formalizó y puso en valor la larga lucha del movimiento de mujeres de mi provincia, sin el cual esa herramienta aún no estaría vigente.

Estoy convencida que el 2022 debe ser un año en el que el restablecimiento de cierta normalidad en la vida cotidiana, nos permitirá avanzar en la recuperación de nuestra Provincia en todos sus niveles y potencialidades, sosteniendo y acompañando lo que deseamos: un proceso de crecimiento con inclusión, equidad e igualdad.

Desde esta Presidencia nos proponemos llevar adelante los debates que sean necesarios con convicción y honestidad, como así también sostener los dispositivos que honren la eficiencia y la inmediatez entre sus representantes y su pueblo.

Afirmamos una vez más la vocación para el diálogo democrático y la transparencia que los modelos de gestión parlamentaria están llevado a cabo en las democracias modernas, de modo tal que en este tiempo, que avizoramos de reconstrucción, nos permita seguir cerca de los reclamos, ser receptivos a las necesidades sectoriales y empáticos con aquellos que más lo necesitan.

Un ejemplo de la responsabilidad que todos los poderes del Estado debemos poner al servicio de una comunidad que espera de los estamentos políticos no solo la legítima adhesión y respeto por las matrices ideológicas que los sostienen, sino también a un extremo que se nos exige: el del ejercicio virtuoso del poder.

Les agradezco a todos y todas los representantes de esta Cámara por el gran trabajo realizado en estos dos años, a los asesores técnicos y al personal legislativo e invito a que el 2022 sea un tiempo en el cual la agenda de trabajo promueva lo que más adelante definiremos como “nuevos paradigmas de gestión de gobiernos abiertos” que incluye claramente a las legislaturas. Mientras no perdemos de vista que todos nuestros programas de fortalecimiento apuntan a un mayor crecimiento y bienestar para todos y todas quienes habitan este querido suelo santafesino.



Alejandra Rodenas
Vicegobernadora
de Santa Fe

En la sesión del 10 de diciembre de 2019, con la asunción de las nuevas autoridades electas ,comenzó una nueva gestión en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. En la Cámara de Senadores, los 19 representantes de los Departamentos de la Provincia iniciaron sus mandatos constitucionales, asegurándose de cumplir con las funciones de legislar, controlar y fundamentalmente representar las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia tal como lo establece la Constitución Provincial en sus Capítulos IV y V.

El año 2020 ha sido un periodo atípico para el mundo y los y las santafesinas no estuvieron exentos de ello.

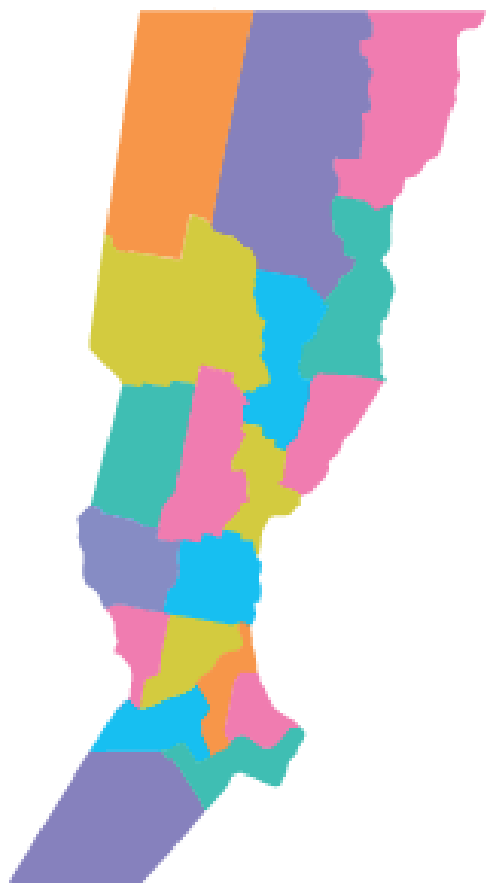
En este marco, que puso a prueba la capacidad de adaptación y de la búsqueda de soluciones alternativas a los problemas que la pandemia generaba, esta Cámara y sus miembros asumieron los desafíos con trabajo y organización.

Presentamos aquí a quienes componen la Cámara de Senadores, Autoridades y sus comisiones, cuyo mandato es de 4 años; es decir hasta el 10 de diciembre de 2023.

1.1 | El poder legislativo en la provincia de Santa Fe

La Constitución de Santa Fe, sancionada en 1962, establece que el Estado Provincial se organiza en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, y dedica la sección tercera a la descripción del legislativo.

“El Poder Legislativo de la Provincia es ejercido por la Legislatura, compuesta de dos Cámaras: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Los miembros de ambas Cámaras se reúnen en Asamblea Legislativa solamente en los casos y para los fines previstos por esta Constitución” [...] (Art. 31 de la Constitución Provincial).



19

Departamentos

59

Municipios

306

Comunas

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores está compuesta por un/una Senador/a por cada departamento de la Provincia, elegido/a directamente por el pueblo del departamento a representar, a simple pluralidad de sufragios. Esta representación territorial garantiza equidad para todas las jurisdicciones.

Autoridades



Dra. Alejandra Rodenas
Vicegobernadora y Presidenta



Dr. Rafael Esteban Gutierrez
Secretario Legislativo



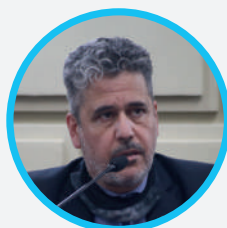
C.P. Patricia Boni
Secretaria Administrativa



Dr. Diego Luis Maciel
Subsecretario



Rubén Regis Pirola
Presidente Provisional



Germán Eduardo Giacomino
Vicepresidente Provisional Primero



Cristina Antonia Berra
Vicepresidenta Provisional Segunda

Senadora y senadores



San Martín
Cristina Antonia
Berra



Caseros
Eduardo Daniel
Rosconi



Castellanos
Alcidez Lorenzo
Calvo



Constitución
Germán Eduardo
Giacomino



Garay
Ricardo Adolfo
Kaufmann



Gral. Lopez
Lisandro Rudy
Enrico



Vera
Osvaldo Hugo
Sosa



Gral. Obligado
Orfilio Eliseo
Marcón



Iriondo
Hugo Jesús
Rasetto



La Capital
Marcos
Castelló



Las Colonias
Rubén Regis
Pirola



9 de Julio
Joaquín Raúl
Gramajo



Rosario
Miguel
Rabbia



San Cristobal
Felipe Enrique
Michlig



San Javier
José Ramón
Baucero



San Jerónimo
Leonardo
Diana



San Justo
Rodrigo Leandro
Borla



San Lorenzo
Armando
Traferri



Belgrano
Guillermo Mario
Cornaglia

1.2 I Comisiones

1. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

GRAMAJO, Joaquín Raúl, TRAFERRI, Armando, ENRICO, Lisandro, SOSA, Osvaldo, PIROLA, Rubén, CORNAGLIA, Guillermo, CALVO, Alcides, BORLA, Rodrigo, MARCÓN, Orfilio, GIACOMINO, Germán.

2. PRESUPUESTO Y HACIENDA.

Presidente: CALVO, Alcides

Vicepresidente: PIROLA, Rubén

Vocales:

GIACOMINO, Germán, MICHLIG, Felipe, MARCÓN, Orfilio, RASETTO, Hugo, BAUCERO, José, TRAFERRI, Armando, CORNAGLIA, Guillermo, RABBIA, Miguel

3. SEGURIDAD PÚBLICA

BORLA, Rodrigo; ENRICO, Lisandro; TRAFERRI, Armando; CORNAGLIA, Guillermo; SOSA, Osvaldo; GRAMAJO, Joaquín Raúl.

4. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RABBIA, Miguel; PIROLA, Rubén; GRAMAJO, Joaquín Raúl; KAUFMANN, Ricardo; GIACOMINO, Germán; BORLA, Rodrigo.

5. CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CASTELLÓ, Marcos; DIANA, Leonardo; BERRA, Cristina; CALVO, Alcides; KAUFMANN, Ricardo; GIACOMINO, Germán.

6. DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

GIACOMINO, Germán; PIROLA, Rubén; MICHLIG, Felipe; BAUCERO, José; RABBIA, Miguel; CASTELLÓ, Marcos.

7. DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE

BAUCERO, José; KAUFMANN, Ricardo;
ROSCONI, Eduardo; CORNAGLIA, Guillermo;
GIACOMINO, Germán; MARCÓN, Orfilio

8. SALUD PÚBLICA

SOSA, Osvaldo; DIANA, Leonardo; BAUCERO,
José; BERRA, Cristina; CORNAGLIA, Guillermo;
MICHLIG, Felipe

9. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MARCÓN, Orfilio; PIROLA, Rubén;
CORNAGLIA, Guillermo; SOSA, Osvaldo;
ROSCONI, Eduardo; ENRICO, Lisando

10. HABITAT

MICHLIG, Felipe; RASETTO, Hugo Jesús;
TRAFERRI, Armando; GRAMAJO, Joaquín
Raúl; PIROLA, Rubén; KAUFMANN, Ricardo

11. ASUNTOS HÍDRICOS

BERRA, Cristina; KAUFMANN, Ricardo;
ROSCONI, Eduardo; RABBIA, Miguel;
GIACOMINO, Germán; RASETTO, Hugo Jesús

12. PETICIONES, REGLAMENTO Y JUICIO POLÍTICO

ENRICO, Lisandro; GRAMAJO, Raúl;
TRAFERRI, Armando; KAUFMANN, Ricardo;
ROSCONI, Eduardo; BORLA, Rodrigo

13. ECONOMÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTE

GIACOMINO, Germán; CORNAGLIA,
Guillermo; BAUCERO, José; KAUFMANN,
Ricardo; GRAMAJO, Joaquín Raúl; DIANA,
Leonardo

14. ASUNTOS COMUNALES Y MUNICIPALES, DESARROLLO REGIONAL Y DEFENSA CIVIL

BAUCERO, José; CORNAGLIA, Guillermo;
ENRICO, Lisandro; MARCÓN, Orfilio;
GRAMAJO, Joaquín Raúl; SOSA, Osvaldo;
BERRA, Cristina; BORLA, Rodrigo

15. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

GIACOMINO, Germán; CORNAGLIA,
Guillermo; BAUCERO, José; KAUFMANN,
Ricardo; GRAMAJO, Joaquín Raúl; DIANA,
Leonardo

16. COMERCIO EXTERIOR

BORLA, Rodrigo; TRAFERRI, Armando;
CORNAGLIA, Guillermo; PIROLA, Rubén;
GRAMAJO, Joaquín Raúl; CALVO, Alcides;
KAUFMANN, Ricardo; ROSCONI, Eduardo;
CASTELLÓ, Marcos; ENRICO, Lisandro;
GIACOMINO, Germán

17. RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO

MICHLIG, Felipe; BORLA, Rodrigo; GRAMAJO,
Joaquín Raúl; PIROLA, Rubén; SOSA, Osvaldo;
CORNAGLIA, Guillermo; KAUFMANN,
Ricardo; ROSCONI, Eduardo; CALVO, Alcides;
CASTELLÓ, Marcos; ENRICO, Lisandro

14. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RASETTO, Hugo; TRAFERRI, Armando;
PIROLA, Rubén; ENRICO, Lisandro; DIANA,
Leonardo; SOSA, Osvaldo

COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Reglamento Interno de la Cámara de
Senadores, art. 46-
BAUCERO, José; PIROLA, Rubén; CORNAGLIA,
Guillermo; ROSCONI, Eduardo; ENRICO,
Lisandro; MICHLIG, Felipe

COMISIÓN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Reglamento de Asambleas Legislativas y
sesiones de ambas Cámaras, art. 10 y 11-
GRAMAJO, Joaquín Raúl; PIROLA, Rubén;
CALVO, Alcides; ENRICO, Lisandro

DEFENSORÍA DEL PUEBLO – Ley Nº 10396, art. 2-

ROSCONI, Eduardo; TRAFERRI, Armando;
CALVO, Alcides; BAUCERO, José; ENRICO,
Lisandro; BORLA, Rodrigo

PARLAMENTARIA CONJUNTA DE LA REGIÓN CENTRO -Ley Nº 11708, acta Nº 1016/99, art. 5-

CALVO, Alcides; BAUCERO, José; DIANA,
Leonardo; KAUFMANN, Ricardo; CORNAGLIA,
Guillermo; GRAMAJO, Joaquín Raúl; MICHLIG,
Felipe; PIROLA, Rubén; RASETTO, Hugo Jesús;
ROSCONI, Eduardo; SOSA, Osvaldo



Comisiones Bicamerales

DE BIBLIOTECA -Ley N° 2388

DIANA, Leonardo

LÍMITES -Ley N° 10674, art. 2-

CASTELLÓ, Marcos

MARCÓN, Orfilio

SEGUIMIENTO DEL FONDO PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL -FER- (Ley N° 13886 de prórroga de la ley N° 6604)

PIROLA, Rubén; SOSA, Osvaldo; MARCÓN,
Orfilio

ANÁLISIS SALARIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO -Ley N° 10199, art. 75-

MICHLIG, Felipe; SOSA, Osvaldo

SEGUIMIENTO DE CASINOS Y BINGOS -Ley N° 11998, art. 14-

CASTELLÓ, Marcos; ENRICO, Lisandro;
KAUFMANN, Ricardo

LEY 12953 - TITULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE LA DPVYU

CORNAGLIA, Guillermo; CALVO, Alcides;
ENRICO, Lisandro; SOSA, Osvaldo

LEY 12912 (art. 12) - REFORMA DEL SISTEMA PENAL

GRAMAJO, Joaquín Raúl; BAUCERO, José;
ENRICO, Lisandro; KAUFMANN, Ricardo

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - art. 1 de la Ley N° 12949, modificatoria de la Ley N° 7050 (art. 2)-

TRAFERRI, Armando; GRAMAJO, Joaquín
Raúl; KAUFMANN, Ricardo; ROSCONI,
Eduardo; BORLA, Rodrigo; ENRICO, Lisandro

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE NECESIDAD PÚBLICA (artículo 42 de la Ley N° 13977)

PIROLA, Rubén; BAUCERO, José; DIANA,
Leonardo.

Comisiones

SEGUIMIENTO TRANSICIÓN AGUAS PROVINCIALES -Ley N° 12516, art. 4-

SOSA, Osvaldo; TRAFERRI, Armando;
ENRICO, Lisandro

SEGUIMIENTO TRANSICIÓN AGUAS PROVINCIALES -Ley N° 12516, art. 4-

SOSA, Osvaldo; TRAFERRI, Armando;
ENRICO, Lisandro

OBRAS MENORES - Ley N° 12385 – (art. 1 de la ley N° 12744, modificatoria de la Ley N° 12385)

SOSA, Osvaldo; PIROLA, Rubén; BORLA,
Rodrigo; ROSCONI, Eduardo; ENRICO,
Lisandro

OBRAS MENORES - Ley N° 12385 – (art. 1 de la ley N° 12744, modificatoria de la Ley N° 12385)

SOSA, Osvaldo; PIROLA, Rubén; BORLA,
Rodrigo; ROSCONI, Eduardo; ENRICO,
Lisandro

DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE BARRIOS -PLAN ABRE- (art. 7 de la Ley N° 13896)

TRAFERRI, Armando; MICHLIG, Felipe;
CORNAGLIA, Guillermo; CASTELLÓ, Marcos;
MARCÓN, Orfilio

DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE BARRIOS -PLAN ABRE- (art. 7 de la Ley N° 13896)

TRAFERRI, Armando; MICHLIG, Felipe;
CORNAGLIA, Guillermo; CASTELLÓ, Marcos;
MARCÓN, Orfilio

**LEGISLADORES CRECENEA
LITORAL -Resolución N° 12/2004-**

KAUFMANN, Ricardo; CALVO, Alcides;
MARCÓN, Orfilio

**CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO
-Ley N° 12212, art. 72- (art. 1 de la
Ley N° 12482, modificatoria de la
Ley N° 12212)**

BAUCERO, José; GIACOMINO, Germán

**CONSEJO PROVINCIAL DE
SEGURIDAD VIAL -Ley N° 13133,
art. 19 (Decreto N° 2311/1999 que
reglamenta Ley N° 11583)-**

TRAFERRI, Armando; PIROLA, Rubén;
MARCÓN, Orfilio

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
“PROGRAMA EQUIPAR SANTA
FE” (LEY 13566, art. 10)**

TRAFERRI, Armando; BAUCERO, José;
MICHLIG, Felipe





**MESA DE DIÁLOGO APÍCOLA
PROVINCIAL (artículo 52 del
Decreto N° 3165/19, reglamentario
de la Ley N° 13870)**

MICHLIG, Felipe; BAUCERO, José

**ESPACIOS DE MEMORIA EX
COMISARÍA 4TA DE SANTA FE Y EX
SERVICIO DE INFORMACIONES DE
ROSARIO (artículo 31 del Decreto
N° 0514/19, reglamen-tario de la
Ley N° 13528)**

GIACOMINO, Germán (Espacio de Memoria
de Rosario)

CASTELLÓ, Marcos (Espacio de Memoria de
Santa Fe)

**COMISIÓN CONCILIADORA -CON-
VENCIONES COLECTIVAS PARA
LOS TRABAJADORES PROFESIO-
NALES UNIVERSITARIOS DE LA
SANIDAD COM-PRENDIDOS EN
LA LEY N° 9282- (artículo 21 de la
Ley N° 13042)**

SOSA, Osvaldo

COMISIÓN PREVISTA EN EL ANEXO I DEL DECRETO N° 0712/2013 REGLA-MENTARIO DE LA LEY 13298 (pensión a personas privadas de la libertad de manera ilegítima durante la última dictadura militar

BAUCERO, José; GIACOMINO, Germán.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA (artículo 31 de la Ley N° 13013)

TRAFERRI, Armando; CALVO, Alcides

CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL – Pe-ríodo 2021 (artículo 22 de la Ley N° 13014, reglamentado por Resolución N° 20/2011 del SPPDP)

TRAFERRI, Armando; MICHLIG, Felipe

COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO PROVINCIAL (Ley N° 13617)

PIROLA, Rubén Regis; CALVO, Alcides; DIANA, Leonardo



Nuevas comisiones

En primer lugar, la anterior comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano se escindió en dos, formándose la nueva comisión de Conservación del Medio Ambiente y Cambio Climático y dándole competencias específicas para intervenir en materia de gestión sostenible de recursos naturales y conservación de las áreas naturales de la Provincia, entre otras temáticas que han adquirido gran relevancia para la ciudadanía.

En segundo lugar, la comisión de Derechos Humanos pasó a llamarse “Derechos Humanos y Género” dado que se le incorporaron funciones inherentes a la promoción de la igualdad de género y la protección de las mujeres y las diversidades, cuestiones que no estaban específicamente detalladas en el Reglamento pero que es de vital importancia que sean incorporadas para que el Senado pueda dar respuestas de calidad a los cambios sociales que se están desarrollando.

De la misma manera, a la comisión de Desarrollo Social se le agregó la denominación de Deporte dado que faltaba darle un marco legislativo a esta actividad en constante crecimiento en la Provincia.

Por otro lado, la comisión de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo sumó la temática del Transporte (de pasajeros, cargas y materia portuaria), luego de que el Senado tuviera una amplia producción legislativa sobre esta materia y se tornara necesario enmarcarla en el Reglamento. Al mismo tiempo, es de gran importancia que se agregó dentro del área de competencia de esta comisión la problemática de la economía social y el cooperativismo, en fiel reflejo a una de las grandes transformaciones que sufrió en los últimos años la trama productiva de nuestro país.

Finalmente, la comisión de Legislación del Trabajo amplió sus competencias, incorporando puntualmente asuntos relacionados con asociaciones gremiales y sindicales, y mutuales, y con el régimen de jubilaciones, pensiones y retiros que correspondan a la Provincia, cuestiones que la comisión trabajaba de hecho pero que no estaban incorporadas en el Reglamento.

02 . Actividad legislativa



2.1 | El camino de la ley

En la actividad legislativa se da el proceso de formación, tratamiento y sanción de leyes, resoluciones y declaraciones. Estos procesos incluyen la producción de los legisladores, el estudio y análisis en las comisiones y el debate en las sesiones por parte de los senadores y senadoras. Estas tareas se desarrollan durante el periodo legislativo ordinario o extraordinario establecidos en la Constitución Provincial.

La abrupta irrupción de la pandemia en el mes de marzo 2020 significó un fuerte desafío para adaptar el funcionamiento de la Cámara y a su vez cumplir con el protocolo establecido por el Gobierno Provincial en cuanto al aislamiento para proteger a la población del virus COVID-19.

Para poder seguir trabajando durante el aislamiento obligatorio y así brindar respuestas a los y las santafesinos/as en un contexto de incertidumbre, el Senado provincial aprobó una modificación a su Reglamento que le permitió sesionar de manera virtual por medios electrónicos e incluso, conformar Cuerpo fuera de la Legislatura cuando casos de fuerza mayor o emergencia lo ameritasen.

No obstante, todas las sesiones -incluidas las que se desarrollaron durante la cuarentena sanitaria- tuvieron siempre el mismo orden y desarrollo.

2020

El período
legislativo
Nº 138

Inicio el 1 de mayo de 2020
hasta el 30 de abril de 2021



16

Sesiones
ordinarias



3

Sesiones
ordinarias
de prórroga

4

Sesiones
extraordinarias

3

Sesiones
extraordinarias
especiales



Proyectos presentados

535

Proyectos
de comunicación

496

Proyectos
de declaración

71

Proyectos
de pedido de informe

63

Proyectos
de resolución

Temas predominantes

Género

Seguridad

Covid 19

Asistencia

Educación

Protocolo

Tributos

Transporte

Además, a la Cámara de Senadores ingresaron **313 proyectos de ley**, autoría del Senado y de la Cámara de Diputados, y **25 mensajes-ley** enviados por el Poder Ejecutivo

131

Medias
sanciones

25

Sanciones
definitivas

Leyes sancionadas

Consenso Fiscal 2019, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Provincias.

Política Tributaria para ser aplicada en el periodo fiscal 2020.

Autorización al Poder Ejecutivo para suscribir préstamos por un monto total de hasta pesos quince mil millones (\$15.000.000.000) o su equivalente en moneda internacional con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para hacer frente a la emergencia COVID.

Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe. Se realizó en forma totalmente virtual, se sancionó el Mensaje 4893 del Poder Ejecutivo.

Ley Nº 13982 - Convenio entre la provincia de Santa Fe y la provincia de Córdoba para la creación de la "Unidad Ejecutora Biprovincial, Acueducto Interprovincial Santa Fe - Córdoba".

Ley Nº 13983 - Actos que resulten necesarios sobre terrenos destinados al desarrollo y crecimiento del "Aeropuerto Internacional Rosario".

Ley Nº 13998 - Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante el plazo de emergencia pública en materia sanitaria.

Ley Nº 14002 - Principio de paridad de género en la composición e integración del Poder Legislativo, PE, Poder Judicial, Partidos Políticos y asociaciones, consejos y colegios profesionales.

Ley Nº 14003 - Ley sobre Riesgos del Trabajo (adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27348).

Ley Nº 14008 - Suspensión de desalojos, prórroga de contratos de locación y congelamiento de alquileres (adhesión de la Provincia al DNU 320/2020).

Ley Nº 14009 - Ley de Asistencia Económica y Financiera a favor del Sector Turístico, Hotelero y Gastronómico.

Ley Nº 14010 - "Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles".

Ley Nº 14014 - Preservación de la memoria y la obra de Juan José Saer, conservación y disfrute público de los lugares simbólicos de su vida y mantenimiento de su legado literario.

Ley Nº 14020 - Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27501).

Ley Nº 14027 - Convenio entre el ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y las provincias de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero, para la creación del "Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales".

Ley Nº 14.028 - Prórroga por dos años del uso temporal de los inmuebles con sus maquinarias e instalaciones propiedad de la empresa Productora Alimentaria SA, a favor de Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada.

2021

El período
legislativo
Nº 139

Inicio el 1 de mayo de 2021, hasta
el 30 de noviembre de 2021



14

Sesiones
ordinarias



2

Sesiones
ordinarias
de prórroga



Proyectos aprobados

358

Proyectos
de comunicación

557

Proyectos
de declaración

51

Proyectos
de pedido de informe

46

Proyectos
de resolución

Temas predominantes

Género
Seguridad
Covid 19
Asistencia
Educación
Protocolo
Tributos
Transporte

Paralelamente, se presentaron 184
proyectos de ley autoría de los
miembros del Cuerpo y mensajes-ley
del Poder Ejecutivo.

145

Medias
sanciones

11

Sanciones
definitivas

Leyes sancionadas

Ley N° 14030 – Red de promotores de diagnóstico temprano, control y tratamiento de la endometriosis.

Ley N° 14031 – Habilitación al Poder Ejecutivo provincial para la compra de vacunas contra el COVID-19.

Ley N° 14037 – Declaración del 29 de abril de cada año como “Día de la Memoria de la Inundación de Santa Fe”.

Ley N° 14042 – Eximición a los pequeños contribuyentes de la Provincia, adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre Ingresos Brutos, del pago de las cuotas de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2021. Mensaje del PE N° 4936

Ley N° 14044 – Celebración de un convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia y UNICEF para establecer un Programa de Cooperación destinado a fortalecer la educación inclusiva y de calidad en Santa Fe. Mensaje del PE N° 4885

Ley N° 14046 – Capacitación obligatoria de todos los agentes públicos en materia de perspectiva de discapacidad.

Ley N° 14048 – Declaración de la actividad física, el deporte y el entrenamiento como actividades esenciales y promotoras de la salud.

Ley N° 14049 – Suspensión de los términos procesales de los juicios por ejecuciones hipotecarias de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente en el marco de créditos hipotecarios UVA, UVI y PROCREAR.

Ley N° 14054 – Creación del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa “Santa Fe + Conectada”.

Ley N° 14060 – Declaración en situación de riesgo al Sistema Comercial de la Provincia por el término de 365 días.

Ley N° 14059 – Regulación del ejercicio profesional de la Musicoterapia.

Luego de la gran modificación que experimentó nuestro Reglamento en 2020, que nos permitió sesionar de manera remota a través de la incorporación de medios electrónicos, este año la actualización de la normativa centró su gestión en las comisiones: aumentó su número y se modificaron algunas competencias, agregándose otras de vital importancia.

En función de estas nuevas modificaciones, se confeccionó un texto ordenado del Reglamento de la Cámara de Senadores que fue publicado en la página web oficial del Senado, para que legisladores, empleados y la ciudadanía en general puedan tener acceso a una versión actualizada del mismo.

Medias sanciones y sanciones definitivas en sesiones extraordinarias (diciembre de 2021)

Ley 14069 - Política tributaria aplicable a partir del período fiscal 2022.

Ley 14070 - Emergencia en seguridad pública y del servicio penitenciario en la Provincia hasta el 31 de diciembre de 2022.

MEDIA SANCIÓN

Sesión del 15/12/21

Mensaje N° 4957 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2022. (Anexo III - Analítico de Recursos y Erogaciones, Planta de Cargo, Programación Financiera y Física de Proys. de Inversión).

- Mensaje N° 4959 - Política tributaria aplicable a partir del período fiscal 2022 de 365 días.



2.3 I Asamblea legislativa

La Asamblea Legislativa, instituida por el art. 31 de la CP, es el cuerpo donde se reúnen los 69 legisladores que componen la Legislatura de la Provincia, sin distinción entre Senadores y Diputados, según artículo 2º del Reglamento para Asambleas Legislativas y Sesión Conjunta de Ambas Cámaras.

La Asamblea Legislativa es presidida por la Vicegobernadora, Dra. Alejandra Rodenas, en su defecto por el Presidente provisional del Senado, CPN Rubén Pirola y, a falta de éste, por el Presidente de la Cámara de Diputados.

2019

Durante el año 2019, a partir del 10 de diciembre se realizaron 2 Asambleas Legislativas; la primera se realizó el 11 de diciembre, en la cual se procedió a tomar juramento al Gobernador CPN Omar Perotti y a la Vicegobernadora Dra. Alejandra Rodenas. La siguiente Asamblea Legislativa se produjo el día 19 de diciembre. En la misma, mediante resolución del cuerpo, se designó los miembros de comisión y se

prestó acuerdo legislativo para la designación del Fiscal de Estado.

2020

Durante el año 2020, se realizaron 3 Asambleas Legislativas. La primera se realizó el día 1 de Mayo, en la que el Gobernador Omar Perotti fue recibido por la Vicegobernadora y Presidenta del Senado, Dra. Alejandra Rodenas, y presentó su primer informe anual frente a legisladores que estuvieron presentes en el recinto de la Cámara de Diputados de forma presencial y también de forma virtual.

El 12 de marzo se realizó la segunda Asamblea y mediante resolución del cuerpo, se designó miembro de comisión de acuerdos (restaba designar un miembro) y se prestó acuerdo legislativo para la designación de 3 Directores del Ente Zona Franca titulares y 3 suplentes. Cabe mencionar que a partir del 20 de Marzo, a raíz de la pandemia provocada por el COVID 19, y en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales, todas las tareas de la Comi-

sión de Acuerdos se realizaron de manera virtual remota.

2021

Durante el año 2021, se realizaron 5 Asambleas Legislativas, iniciando el 1 de mayo, en la que el Gobernador, CPN Omar Perotti, presentó su informe en el marco de la apertura del periodo ordinario de sesiones N° 139. La misma se realizó de manera virtual remota, encontrándose presentes en el recinto de la Cámara de Diputados, la Vicegobernadora y Presidenta del Senado, Dra. Alejandra

Rodenas, el Pte. Provisional del Senado, CPN Rubén Pirola y la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Lic. Lucila De Ponti, a fin de cumplir con las medidas protocolares dispuestas por el gobierno nacional a fin de mitigar el efecto del COVID 19.

Sesiones Conjuntas de Ambas Cámaras

La sesión requiere la presencia de 11 senadores y 26 diputados, por lo menos para constituir el quórum reglamentario.

La actividad desarrollada por la Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas en el período comprendido entre Diciembre de 2019 y Noviembre de 2021 consistió en la convocatoria y desarrollo de 12 sesiones para tratar asuntos ingresados por procedimientos en aplicación de las leyes 13.013, 13.014 y 13.665.

03 . Gestión de la emergencia sanitaria



3.1 I Desde los territorios hacia la gestión del gobierno provincial

El Comité de Coordinación Provincial y los Comités Departamentales.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. Desde el 11 de marzo de 2020, la misma organización la declaró como una pandemia. Como consecuencia de esta medida internacional y de medidas adoptadas por las autoridades del Gobierno Nacional, se declaró la emergencia sanitaria y la gestión del Gobierno Provincial diseñó diversas herramientas para decidir y ejecutar estratégicamente la detección y tratamiento del COVID-19.

De este modo, el 25 de Marzo del 2020 comenzó a regir el Decreto N°293 cuyo Artículo 1 creó el Comité de Coordinación Provincial para el diseño y seguimiento de medidas vinculadas a la pandemia, presidido por el poder Ejecutivo y coordinado por la Vicegobernadora de la Provincia en su carácter de Presidenta de la Cámara de Senadores. Asimismo, por el artículo 7 se constituyeron en los 19 departamentos de la Provincia Comités Departamentales presididos por cada senador provincial para articular el intercambio de información y evaluación de la situación sanitaria y social, como asimismo coordinar y colaborar con el diseño y operatividad del seguimiento de las acciones en el ámbito local en la emergencia bajo las directivas de los funcionarios del Ministerio de Salud.

En tiempos de emergencias e incertidumbres fue fundamental centralizar la información para aumentar la velocidad de ejecución en cada uno de los departamentos, coordinando la actividad con los senadores, con los municipios y las comunas.

Como consecuencia, y a partir de la vigencia del Decreto N° 293, se convocó a la Primera Reunión del Comité Provincial el día 1 de abril del 2020, presidido por el Gobernador y la Vicegobernadora y con asistencia presencial de integrantes del Gabinete y virtual de Senadores y Dipu-

tados. Sucesivamente se dieron reuniones semanales y quincenales en las sedes del Gobierno Provincial en la ciudad de Santa Fe y Rosario alternadamente.

Para gestionar operativamente el vínculo entre los Comités Departamentales y el Comité de Coordinación Provincial, se creó en el ámbito de la Presidencia del Senado, una Mesa de Entradas con registro de ingreso de notas, peticiones y solicitudes provenientes de las decisiones adoptadas por dichos comités, municipios y comunas, entidades intermedias, organizaciones de la comunidad, y particulares. De acuerdo a los registros de esta área se contabilizaron 234 notas ingresadas versión papel y 315 notas recibidas por el correo oficial de la vicegobernación, a los efectos de ser tratadas en el Comité de Coordinación Provincial, en el período abril 2020-abril 2021.

Como resultado de las gestiones de los Comités, el gobierno provincial garantizó a través de su sistema de salud para atención de pacientes COVID-19 que la provincia cuente con 1036 camas críticas, 5981 camas generales y 283 centros de aislamientos en 228 localidades distribuidas en todo el territorio provincial para alojar pacientes leves que no podían transitar la evolución de



la enfermedad en su domicilio. En estos centros de aislamiento se habilitaron 8200 camas en total.

Asimismo, se llevó a cabo en más 40 localidades de los 19 departamentos el Plan nacional DetectAr para el rastreo de casos sintomáticos con encuestas a domicilio y/o en puestos fijos, con más de 5000 test rápidos en toda la provincia.

Entre otras medidas propuestas por estos comités, se implementó el cierre de fronteras con provincias vecinas y el registro y asistencias de santafesinos para su repatriación y la aplicación de protocolos de acuerdo a las diversas realidades territoriales y actividades.

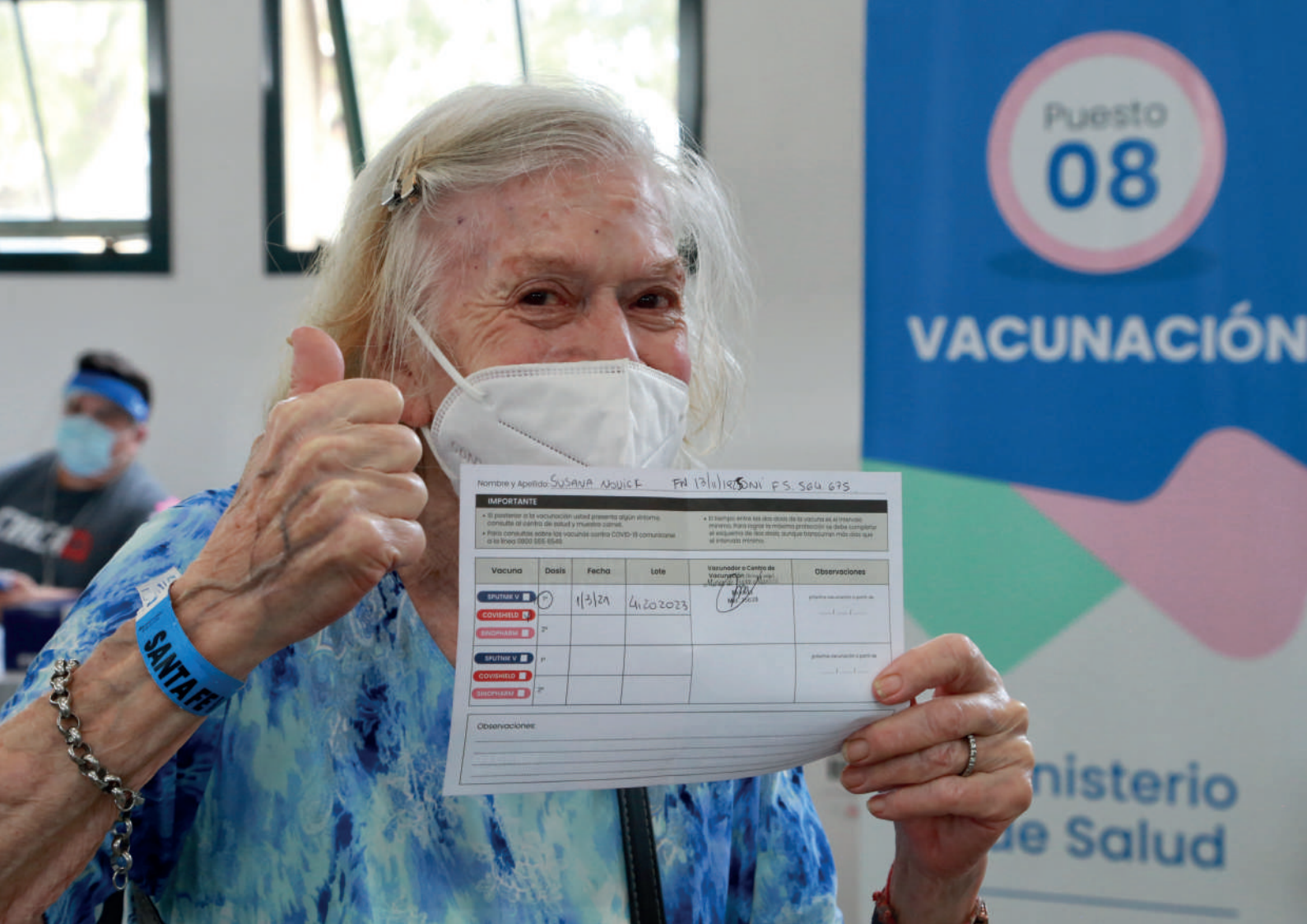
De las actas surgidas puede mencionarse las siguientes solicitudes y gestiones:

- *La restricción de la circulación con Santiago del Estero.*
- *El aislamiento de la primera localidad del país, Ceres, Dpto San Cristóbal.*
- *Se decretó el cierre de los espacios culturales, los shopping, los casinos y los lugares de actividades recreativas y deportivas.*
- *La instalación de puestos de controles viales (125 en todo el territorio provincial, 57 en la zona centro norte, 58 en la zona sur) y 17 puestos interprovinciales controlando la circulación con las poblaciones limítrofes: Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y Santiago del Estro.*
- *Disponibilidad exclusiva de todos los recursos, hospitales y ambulancias y los laboratorios existentes en la provincia.*
- *Coordinación entre los efectores de salud públicos y privados para maximizar y lograr contar con un mayor número de camas críticas.*
- *En coordinación con el Gobierno Nacional, se definió que uno de los hospitales móviles, modulares, se instale en la ciudad de Granadero Baigorria, Dpto Rosario. Este hospital modular contó con 26 camas de terapia intensiva y 52 camas de internación, más los boxes de aislamiento.*
- *Se priorizó la finalización de la obra de la guardia nueva en el hospital de Niños en la Zona Norte de Rosario, Dpto. Rosario.*

- *Se acondicionó el Samco de Villa Guillermina, Dpto. Gral. Obligado, y se le sumó equipamiento.*
- *Refuncionalización del Hospital “viejo” de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, a fin de poder tener un mayor aprovechamiento del mismo como centro de aislamiento pero también para aprovecharlo con camas críticas.*
- *Se prepararon tres nuevos efectores de salud que se irán incorporando el personal a medida que sea necesario, y ya se fue colocando equipamiento en el hospital de Coronda, Dpto. San Jerónimo, para 60 camas.*
- *Se sumaron en el viejo Hospital Iturraspe, de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, 82 nuevas camas con oxígeno, terapia e internación general y se dispuso de la clínica de Sagrada Familia, de la misma ciudad, mediante una expropiación temporaria. Sumamos allí 48 camas generales y 4 camas críticas. Las habilitaciones de estos espacios permitieron la reorganización y el aumento en la disponibilidad de camas.*
- *Desde la ciudad de Shanghai hasta la Provincia de Santa Fe, a través de vuelos aéreos y marítimos, se recibieron las compras realizadas de insumos críticos: ropa, barbijos, botas, termómetros, guantes, cofias, batas con riguroso cumplimiento de medidas de bioseguridad. La Provincia recibió en diferentes tandas el equivalente a 25 contenedores de mercaderías y 5 vuelos comerciales completos.*

Asimismo, desde la Presidencia de la Cámara se gestionó de manera coordinada con el Ministerio de Trabajo, para luego ser comunicado a los comités departamentales, los diversos protocolos para actividades laborales, productivas empresariales y comerciales presentados a diario desde el mes de mayo 2020 hasta mayo 2021.

Al mes de Mayo del 2020 fueron presentados 13.000 protocolos en los que se declaró que 200.344 trabajadores prestarían servicios. El 20% de las empresas que presentaron protocolos no tienen trabajadores, son empresas unipersonales. El 51% tiene menos de 10 empleados. El 20%, entre 11 y 50 empleados, y solo el 8% tiene más de 51 empleados. Se habilitaron a Municipios y Comunas para poder fiscalizar en conjunto a la provincia y el Ministerio de Trabajo en particular.



3.2 I Producción legislativa COVID

Desde el inicio de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19, que obligó a la República Argentina y a la Provincia de Santa Fe, a ingresar a un estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Cámara de Senadores ha tenido un rol muy activo en la búsqueda de soluciones a los problemas que generó la pandemia y a lograr que la estructura institucional de la Provincia continúe funcionando con la mayor normalidad posible, para poder brindar calidad de vida y solidez a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

En este sentido, los legisladores presentaron numerosos proyectos sobre esta temática. En total, se presentaron 133 expedientes referidos al COVID-19, de los cuales:



■ 84 Proyectos de comunicación

■ 14 Proyectos de pedidos de informe

■ 04 Proyectos de declaración

■ 01 Proyectos de resolución

¿Cuáles fueron las principales preocupaciones del Senado durante la pandemia por COVID-19?

Al decretarse la pandemia y el aislamiento obligatorio, existían muchas dudas en relación a cómo afrontaría la Provincia este gran desafío.

Uno de los puntapiés iniciales -ya el mismo 26 de marzo de 2020-, que fortaleció la capacidad de gestión del gobierno provincial, fue la autorización al Poder Ejecutivo para endeudarse por 15 mil millones de pesos para hacer frente a los gastos que demanda la atención de la pandemia.

La sanción de esta ley fue de vital importancia para dotar de herramientas al Poder Ejecutivo que le permitieran tomar medidas urgentes, eficaces y oportunas para fortalecer el sistema de salud provincial.

A medida que evolucionaba la situación epidemiológica, también se hizo notoria la importancia que logró el personal de salud y la necesidad de cuidar de un recurso humano tan escaso. En este sentido, una de las principales aristas de las intervenciones del Senado en relación al COVID-19 apuntó a reconocer la labor de este personal y protegerlo de posibles contagios masivos de coronavirus durante el desarrollo de su labor.

A través de los distintos proyectos presentados, se puso el énfasis en lograr estándares mínimos de bioseguridad para las personas encargadas del cuidado de pacientes positivos de coronavirus. Se solicitó al Poder Ejecutivo que se garantice la entrega de elementos de protección personal e instrumentos necesarios para la realización del trabajo médico (desde barbijos quirúrgicos hasta espirómetros y oxímetros).

Al mismo tiempo, muchos proyectos de comunicación y pedido de informes buscaron conocer el estado del sistema de salud (por ejemplo, estado de las camas de terapia y los protocolos de actuación ante casos positivos) con el fin de fortalecerlo, en un contexto en el que la pandemia era todavía algo distinto que demandaba respuestas novedosas.

Paralelamente, fue cada vez más notorio que el aislamiento obligatorio, en pos de proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas, desaceleró la actividad económica y comenzó a generar problemas acuciantes para aquellos sectores fuertemente afectados por la situación.

Por ello, uno de los ejes de trabajo de la Cámara de Senadores y de su Presidencia en torno al COVID-19 apuntó a asistir a los distintos sectores productivos. De ello surgió la aprobación de la ley N° 14009 de Asistencia Económica y Financiera a favor del Sector Turístico, Hotelero y Gastronómico, la cual -dentro de otras medidas- generó beneficios y exenciones tributarias para las actividades de este sector afectado por la pandemia.

De igual manera, la ley N° 13998 declaró la emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante la emergencia pública en materia sanitaria.

En modo similar a lo ocurrido con la ley de asistencia al sector turístico, ambas Cámaras Legislativas trabajaron mancomunadamente para evaluar la situación del sector de transporte, el que se vio paralizado por las restricciones impuestas a la circulación de personas. Así, con la sanción de la ley se desarrolló una iniciativa de apoyo a la actividad de transporte automotor de pasajeros, que fue complementaria a las líneas de asistencia financiera para el sector dispuestas por el gobierno nacional.

Paralelamente, por iniciativa del Senado, se sancionó la ley N° 14008 que adhiere a la Provincia a las disposiciones del Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 320/2020, suspendiendo de esta forma los desalojos, prorrogando los contratos de locación y congelando los alquileres. Esta medida fue de gran ayuda en un contexto de retracción de la economía, donde las familias santafesinas enfrentaron problemas para costear sus gastos fijos de vida.

Al mismo tiempo, a través de distintos proyectos internos, se le solicitó al Poder Ejecutivo que analice la posibilidad de instrumentar distintas medidas de asistencia a otros sectores que se vieron igualmente afectados en su actividad, como los jardines de infantes, comercios, clubes deportivos, gimnasios, etc.

En relación a esto, a medida que comenzó a vislumbrarse la posibilidad de reactivar la actividad comercial y de servicios, desde el Senado se le requirió al Poder Ejecutivo que implemente los distintos protocolos que permitieran retomar el funcionamiento normal -dentro del contexto de pandemia- de los distintos sectores de la economía provincial.

Así, los proyectos de comunicación y de pedido de informes de la Cámara apuntaron a solicitar la apertura de distintas actividades con los protocolos y medidas de higiene personal y comunitaria necesarias para aquellos sectores no declarados como esenciales pero que son sustento económico de muchas familias (bares y restaurantes, gimnasios, centros de estética, actividades náuticas y pesca, etc.).

Las iniciativas legislativas permitieron que la Administración Provincial de Impuestos adopte medidas para beneficiar a los contribuyentes más afectados, tales como el plan especial de facilidad de pagos para deudas impositivas, diferimientos para el pago del impuesto de sellos, diferimiento para el rubro gastronómico y diferimiento del pago de las cuotas de todas las categorías del régimen simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos para el último trimestre del 2020.

Esta misma preocupación del Senado se trasladó al sector educativo cuando se anunció que reabrirían las escuelas. Dado que la definición de los protocolos y la gestión de la educación provincial corren por cuenta del Poder Ejecutivo, los proyectos enviados a dicho Poder apuntaron a conocer el estado de las aulas y espacios comunes de las escuelas, para saber en qué condiciones de higiene y distanciamiento se retomarían las clases. Para lograr el mejor contexto escolar y garantizar la correcta implementación de protocolos sanitarios para las nuevas formas de enseñar se entregaron 500 kits de limpieza e higiene que contienen alcohol, bandeja de chapa, más alfombra sanitizante, barbijos, termómetros y materiales gráficos con recomendaciones de desinfección y limpieza.

La vuelta a las aulas se implementó con flexibilidad y gradualidad en zonas geográficas con bajo riesgo de contagio. De este modo en 33 localidades de los departamentos Vera, General

Obligado, 9 de Julio, San Justo, San Javier, San Martín, Garay, Las Colonias y Castellanos volvieron a las aulas progresivamente a partir del 19 de octubre del 2020.

Al mismo tiempo, y en relación a los protocolos vigentes, desde la Cámara se hizo hincapié en la necesidad de contar con la cantidad de personal en cada comunidad educativa, para atender los requerimientos básicos de higiene. Como consecuencia se crearon nuevos cargos de porteros para que las escuelas puedan garantizar las condiciones necesarias para el regreso a las aulas. Igual importancia se le otorgó a la necesidad imperiosa de habilitar el funcionamiento de comedores escolares y merenderos, en un contexto económico acuciante donde muchas familias dependen de estos espacios para su sustento. Una vez asegurada la vacunación antigripal a asistentes escolares y docentes, se implementó la transformación del servicio alimentario, que pasó de raciones servias en la escuela a sistemas de viandas y luego, a módulos

Se garantizó el alimento a más de 190.000 alumnas y alumnos asistiendo a más de 130.000 núcleos familiares.

Ya en el último tiempo, donde la pandemia se transformó en la normalidad, el surgimiento de vacunas contra el COVID-19 generó un nuevo desafío para los distintos gobiernos del mundo. En el caso de la provincia de Santa Fe, la campaña de vacunación está bajo la órbita del Ministerio de Salud, el que definió los procedimientos a seguir para inocular a la población santafesina.

Al mes de diciembre de 2021, se distribuyeron en la Provincia de Santa Fe 6.397.787 dosis distribuidas del siguiente modo: 3.014.039 Primera dosis, 2.596.968 Segunda Dosis, 15.297 Dosis única, 119.694 Dosis de aplicación adicional, 40.906 Aplicaciones de refuerzo. Total de 5.786.904 dosis aplicadas.

En paralelo al trabajo de los comités de emergencia por COVID-19 que integran los senadores de cada departamento, la actividad netamente legislativa de la Cámara también se centró en el proceso de vacunación.

Una de las cuestiones a destacar es la realización de distintas reuniones presenciales y virtuales con la Ministra de Salud, Dra. Martorano y personal de dicho organismo, para conocer el estado de la situación epidemiológica y qué medidas está tomando la Provincia para gestionarla.

Estas reuniones también apuntaron específicamente a conocer el avance de la campaña de vacunación por Departamento, para definir cómo mejorar la logística de la misma y así aumentar los porcentajes y el ritmo de la aplicación de las dosis.

Al mismo tiempo, en las distintas sesiones, también se planteó al Poder Ejecutivo la necesidad de ampliar los grupos definidos como prioritarios para recibir la vacuna, para poder incorporar también a otros sectores como empleados de farmacia, personal de jardines de infantes, bomberos voluntarios y personas con discapacidad.

Todas estas preocupaciones de los comités departamentales, en torno a las vacunas contra el COVID-19 tienen como fin último tratar de que la campaña que está en marcha sea lo más abarcativa posible para incorporar cada vez más santafesinos y santafesinas, logrando proteger la mayor cantidad de grupos.

04 . Actividad Institucional



4.1 | Innovación: de la presencialidad a la virtualidad

Cuando comenzó el año 2020, deseábamos continuar con el mapa de ruta dinámico de transformación digital e innovación que se viene llevando adelante, para el fortalecimiento de los procesos, con el objetivo de construir una Cámara de Senadores más transparente, visible y cercana a las necesidades de la ciudadanía en general. Pero fue un año difícil, de mucho aprendizaje y de continua adaptación a nuevas formas de trabajo.

Durante el período 2020, la Cámara de Senadores nunca detuvo su actividad. Se realizó un gran esfuerzo de manera colaborativa entre las áreas administrativas para dar continuidad al trabajo diario y garantizar su funcionamiento, más allá de la situación de pandemia que tuvimos que afrontar. En este difícil escenario Tecnologías de la Información se mantuvo e incluso logró mayor dinámica laboral: la transformación digital venía ocurriendo pero la pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio aceleraron procesos que ya estaban ocurriendo.

Asimismo, las inversiones realizadas en el presente período permitieron hacer frente a las necesidades de accesibilidad, a un número importante de usuarios para realizar su trabajo desde sus puestos de trabajo en la Cámara de Senadores o desde sus hogares.

El primer paso fue la reforma del Reglamento interno de la Cámara, mediante el Proyecto de Resolución N° 40989JR, que habilitó para casos excepcionales o de fuerza mayor, sesionar fuera del Recinto legislativo.

Se adecuó toda la infraestructura de transmisión de señales digitales existente, para posibilitar realizar las sesiones legislativas de manera presencial, remota o mixta, mediante el uso de una plataforma de videoconferencia, convirtiendo a la Cámara de Senadores en la primera Legislatura en poder realizar reuniones de esta manera. La pandemia no fue una traba para que todos los Senadores y Senadora Provinciales continúen cerca de sus representados: se cotninuó gestionando, llevando asistencia de manera digna a nivel local una crisis mundial sin precedentes.

Actividad institucional

Adicionalmente a las sesiones legislativas, se sumaron reuniones de Comisión al uso de la plataforma de videoconferencia.”

Adicionalmente a las sesiones legislativas, se sumaron reuniones de Comisión al uso de la plataforma de videoconferencia.

La segunda innovación en la que se comenzó a trabajar, fue en la incorporación de Firma Digital, como herramienta necesaria para permitir la validación de documentos a distancia, habilitar el tratamiento más ágil de expedientes y un avance en el camino hacia la despapelización y complemento necesario para el trabajo a distancia.

De este modo la Cámara de Senadores autorizó a la realización de las gestiones conducentes a garantizar el uso extendido de la Firma Digital por parte de los Senadores Provinciales.



Actualmente nos encontramos adaptando el Sistema de Gestión Legislativa y Administrativo (iSILEG), de manera tal que permita la incorporación de Firma Digital en la presentación de proyectos por parte de los Senadores Provinciales.

El 21/09/2021 se autorizó a la Cámara a cumplir con funciones de Autoridad de Registro de la AC-ONTI de Firma Digital, publicado en Boletín Oficial de la República Argentina bajo la disposición N° 43. Dicha Autoridad de Registro interviene en la gestión de los certificados digitales y nuestra Cámara es una de las tres Cámara de Senadores que se constituyeron como Autoridad de Registro, además del Honorable Senado de la Nación y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza.

En los meses de septiembre y octubre de 2021, se comenzaron con jornadas e introducción a la Firma Digital, con el objetivo general de desarrollar los aspectos centrales de la firma digital a



nivel nacional y provincial, con miras a identificar los desafíos en el ámbito legislativo.

La última etapa de incorporación de Firma Digital es el desarrollo de la solución de software que permita al Sistema iSILEG integrarse fácilmente con todos sus subsistemas (Expedientes, Contable, Personal, etc.) y poder anexarle una o varias firmas para dar cumplimiento a la ley 25.506.

El Senado en los territorios

En la misma resolución por la que se adoptó la modalidad remota para las sesiones legislativas, se aprobó la posibilidad de sesionar de modo presencial fuera del recinto para casos muy extraordinarios o de fuerza mayor y para los objetivos del mandato. Estas reuniones se podrán realizar en alguna de las 18 restantes cabeceras de los Departamentos de la Provincia de Santa Fe, aprobada la convocatoria por votación unánime del total de los presentes.

Estas adaptaciones reflejan la permanente búsqueda de quienes integran esta Cámara, de mantener a este ámbito como caja de resonancia de los principales temas prioritarios y urgentes de las comunidades de nuestro extenso territorio provincial.

4.2 I Sensibilización y formación del conocimiento

El personal legislativo es un pilar fundamental para enfrentar los nuevos desafíos que la actividad de la Cámara de Senadores asume en cada período

A través de la Dirección de Capacitación, Formación Técnica y Profesional y Vinculación con el Medio se impulsó la capacitación de manera virtual como herramienta formativa principal. La primera capacitación dictada de modo remoto se produjo el 16 de junio con una disertación referida a prevención del Covid 19 efectuada por el Dr. Mariano Lodigiani y que contó con el auspicio y participación del Senador Provincial Leonardo Diana.

Durante el período 2020-2021 se implementaron un total de 14 actividades, la mayoría de las mismas en formato virtual. Con relación a las virtuales, en un primer momento se utilizó la Plataforma Cisco Webex y luego se optó definitivamente por la Plataforma Google Meet con excelentes resultados en cuanto a prestación y versatilidad técnica.



4.3 I Colaboración y relaciones institucionales

La Cámara de Senadores, a través de sus autoridades, asumió la responsabilidad de contribuir con el fortalecimiento institucional mediante acciones que propicien las relaciones públicas y el vínculo con la ciudadanía.

Durante el período 2020-2021, y dentro del contexto que impuso la Pandemia COVID-19, desarrolló actividades oficiales bajo normas sanitarias y procedimientos autorizados; es así que, continuó con la asistencia protocolar a las autoridades y participó de la organización de actos con presencia remota, física y mixtos para dar cumplimiento a Declaraciones y Resoluciones del Cuerpo.



Homenajes y conferencias

Panel sobre Manuel Belgrano y su paso por la provincia de Santa Fe en conmemoración de los 250 años del nacimiento y 200 del fallecimiento de este prócer argentino.

La actividad se implementó de manera virtual y contó con la participación de más de 140 personas, cuatro expositores que desarrollaron sus temas a través de la Plataforma Google Meet y el público asistente que lo pudo apreciar en vivo a través del Canal de Youtube y las redes sociales de la Cámara de Senadores. Participaron los Senadores Provinciales Ricardo Kaufmann, Rodrigo Borla, Leonardo Diana y Lisandro Enrico y el cierre estuvo a cargo de la Vicegobernadora de la provincia de Santa Fe, Dra. Alejandra Rodenas.

Panel sobre Martín Miguel de Güemes, en conmemoración del bicentenario de su fallecimiento .

Se trató de una iniciativa de la Cámara de Senadores de Santa Fe conjuntamente con la Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Durante el mismo, tres expositores desarrollaron sus respectivos temas a través de la Plataforma Google Meet y el público asistente lo pudo apreciar en vivo a través del Canal de Youtube y redes sociales de la Cámara de Senadores. Participaron los Senadores Provinciales y la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Prof. Laura Tarabella. Alrededor de 60 personas se conectaron a lo largo de las casi tres horas que duró el panel.



Material de consulta en formato digital y físico

En pos de renovar recursos y estrategias comunicacionales se elaboró un material de consulta, que actualmente se encuentra disponible para ser descargado de manera libre desde la página web oficial

<https://www.senadosantafe.gob.ar/portal-informacion>.

Se trata de publicaciones, recibidas gratamente por las escuelas de la Provincia, que generaron intercambios, devoluciones y dispararon nuevas consultas.

Las temáticas abordadas fueron seleccionadas en función de las inquietudes y dudas que las y los visitantes manifiestan de manera más frecuente:

- **Símbolos Nacionales y de la Provincia de Santa Fe, como expresión de soberanía nacional y autonomía provincial, y las normas protocolares vinculadas a ellos**

www.senadosantafe.gob.ar/simbolos

- **Poder Legislativo de la Provincia, su papel en el sistema republicano, y su conformación, funcionamiento y**

facultades; incluye una reseña sobre el Palacio Legislativo y los programas y actividades que realiza la Cámara de Senadores en su política de apertura a la comunidad y de fortalecimiento institucional.

www.senadosantafe.gob.ar/poder-legislativo

- **Senadores, Senadoras y Autoridades de Cámara que compusieron cada gestión desde año 1983 a la actualidad; un trabajo de investigación, selección y organización de información que incluye una referencia a la representación partidaria y a la proporción según el género; para este material, se recurrió a áreas internas del Senado y a entrevistas de familiares y allegados.**

www.senadosantafe.gob.ar/composicion-historica

Además, se confeccionaron folletos destinados a quienes visiten el Senado de manera presencial o quieran obtener información mediante la página web; y está

PORTAL DE INFORMACIÓN

Esta sección incluye material informativo con una temática diversa, con el objetivo de comprender el trabajo legislativo de los representantes territoriales de la Provincia, la normativa que lo rige, aspectos históricos de la Institución y una reseña sobre el edificio que ocupa.



El poder
Legislativo de
Santa Fe



Símbolos
Nacionales y
Provinciales



Composición
Histórica de la
Cámara



Los
Departamentos
de Santa Fe

www.senadosantafe.gob.ar



en proceso de elaboración una serie de videos institucionales explicativos sobre el trabajo legislativo y el edificio que lo alberga.

Visitas virtuales guiadas

La actividad se planteó como una alternativa a las visitas presenciales que tradicionalmente se realizaban en el Palacio y que fueron interrumpidas debido a las normas sanitarias.

Asimismo, aprovechando las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías, se realizaron 8 visitas guiadas virtuales, de las que participaron alrededor de 350 alumnos y alumnas de nivel primario y secundario de los departamentos Castellanos, La Capital y Las Colonias.

Actividades protocolares

En consonancia con las medidas sanitarias y respetando la normativa, se realizaron actividades oficiales que requirieron la

intervención de la Dirección a fin de coordinar agenda, acciones y responsabilidades con áreas de Protocolo y Ceremonial de otras instituciones, con el propósito de asistir protocolarmente a las Autoridades de Cámara que participaban de las mismas, tanto de manera remota como presencial.

A su vez, fueron recibidos protocolarmente funcionarios nacionales e internacionales, como el Ministro de Trabajo de la Nación, Claudio Omar Moroni, y el Embajador de Cuba, Pedro Pablo Prada junto a sus comitivas.

En el año 2021, ocasión de la Asamblea Legislativa del 1º de mayo para la apertura de las Sesiones Ordinarias, quedó inaugurado el Libro de Honor; elemento protocolar que recoge las firmas y dedicatorias de personalidades que visitan la Institución, como testimonio de presencia. El mismo fue firmado por el Sr. Gobernador de la Provincia, CPN Omar A. Perotti.



Reconocimientos

A propuesta de las Autoridades, se llevaron adelante reconocimientos a:

Personas y agrupaciones de la Provincia de Santa Fe que se distinguieron en distintos campos, ya sea desarrollando una labor emprendedora en beneficio de los/as santafesinos/as, ostentando una trayectoria meritoria, realizando un acto de servicio extraordinario, o consiguiendo un logro trascendente para la ciudadanía.

Tradicionales homenajes a agentes del Senado que cumplieron 25 años de servicio y a quienes finalizaron su labor al jubilarse.

Agentes de salud que enfrentaron la pandemia COVID-19 con profesionalismo, compromiso y responsabilidad, cuidando la vida y la salud de la población.

Estas actividades, que pretenden materializar una distinción y fomentar acciones positivas en la ciudadanía, tuvieron lugar en el Hall y la Explanada del Palacio Legislativo, en el Recinto de Sesiones y en la Delegación de la Cámara de Senadores de la ciudad de Rosario.



Actividades interinstitucionales

Además, se realizaron actividades virtuales abiertas al público en coordinación con:

- El Instituto Nacional Belgraniano
- Universidad Nacional del Litoral
- Servicio Público Provincial de Defensa Penal y la Fundación Arte en las Fábricas, relativo a la implementación del Programa “La justicia en diálogo con la comunidad, a través del arte” que incluyó el emplazamiento de una pieza artística.

Directorio Legislativo en agosto de 2021, a través de la Dirección General Legislativa se realizó un trabajo conjunto con la organización no gubernamental Directorio Legislativo <https://directoriolegislativo.org/es/> en un proyecto de medición de transparencia legislativa en la Legislatura de Santa Fe. <https://directoriolegislativo.org/es/las-provincias-de-mendoza-y-santa-fe-se-suman-a-la-vanguardia-en-transparencia-legislativa/>

En los aspectos de calidad normativa es donde nos destacamos, gracias a leyes como la de

paridad de género, cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero, inclusión laboral de personas con discapacidad, etc. Al mismo tiempo, la labor legislativa fue considerada de buena calidad gracias al fácil acceso a los documentos con los temas a tratar en las sesiones y a la posibilidad de verlas en vivo por Internet, como así también a la posibilidad de acceder a las versiones taquigráficas. Esta actividad sirvió para conocer el estado de la Legislatura en materia de transparencia, valorar los aspectos en los que hemos avanzado y es como un puntapié inicial para trabajar en pos de mejorar el diálogo con la ciudadanía y el acceso a la información pública y, así, lograr mayor fortalecimiento institucional para la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

Convenio con el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL TRIBUTARIO Y SOCIAL (SINTyS), para cooperar mutuamente en el intercambio de información y asistencia técnica para mejorar la eficiencia de los procesos de la Cámara de Senadores. La importancia de

este convenio radica en que el SINTyS, con más de 380 Organismos Adheridos, 1695 Bases en la Red, 40 millones de personas físicas y más de 1.20 millones de personas jurídicas identificadas, se afianza como una de las redes más grandes de intercambio de datos estatales. La información que se encuentra integrada al sistema se relaciona en las siguientes temáticas: Identificatoria (Domicilios, Fallecidos, Relaciones Familiares), Activos (Dependientes e Independientes), Pasivos (Jubilaciones, Retiros, Pensiones Contributivas y Pensiones

No Contributivas), Seguro de Desempleo, Programas Sociales Nacionales y Provinciales, Cobertura de Salud (Obras Sociales, Seguros de Salud y Programas de Salud), Educación (Alumnos, Becas de Estudio y Becas de Investigación), Vivienda Social, Bienes Registrables (Automotores, Inmuebles, Embarcaciones, Aeronaves), Personas Jurídicas, Deudores Financieros, Tributos (ABL, Tasas, etc.), Servicios Públicos (Usuarios y Subsidios). Todo ello implica un gran progreso para la Cámara de Senadores en su actual proceso de moderni-



zación e implementación de estrategias para mejorar su capacidad y celeridad en los procesos, materia en la que el acceso a bases de datos fidedignas es primordial.

Red Legislaturas Conectadas: Se trata del vínculo con otros Poderes Legislativos del país a través de la, que la Cámara de Senadores integra desde 2019. En ese marco, no solo se aprovechó esta herramienta para dar a conocer la actividad diaria del Senado santafesino al resto de las provincias, sino también se par-

ticipó de diferentes encuentros virtuales organizados en dicho ámbito. En agosto y noviembre se llevaron adelante dos Foros Federales de Autoridades Parlamentarios, en los que la Cámara de Senadores tuvo su representación. Además, tuvo lugar el Encuentro Federal de Secretarías y Secretarios Parlamentarios, que contó con la participación del Secretario Legislativo, Dr. Rafael Gutiérrez. Finalmente, en diciembre se llevó adelante el Encuentro Federal de Comunicadores de Parlamentos,

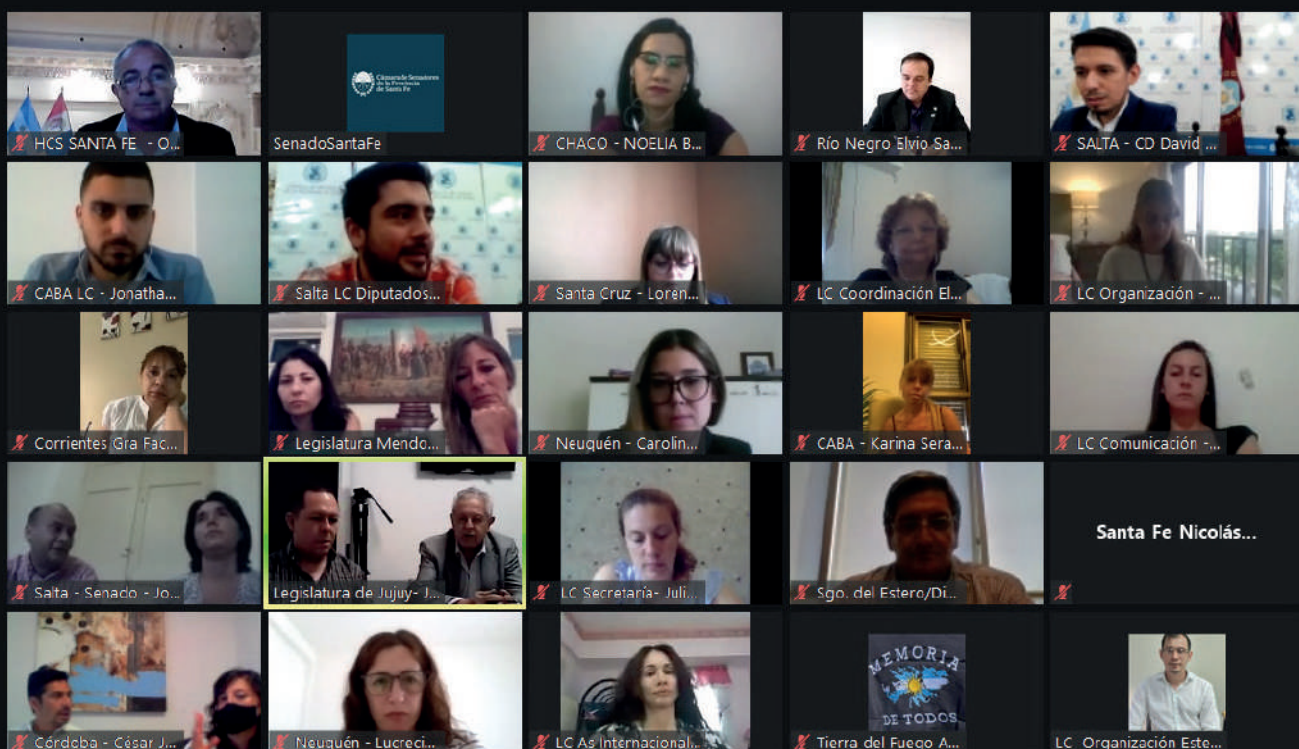


en el que el senado santafesino tuvo un rol destacado como sede técnica del evento.

Paralelamente, a todas las actividades institucionales, se destaca para la participación ciudadana la laboral de comunicación Institucional y Prensa en la actualización constante de las redes sociales del Senado, con noticias propias de la labor legislativa y otras cuestiones de interés, y la información pedagógica y educativa que elaboró la Dirección General de Protocolo y Ceremonial para que los y las

santafesinas puedan conocer cómo funciona el Palacio Legislativo, quiénes son sus representantes y sus actividades.

En este período atípico, la comunicación institucional cobró un papel preponderante como nexo entre la Cámara de Senadores y la ciudadanía y para ello resultó esencial sacar provecho de las ventajas que ofrecen las plataformas virtuales. En ese sentido, desde esta área se garantizó ese rol transmitiendo en vivo las sesiones y brindando cobertura informativa



Actividad institucional

de la actividad parlamentaria para difundirla en los canales de comunicación oficiales del Senado. Asimismo, se proveyó material audiovisual y fotográfico sobre la misma a los medios de comunicación que lo requirieron.

Desde el inicio de la pandemia y por aplicación de protocolos sanitarios establecidos por la autoridad administrativa, los periodistas parlamentarios no pudieron ingresar al recinto.

No obstante, avanzado el año, mediante la disposición N° 0007 se elaboró un protocolo para posibilitar su tarea diaria adecuándola a la nueva normalidad. Entre otras cuestiones, este protocolo permite el ingreso de hasta tres personas a la sala de periodistas, seis en las barras y dos en el recinto. También prevé la posibilidad de realizar reportajes a legisladores y autoridades en el exterior del Palacio Legislativo.



Por otra parte, a partir del acceso a las aplicaciones de videoconferencia, se implementó una modalidad de entrevistas virtuales con los legisladores, con el fin de brindar un espacio en el que los senadores puedan comunicar a la ciudadanía la situación de cada departamento como consecuencia de la pandemia y diversos proyectos presentados.

En esta misma línea, cabe destacar que en el mes de enero 2021 la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa emitió por streaming una histórica transmisión de música

clásica para toda Argentina y el mundo. En la transmisión se pudieron apreciar interpretaciones del compositor Daniel Pacitti. Las obras estuvieron acompañadas con un video representativo editado por esta área.

Foro Permanente de Vicegobernadoras y Vicegobernadores

Las y los representantes de las Vicegobernaciones provinciales, con la fuerte convicción de reforzar el diálogo fundado en un federalismo de concertación, han decidido



crear el Foro Permanente de Vicegobernadoras y Vicegobernadores de la República Argentina (FOVIRA).

Este ámbito fue creado como un órgano de encuentro y cooperación para aportar herramientas tendientes a perfeccionar el funcionamiento de los Estados Provinciales. La Vicegobernadora de la Provincia de Santa Fe lo integra desde su creación presidiendo la comisión de Reforma Judicial y Acceso a la Justicia, Violencia Institucional y Derechos Humanos.

Frente a las particularidades propias que presenta nuestro territorio nacional con su variada geografía, tradiciones, perfiles culturales e identidad, es necesario la coordinación y diálogo entre sus regiones para lograr un mayor desarrollo de las diversas iniciativas que surgen, aprovechando el conocimiento y experiencia de sus provincias.

Ciclo Argentina en el mundo

Como consecuencia de esta importante organización federal se implementó el Programa

de promoción comercial de las provincias argentinas durante el período 2020- 2021.

Para esto se organizaron reuniones virtuales de los representantes provinciales con diferentes embajadores de nuestro país en el exterior.

El primer encuentro se realizó en octubre de 2020 con el Embajador de la República Argentina en Brasil, Daniel Scioli para tratar sobre diversos aspectos de los sectores productivos de cada provincia con posibilidad de exportación a Brasil.

Esta reunión contó con la presencia del personal de Cancillería Argentina, representantes de la sección Económica – Comercial, Inversiones y Turismo, y de la sección de promoción de las Exportaciones. Asimismo se hicieron presentes los Cónsules en Brasil con sede en las ciudades de Porto Alegre, Río de Janeiro, Recife, Foz de Iguazú, Curitiba, Bahía, Uruguayana, Belo Horizonte y Florianópolis.

También durante el mes de octubre se llevó a cabo el segundo encuentro con el Embajador

Argentino en la República Popular China, Sr. Luis María Kreckler y funcionarios de la Cancillería Argentina. El principal tema tratado fueron las fortalezas y potencialidades de los sectores productivos de cada Provincia con posibilidad de exportación a la República Popular China.

En el mismo sentido se llevaron a cabo reuniones con los Embajadores de la República

Argentina en España, Sr. Ricardo Alfonsín y con el Embajador Argentino en la República de Chile Sr. Rafael Bielsa. En Febrero de 2021 se llevó a cabo el encuentro con el sr Embajador de Argentina en Estados Unidos Sr. Jorge Argüello y con el Sr Embajador de la República Oriental del Uruguay, Alberto Iribarne, Autoridades de Cancillería Argentina.



4.4 I Recursos y acciones administrativas

En los últimos años, el paradigma de Gobierno Abierto se ha posicionado en la agenda pública como un conjunto de políticas y estrategias en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad que responde en particular a la decisión de esta gestión al frente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

Se trata de generar las condiciones para promover el mejoramiento en el uso de los recursos fiscales y la generación de nuevos modelos de gestión, a través del uso intensivo de plataformas digitales e innovaciones que le han dado un nuevo impulso a las tradicionales estrategias de gobierno.

Por todo esto entendemos que estas decisiones se sustentan en la vocación permanente de dar transparencia, pilar fundamental del gobierno Abierto, proporcionando la información sobre lo que está llevando adelante la gestión así como la decisión de poner a disposición sus fuentes y publicar sus acciones, dando cuenta a las y los ciudadanos de la responsabilidad en el manejo de la cosa pública. Esto fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y un permanente control ciudadano.

En este contexto la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe atiende su funcionamiento con los recursos que le son asignados por Ley de Presupuesto Anual. Para los ejercicios 2020 y 2021, mediante Leyes N° 13.938 y N° 14017, se autorizaron los programas y partidas presupuestarias de la Cámara, y los cargos de su planta de su personal.

El proceso de ejecución del presupuesto se rige por las disposiciones de la Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, como así también por las normativas emanadas del Tribunal de Cuentas, órgano de control externo ante el cual se presentan los Balances Trimestrales de Movimiento de Fondos.

Cabe destacar que la Cámara de Senadores de la Provincia, a la fecha ha remitido todos los balances en tiempo y forma, no habiendo recibido observaciones legales por parte del Tribunal de Cuentas.

Adicionalmente y con el fin de dar debida transparencia a la utilización de fondos públicos, se publican en la web institucional, <https://www.senadosantafe.gob.ar/presupuestos>, los Resúmenes de Inversión Presupuestaria en donde se exponen los créditos sancionados por la Institución a nivel de inciso presupuestario conforme a la clasificación por Objeto del Gastos según Manual aprobado por Decreto N° 1302/96 del Poder Ejecutivo Provincial.

En el periodo 2017 a 2021 comenzó un proceso de actualización tecnológica, marcada por una fuerte inversión en este rubro, que permitió dotar a la Cámara de una buena red de conectividad a nivel de datos, facilitando la comunicación con los anexos mediante la utilización de elementos de comunicación, firewall, servidores y equipamiento de oficina de última generación, todo ello basado en las últimas tecnologías de software en cuanto al desarrollo e implementación de sistemas de información. Junto a esto, la incorporación de herramientas de optimización de los procesos de ejecución y control, y la capacitación del recurso humano, facilitaron la profundización de las tareas de digitalización, aplicación de convenios de información con otros organismos y control de datos fiscales, entre otras funcionalidades que ya se encuentran operativas. Especial mención merecen la adecuación de las pautas de trabajo que permitieron mantener los servicios sin interrupción durante la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto con motivo de la pandemia por Covid 19, y los procesos que se están llevando adelante para permitir la incorporación de firma digital a todas las funcionalidades del sistema.

05 . Nuevos Derechos



5.1 | Agenda de Gestión

Democracia Paritaria

Para esta gestión es un desafío diario que se presenta, tener mayores oportunidades para incorporar y reconocer más derechos a través de las normas sancionadas y de ese modo garantizar una mejor calidad de vida para todos y todas quienes habitan la provincia de Santa Fe.

Particularmente, la mirada se focaliza en aquellas cuestiones que aún están pendientes para quienes incansablemente han manifestado en diversos ámbitos institucionales, (en las organizaciones sociales, en las calles y en cada oportunidad en que el colectivo de mujeres pudo proclamarlo) que aún falta mucho por hacer.

Estas ideas transformadas en demandas han sido incorporadas en la agenda de gestión de quien preside esta institución. En su doble rol de Vicegobernadora y Presidenta de la Cámara de Senadores tuvo entre sus prioridades dar cumplimiento a aquellas cuestiones que hoy se presentan en el escenario social como fundamentales.

“El deseo de ser paritarias en este siglo XXI, atravesado por una pandemia global e instituyente de un paradigma de salud y economía en permanente tensión y, a la vez, asolado por múltiples e impensados escenarios que estallan, al tiempo que definen, la necesidad de una urgente puesta en marcha de anhelos que preceden a esta gestión, que reconocen una historia y una praxis emancipatoria y vital.”

En el primer trimestre del año 2020, y como inicio de actividades del Mes de la Mujer, en la Presidencia del Senado y en la sede de Gobierno de la ciudad de Rosario, se organizó un ciclo denominado “Sábados en la Vicegobernación” en los que se desarrollaron una serie de convocatorias a Mujeres de diversos ámbitos e instituciones, que culminó con el Primer Encuentro de Mujeres Santafesinas en Gestión de la Provincia de Santa Fe.

Encuentro con estudiantes universitarias

El 20 de Diciembre de 2019 se realizó el Primer encuentro para debatir sobre políticas de género y diversidad. La perspectiva de las jóvenes que integran el colectivo de Mujeres es necesaria para avanzar en una construcción plural.

Encuentro con Mujeres de la Comunicación

El 21 de Diciembre de 2019 se concretó la reunión con Mujeres representantes de los diferentes medios de comunicación en la ciudad de Rosario quienes expresaron sus opiniones, compartieron sus experiencias y puntos de vista en relación al mundo de las comunicaciones. El encuentro se replicó en la ciudad de Santa Fe, con las periodistas acreditadas en la Cámara de Senadores y otras representantes de medios locales.





Encuentro con Mujeres en Ciencia

El 11 de Febrero de 2020 se llevó a cabo en el Recinto de la Cámara de Senadores una reunión con Mujeres Científicas.

Las participantes pudieron expresar sus reflexiones en torno a sus actividades como integrantes del sistema científico universitario con un gran desafío para avanzar hacia la eliminación de las brechas de género e impulsar una mayor igualdad de oportunidades.



Encuentro con Mujeres a la Obra

El 12 de Febrero de 2020 participamos del cierre de jornadas de capacitación, organizado por la ONG "Mujeres a la Obra". La organización del encuentro, además de capacitar a Mujeres en tareas de oficio para la construcción y el diseño, intenta generar un espacio de reflexión para empoderar a las mujeres a través de su inserción laboral.



Encuentro de Mujeres Santafesinas en Gestión

El 10 de marzo de 2020 se reunieron más de 350 Mujeres de todo el territorio provincial en la sede de la Vicegobernación en la ciudad de Rosario. El objetivo central de la convocatoria fue reunir a mujeres que estén en espacios de gestión en diferentes ámbitos del Estado Provincial y Nacional. Legisladoras, Intendentas, Ministras, Secretarias, Subsecretarias y Directoras. Mujeres, con el gran desafío y tarea de pensar y accionar desde el Estado y el Gobierno, mujeres que forman parte del entramado político de nuestra provincia, mujeres que trabajan para sortear los permanentes obstáculos que se presentan al momento de acceder y sostener espacios en los que circulan decisiones y poder.

En este marco, se propuso generar un espacio propio, plural, transversal y abierto que permita interactuar y tejer redes entre las mujeres que habitan las distintas esferas del gobierno santafesino con el fin de compartir diagnósticos, impulsar una agenda de género que atraviese todas las políticas públicas del gobierno provincial y que permita fortalecer las aspiraciones de participación política de las mujeres, ejerciendo en plenitud nuestros

derechos y promoviendo la superación de las desigualdades de género imperantes en la arena política.

Mujeres que participan en la gestión de cada uno de los territorios a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, enfocadas en generar los consensos necesarios para acompañar aquellos procesos políticos que convocan y necesitan la perspectiva de género.

A continuación, algunas propuestas que se realizaron frente a las problemáticas que surgieron en las mesas de debate, a modo de agenda operativa y que sintetizan las demandas y propósitos de las participantes:

Propuestas Mujeres en Gestión

- > Impulsar la Ley de Paridad.
- > Establecer normativa y culturalmente condiciones de accesibilidad.
- > Generar las oportunidades para las mujeres, construir poder legitimando nuestras demandas para que se establezca posibilidades equitativas.
- > Democratizar los partidos políticos y la forma de la toma de decisiones fundamentales.
- > Implementar el Plan Nacional de Cuidados con el fin de democratizar la vida doméstica.
- > Ley de Cupo en la Justicia.
- > Crear red de contención de Mujeres en Gestión Pública.
- > Generar sistemas electorales que contemplen las desigualdades de género existentes en el acceso al poder.



5.2 I Conquista de las mujeres santafesinas

Ley de Paridad de Género para la Provincia de Santa Fe

En nuestro país, la protección de los derechos políticos-electorales de las mujeres reconoce un largo proceso con representaciones diversas y heterogéneas en cuanto a las pertenencias partidarias que sería injusto soslayar aquí. Pero que alcanza un punto de inflexión en la conquista del derecho al sufragio femenino en 1947, luego de que el reconocimiento normativo marcara un hito en la lucha de las mujeres, así como un punto de partida a la hora de sintetizar el salto en la conciencia colectiva que se iniciara con el movimiento sufragista y que más tarde encontrara en los movimientos feministas de la década del 60 otras reivindicaciones impostergables.

La lucha de los colectivos feministas reconoce avances y retrocesos y así lo demuestra la extensa producción normativa internacional y nacional, fundamentalmente la que surgió de nuestro Congreso Nacional entre los años 2001 y 2015. En nuestra provincia se adecuaron y normativizaron algunos de ellos, pero con un límite que hoy nos resulta insostenible: la ley de paridad.

¿Por qué la normativa que regula la paridad es necesaria? ¿Solo por establecer coeficientes de participación? ¿Solo para tranquilizar conciencias movilizadas? La respuesta es no. La democracia paritaria es mucho más que ello: se erige en un estadio refundacional que instituye un nuevo paradigma de participación política y como tal excede las especulaciones y los monitoreos numéricos.

El camino hacia la democracia paritaria implica, sin eufemismos, la voluntad de integrar y permanecer en condiciones materiales y políticas que nos permitan considerarnos realmente soberanas, deconstruyendo una desigualdad histórica y estructural. Esto permitirá a las mujeres recuperar el sentido de las leyes como códigos populares, ya no más como fetichismos normativos encriptados de privilegios de una elite, sino como instrumentos de disputa política por la igualdad de nuestros derechos.

La ley es siempre un punto de partida. Para que la protección de los derechos sea efectiva y la persecución de aquello que se considera valioso cobre sentido, se debe promover una revisión de las subjetividades que le dieron origen y hacia las que va dirigida, como asimismo exigir que su operatividad no sea solo una expresión de deseos, sino un constante ejercicio de los reclamos que traigan consigo presencia y memoria.

Es por ello que para resolver uno de los déficits de nuestra democracia, se torna fundamental y urgente la participación paritaria de las mujeres y la de los colectivos en condición actual de subciudadanía en todos los espacios y niveles de toma de decisiones, siendo esto indispensable para que el gobierno del pueblo, eje articulador de la democracia, amplíe las bases de sustentación de la República y se haga cargo, definitivamente, de un extenso reclamo del movimiento de mujeres.

La tan ansiada ley de paridad y, por ende la consolidación de una democracia paritaria, hizo de la Provincia de Santa Fe, un escenario donde la equidad y la justicia definirán un nuevo y virtuoso paradigma de representación y participación para las mujeres señalando que el cambio de época ha llegado para quedarse. El gran desafío del presente será, entonces, consolidar una democracia paritaria que abrace la heterogeneidad de las demandas y ponga su mirada en el futuro de las nuevas generaciones.

El inicio de este recorrido tuvo lugar en el comienzo mismo de la gestión con los diversos encuentros de Mujeres que fueron nutriendo una agenda cuyo tema inicial era la sanción de una ley de Paridad de Género para la Provincia. De ese modo, el 18 de junio de 2020, esta Cámara de Senadores dio media sanción al proyecto de paridad de género, y que consagró una histórica demanda del movimiento de mujeres, por la representación igualitaria de varones y mujeres en los espacios de representación y de decisión.

El 22 de octubre de 2020 se sanciona la ley. El Poder Ejecutivo, en fecha 20 de noviembre de 2020 vetó parcialmente el proyecto sancionado, siendo aceptado por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores el 30 de noviembre de 2020.

El 23 de diciembre de 2020, mediante el Decreto N° 2052, es promulgada y el 9 de abril de 2021, es reglamentada por decreto N° 279.

A partir de ese momento en la Provincia de Santa Fe rige la paridad de género y se aplicará en elecciones generales de cargos públicos electivos para la postulación de listas de precandidatos y candidatos a diputados provinciales, concejales municipales, miembros de Comisiones Comunales y listas de candidatos a convencionales constituyentes, precandidatos a senadores provinciales, designación de ministros y secretarios de Estado y en la fórmula de gobernador y vicegobernador. También incentiva la participación igualitaria en el Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura, las empresas públicas, los partidos políticos, y consejos, colegios y asociaciones profesionales.



5.3 I Inclusión e Igualdad

Entre las acciones legislativas de este período y siguiendo con las cuestiones vinculadas al Género es necesario destacar que fueron sancionadas las siguientes normas:

Ley 13.902: reglamentada por Decreto 951/2020, establece cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero, por la cual se favorece la inserción y estabilidad

laboral de personas travestis, transexuales y transgénero alentando su contratación y el empleo en el sector público y privado a los fines de garantizar el derecho al trabajo.

En este sentido desde el mes de junio de 2021, (momento en el que la Presidencia de la Cámara de Senadores recibió la comunicación de la implementación de dicha ley para la



inclusión de personas trans-travestis en esta Cámara, de parte de la entonces Secretaría de Estado de Igualdad y Género y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe) se inició un proceso por el que se pusieron en marcha los dispositivos administrativos para dar cumplimiento a la norma citada.

En el mes de agosto, la secretaría administrativa recibe de parte del Ministerio de Igualdad y Género una terna asignada para su evalua-

ción, realizándose las entrevistas con la intervención de la Dirección de Recursos Humanos y Programación de Sueldos de esta Cámara y personal del Equipo de Acompañamiento a las Diversidades, para luego avanzar hacia el proceso de contratación.

A la fecha de la publicación de este Informe de Gestión podemos afirmar con gran satisfacción que, se ha firmado el Contrato de Locación de Servicios en el marco de la Ley 13.902 –Decreto Reglamentario N°951/20 y el



Art. 169 de la Ley 12.510, confirmado a través del Decreto N° 0007 de la Comisión de Gestión, cumpliendo satisfactoriamente con el mandato legal que establece en su art. 1, la contratación e inserción laboral de personas travestis, transexuales y transgénero en el sector público y privado a los fines de garantizar el derecho al trabajo.

Ley 13920: Ley orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo: modificación. Creación del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Nuestro país ha asumido compromisos ante los organismos internacionales de derechos humanos en materia de derechos de las mujeres y diversidades. En ese sentido, nuestra provincia también se encuentra obligada a cumplirlos y a generar espacios en la gestión que impliquen la jerarquización de la temática, el fortalecimiento de las instituciones y la implementación de políticas públicas que tengan como meta una sociedad libre de violencias y desigualdades.



La Ley Orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo N° 13920, aprobada en fecha 21 de noviembre de 2019, estableció en el art. 22 la creación de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género otorgando funciones de asistencia en todo lo atinente a la eliminación de toda clase de discriminación de las personas por cualquier condición, razón o circunstancia, a la formulación y ejecución de políticas transversales de igualdad entre varones, mujeres y diversidades, políticas con perspectiva de género que contribuyan a la equidad y a la

superación de las diversas formas de discriminación y violencia contra las mujeres, y que atiendan a las problemáticas particulares de las juventudes.

En fecha 15 de abril de 2021, el Poder Ejecutivo emite el mensaje N° 4932 dirigido a la Legislatura provincial mediante el cual propone la modificación de la Ley N° 13.920 creándose el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en reemplazo de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género. El 27 de mayo de 2021 se sanciona la Ley 14.038 que establece



dicha modificación y le asigna al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, potestad en todo lo atinente a la eliminación de toda clase de discriminación de las personas por cualquier condición, razón o circunstancia y a la formulación y ejecución de políticas transversales de igualdad entre varones, mujeres y diversidades. A la vez, establece la necesidad de crear y ampliar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la equidad y a la superación de las diversas formas de discriminación y violencia contra las mujeres y personas de la diversidad sexual. También instaurando estas cuestiones como parte de las políticas de juventudes de modo tal que se transversalice dicha perspectiva en el diseño e implementación de las políticas públicas. Dicha ley además contempla el abordaje intergeneracional con las personas adultas mayores.

Ley 14030: por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe la Red de Promotoras de diagnóstico temprano, control y tratamiento de la enfermedad denominada “endometriosis”. El proyecto fue presentado por la diputada provincial Paola Bravo, y en su Artículo 2 dictamina que “La Red de Promotoras de

diagnóstico temprano, control y tratamiento de Endometriosis, estará conformada por profesionales médicas con especialidad en ginecología y obstetricia, asistentes sociales, psicólogas y asociaciones civiles de mujeres que propendan el tratamiento de esta patología. Teniendo como objeto principal el diseño y la ejecución de acciones articuladas con el propósito de consolidar un sistema público de salud integral y de calidad que atienda las necesidades resultantes a quienes sufren esta enfermedad”.

Ley N° 10023: Estatuto para el Personal del Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe. La modificación del artículo 34 establece la indemnización por fallecimiento a familiares de las empleadas de ambas cámaras.

Este avance legislativo y ampliación de derechos para las mujeres consagrada en el mes de julio del 2020, deja atrás una larga historia de discriminación hacia las empleadas legislativas que estaban privadas de obtener un beneficio, como lo es una indemnización por fallecimiento para sus familiares, tal como desde el inicio de la vigencia del Estatuto para el Personal Legislativo contemplaba para los empleados varones y sus familiares.



06.

Gestión de Apoyo y Fortalecimiento Institucional



6.1 | Relaciones con la comunidad

La Cámara de Senadores y su Presidencia cuentan con un Programa de apoyo y Fortalecimiento Institucional para acompañar a aquellas instituciones sin fines de lucro que tengan actividades sociales, culturales, deportivas y educativas.

De este modo se llevaron a cabo diversos encuentros y visitas a más de un centenar de instituciones situadas en diferentes localidades de la Provincia para hacer entrega de recursos económicos con el objeto de garantizar la continuidad de sus actividades en beneficio hacia la comunidad.

Cabe agregar que desde el inicio de la pandemia se canalizó el fortalecimiento institucional a Hospitales y Centros de Salud que fueron prioritarios para contar con insumos para la prevención frente al contagio y para la atención de pacientes COVID 19. También, como consecuencia del impacto económico de la pandemia, fue necesario gestionar y coordinar la asistencia alimentaria a diversas instituciones barriales y vecinales (Comedores Comunitarios, Copas de Leche, Bibliotecas Populares, etc.), sobre todo aquellas nucleadas en los sectores más vulnerables del entramado social.

Por último, en relación a la línea de fortalecimiento institucional, desde la Vicegobernación se acompañó a aquellas instituciones que debían gestionar ante la Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J.) los trámites respectivos para la obtención de su personería jurídica con el objeto de regularizar su situación y de poder erigirse formalmente como sujetos de derechos.









07.

Gestiones departamentales



Informes de gestión departamental

9 de Julio	92
Belgrano	108
Caseros	124
Castellanos	142
Constitución	174
Garay	184
General López	196
General Obligado	212
Iriondo	224
La Capital	244
Las Colonias	256
Rosario	266
San Cristóbal	288
San Javier	308
San Jerónimo	316
San Justo	328
San Lorenzo	348
San Martín	362
Vera	378

Departamento 9 de julio



Prólogo

A los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Santa Fe

Como Senador por el Departamento 9 de Julio, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y Presidente de la Comisión Bicameral de Acuerdos de la Asamblea Legislativa, pongo a disposición el INFORME DE GESTIÓN BIANUAL 2020-2021, en un todo de acuerdo con lo establecido por las resoluciones reglamentarias vigentes.

Como es de notorio y público conocimiento, en estos dos últimos años nuestra labor estuvo principalmente avocada a tareas relacionadas con la pandemia generada por el COVID 19 que cambió la vida en todo el mundo provocando consecuencias impredecibles y llevándose miles de personas, en su mayoría ciudadanos mayores.

Con el inicio de la pandemia y a petición de las autoridades nacionales y provinciales conformamos de manera inmediata el Comité Departamental de Emergencia, siguiendo los lineamientos definidos por el Decreto Provincial N° 0293 que puso en funcionamiento el Comité Provincial de Emergencia “de articulación e intercambio de información y evaluación de la situación sanitaria y social en el marco de la pandemia declarada por la OMS en relación al Coronavirus COVID-19, el cual estuvo presidido por la Vicegobernadora Dra. Alejandra Rodenas, a partir de lo cual comenzamos a coordinar acciones y a gestionar soluciones para todas las localidades del departamento, creándose en los primeros meses de la emergencia sanitaria centros de aislamientos en cada distrito, gracias al compromiso y esfuerzo de los gobiernos locales y del personal de salud que en su gran mayoría dispusieron de recursos propios para la administración de la pandemia.

Fue una tarea ardua y a contrareloj, porque el virus afectaba y mataba a personas pero jamás nos detuvimos y siempre tratamos de buscar en conjunto nuevas propuestas y acciones que fueran de utilidad para la gente y para las instituciones. También mantuvimos contacto permanente con las entidades intermedias, la producción y el comercio, a los efectos de canalizar sus

inquietudes y preocupaciones, que al menos sirvieran de paliativos a los problemas emergentes. Fue así que conseguimos elementos para centros de salud, mercadería para aquellas personas que no podían salir a trabajar debido al aislamiento preventivo y obligatorio, ampliación del Hospital Regional de Tostado, quien albergó a los pacientes del norte del Departamento.

También, tuvimos que recurrir a una mayor utilización de herramientas digitales que nos permitió mantener una comunicación virtual permanente a través de distintas plataformas digitales, respetándose las recomendaciones oficiales en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Paralelamente al contexto planteado, en lo institucional pudimos continuar con la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional, que se hizo mucho más importante en el marco de la pandemia, para hacer llegar ayudas inmediatas a los que más lo necesitaban.



A medida que se fue apaciguando la situación de la pandemia retomamos la agenda cultural del departamento, a través de la realización de las embajadas culturales, donde artistas de la región nos deleitan con sus cantos y alegría.

Hemos gestionados y mantenidos reuniones con funcionarios responsables a cargo de áreas estratégicas del gobierno provincial, junto a Intendentes y Presidente Comunales planeando necesidades y prioridades para cada distrito. También fueron incansables los reclamos realizados ante autoridades provinciales y nacionales para que se reparé la Ruta Nacional N° 95 en el tramo que comprende las localidades de Villa Minetti y San Bernardo, arteria por el que emigra la producción del norte de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero.

Quiero hacer un especial agradecimiento a todos los que en este período signado por la pandemia dieron todo de sí, en cada uno de sus puestos de lucha, particularmente a todo el personal de salud, quienes fueron los verdaderos héroes en esta lucha contra el Covid19.

También ha sido prolifera y enriquecedora la tarea desarrollada con el conjunto de los bloques que componen la Cámara de Senadores, para encontrar los consensos necesarios que permitieron la sanción de normas de gran trascendencia y valor social para el conjunto de los santafesinos. En tal sentido es dable destacar la tarea de mis pares, presidentes de bloque, como CALVO, Alcides L. (Castellanos); PIROLA, Rubén R. (Las Colonias) y TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo).

Asimismo, mi reconocimiento para la tarea de articulación y conducción de las sesiones por parte de la presidenta del cuerpo, vicegobernadora Alejandra RODENAS y los secretarios Dr. Diego Maciel y Dr. Rafael Gutiérrez, además de todo el personal abocado al funcionamiento de las sesiones.

Joaquín Raúl Gramajo
Senador por 9 de Julio

Actividad legislativa

Expte. 445005 JR Designación como representante de la Cámara de Senadores de la Provincia al Senador por Vera Dr. Osvaldo Sosa, para formar parte como miembro integrante de la comisión de asesoramiento a la autoridad de aplicación de la ley 13.666.

Expte. 44909 JD 4° Torneo infantil “Lucas Alario” el 10,11 y 12 de diciembre 2021 en la sede del club San Lorenzo de la ciudad de Tostado, Depto. 9 de Julio. Declaración de Interés.

Expte. 44863 DBC Proyecto de ley 44509-JLL: se solicita al PE lo incluya en el temario de sesiones extraordinarias.

Expte. 44844 JL Ciudad a la localidad de Villa Minetti, depto. 9 de Julio. Declaresé

Expte. 44721 JD Reconocimiento a la trayectoria del duo folclórico “Los de Minetti”.

Expte. 44684 30° Aniversario de la Escuela Especial para discapacitados auditivos N° 2102 de la ciudad de Tostado, Depto. 9 de Julio, Declaración de Interes.

Expte. 44502 130° Aniversario de la fundación de la ciudad de Tostado, depto. 9 de Julio que se conmemora el 5 de noviembre de 2021. Declaración de interés.

Expte. 44501 JD Celebración del 30° Aniversario del Centro de Educación Física N° 25 de la ciudad de Tostado, depto. 9 de Julio. 20 de octubre de 2021. Declaración de Interes.

Expte. 44280 JL Licencias por maternidad, nacimiento y adopción para agentes de los tres poderes del Estado Provincial.

Expte. 44245 JC traslado de oficinas de la unidad Regional XII de la ciudad de Tostado, depto. 9 de Julio. Se solicita al PE efectue los contratos de locación correspondientes.

Expte. 44242 JC Samco de la ciudad de Tostado, depto. 9 de Julio. Se solicita al PE le adjudique una ambulancia de alta complejidad.

Expte. 43975 JC Inclusión en el “protocolo sanatorio de prevención Covid19 elecciones nacionales 2021”. De las medidas necesarias para el control de temperatura de los electores que concurran a los establecimientos de votación: se solicita al PE la realice.

Expte. 43974 JC Reparación urgente del edificio de defensoría civil del distrito judicial 15 de la ciudad de Tostado, Depto. 9 de Julio. Se solicita al PE la realice.

Expte. 43972 DBR Sala de atención médica y enfermería en el ámbito de la cámara de senadores, con la finalidad de brindar cuidados referidos a la salud de manera permanente a los legisladores, empleados y personas que desarrollen gestiones en la misma. Crease

Expte. 43883 JC Traslado de las oficinas de la unidad Regional XII en la ciudad de Tostado, depto. 9 de Julio atento al estado deplorable del edificio en que actualmente funcionan. Se solicita al PE efectúe los contratos de locación necesarios.

Expte. 43785 JL Declaración al año 2022 como “años homenaje del 60° aniversario de la Constitución de Santa Fe”.

Expte. 43656 JC Hospital SAMCO “Dr. Alfredo Rosetani” de la ciudad de Tostado, dpto. 9 de Julio: se solicita al PE le envíe la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) correspondientes al remanente de los fondos asignados para la hacer frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Expte. 43592 DBC Obras de reconstrucción y habilitación plena del puente ubicado sobre la RP13, que une los dptos. San Cristóbal, 9 de Julio y Vera, ubicado aprox. a 60km de la localidad de Huanqueros: se solicita al PE realizarlas.

Expte. 43462 JL Desafectación del dominio público y del destino dispuesto en la escritura(abril de 1974) de fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Santa Margarita, dpto. 9 de Julio: realizase y dónase a la Comuna de Santa Margarita.

Expte. 43455 JC Expropiación temporaria, de urgencia y por el plazo de 2 años, del inmueble ubicado sobre la calle Independencia 1552 de la ciudad de Tostado, dpto. 9 de Julio, en donde funcionara la Clínica de Tostado.

Expte. 43325 JC se solicita al PE inclusión en el plan de vacunación COVID-19 al personal de bomberos voluntarios de la Provincia.

Expte. 43240 DBL Monto del Fondo de Asistencia Financiera (establecido en art. 14 de la Ley 14009 - Emergencia del Sector Turístico y Otros): increméntase.

Expte. 43239 JC Fondo de Asistencia Financiera creado por Ley 14009 (Ley de Emergencia del Sector Turístico y otros) - se solicita al PE lo disponga de manera urgente.



Expte. 43083 JC Jardín de Infantes 10 “Ángela Peralta Pino” de la localidad de Villa Minetti,-
depto. 9 de Julio: se solicita al PE le otorgue aportes del Fondo de Asistencia para Necesidades
Inmediatas (FANI) con destino a la continuación de las obras de construcción del polideportivo.

Expte. 43082 JC Escuela estatal de enseñanza media “E.E.M. 405” de la localidad de Pozo
Borrado, dpto. 9 de Julio: se solicita al PE le otorgue aportes del Fondo de Asistencia para Nece-
sidades Inmediatas (FANI) con destino a la finalización de las obras de construcción del edificio
propio.

Expte. 43081 JC Asignación y envío de 3 (tres) ambulancias 0km al dpto. 9 de Julio, atenta la
situación de pandemia y las distancias entre las localidades del norte santafesino y los centros
de salud de la ciudad Capital: se solicita al PE las realice.



Expte. 43033 DBI En el marco de las Leyes Nacionales 26562 y 26815 y Ley Provincial 11717-Preservación, conservación, mejoramiento y recuperación del medio ambiente: se solicita al PE informe sobre las actas de infracción a la Ley labradas desde la duesia en vigencia de las mismas, en ros oun.

Expte. 42996 JD Deportista tostadense Eugenio Carlos Defago, consagrado campeón en la categoría dobles 45/55 del “Torneo Sudamericano de Padel Amateurs Libres y Senior” en Asunción del Paraguay: la Cámara declara su reconocimiento.

Expte. 42468 JCR eunión del Comité de Cuenca del Río Salado compuesto por las provincias de Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Santa Fe con el objeto de dar cumplimiento al convenio firmado por éstas en lo concerniente al paso, en forma permanente, del caudal de 3 metros cúbicos de agua desde la ciudad de Colonia Dora, dpto. Avellaneda, Santiago del Estero: se solicita al PE requerir al Gobierno Nacional a que, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y/o de la repartición competente, la convoque.

Expte. 42372 DBD Informe de Reunión del 13-11-2020 por la Comisión Parlamentaria Conjunta de Región Centro y Parlamentarios del Mercosur sobre políticas de promoción de la actividad turística en la Región, severamente afectada como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en el marco de la implementación de medidas conjuntas entre las Provincias que integran la Región Centro: la Cámara lo declara de su interés

Expte. 42254 JD 129° aniversario de la fundación de la ciudad de Tostado, dpto. 9 de Julio, el 5 de Noviembre de 2020• Cámara lo declara de su interés.

Expte. 42245 JC Canción Recorriendo mi Provincia escrita por la Sra. Gladis Nieves Nunez: se solicita al Pela incorpore al cancionero provincial.

Expte. 42072 JC Jardín de Infantes 10 “Angela Peralta Pino”, de la localidad de Villa Minetti, dpto. 9 de Julio: se solicita al PE otorgue aportes del Fondo de Asistencia para Necesidades inmediatas (rANI)con destino a la construcción de un aljibe.

Expte. 41951 JL Año 2021 como “Año del Centenario del nacimiento de Ariel Ramírez”, en conmemoración del centenario del nacimiento del músico y compositor santafesino. Declaresé

Expte. 41869 DBL Agencia Santa Fe Global. Creasé

Expte. 41868 DBL Manifestaciones vertidas por el Sr. Marcelo F. Sain, titular de la cartera de Seguridad dependiente del PE, respecto de cualquiera de los miembros de esta Cámara a título individual y del conjunto de sus integrantes: la Cámara declara su enérgico rechazo.

Expte. 41845 JD Diplomatura “actualización en Derecho de daños. Aspectos sustanciales procesales.” organizada por la Universidad Católica de Santa Fe. Facultad de Derecho y Ciencia Política• la Cámara la declara de su interés.

Expte. 41844 DBL Ley N° 12256 - Abigeato, Programa de Coordinación y Seguridad Rural: modifícase los artículos 2, 3, 4, 5 y 6.

Expte. 41842 DBC Incorporación del tratamiento con Ibuprofeno de sodio inhalatorio a las prácticas aplicables en el marco de los protocolos de tratamiento de la enfermedad COVID-19: se solicita al PE evalúe la conveniencia.

Expte. 41808 DBL Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid19 en situación final de vida: créase.

Expte. 41803 DBC Provisión de barbijos transparentes al personal con funciones de atención al público en todas las dependencias del estado y organismos descentralizados del Gobierno de la Provincia a los fines de que las personas con discapacidad auditiva u otra comunicarse de manera integral a través de la lectura labio facial: entre otros requerimientos: se solicita a PE lo realice.

Expte. 41773 JL Ciudad a la localidad de Villa Minetti, dpto. 9 de Julio: declárase.

Expte. 41736 JL Instituto del Profesorado en la localidad de Villa Minetti, dpto. 9 de Julio: créase.

Expte. 41640 DBL Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros

Urbano. Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante el plazo establecido por Lev Nacional 27541 de emergencia pública en materia sanitaria: declarase.

Expte. 41638 DBC Gestiones ante el PEN tendientes a lograr un sistema de subsidios de manera excepcional al Transporte Público Automotor de Pasajeros para la Provincia: se solicita al PE las realice.

Expte. 41636 JL Estrategia Provincial de Inclusión Financiera: créase.

Expte. 41413 JD 75 aniversario (“Bodas de Brillantes”) de la Escuela 6340 de la localidad de Antonio Pini, dpto. 9 de Julio, el 6 de julio de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

Expte. 41412 JD 80 aniversario de la Escuela Primaria 6323 de Colonia El Inca, dpto. 9 de Julio, fundada el 5 de julio de 1940 y el acto conmemorativo correspondiente: la Cámara lo declara de su interés.

Expte. 41411 JL Equidad, derecho a la salud y utilización del plasma recuperados COVID – 19 como una alternativa profiláctica y/o terapéutica en pacientes: promuévanse.

Expte. 41330 JL Cargo de viceintendente: instituyese en el ámbito de los municipios de la Provincia.

Expte. 41306 JL “Fondo de sostenibilidad económico-financiero” para comunas con menos de dos mil (2000) habitantes: créase.

Expte. 41249 DBD Proceso sistémico de escuchas ilegales contra personas vinculadas a la actividad política, periodistas, dirigentes sindicales y representantes políticos de la provincia de Santa Fe, llevadas a cabo por la gestión del Gobierno Nacional 2015/2019 a través de la Agencia Federal de Inteligencia: la Cámara declara su más enérgico repudio.

Expte. 41209 JC Ley 13740 - Aguas de la Provincia: se solicita al PE proceda a su reglamentación.

Expte. 41206 JC Aumento en las partidas y recursos económicos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA): se solicita al PE las acciones

y gestiones necesarias ante el PEN y el Congreso Nacional para considerar en la sanción de la ley de presupuesto del 2020.

Expte. 41203 JL Mesa Interinstitucional de Diálogo para el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, alojadas en dependencias policiales, comisarias, alcaidías y unidades del Servicio Penitenciario Provincial: créase.

Expte. 41157 DBC Obras de repavimentación de la RP2, en el tramo comprendido entre las localidades de Huanqueros y Nueva Italia, dptos. San Cristóbal y 9 de Julio (km 241 a km 260 aproximadamente): se solicita al PE realizarlas.

Expte. 41066 JC Equipos de Protección Personal (EPP) e insumos relacionados con la pandemia de Covid-19: se solicita al PE la distribución y entrega, en todos los efectores de salud de la Provincia.

Expte. 40989 JR Reglamento interno de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe: modifícase el artículo 34. (Sesiones fuera del recinto en casos extraordinarios o de fuerza mayor)

Expte. 40958 JC RN 95, en el tramo comprendido entre los kilómetros 840 y 856, a la altura de la localidad de San Bernardo, dpto. 9 de Julio: se solicita al PE gestione, ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, su rebacheo y/o repavimentación.

Expte. 40955 JI RN 95, en el tramo comprendido entre los km 840 y 856, a la altura de la localidad de San Bernardo, dpto. 9 de Julio: se solicita al administrador General de Vialidad Nacional informe sobre la existencia de proyectos de rebacheo y/o repavimentación.

Expte. 40802 JD 4ta edición de la Copa Tostado, del 22 al 25 de febrero en las instalaciones del “Club Atlético de Tostado”, de la ciudad de Tostado, dpto. 9 de Julio: la Cámara la declara de su inter.

Conformación de los Comités Departamentales de Crisis

Conformamos el Comité Departamental de Emergencia (Co.De.Co.), siguiendo los lineamientos definidos por el Decreto Provincial N° 0293 que puso en funcionamiento el Comité Provincial de Emergencia “de articulación e intercambio de información y evaluación de la situación sanitaria y social en el marco de la pandemia declarada por la OMS en relación al Coronavirus COVID-19, el cual estuvo presidido por la Vicegobernadora Alejandra Rodenas, a partir de lo cual comenzamos a coordinar acciones y a gestionar soluciones para todas las localidades del departamento, creándose en los primeros meses de pandemia centros de aislamientos junto a un gran compromiso y esfuerzo de los gobiernos locales y el personal de salud de cada distrito.

El Co.De.Co. estuvo presidido por quien suscribe y lo integraban los titulares de los 11 gobiernos locales del departamento, con quienes mayormente realizamos reuniones periódicas, en principio presenciales y luego virtuales a partir de la profundización de las medidas de distanciamiento. (DiSPO). También tuvieron participación representantes de distintas instituciones intermedias y públicas, como ser las fuerzas policiales, Concejales, equipos médicos del Hospital Regional de Tostado y el Dr. Leonardo Godoy como jefe zonal por el Departamento 9 de Julio.

Entrega elementos de equipos y fondos económicos para combatir la pandemia covid19

Durante los momentos más duros de la pandemia, cuando aún no había ninguna vacuna, entregamos a los distritos del departamento 9 de julio fondos económicos para apaciguar las consecuencias provocadas por el virus. Al hospital Regional de Tostado se le hizo entrega de \$1.000.000 destinados a la compra de un concentrador de oxígeno, un ecógrafo para el centro de salud de Santa Margarita, un equipo de rayos X para el centro de Gregoria Pérez de Denis reforzando así el sistema de salud.

Por otra parte, entregamos permanentemente en todos los distritos valiosos elementos de prevención del coronavirus, entre ellos, barbijos N95 3M – (con medios electrostáticos avanzados, para partículas 8210) para uso de los profesionales de la salud, Termómetros Láser – (50° A 400°C, LASERGRIP GM400); protectores faciales para personal de seguridad que realiza tarea de control de personas, alcohol en gel al 70%; además de innumerable ayuda social.

Acompañamiento constante a los funcionarios de los distritos del Departamento 9 de Julio

Constantemente, junto a mis asesores, visito distintas localidades del departamento, para reunirme con las autoridades locales, con quienes previamente fijamos una agenda de trabajo y junto a los equipos técnicos repasamos la gestión de cada lugar y sumamos nuestros esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, a través de la presentación de proyectos de distintas naturalezas instamos ante las distintas reparticiones a que se atiendan las demandas de los distritos y de la región. Luchamos para que en el presupuesto provincial se incluyan las partidas necesarias para financiar obras para el departamento, sostener los programas territoriales y todos los recursos coparticipables, para que lleguen en tiempo y forma a los municipios y comunas.

Conformación de los Comités Departamentales de Crisis

Desde el Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) tratamos de apoyar y acompañar desde la representación legislativa el trabajo comprometido de tantas personas que a través de entidades de bien común, aportan su valioso tiempo y esfuerzos personales al servicio de la comunidad, para construir una sociedad mejor, apostando a una mejor educación, la revalorización cultural de cada lugar, el fomento del deporte y valores altruistas, mejorar condiciones a favor de la niñez, ancianidad y personas con capacidades diferentes, entre otras tantas manifestaciones de ese trabajo institucional. Allí está centralizado nuestro apoyo y acompañamiento permanente.

Departamento Belgrano



Presentación

Los dos años que pasamos no fueron fáciles, pero pusimos y seguimos poniendo lo mejor de nosotros todos los días para mejorar la calidad de vida de las y los santafesinos.

La responsabilidad de ser el senador provincial por el departamento Belgrano me la dieron las vecinas y vecinos a través de su voto de confianza para que juntos transformemos cada uno de los pueblos y ciudades en las que vivimos, para que juntos construyamos una sociedad más justa. En ningún momento dejo de pensar que este camino lo tenemos que recorrer de la mano, con las personas del trabajo, la educación, la cultura y la salud.

Lo hacemos acompañando a las instituciones y organizaciones intermedias, esos eslabones fundamentales que trazan una red invisible para que las sociedades no se caigan, para que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan realizarse deportiva o artísticamente junto a sus pares y en grupo, para que nuestras abuelas y abuelos puedan disfrutar de cada día como se lo merecen, y nosotros poder aprovechar cada rato de ellos, sus anécdotas, sus esperanzas, sus enseñanzas.

También transitamos este camino poniendo en la agenda legislativa la preocupación de las y los ciudadanos. Más de ochenta proyectos presentamos en la Legislatura para atender las demandas y necesidades que nos requiere la sociedad hoy en día. Es una inmensa alegría poder ver materializados los logros después de mucho tiempo de escucha y trabajo.

En estos dos años cumplimos con lo prometido y mucho más. Ahora es tiempo de ir por lo que nos falta, por los nuevos desafíos, las nuevas metas, por esa utopía que nos permite caminar cada vez más allá, siempre colectivamente, de la mano, por una sociedad mejor.

Un abrazo enorme.

Guillermo Cornaglia
Senador por Belgrano

El departamento Belgrano

Belgrano es un departamento ubicado en el suroeste de la provincia. Limita al norte con los departamentos San Martín y San Jerónimo, al este con Iriondo, al sur con Caseros y hacia el oeste con la provincia de Córdoba.

A partir de la fuerte devaluación de la moneda local, ocurrida tras la crisis de finales del año 2001, la zona se vio beneficiada por el aumento de las exportaciones, convirtiéndose en uno de los departamentos de mayor producción de soja del país.

Existe una gran concentración de industrias dedicadas a la producción de maquinarias agrícolas, las cuales a partir del 2005 han expandido de manera significativa sus mercados llegando a exportar a Venezuela, Brasil, Paraguay y Uruguay, entre otros.



Labor parlamentaria

El senador provincial Guillermo Cornaglia preside la comisión permanente de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, al tiempo que preside también la comisión especial Ley 12.953 Titularización de Viviendas de la DPVyU.

Comisiones permanentes que integra el senador Guillermo Cornaglia

Asuntos Constitucionales y Legislación General, Comercio Exterior, Desarrollo Social y Deporte, Legislación del Trabajo, Obras y Servicios Públicos, Presupuesto y Hacienda, Relaciones Internacionales y Culto, Salud Pública, Seguridad Pública, Comisión Permanente de Gestión y Administración, Parlamentaria Conjunta de la Región Centro - Ley N° 11708, Asuntos Comunales y Municipales, Desarrollo Regional y Defensa Civil

Comisión especial que integra el senador Guillermo Cornaglia

Distribución de Programa de Intervención Integral de Barrios - Plan Abre - (art. 7 de la Ley N° 13896)

PROYECTOS DE LEY

Ley 13197 - Crea las categorías de Cargo Diferente Definitivo para el personal de la Administración Pública Provincial (Leyes 8525 y 9282), y Cargo y/u Horas Cátedra Diferente Definitivo, para el personal docente del Ministerio de Educación: modifícanse los artículos 4, 8 y 14.

Ley Nacional 27592 - Ley Yolanda: adhiérase la Provincia.

Año 2021 como “Año del Centenario del nacimiento de Ariel Ramírez”, en conmemoración del centenario del nacimiento del músico y compositor santafesino: declárase. M.S. 24-09-2020

Estrategia Provincial de Inclusión Financiera: créase.

Tribunales de Justicia Deportiva: créanse.

Cargo de viceintendente: institúyese en el ámbito de los municipios de la Provincia.

Mesa Interinstitucional de Diálogo para el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, alojadas en dependencias policiales, comisarías, alcaidías y unidades del Servicio Penitenciario Provincial: créase. M.S. 18-11-2021

Ley Nacional 27521 - Sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria: adhiérese la Provincia.

Vigencia de la Ley 13666 - Emergencia y suspensión de desalojo de predios rurales: prorrógase, en todos sus términos, por el plazo de dos (2) años, a partir del 29-02-2020. SANCIÓN DEFINITIVA en CD 07-05-2020

20 de marzo como “Día de las Trabajadoras y los Trabajadores COVID-19”: establécese.

Régimen previsional de carácter extraordinario para el Personal de la Salud que desempeña funciones en Hospitales y Centros de Salud Públicos de la Provincia durante la pandemia: institúyase.

Regulación del ejercicio profesional de la Psicología Social en la Provincia: apruébase.

Ley 12703 - Veda de Pesca: modifícase el artículo 3. SANCIÓN DEFINITIVA 25-11-2021

Ley 12212 - Pesca, Captura, Cría y/o Cultivo de los Recursos Pesqueros: modifícanse los artículos 21 y 23. M.S. 25-11-2021

Ley Nacional 26427 - Sistema de Pasantías Educativas: adhiérese la Provincia.M.S. 25-11-2021

Ley Nacional 27653 - Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística: adhiérese la Provincia. UNIFICADO al Expte. 42169-UCRL

Ley 10597 - Fondo Provincial de Ayuda Escolar: sustitúyase el artículo 1

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4ta. Edición de la Fiesta de la Carne del Cerdo, organizada por el Club Atlético Defensores M.S. Y B, el 7 de marzo de 2020, en la ciudad de Armstrong, dpto. Belgrano.

Celebración del 150° Aniversario de la Fundación de Tortugas, a conmemorarse el 12 de marzo en dicha localidad del dpto. Belgrano.

3° Fiesta Regional del Chanco con Pelo, el 15 de febrero de 2020, en el Salón del Ferrocarril de la localidad de Tortugas dpto. Belgrano.

Carnavales de Montes de Oca, el 15 de febrero de 2020, en la Plaza San Martín de dicha localidad del dpto. Belgrano.

Inauguración Oficial del nuevo Centro de Entrenamiento Deportivo del Club Atlético Almafuerte de la ciudad de Las Rosas, dpto. Belgrano

Vigésimo octava edición (28°) de la Fiesta de la Cultura en la comuna de Bouquet, el 7, 14, 21 y 28 de febrero de 2021, dpto. Belgrano.

Diplomatura en “Actualización en Derecho de Daños. Aspectos sustanciales y procesales.” organizada por la Universidad Católica de Santa Fe, Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Pre-temporada que realiza el Seleccionado Argentino Nacional de Vóley femenino junto a su cuerpo técnico como jornadas preparatorias para la Copa Sudamericana en el Sportivo Atlético Club de la localidad de Las Parejas - dpto. Belgrano hasta el día 29 de noviembre del corriente año

Participación de Asociación Santafesina de Enfermos de Fibromialgia (ASEF OFICIAL) en la realización del 8° Congreso de Pacientes de Reumatología y su Segunda Jornada para Padres de Niños con AIJ siendo pionero a nivel Nacional y Panamericano, que se llevará a cabo de manera virtual el 26, 27 y 28 de noviembre de 2020.

Primer Congreso Internacional “La Convivencia no es una utopía” organizado por la Asociación Civil “Si nos reímos, nos reímos todxs” y la “Red Infancia Robada”, donde se abordarán temas sobre acoso, maltrato y discriminación, bullying, protocolos, prevención del abuso y violencia infantil, etc.

Desempeño, compromiso y dedicación del Ingeniero Jeremías Butto en la fabricación de un respirador mecánico en la ciudad de Las Rosas, dpto. Belgrano.

Lanzamiento del programa de educación a distancia “Seguimos educando”, iniciativa desarrollada por la Televisión Pública en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación.

Acciones realizadas en vida de José Alberto Giménez, prioritarias, necesarias y conducentes a la adquisición del terreno propio, infraestructura edilicia y fundación del Cuerpo bomberil de la



localidad de Bouquet, declarando la importancia de renombrar dicho establecimiento bajo la denominación de “Bomberos Voluntarios José Alberto Giménez”.

45 años de vida de la “Asociación Bomberos Voluntarios de Las Rosas”, dpto. Belgrano.

Inauguración de “Molinos Crehar”, R 9 KM 381 del dpto. Belgrano, el 8 de octubre de 2021.

Creación de la Asociación Civil Ecologista “El Cascote”, con asiento en la localidad de Las Parejas, dpto. Belgrano.

75° aniversario de la Escuela Rural 6280 “Gregoria Matorras” de la localidad de Las Parejas, el 30 de septiembre de 2021.

Personas que han tenido una labor imprescindible ante la crisis sanitaria por la pandemia del



virus COVID-19, de los Servicios de Atención Médica de la Comunidad (SAMCO), Clínicas y Sanatorios, Hospitales Provinciales y Centros de Salud Barriales de la Provincia, y en particular a las trabajadoras y los trabajadores de SAMCOs del dpto. Belgrano: la Cámara declara su gratitud.

Plan de vacunación estratégico contra el COVID-19, nacional, gratuito y voluntario “Santa Fe Vacuna”.

Denominación de la sala de reuniones de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bouquet bajo el nombre de “Alejandro Hugo Pizzichini” en honor a su memoria.

Denominación de la oficina de guardias de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bouquet bajo el nombre de “Sebastián Pablo Moreno” en honor a su memoria.

Participación de Daiana Antonela Zabala y Franco Mazzei deportistas del dpto. Belgrano, en el Certamen de Danzas “Arte Show”, el 15, 16 y 17 de octubre del 2021 en la ciudad de Mar del Plata, ganando la medalla de oro y coronándose como Campeones Internacionales

4º Fiesta del Carruaje en la localidad de Armstrong, dpto. Belgrano, el 20 de noviembre de 2021.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Vigencia de la Verificación Técnica Obligatoria para transporte de pasajeros a nivel provincial y vigencia de la Licencia de Conducir Categoría D2: se solicita al PE las prorrogue hasta el cese del Decreto 270/20.

Ley 13689 - Ley de Equinoterapia, sancionada en noviembre de 2017: se solicita al PE su urgente reglamentación.

Medidas a fin de proceder a la adquisición anticipada de kilometrajes de pequeñas empresas de Transporte de Pasajeros, habitualmente prestadoras de servicio a la Provincia: se solicita al PE las implemente.

Ley 13740 - Aguas de la Provincia: se solicita al PE proceda a su reglamentación.

Aumento en las partidas y recursos económicos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA): se solicita al PE las acciones y gestiones necesarias ante el PEN y el Congreso Nacional para considerar en la sanción de la ley de presupuesto del 2020.

Equipos de Protección Personal (EPP) e insumos relacionados con la pandemia de

Covid-19: se solicita al PE la distribución y entrega, en todos los efectores de salud de la Provincia.

Flexibilización paulatina de las restricciones dispuestas en el Decreto 006/21, considerando la diversa realidad social y epidemiológica de cada localidad de la Provincia: se solicita al PE delegarla en las autoridades municipales y comunales.

Empresa Provincial de la Energía de Montes de Oca, dpto. Belgrano: se solicita al PE la entrega de un nuevo vehículo.

Vigencia del Programa de Emergencia al Trabajo y la Producción establecido, en el

Decreto 332/20, por el plazo previsto en la ley 27653 (180 días después del 31/12/2020), así como la aplicación del capítulo II, Título II de la ley referenciada: se solicita al PE prorrogarla.

Juzgado de Familia y Juzgado en lo Penal de Instrucción y Correccional (creados en la Ley 13834 en el Distrito Judicial 23) con asiento en Las Rosas, dpto. Belgrano: se solicita al PE implementarlos de manera inmediata.

Conveniencia de la incorporación de la Ivermectina a las prácticas aplicables en el marco de los protocolos de tratamiento de la enfermedad COVID-19 en nuestra Provincia: se solicita al PE la evalúe.

Posibilidad de que las y los estudiantes que se encuentran cursando su último año de enseñanza secundaria, puedan regresar a la semipresencialidad de las clases de manera prioritaria, cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan; pudiendo tomar clases en espacios abiertos, con cierta periodicidad o en turnos de cantidad reducida de alumnos: se solicita al PE la analice.

Incremento del límite determinado en la Ley de Presupuesto Anual de la Provincia para las licitaciones públicas, a fin de que los Municipios y las Comunas puedan incrementar excepcionalmente los montos de contratación directa y de concurso de precios: se solicita al PE, que durante la vigencia de la emergencia sanitaria por pandemia y según lo establecido en el Decreto del PEN 297/20 y en el Decreto Provincial 270/20, lo disponga de manera excepcional y temporaria.

Delegación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el dpto. Belgrano: se solicita al PE que garantice la atención permanente.

Labor de las y los Bomberos Voluntarios de la Provincia, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19: se solicita al PE la declare como actividad esencial.

Fondo de Asistencia Financiera creado por Ley 14009 (Ley de Emergencia del Sector Turístico y otros) - se solicita al PE lo disponga de manera urgente.

Incorporación de las y los Bomberos Voluntarios de la Provincia dentro del plan estratégico “Santa Fe vacuna”: se solicita al PE la realice, por estar vinculados con las fuerzas de seguridad.

Unidad móvil para el Destacamento Policial 4 de la localidad de Montes de Oca, Unidad Regional III, dpto. Belgrano: se solicita al PE entregarla.

Programa “Línea de Asistencia Financiera - Mujeres, Géneros y Diversidad”: se solicita al PE extenderlo a todos los departamentos de la Provincia.

Reducción de la dotación de personal de seguridad obligatorio en eventos deportivos realizados en clubes de las Ligas Deportivas Provinciales, mientras se mantengan las restricciones de

ingreso de público: se solicita al PE la realice.

Dispositivos de alojamiento, recuperación y atención a las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, en cada dpto. de la Provincia: se solicita al PE los habilite.

Ley 13970 - Regulación del Ejercicio de la Actividad Técnica de Acompañante Terapéutico: se solicita al PE reglamentarla.

Asignación a cada Comité Departamental (Decreto 0293/20) de las herramientas informáticas educativas y de conectividad necesarias, a fin de ponerlas al servicio de las y los estudiantes de los departamentos de la Provincia que las requieran: se solicita al PE realizarla.

Playas de las terminales portuarias del dpto. Belgrano: se solicita al PE plantar árboles de hoja perennes y crecimiento rápido.

Digitalización del Registro Civil de la localidad de Montes de Oca, dpto. Belgrano: se solicita al PE realizarla.

Presencialidad bimodal por burbujas del dictado de la materia Educación Física en las escuelas de nivel secundario de la Delegación Regional V cuando se realice a contraturno: se solicita al PE la habilite.

Presencia de la Guardia Rural los Pumas en la zona rural de Montes de Oca, dpto. Belgrano: se solicita al PE la garantice.

Comercios mayoristas y minoristas que suministran alimentos comprendidos en el Decreto 735/21 ss. y cc.: se solicita al PE que incluya en el plan estratégico de vacunación “Santa Fe Vacuna” a las trabajadoras y trabajadores.

Actividad física que cumpla con los protocolos de seguridad y sea planificada por profesores y profesoras, durante la vigencia de la Pandemia por COVID-19: se solicita al PE incorporarla como actividad esencial, facilitadora de la salud.

Inclusión en el plan de vacunación COVID-19 al personal de bomberos voluntarios de la Provin-

cia: se solicita al PE la realice.

PEDIDOS DE INFORME

Obras establecidas en la Ley 13543 (Deuda pública por hasta la suma de U\$S 500.000.000 -dólares estadounidenses quinientos millones-, a fin de financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial): se solicita al PE informe las razones por las cuales no se han concretado.

En relación a la Unidad regional III y debido a la creciente ola delictiva acaecida en el dpto. Belgrano: se solicita al PE informe el número de móviles patrulleros afectados a dicha regional, entre otros puntos.



Fortalecimiento y Gestión Institucional

Acompañamos permanentemente a las instituciones sin fines de lucro que desarrollan actividades sociales, culturales, deportivas y educativas, entre otras.

Además de asisitir a estas organizaciones con asesoramiento en diferentes áreas y acercando las herramientas del Estado, distribuimos entre ellas de manera equitativa los aportes económicos que la Cámara de Senadores tiene a disposición.



Subsidios Institucionales: 263

Detalle por distrito:

Armstrong: 56 subsidios

Bouquet: 33 subsidios

Las Parejas: 45 subsidios

Las Rosas: 55 subsidios

Montes de Oca: 39 subsidios

Tortugas: 35 subsidios

Subsidios del Plan de Fortalecimiento Institucional: 977

Detalle por distrito:

Armstrong: 247 subsidios

Bouquet: 114 subsidios

Las Parejas: 195 subsidios

Las Rosas: 198 subsidios

Montes de Oca: 118 subsidios

Tortugas: 103 subsidios

Otros: 2 subsidios



Departamento Caseros



Prólogo

Desde el 10 de diciembre de 2019, momento en el que asumí mi actual mandato, han pasado veinticuatro meses, veintiuno de los cuales se han visto atravesados por la inédita situación de pandemia impuesta por el COVID-19.

En la Cámara de Senadores, y como Senador, me tocó enfrentar lo desconocido desde un lugar de protagonismo que implica y exige brindar respuestas a la ciudadanía del Departamento Caseros que me designó como su representante legislativo en un contexto de brutal crisis económica y social sin precedentes en la historia contemporánea.

La compleja situación sanitaria obligó a adaptar objetivos y prioridades a la coyuntura epidemiológica, pero siempre utilizando como guía de cada gestión, de cada medida y de cada decisión proteger a cada habitante del territorio departamental.

Así con la misma contundencia que me propuse enfrentar las complicaciones derivadas de la presencia del virus, me vi determinado a velar por cada ciudadano de Caseros.

Con mis pares de la Cámara Legislativa que integro, he buscado incesantemente alternativas para sostener fortalecer y otorgar capacidad de respuesta tanto al sistema sanitario como al económico, productivo y educativo ante una economía debilitada y en jaque que expuso de manera brutal desigualdades y desequilibrios que exigieron la intervención permanente del estado provincial y de nuestro acompañamiento.

El plan de vacunación y el esfuerzo realizado por todos, destacando el sacrificio, compromiso y labor de excelencia realizados por el personal de salud santafesino, permitieron que comencemos a recuperar niveles de actividad y que poco a poco retomemos la cercanía habitual con nuestros trabajos, estudios, familia y amigos.

Pero aunque estemos superando la emergencia y nuevamente encaminados hacia las metas que nos han puesto en este lugar y que exceden a la pandemia, su profundo impacto y secuelas no se recuperan en días, aún quedan desafíos por atender y mucho por mejorar ante lo cual

reafirmo mi compromiso de ser la voz de quienes me han elegido, articulando acciones con todos los gobiernos locales de las doce localidades del Departamento Caseros, con el gobierno provincial y nacional, convencido de que ante situaciones como la atravesada, la única forma de salir adelante es trabajar unidos, velando por el interés colectivo dejando de lado individualidades y mezquindades, fortaleciendo nuestra democracia.

Por ello procuraré desde mi rol de legislador generar consensos dentro de la diversidad y el pluralismo que caracteriza a nuestra Cámara, cultivando el diálogo, con apertura y flexibilidad, conciliando posiciones en todos los planos, ejerciendo mi función sin dogmatismos ni prejuicios, escuchando las necesidades de cada Municipio y Comuna sin banderas políticas, apostando



únicamente al bienestar de cada ciudadano del Departamento Caseros, estando convencido de que la única manera de crecer es trabajar conjuntamente.

Soy consciente de que la tarea es inmensa y falta mucho camino por recorrer, pero a pesar de las dificultades, creo firmemente que hemos ido por la vía correcta.

Aprovecho este informe para ratificar nuevamente mi compromiso como Senador con el objetivo de sumar nuevos aportes y consolidar transformaciones que se traduzcan en el bienestar, desarrollo y fortalecimiento de cada habitante y cada localidad de mi querido Departamento Caseros.

Eduardo Daniel Rosconi
Senador por Caseros

Síntesis de Gestión 2020 - 2021

En estas páginas se intenta sintetizar meses de intenso trabajo ante el desafío impuesto por el COVID 19 como se ha descrito, y cuestiones y compromisos atinentes a mi quehacer de legislador.

Resulta imposible hacer un inventario completo de las acciones desarrolladas pero procuraré destacar y abarcar los ejes principales de mi gestión en el período que aquí se contempla.

ACTIVIDADES Y GESTIONES

Como miembro de las Comisiones de Asuntos Hídricos; Comercio Exterior; Desarrollo Social y Deporte; Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte; Obras y Servicios Públicos; Peticiones, Reglamento y Juicio Político; Relaciones Internacionales y Culto; Permanente de Gestión y Administración; Defensoría del Pueblo; Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados; Parlamentaria Conjunta de la Región Centro; Emergencia Hídrica y Obras Menores – Ley N° 12385, se ha desplegado una intensa agenda institucional cuyo ritmo fue establecido por las necesidades ciudadanas tanto fuera como dentro del contexto pandémico, como se ha mencionado, y en ese marco la Cámara de Senadores ha debatido y elaborado leyes de manera consensuada y plural, siendo un espacio abierto a todos los sectores y velando por los intereses de todos los santafesinos sin distinción política.

Desde el Senado, he tenido como prioridad acercar la labor legislativa a cada ciudadano, a cada entidad intermedia y a cada gobierno local del territorio departamental, trabajando codo a codo con los movimientos sociales, parroquias, comedores comunitarios, vecinales, centros de salud, escuelas, clubes y otras organizaciones brindando apoyo y respuestas a cada necesidad.

En este marco se han gestionado innumerables subsidios y aportes económicos en el marco del “Programa de Fortalecimiento Institucional” que ejecuta nuestra Cámara, tarea que nunca se

vio interrumpida aún en contexto de COVID, adaptando cada visita institucional y cada acto de entrega a las condiciones impuestas por las distintas etapas de asilamiento o distanciamiento atravesadas.

Los fondos aportados permitieron que cada una de las instituciones que componen el Departamento hayan podido responder a sus obligaciones y gastos diarios y en muchos casos hasta continuar con obras o proyectos que se encontraban en ejecución, a pesar de la complejidad de la situación vigente.

Es un punto a destacar que en cada pueblo y ciudad de Caseros hay obras en marcha que permiten eliminar asimetrías territoriales y atender de manera eficiente la creciente demanda de más y mejores edificios, rutas, caminos, escuelas, viviendas, agua y saneamiento.

Ante esto se ha gestionado y acompañado a cada gobierno local y actor del territorio departamental en sus peticiones ante Provincia y Nación, para lograr implementar y bajar a cada localidad los distintos programas y líneas de financiamiento ejecutados desde los estratos gubernamentales superiores.

De esta forma Casilda y gran parte de las Comunas han accedido al “Plan Incluir” y a través del mismo a obras de infraestructura estratégicas de saneamiento y acceso a los servicios básicos, a herramientas para el desarrollo urbano, social y educativo, y para el abordaje integral de problemáticas de los barrios más vulnerables para generar más oportunidades y más seguridad. Cabe destacar en este marco la red de “Puntos Violeta” como espacios de contención multidisciplinarios ante situaciones de desigualdad y violencia de género, uno de ellos localizado en Casilda, cuya obra se encuentra en plena ejecución.

Con la misma impronta, a través del programa “Caminos de la ruralidad” se está apostando de lleno al mejoramiento de la infraestructura y condiciones de vida del campo santafesino. Tam-

bién Casilda es parte con 21,2 km de estabilizado que se encuentran a punto de ser concretados que repercutirán positivamente en la transitabilidad de los mismos.

Asimismo se han realizado gestiones para brindar el acceso al agua potable y a sistemas de saneamiento como derecho fundamental a cada ciudadano del departamento Caseros. Se han concretado extensiones de red con el objeto de optimizar la provisión del servicio, y licitado las obras para el tan necesario y esperado Canal Aliviador Garello en Chabás, pero que involucra al resto de las localidades de la cuenca como Casilda, Sanford, Arequito y en menor medida a Los Molinos, abarcando 150.000 hectáreas.

En cuanto a educación, se ha trabajado incansablemente en pos de lograr una conectividad óptima para cada niño y cada establecimiento educativo, imprescindibles durante la pande-



mia, y se han mantenido múltiples encuentros con representantes tanto del gobierno nacional como provincial en miras de obtener financiamiento para mejoras de infraestructura y ampliaciones aúlicas. Se han distribuido materiales pedagógicos e insumos tecnológicos en todo el departamento.

Respecto a vivienda se ha logrado con gran esfuerzo y resultado del trabajo conjunto con intendente y presidentes comunales que el Departamento Caseros acceda a convenios para la construcción de viviendas tanto en el marco de “LOTE PROPIO”, como de “CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO”, respecto de lo cual se puede mencionar al reciente sorteo de 10 unidades habitacionales adjudicadas en Arequito y 52 próximas a licitar en Casilda.

En materia de seguridad, estando en permanente contacto con las fuerzas policiales, en cono-



cimiento de sus necesidades en cuanto a equipamiento y tecnologías adecuadas, he enfocado mis gestiones en búsqueda de respuestas a las mismas, canalizando los esfuerzos en modernizar, capacitar, profesionalizar y equipar a cada Unidad Regional del Departamento, para que tengan mayor presencia en la calle y cercanía al vecino, y se entregaron vehículos y camionetas a 0 km a varias localidades, entre otras iniciativas.

Reconozco que aún queda mucho por hacer y que hoy más que nunca enfrentar la inseguridad se convierte en una tarea de todos los poderes del Estado, los Municipios, las Comunas y la comunidad toda.

Como ya he mencionado, la mayor parte de mi mandato se ha visto atravesada por la pandemia ante lo cual las gestiones en materia de salud, a efectos de brindar respuesta a la numerosas necesidades sanitarias y obtener herramientas para dar pelea al COVID, fueron complejas e intensas, ante lo que destaco el acompañamiento brindado por Intendente y Presidentes Comunales del Departamento Caseros. Logramos trabajar en conjunto priorizando objetivos y elaborando estrategias comunes. En ese marco se conformó el “Comité de Crisis del Departamento Caseros” el cual presidí y fue conformado por las doce localidades, que funcionó de manera plena recepcionando pedidos y analizando planteos, caracterizándose cada encuentro por el diálogo respetuoso y constructivo, y el consenso en pos de llegar a decisiones conjuntas y superadoras.

Asimismo, siempre con el objetivo de fortalecer el sistema sanitario y el acceso a la salud, se pidieron y obtuvieron partidas que fueron destinadas a terapias intensivas Covid, pudiendo agregar nuevas camas y comprar respiradores, y asistir a Centros de Salud y SAMCos en las distintas localidades.

A efectos de minimizar la expansión del coronavirus, también se llevaron a cabo acciones de desinfección en cada calle del territorio departamental, se ejecutaron medidas de control en los accesos y desinfección de vehículos. Se trató de tareas que implicaron un gran esfuerzo colectivo y coordinado por parte de las autoridades, de personal municipal y comunal, de bomberos voluntarios y policía local.

Quiero resaltar tanto el sacrificio como la solidaridad y compromiso de cada vecino de Caseros durante los meses de pandemia, no sólo respetando las condiciones impuestas por cada fase de asilamiento o distanciamiento como también prestando colaboración ante la situación de emergencia sanitaria acompañando a familias y personas con distintas necesidades, muchas de ellas a quienes la cuarentena les impidió trabajar.



Actividad Legislativa 2020 - 2021

Por último, intentaré plasmar en una breve síntesis algunas de las iniciativas presentados ante mis pares en la Cámara de Senadores, entre las que se destacan Proyectos de Ley, de Declaración y de Comunicación de mi autoría, la mayoría de los cuales han tenido su tratamiento correspondiente y aprobación, y algunas otras se encuentran próximas a tenerlos, en estudio de comisión:

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 4 | FECHA: 11/06/2020

20° aniversario de la Academia “Amanecer Danzante”, cuyos festejos se realizan el 16 de mayo de 2020 en la ciudad de Casilda, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 6 | FECHA: 25/06/2020

Ley 12967 - Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes: modifícase el artículo 38.

Ley 10396 - Defensor del Pueblo: modifícase el artículo 16.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 8 | FECHA: 16/07/2020

50° Aniversario de la Escuela Primaria 1137 “Feliciano Santa Clara” de la localidad de San José de la Esquina, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 11 | FECHA: 10/09/2020

Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid 19 en situación final de vida: créase.

Autor/es: Traferri Armando Ramón - Berra Cristina Antonia - Borla Rodrigo Leandro - Calvo Alcides Lorenzo - Castello Marcos Antonio - Cornaglia Guillermo Mario - Diana Leonardo Andrés - Enrico Lisandro - Giacomino Germán Eduardo - Gramajo Joaquín Raúl Horacio - Kaufmann Ricardo Adolfo - Lewandowski Marcelo Néstor - Marcón Orfilio - Michlig Felipe Enrique

- Pirola Rubén Regis - Rasetto Hugo - Rosconi Eduardo Daniel - Sosa Osvaldo Hugo Segundo
- Baucero José Ramón

Ley N° 12256 - Abigeato, Programa de Coordinación y Seguridad Rural: modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6.

Autor/es: Pirola Rubén Regis - Berra Cristina Antonia - Borla Rodrigo Leandro - Calvo Alcides Lorenzo - Castello Marcos Antonio - Cornaglia Guillermo Mario - Diana Leonardo Andrés - Enrico Lisandro - Giacomino Germán Eduardo - Gramajo Joaquín Raúl Horacio - Kaufmann Ricardo Adolfo - Lewandowski Marcelo Néstor - Marcón Orfilio - Michlig Felipe Enrique - Rasetto Hugo - Rosconi Eduardo Daniel - Sosa Osvaldo Hugo Segundo - Traferri Armando Ramón
- Baucero José Ramón

112° Aniversario de la localidad de Villada, dpto. Caseros; el 19 de Agosto de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

Provisión de barbijos transparentes al personal con funciones de atención al público en todas las dependencias del estado y organismos descentralizados del Gobierno de la Provincia a los fines de que las personas con discapacidad auditiva u otra afección puedan comunicarse de manera integral a través de la lectura labio facial; entre otros requerimientos: se solicita al PE lo realice

Autor/es: Pirola Rubén Regis - Berra Cristina Antonia - Borla Rodrigo Leandro - Calvo Alcides Lorenzo - Castello Marcos Antonio - Cornaglia Guillermo Mario - Diana Leonardo Andrés - Enrico Lisandro - Giacomino Germán Eduardo - Gramajo Joaquín Raúl Horacio - Kaufmann Ricardo Adolfo - Lewandowski Marcelo Néstor - Marcón Orfilio - Michlig Felipe Enrique - Rasetto Hugo - Rosconi Eduardo Daniel

Incorporación del tratamiento con Ibuprofenato de sodio inhalatorio a las prácticas aplicables en el marco de los protocolos de tratamiento de la enfermedad COVID-19: se solicita al PE evalúe la conveniencia. (Incluye Exptes. 41858-JC y 41864-DBC)

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 13 | FECHA: 24/09/2020

120° aniversario de la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín” de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros, el 24 de septiembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

132 Aniversario de la Comuna de Gódeken, dpto. Caseros; fundada un 26 de septiembre de 1888: la Cámara lo declara de su interés.

“Charla Virtual” que ofrecerá el prestigioso Diseñador Industrial Horacio Pagani - nacido en Casilda y radicado en Italia- el 28 de septiembre del 2020: la Cámara la declara de su interés.

32 Aniversario de la Escuela de Enseñanza Media 378 “Baldomero Fernández Moreno” de la localidad de Gódeken, creada el 22 de septiembre de 1988: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 14 | FECHA: 08/10/2020

128° aniversario de las Fiestas Patronales del pueblo de San José de la Esquina, dpto. Caseros, que se iniciaron el 24 de septiembre de 1892: la Cámara lo declara de su interés.

110° Aniversario de la Escuela Primaria “José Pedroni” de la localidad de Sanford, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 15 | FECHA: 15/10/2020

Actividad de la Asociación Santafesina de Trote de la localidad de Arteaga, dpto. Caseros, bajo el cumplimiento estricto de protocolos sanitarios y de seguridad prescriptos en las normativas específicas vigentes: se solicita al PE la habilite

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA N° 16 | FECHA: 22/10/2020

33° Aniversario de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada 369 “Dr. Julio Maiztegui”

de la localidad de Villada, dpto. Caseros, el 23 de octubre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

112° Aniversario de la Biblioteca Popular “Carlos Casado” de la ciudad de Casilda, dpto Caseros, el 24 de octubre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA N° 1 | FECHA: 05/11/2020

46° Aniversario de la Escuela Especial 2044 de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros, creada el 5 de noviembre de 1974: la Cámara lo declara de su interés.

137° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Chabás, dpto. Caseros, el 7 de noviembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

25° Aniversario del Jardín de Infantes “Nueva Roma” de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros, el 15 de noviembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL N° 1 | FECHA: 16/12/2020

139° Aniversario de la localidad de Arteaga, dpto. Caseros, el 16 de Diciembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

84° Aniversario del Club Deportivo Casilda, dpto. Caseros, el 15 de diciembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4 | FECHA: 18/03/2021

75° aniversario del Club Deportivo de la localidad de Berabevú, dpto. Caseros, el 17 de marzo de 2021: la Cámara lo declara de su interés

103° aniversario del Club Atlético de Chabás del dpto. Caseros, el 10 de marzo de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

10° aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Arteaga, dpto. Caseros, el 21 de marzo de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

98° Aniversario del Club Atlético Belgrano Mutual Social y Biblioteca de la localidad de Arequito, dpto. Caseros, el 23 de marzo de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

57 Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Técnico Profesional 8163 “San José” de la localidad de Chabás, dpto. Caseros, el 15 de marzo de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL N° 3 | FECHA: 31/03/2021

Ley 10160 - Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias: incorporanse los artículos 68 bis y 108 quinquies.

21° Aniversario de la Asociación Diabéticos Caseros, fundada el 29 de marzo de 1993 en la ciudad de Casilda, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 138 | SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5 | FECHA: 15/04/2021

20° Aniversario de la ABMAC “Asociación Bigadense de Mujeres en Acción Comunitaria” de la localidad de Bigand, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN ORDINARIA N° 4 | FECHA: 27/05/2021

26° aniversario del Centro Cultural y Museológico “Ferroclub Arequito” de la localidad de Arequito, dpto. Caseros, el 23 de mayo de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN ORDINARIA N° 5 | FECHA: 10/06/2021

130 Aniversario de la localidad de Arequito, dpto. Caseros, el 1 de junio de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN ORDINARIA N° 6 | FECHA: 24/06/2021

132 aniversario de la Escuela 485 “Aristóbulo del Valle” de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros, el

13 de junio de 2021: la Cámara lo declara de su interés.

110 Aniversario de la Escuela 490 “General San Martín” de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros; el 4 de Junio del año 2021: la Cámara lo declara de su interés.

Libro “Bitácora de la Pandemia”, autoría de Horacio R. De Lucca de la localidad de Chabás, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN ORDINARIA N° 9 | FECHA: 05/08/2021

Normas sanitarias básicas para la práctica de tatuajes, perforaciones, micropigmentación y otras de naturaleza similares: establécese.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN ORDINARIA N° 13 | FECHA: 07/10/2021

4ta Fiesta Interprovincial de Tango de Arequito 2021 y la 33° Milonga “Pa Recordarte”, en la localidad de Arequito, dpto. Caseros, el 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2021: la Cámara la declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA N° 1 | FECHA: 18/11/2021

“Ciudad” a la localidad de San José de la Esquina, dpto. Caseros: declárase.

Mes del Día Internacional de las Personas Mayores (1° de octubre), bajo el lema: “Valorando el envejecimiento activo” y “Recuperando el legado familiar” organizado por la Asociación Civil “Palabra Mayor” de la ciudad de Casilda, junto a la Escuela 466 “Domingo Faustino Sarmiento” de Colonia Hansen, el 31 de octubre de 2021 en la Capilla y Escuela de Colonia Hansen, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

“5ta Fiesta del Grito Federal de Arequito”, hecho histórico ocurrido en La Posta el 8 de enero de 1820, conocido como la “Sublevación de Arequito” Puntal del Federalismo Argentino, organizada por la Asociación Civil “8 de Enero” de la localidad de Arequito, dpto. Caseros, el 7, 8 y 9 de enero de 2022: la Cámara la declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL N° 1 | FECHA: 15/12/2021

Edición 20 del Programa “JCI TOYP Santa Fe 2020” realizada en la ciudad de Rosario, el 31 de octubre de 2021, por “Junior Chamber Internacional Casilda”, organización que promueve el civismo activo de personas de 18 a 40 años, conjuntamente con la JCI Rosario: la Cámara la declara de su interés.

3er “Cicloturismo Nacional”, el 10, 11 y 12 de diciembre de 2021, en la localidad de Gödeken, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

“La Primera Cancha de Hockey de Césped Sintético del dpto. Caseros” construida en el Club Alumni de la ciudad de Casilda, el 7 de diciembre de 2021: la Cámara la declara de su interés.

20° Aniversario de Rugby Masculino de Casilda, en el Polideportivo del CAUC, “Club Atlético Unión Casildense”, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

9no. Aniversario del Rugby Femenino de Casilda, en el Polideportivo del CAUC, “Club Atlético Unión Casildense”, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

Evento Solidario “Casilda Llama”, el 11 de diciembre del 2021, organizado por Radio Casilda, de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

Trayectoria deportiva del Sr. Víctor Ariel García, “Campeón Argentino de Ciclismo Rural”, de la localidad de Chañar Ladeado, dpto. Caseros: la Cámara la declara de su interés.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2 | FECHA: 03/03/2022

Servicio de Internación Domiciliaria en el ámbito del Ministerio de Salud: créase.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3 | FECHA: 17/03/2022

Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual: créase.

Primer Festival de Artes Escénicas, Género y Diversidades, del 4 al 6 de marzo de 2022 en la ciudad de Casilda, dpto. Caseros: la Cámara lo declara de su interés.

25° Aniversario de la EESOPi 3100 “Michelangelo Buonarroti” de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros, que se conmemora cada 7 de marzo: la Cámara lo declarara de su interés.

Importante trayectoria del Sr. Damián Ferrucci “Recitador Gauchesco” de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros: la Cámara la declara de su interés.

Reparación de las luminarias del tramo de la RP 26 Casilda-Carcarañá, situado a 4 kilómetros de la ciudad de Casilda, dpto. Caseros: se solicita al PE la realice.

PERÍODO N° 139 | SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4 | FECHA: 07/04/2022

134° Aniversario de la Fundación de la localidad de Sanford, dpto. Caseros, el 3 de abril de 2022: la Cámara lo declara de su interés.

60° Aniversario del Instituto Superior del Profesorado Nro. 1 de la ciudad de Casilda, “Manuel Leiva” dpto. Caseros, el 7 de Mayo de 2022: la Cámara lo declara de su interés.

65° Aniversario del Aeroclub de la localidad de Chañar Ladeado, dpto. Caseros, el 7 de Abril de 2022: la Cámara lo declara de su interés

Departamento Castellanos



Presentación

Durante los años 2020-2021 cumplí con el rol de senador provincial por el departamento Castellanos que me delegan los ciudadanos y ciudadanas brindando respuestas a demandas y proyectos. Fueron dos años muy difíciles para todos en los que tuvimos que afrontar las inmediateces que la pandemia generada por el COVID 19 requería pero sin dejar de lado otros proyectos o programas igualmente necesarios para cada pueblo o ciudad.

En ese sentido, participé como coordinador del Comité de Emergencia Departamental junto a intendentes, presidentes comunales, legisladores y funcionarios provinciales mediante el cual realizamos reuniones virtuales y presenciales a los efectos de analizar los distintos escenarios sanitarios para la consecuente toma de medidas de aplicación, en todo el territorio departamental, en pos de preservar la salud de la comunidad.

Siempre me he mantenido cerca de la población que habita las diferentes localidades y ciudades del departamento Castellanos para conocer las necesidades urgentes y aquellas que siendo importantes podrían postergarse. En consecuencia, me parece necesario aclarar que mi deber es para y con ellos, es por esto que, los diferentes proyectos presentados durante los dos años mencionados tienen como objetivo mejorar la calidad de vida y el bienestar social priorizando la participación de instituciones involucradas que conforman el tejido social, cultural y económico. Precisamente, en cuanto a mi labor parlamentaria presenté con mi autoría cincuenta y siete proyectos de declaración, treinta y cuatro de comunicación y cuarenta y cinco proyectos de ley haciéndolo con sesiones virtuales, valorando la capacidad de adaptar de trabajo desde el senado provincial de manera remota.

Junto a una decisión del gobierno provincial de Omar Perotti y en conjunto con los presidentes comunales e intendentes acompañamos a los ciudadanos y, mediante medidas, hemos dado respuesta a través de obras. Durante mucho tiempo las mismas fueron postergadas por decisión de gestiones anteriores pero en este período provincial se han podido comenzar a

materializar, éste es el caso de: “caminos de la ruralidad” dando transitabilidad permanente a caminos rurales, obras de saneamiento hídrico, pavimentación de rutas provinciales estratégicas y una tan importante como la del acueducto centro - norte.

Alcides Lorenzo Calvo
Senador por Castellanos



Informe de Gestión

2020 - 2021

Durante el período 2020-2021 como senador provincial por el departamento Castellanos, junto al gobierno de Omar Perotti gestionamos diferentes obras para pueblos y ciudades, muchas de ellas relacionadas al desarrollo de instituciones, como así también a infraestructura en materia de salud, educación y vial.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de los programas; “Incluir”, “Buenas Prácticas” y “Santa Fe Más”, entre otros, se asistió a entidades sociales y deportivas en la ejecución de infraestructura, para cumplir con recursos básicos y posibilitando la capacitación y formación laboral de jóvenes y adolescentes para incorporarlos al mundo del trabajo. En el marco de dichos programas las instituciones beneficiadas pertenecen a las localidades de: Plaza Clucellas, Estación Clucellas, Josefina, Zenón Pereyra, Sunchales, Tacural, Humberto I, Ataliva, Frontera, María Juana, Rafaela, Santa Clara de Saguier, Vila y Colonia Aldao, entre otras.

Junto al Ministerio de Educación, gestionamos la construcción de edificios para los diferentes niveles e importantes mejoras y refacciones de establecimientos, ayudando además a instrumentar el Boleto Educativo Gratuito para docentes, alumnos y asistentes escolares.

De la misma forma, de trabajo conjunto, en el área de salud la prioridad estuvo dirigida hacia las necesidades del personal sanitario y funcionamiento de hospitales y centros de salud, lo cual requirió apoyo económico para refacciones, equipamiento e insumos para afrontar la difícil situación por Covid-19, avanzando también con obras, como la del nuevo hospital de Rafaela.

Es de destacar que desde el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat se pudo encarar la ejecución de obras estratégicas como es la repavimentación y pavimentación de rutas provinciales troncales. Asimismo la ejecución de obras de cloacas, agua potable y de drenaje hídrico en beneficio del sector productivo, beneficiando a localidades como: Colonia Aldao, Galisteo, Josefina, Tacural, Egusquiza, Ramona, Ataliva y Bella Italia, entre otras.

También, después de muchas décadas se puso en práctica un programa, con el objetivo dar

respuesta a temas con gran postergación y dilaciones, como es “Caminos de la Ruralidad”, que permite dar transitabilidad permanente a caminos rurales, en este aspecto en 2021 se iniciaron más de 60 kilómetros un alto grado de avance. Por otro lado se potenció el programa “Fortalecimiento Vial y Urbano” y se creó el “Plan Incluir” para obras de infraestructura y equipamiento, entre otras acciones.



Labor Parlamentaria año 2020

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Expediente: 40841- JC

Asunto: Mejoramiento de pasos a nivel, actualización del sistema de señalización y barreras, y cesión de terrenos con vías férreas inactivas en la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos: se solicita al PE se concreten. Fecha: 20/02/2020



Expediente: 40971 - JC

Asunto: Cargo en la Defensoría General del Distrito Judicial 5 de la Quinta Circunscripción con sede en Rafaela: se solicita al PE llamar a concurso para cubrir la vacante. Fecha: 06/03/2020

Expediente: 41097 - JC

Asunto: Fiscalía Adjunta con asiento en la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos, dependiente de la Fiscalía Regional 5 del Ministerio Público de la Acusación: se solicita al PE la creación. Fecha: 13/05/2020

Expediente: 41121 - JC

Asunto: Móviles y personal policial en la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos: se solicita al PE se afecten dentro de las posibilidades presupuestarias y logísticas. Fecha: 13/05/2020

Expediente: 41158 - DBC

Asunto: RP 13, en el tramo comprendido entre la ciudad de San Cristóbal, dpto. homónimo, hasta la intersección con la RN 34: se solicita al PE realizar las obras de bacheo y/o repavimentación. Fecha: 14/05/2020

Expediente: 41206 - JC

Asunto: Aumento en las partidas y recursos económicos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA): se solicita al PE las acciones y gestiones necesarias ante el PEN y el Congreso Nacional para considerar en la sanción de la ley de presupuesto del 2020. Fecha: 27/05/2020

Expediente: 41209 - JC

Asunto: Ley 13740 - Aguas de la Provincia: se solicita al PE proceda a su reglamentación. Fecha: 27/05/2020

Expediente: 41336- JC

Asunto: Medidas a fin de proceder a la adquisición anticipada de kilometrajes de pequeñas empresas de Transporte de Pasajeros, habitualmente prestadoras de servicio a la Provincia: se solicita al PE las implemente. Fecha: 11/06/2020

Expediente: 41377 - JC

Asunto: Reactivación del plan de obra pública correspondiente al Proyecto “Gasoducto Regional Centro II”, localizado en el centro oeste de la Provincia: se solicita al PE la gestione ante el ENARGAS. Fecha: 18/06/2020

Expediente: 41634 - JC

Asunto: Gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad, para que se proyecte la ejecución de la obra de iluminación en la Autovía RN 19 en las intersecciones existentes en el tramo jurisdicción de la ciudad de Frontera y San Francisco (Córdoba) respectivamente: se solicita al PE las realice. Fecha: 29/07/2020

Expediente: 41638 - DBC

Asunto: Gestiones ante el PEN tendientes a lograr un sistema de subsidios de manera excepcional al Transporte Público Automotor de Pasajeros para la Provincia: se solicita al PE las realice. Fecha: 30/07/2020

Expediente: 41647 - DBC

Asunto: Obras de bacheo o repavimentación de rutas y tramos ubicadas en el dpto. San Cristóbal: se solicita al PE las realice. Fecha: 30/07/2020

Expediente: 41803 - DBC

Asunto: Provisión de barbijos transparentes al personal con funciones de atención al público en todas las dependencias del estado y organismos descentralizados del Gobierno de la Provincia

a los fines de que las personas con discapacidad auditiva u otra afección puedan comunicarse de manera integral a través de la lectura labio facial; entre otros requerimientos: se solicita al PE lo realice. Fecha: 02/09/2020

Expediente: 41842 - DBC

Asunto: Incorporación del tratamiento con Ibuprofenato de sodio inhalatorio a las prácticas aplicables en el marco de los protocolos de tratamiento de la enfermedad COVID-19: se solicita al PE evalúe la conveniencia. (Incluye Exptes. 41858-JC y 41864-DBC) Fecha: 09/09/2020

Expediente: 41934 - JC

Asunto: Eximición a la “Unidad Ejecutora 9 - RP 6 y 70” del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Ganancias: se solicita al PE interceda ante los legisladores nacionales para que lo evalúen. Fecha: 23/09/2020

Expediente: 42206 - JC

Asunto: Contratación y ejercicio de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina, en el marco del art. 2, inciso 8, del Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN 260/2020, en virtud de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), a fin de atenuar el déficit de recursos humanos sanitarios en los efectores públicos y privados de la Provincia: se solicita al PE la autorice en forma excepcional y temporaria Fecha: 28/10/2020

Expediente: 42418 – JC

Asunto: Unidad de Explosivos dentro de la Unidad Regional V de Policía, con asiento en la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: se solicita al PE evaluar su posible creación. Fecha: 25/11/2020

Expediente: 42419 - JC

Asunto: Escuela Especial 2128 de la localidad de Humberto Primo, dpto. Castellanos: se solicita al PE evaluar su recategorización y crear los cargos de maestro de tecnología y terapeuta ocu-

pacional. Fecha: 25/11/2020

Expediente: 42517 - JC

Asunto: SAMCO de la localidad de Vila, dpto. Castellanos: se solicita al PE dotarlo de un médico para la guardia y una ambulancia. Fecha: 15/12/2020

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Expediente: 40935 - JD

Asunto: Juego “La mansión Ecológica” desarrollado por la pequeña y mediana empresa OPQ S.A. y auspiciado por la Municipalidad de Sunchales, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 05/03/2020

Expediente: 40972 - JD

Asunto: 50° Aniversario de la Escuela Especial 2027 “Melvin Jones” de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 10/03/2020

Expediente: 41180 - JD

Asunto: Proyecto “Que canten los niños” de la Escuela 1287 “Juan Domingo Perón” de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 27/05/2020

Expediente: 41249 - DBD

Asunto: Proceso sistémico de escuchas ilegales contra personas vinculadas a la actividad política, periodistas, dirigentes sindicales y representantes políticos de la provincia de Santa Fe, llevadas a cabo por la gestión del Gobierno Nacional 2015/2019 a través de la Agencia Federal de Inteligencia: la Cámara declara su más enérgico repudio. Fecha: 28/05/2020

Expediente: 41253 - JD

Asunto: 70 años de la fundación de Lácteos Ramolac localizada en Ramona, dpto. Castellanos:

la Cámara los declara de su interés. Fecha: 02/06/2020

Expediente: 41392 - JD

Asunto: 80° aniversario del Club Sportivo Ben Hur de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 24/06/2020

Expediente: 41430- DBD

Asunto: 30° Aniversario de la Fundación Nueva Generación Argentina (FNGA) de la ciudad de Rosario: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 25/06/2020

Iniciadores: Calvo Alcides Lorenzo - Michlig Felipe Enrique

Expediente: 41433 - JD

Asunto: Centenario del Club Atlético Brown de San Vicente, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 30/06/2020

Expediente: 41504 - JD

Asunto: 50 años de labor periodística y locución del Sr. Félix “Lolo” Bauducco de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara los declara de su interés. Fecha: 08/07/2020

Expediente: 41560 - JD

Asunto: 15° aniversario de la Escuela Especial 2128 de la localidad de Humberto Primo, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 16/07/2020

Expediente: 416352 - JD

Asunto: Trayectoria del Doctor Miguel Oscar Lisi, de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 29/07/2020

Expediente: 41633 - JD

Asunto: 10º edición de la Fiesta del Barrilete y el Niño de la localidad de María Juana, dpto. Castellanos, a realizarse de forma virtual el 19 de agosto de 2020: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 29/07/2020

Expediente: 41643 - DBD

Asunto: Diseño y actividad comunicacional del programa televisivo “Especiales de Nuestra Región”, que tiende a fortalecer vínculos entre localidades del dpto. San Cristóbal y Castellanos, bajo la conducción del Sr Enrique Firger Hut, de la localidad de Palacios, dpto. San Cristóbal: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 30/07/2020

Expediente: 41795 - JD

Asunto: 40º aniversario de la industria “Alfajores Santafesinos Reimar”, de la localidad de Colonia Margarita, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 31/08/2020

Expediente: 41868 - DBD

Asunto: Manifestaciones vertidas por el Sr. Marcelo F. Sain, titular de la cartera de Seguridad dependiente del PE, respecto de cualquiera de los miembros de esta Cámara a título individual y del conjunto de sus integrantes: la Cámara declara su enérgico rechazo Fecha: 10/09/2020

Expediente: 41883 - JD

Asunto: 125º aniversario de la Escuela 390 “General José de San Martín” de la localidad de Santa Clara de Saguier, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 16/09/2020

Expediente: 41910 - JD

Asunto: Proyecto de fabricación en serie de automóviles denominados kit car, de la empresa Collino Machines de la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 17/09/2020

Expediente: 41961 - JD

Asunto: Trabajo final “Traducción del alfabeto dactilológico argentino al español utilizando redes neuronales convolucionales” realizado por el Ing. Lucas Didoné para la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Santiago del Estero - dpto. Académico Rafaela.”: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 24/09/2020

Expediente: 42372 - DBD

Asunto: Informe de Reunión del 13-11-2020 por la Comisión Parlamentaria Conjunta de Región Centro y Parlamentarios del Mercosur sobre políticas de promoción de la actividad turística en la Región, severamente afectada como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en el marco de la implementación de medidas conjuntas entre las Provincias que integran la Región Centro: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 19/11/2020

Expediente: 42406 - JD

Asunto: Centenario de la Escuela 372 “Coronel Juan Pascual Pringles” del Paraje Los Sembrados, San Vicente, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 24/11/2020

Expediente: 42463 - JD

Asunto: 50° aniversario de la carrera “300 Millas de Indy” organizada por el Club Atlético de Rafaela en el Autódromo “Ciudad de Rafaela” el 28 de febrero de 1971: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 30/11/2020

Expediente: 42464 - JD

Asunto: 75° aniversario de Sancor Seguros, cuyos actos conmemorativos se desarrollarán en la ciudad de Sunchales, el 21 de diciembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 30/11/2020

PROYECTOS DE LEY

Expediente: 41074 - JL

Asunto: "Capital Provincial del Automovilismo" a la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: declárase. *M.S. 30-07-2020* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41075 - JL

Asunto: Ciudad a la localidad de San Vicente, dpto. Castellanos: declárase. *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 26-11-2020* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41076 - JL

Asunto: Ley 6427 - Servicio Provincial de Enseñanza Privada - y modificatorias: modifícase el art. 16. Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41077 - JL

Asunto: Convenio marco de cooperación con la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI), con sede en la ciudad de Rafaela: autorízase al Ministerio de Salud de la Provincia a celebrarlo. *M.S. 25-06-2020* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41078 - JL

Asunto: Traslado definitivo de la Escuela 429 "Mario Vecchioli", al actual edificio anexo de la misma sito en calle España 460 de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: establécese. *M.S. 17-09-2020* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41079 - JL

Asunto: Donación al Obispado de Rafaela de inmueble de propiedad de la Provincia ubicado en la localidad de Pozo Borrado, dpto. 9 de Julio: autorízase al PE a realizarla. *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 23-09-2021* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41080 - JL

Asunto: Establecimiento educativo de tipo multinivel (nivel inicial, primario y secundario) en el sector suroeste de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: créase. *M.S. 17-09-2020* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41081 - JL

Asunto: “Cuna Provincial del Fútbol Infantil” al Club Atlético Ferrocarril del Estado de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: declárase. *M.S. 18-06-2020* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41082 - JL

Asunto: “Capital Provincial del Cooperativismo Escolar” a la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos: declárase. *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 21-10-2021* Fecha: 04/05/2020

Expediente: 41107 - JL

Asunto: Constitución de la Comisión Comunal de Susana, dpto. Castellanos por cinco (5) miembros titulares y (5) miembros suplentes, en el marco del inc. b) del art. 3 de la Ley 2439 - Orgánica de Comunas: dispónese. *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 05-11-2020* Fecha: 13/05/2020

Expediente: 41160 - JL

Asunto: Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, que se denomina “Santa Fe Telecomunicaciones SAPEM”: créase. Fecha: 14/05/2020

Expediente: 41175 - JL

Asunto: Ley 13013 - Orgánica del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, y modificatorias: modifícase el Anexo I (Cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos). *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 20-05-2021* Fecha: 21/05/2020

Expediente: 41176 - DBL

Asunto: Construcción de una nueva Alcaldía Regional para varones que permita el alojamiento de personas con detención transitoria sin resolución de situación procesal: dispónese. *M.S. 02-07-2020* Fecha: 22/05/2020

Expediente: 41386 - JL

Asunto: Ley 10727 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores: modifícanse los art. 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26 y 32. Fecha: 18/06/2020

Expediente: 41505 - JL

Asunto: Programa Provincial Conectar para la Igualdad en Santa Fe: créase. Fecha: 08/07/2020

Expediente: 41640 - DBL

Asunto: Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante el plazo establecido por Ley Nacional 27541 de emergencia pública en materia sanitaria: declárase. *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 24-09-2020* Fecha: 30/07/2020

Expediente: 41672 - JL

Asunto: Plazo para la circulación de vehículos de transporte de sustancias peligrosas, de pasajeros, de carga y de los servicios de emergencia: prorrógase por el término de tres (3) años. *M.S. 24-09-2020*. Fecha: 31/07/2020

Expediente: 41673 - JL

Asunto: Ley 10160 - Orgánica del Poder Judicial: incorpórase texto al art. 127. Fecha: 31/07/2020

Expediente: 41790 - JL

Asunto: Ley Nacional 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante

Italiano”: adhiérese la Provincia. *M.S. 15-10-2020* Fecha: 31/08/2020

Expediente: 41791 - JL

Asunto: Inmueble de la localidad de Saguier, dpto. Castellanos: declárase de utilidad pública, interés general y sujeto a expropiación para ser destinado a la Escuela 6023 “Ejército Argentino” de la localidad de Saguier, dpto. Castellanos. *M.S. 25-11-2021* Fecha: 31/08/2020

Expediente: 41808 - DBL

Asunto: Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid 19 en situación final de vida: créase. *UNIFICADO al Expte. 42035-CD* Fecha: 02/09/2020

Expediente: 41844 - DBL

Asunto: Ley N° 12256 - Abigeato, Programa de Coordinación y Seguridad Rural: modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6. *M.S. 25-11-2021* Fecha: 09/09/2020

Expediente: 41869 - DBL

Asunto: Agencia Santa Fe Global: créase. *UNIFICADO al Expte. 42297-CD* Fecha: 10/09/2020

Expediente: 42207 - JL

Asunto: Incorporación al sistema de salud de la Provincia la labor del “payaso hospitalario”: apruébase. *M.S. 24-06-2021* Fecha: 28/10/2020

Expediente: 42455 - JL

Asunto: Ley 13896 - Programa de Intervención Integral de Barrios para Municipios de Primera y Segunda Categoría de la Provincia: derógase. *M.S. 26-11-2020* Fecha: 26/11/2020

RESOLUCIÓN

Expediente: 42588 - DBR

Asunto: Decreto 0111/20, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por el Secretario Administrativo: la Cámara lo hace suyo. Fecha: 30/12/2020

Expediente: 42593 - DBR

Asunto: Presupuesto 2021 en Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 01 - Programa 16 - Fuente de Financiamiento 111: modifícase. Fecha: 30/12/2020



Labor Parlamentaria año 2021

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Expediente: 42809-JLC

Asunto: Proyecto de Ley según Mensaje del PE 4889, Expte. 41781-PE (aprueba un convenio suscripto el 20-02-2018 entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y las provincias de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero para la creación del “Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales”): se solicita al PE lo incluya en el temario del periodo 138 de sesiones extraordinarias de la Legislatura. Fecha: 25/02/2021

Expediente: 43075-JLC

Asunto: Inclusión de leyenda en toda la membretería de la DPVvU “2021 – Conmemoración del 50º Aniversario de la DPVvU”: se solicita al PE lo disponga hasta el 31 de diciembre de 2021. Fecha: 14/04/2021

Expediente: 43076 - JLC

Asunto: Gestiones necesarias ante el PEN a los efectos de incorporar entre los grupos prioritarios del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, a personas con discapacidad con factores de riesgo o institucionalizadas: se solicita al PE las realice. Fecha: 14/04/2021

Expediente: 43496 - JLC

Asunto: Habilitación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Bella Italia, dpto. Castellanos: se solicita al PE realice las gestiones ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Fecha: 07/06/2021

Expediente: Proyecto de construcción de una tercera Estación Transformadora (132kv, 33kv, 13.2kv) a localizarse en el área industrial de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: se solicita al PE evalúe la posibilidad de incluirlo en el programa de obras de infraestructura energética.

Asunto: 43704 - JLC Fecha: 29/06/2021

Expediente: 43839 - JLC

Asunto: Pavimentación de la RP 32 – Avenida Sastre de la ciudad de Frontera, dpto. Castellanos, tramo calle 1 hasta autovía RN 19 – en una extensión de aproximadamente 3,400 metros: se solicita al PE la contemple en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021, o bien incluir en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2022. Fecha: 22/07/21

Expediente: 44116 - JLC

Asunto: Gestiones necesarias ante la EPE para que proceda a reemplazar la grúa existente en la localidad de Bauer y Sigel, a fin de cubrir con eficiencia el mantenimiento del servicio energético de varias localidades del oeste del dpto. Castellanos: se solicita al PE las realice. Fecha: 25/08/2021

Expediente: 44173 - DBC

Asunto: Situación derivada de la decisión de la empresa multinacional norteamericana Dow, que ha anunciado el cierre de su planta de producción de poliuretano en Puerto General San Martín, dpto. San Lorenzo: se solicita al PE realice todas las acciones y gestiones para procurar la continuidad de las actividades y la preservación de las fuentes de trabajo. Fecha: 26/08/2021

Expediente: 44184 - JLC

Asunto: Escuela 1199 de la ciudad de Frontera, dpto. Castellanos: se solicita al PE la creación de un cargo de Asistente Escolar. Fecha: 02/09/2021

Expediente: 44625 - JLC

Asunto: Trabajo de reemplazo del transformador energético ubicado en la localidad de María Juana, para mejorar el servicio de provisión de energía eléctrica a varias localidades del sur del

dpto. Castellanos: se solicita al PE evalúe ejecutarlo. Fecha: 27/10/2021

Expediente: 44863 - DBC

Asunto: Proyecto de Ley 44509-JLL: se solicita al PE lo incluya en el temario de Sesiones Extraordinarias. Fecha: 25/11/2021

Expediente: 44921 - JLC

Asunto: Unidad de transporte (colectivo) para el Centro Cultural Argentino y Biblioteca Popular “9 de Julio” de la localidad de Vila, dpto. Castellanos: se solicita al PE incorporarla. Fecha: 06/12/2021

Expediente: 44922 - JLC

Asunto: Bocas de pago, Santa Fe Servicios o bien, cajeros automáticos en las localidades de la provincia de Santa Fe que no las posean: se solicita al PE habilitarlas. Fecha: 06/12/2021

Expediente: 44923 - JLC

Asunto: Programa para concientizar sobre la separación de basura, limpieza de espacios verdes y el cuidado del ambiente, que implique la colocación de contenedores en todos los espacios públicos e instituciones educativas de la Provincia: se solicita al PE implementarlo. Fecha: 06/12/2021

Expediente: 44924 - JLC

Asunto: Tres agentes policiales para la Comisaría 11 de la localidad de Colonia Aldao, dpto. Castellanos: se solicita al PE asignarlos. Fecha: 06/12/2021

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Expediente: 42718 - JD

Asunto: Día Mundial de las Cardiopatías Congénitas, a celebrarse el 14 de febrero de 2021: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 11/02/2021

Expediente: 42906 - DBD

Asunto: Postulación de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, como integrante del Proyecto de la Red Global City Cancer Challenge C/Can 2025: la Cámara declara su acompañamiento y apoyo. Fecha: 18/03/2021

Expediente: 43042 - JLD

Asunto: Trayectoria musical y artística de Miguel Figueroa y su conjunto “Amanecer Campero” de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos, destacándose por su aporte a la cultura: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 31/03/2021

Expediente: 43074 - JLD

Asunto: 50° Aniversario de creación de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU): la Cámara lo declara de su interés Fecha: 14/04/2021

Expediente: 43077 - JLD

Asunto: Convenio celebrado entre el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Omar Perotti, y el Banco de la Nación Argentina para otorgar financiamiento a la actividad productiva de la provincia en el marco del Programa “Santa Fe de Pie”: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 14/04/2021

Expediente: 43149 - DBD

Asunto: Comunicado emitido por la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro -Córdoba- Santa Fe- Entre Ríos- que declara preocupación ante la reiterada postergación en el

tratamiento y aprobación, en la Cámara de Diputados de la Nación, del Proyecto de Ley que dispone la prórroga del “Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”, creado por la Ley Nacional 26093, solicitando su rápida aprobación: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 15/04/2021

Expediente: 43418 - DBD

Asunto: Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, el 30 de mayo: la Cámara lo declara de su interés y declara su beneplácito por la campaña de concientización organizada por la Asociación Esclerosis Múltiple Argentina. Fecha: 20/05/2021

Expediente: 43550 - DBD

Asunto: “IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. Una mirada interdisciplinaria” y “I Jornada en Estudios Sociales Regionales” a realizarse del 14 al 16 de septiembre en el Instituto Superior del Profesorado N° 2 “Joaquín V. González” de la ciudad de Rafaela: la Cámara las declara de su interés. Fecha: 10/06/2021

Expediente: 43775 - JLD

Asunto: Presentación del primer informe del Observatorio del Ecosistema Asociativo de la Provincia de Santa Fe (OEASF), realizada el 3 de julio de 2021 en Sunchales, dpto. Castellanos: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 07/07/2021

Expediente: 43805 - DBD

Asunto: Diplomatura en Abordaje Social de la Discapacidad en los Ámbitos de la Salud, Educación, Trabajo y Empleo, organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud y la Unidad de Vinculación Tecnológica, a desarrollarse de manera virtual en la UCSF, en el segundo semestre de 2021: La Cámara la declara de su interés Fecha: 08/07/2021

Expediente: 43905 - DBD

Asunto: Jornadas Internacionales “Sociedades por acciones. Régimen jurídico y control estatal.

Mirada comparativa del Cono Sur”, coorganizadas por la Universidad Católica de Santa Fe, la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de la República de Uruguay: la Cámara las declara de su interés. Fecha: 29/07/2021

Expediente: 43988 - JLD

Asunto: Reseña histórica-literaria “El Primer Desembarco”, escrita por el santafesino Ricardo Dupuy, que finalizada será publicada en el suplemento especial del diario “El Litoral”, el domingo 8 de agosto de 2021: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 05/08/2021

Expediente: 44096 - JLD

Asunto: Actividades y trabajos que comenzará a desarrollar la UTN - Facultad Regional Rafaela, dpto. Castellanos, a partir del 19 de agosto de 2021, en el marco del 50° aniversario de su creación, que se celebrará el 23 de mayo del 2022: la Cámara los declara de su interés. Fecha: 19/08/2021

Expediente: 44203 - JLD

Asunto: Exposición y muestra fotográfica denominada “Una temporada en el Lejano Oeste Santafesino”, basada en localidades del Oeste de la Provincia, por el artista y fotógrafo Gustavo Borletto, seleccionada en la convocatoria Plan Fomento 2020 del Ministerio de Cultura de la Provincia: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 15/09/2021

Expediente: 44204 - JLD

Asunto: Conmemoración del 57° aniversario de “La Propaladora” Luxor Publicidad y los 33 años de FM Líder 98.1 de la localidad de Plaza Clucellas, dpto. Castellanos, celebrado el 6 de septiembre de 2021: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 15/09/2021

Expediente: 44257 - DBD

Asunto: Conversatorio Virtual, gratuito y abierto a toda la comunidad, titulado “Construir un

Estado: Reflexiones en torno a la figura de Martín Miguel de Güemes” en el marco del 200° aniversario de su fallecimiento: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 16/09/2021

Expediente: 44258 - DBD

Asunto: 9na Fiesta Provincial de Orquídeas y Bromelias, decimosexta exposición organizada por la Asociación Orquideófila Santafesina (AOS), los días 16 y 17 de octubre en la Residencia Stamati de la ciudad de Santa Fe: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 16/09/2021

Expediente: 44263 - JLD

Asunto: 80° aniversario del Club de Bochas 20 de Septiembre, de la localidad de Humberto Primo, dpto. Castellanos, el 25 de septiembre de 2021: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 16/09/2021

Expediente: 44290 - JLD

Asunto: 130° aniversario de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos “Alfredo Cappellini”, que se conmemoró el 27 de septiembre de 2021, en la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 28/09/2021

Expediente: 44291 - JLD

Asunto: Conmemoración por los 30 años de la inauguración del Velódromo Héctor Cassina del Club Ciclista de Rafaela, que se celebró el 21 de septiembre de 2021 en dicha ciudad del dpto. Castellanos: la Cámara la declara de su interés. Fecha: 28/09/2021

Expediente: 44379 - JLD

Asunto: 90 años del Club Sportivo Norte de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos, el 12 de octubre de 2021: la Cámara los declara de su interés. Fecha: 06/10/2021

Expediente: 44380 - JLD

Asunto: 20° aniversario del Instituto de Medicina Respiratoria de la ciudad de Rafaela, dpto.

Castellanos, que se celebró el 05 de octubre de 2021: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 06/10/2021

Expediente: 44470 - JLD

Asunto: Centenario de la Escuela 397 “Juan Bautista Cabral”, ubicada a 7 kms de Zenón Pereyra, en el paraje km 501, del dpto. Castellanos, celebrado el 12 de octubre de 2021: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 07/10/2021

Expediente: 44503 - JLD

Asunto: XI Encuentro virtual: “Museos y paisajes bioculturales santafesinos”, el 6 de noviembre de 2021, en la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 20/10/2021

Expediente: 44504 - JLD

Asunto: 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Sunchales, dpto. Castellanos, el 19 de octubre de 2021: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 20/10/2021

Expediente: 44612 - JLD

Asunto: Conmemoración del 50° aniversario del Centro de Educación Física 53, de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 26/10/2021

Expediente: 44642 - JLD

Asunto: 100° aniversario del diario “La Opinión” de la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos, que se ha celebrado el 24 de octubre de 2021: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 28/10/2021

Expediente: 44779 - JLD

Asunto: “Programa de Capacitación continua” dirigido al personal de la Guardia Urbana Rafaelina (GUR), de Rafaela, dpto. Castellanos, en el módulo “Defensa Personal”, el mes de diciembre de 2021: la Cámara lo declara de su interés.. Fecha: 18/11/2021

Expediente: 44781 - DBD

Asunto: Instituto Espacio Orión - Terapias Alternativas y Medicina Oriental, con sede en Rosario, que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad con un enfoque en salud integral: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 18/11/2021

Expediente: 44782 - DBD

Asunto: La vigilia y los actos que se desarrollen en todo el territorio provincial durante el año 2022, en cumplimiento de celebrarse el 40 aniversario de la Gesta de Malvinas: la Cámara los declara de su interés. Fecha: 18/11/2021

Expediente: 44806 - JLD

Asunto: 30° aniversario del Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del dpto. Castellanos, el 10 de diciembre de 2021 en la ciudad de Rafaela: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 24/11/2021

Expediente: 44807 - JLD

Asunto: Trayectoria de aquellos trabajadores y trabajadoras que en el transcurso del 2021 cumplieron 25, 35 y 40 años de labor comprometido en la Municipalidad de Rafaela, dpto. Castellanos, el 2 de diciembre de 2021: la Cámara declara su reconocimiento. Fecha: 24/11/2021

Expediente: 44808 - JLD

Asunto: Actividades que se realizan desde el 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en el marco de la “Semana por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, localidad de María Juana, dpto. Castellanos: la Cámara las declara de su interés. Fecha: 24/11/2021

Expediente: 44848 - DBD

Asunto: Seminario internacional Salud Global y Ecología Integral hacia una transición Socio-Ecológica postpandemia UCSF-KAAD, del 25 al 28 de noviembre de 2021: la Cámara lo declara de

su interés. Fecha: 25/11/2021

Expediente: 44903 - JLD

Asunto: 35° aniversario de la empresa Motor Parts S.A. integrante del Grupo Basso, a celebrarse el 8 de diciembre de 2021 en las instalaciones de su planta industrial ubicada en la localidad de Lehmann, dpto. Castellanos: la Cámara lo declara de su interés. Fecha: 01/12/2021

PROYECTOS DE LEY

Expediente: 42848-JLL

Asunto: Independencia administrativa del Núcleo Rural de Educación Secundaria Orientada 3252 de Egusquiza, perteneciente a la Escuela de Educación Secundaria Orientada 252 de Vila, dpto. Castellanos: dispónese. Fecha: 10/03/2021

Expediente: 42849 - JLL

Asunto: Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas en la localidad de Bella Italia, dpto. Castellanos: créase. *M.S. 08-07-21* Fecha: 10/03/2021

Expediente: 43250 - JLL

Asunto: Ley 5110 - Caja de Pensiones Sociales de la Provincia: modifícanse los arts. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. *M.S. 29-07-21*. Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43251 - JLL

Asunto: Registro Provincial Único de Pacientes de Cardiopatías Congénitas: créase. *M.S. 27-05-2021*. Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43252 - JLL

Asunto: Disposiciones del Decreto Nacional 32/18, modificatorio de los Decretos Nacionales

779/95 y 574/14, reglamentarios de la Ley Nacional de Tránsito 24449: adhiérese la Provincia.
Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43253 - JLL

Asunto: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Rafaela, dpto. Castellanos: declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación para ser cedida a instituciones intermedias de la ciudad para fines deportivos, culturales y sociales. *M.S. 19-08-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente:43254 - JLL

Asunto: Inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la localidad de Ramona, dpto. Castellanos: autorízase al PE a donarlo a la comuna de Ramona. *M.S. 20-05-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43255 - JLL

Asunto: Creación de una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la ciudad de Frontera, dpto. Castellanos, sobre la base del actual Anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada 1329 de la misma ciudad: apruébase. *M.S. 08-07-21* Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43256 - JLL

Asunto: Fracción de terreno, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicada en calle Morello esquina Hipólito Irigoyen de la localidad de Zenón Pereyra, dpto. Castellanos: dónase a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Zenón Pereyra, dpto. Castellanos. *M.S. 19-08-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente:43257 - JLL

Asunto: Sociedad Italiana de la localidad de María Juana, dpto. Castellanos: declárase Patrimonio Cultural Provincial. *M.S. 19-08-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43258 - JLL

Asunto: Como “Fiesta Provincial del Abuelo” a la que anualmente organiza la comuna de Bauer y Sigel, dpto. Castellanos: institúyese. *M.S. 19-08-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43259 - JLL

Asunto: Creación de una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de San Antonio, dpto. Castellanos, sobre la base del actual Núcleo Rural de Educación Secundaria Orientado 2252 de la misma localidad: apruébase. *M.S. 25-11-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43260 - JLL

Asunto: Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Coronel Fraga y una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Saguier, dpto. Castellanos: créanse. *M.S. 25-11-2021* Fecha: 03/05/2021

Expediente: 43372 - JLL

Asunto: Ley 11627 - Elecciones, Listas Provinciales. Exhibición de listas provisionales. Plazos: suspéndese la aplicación del artículo 2 mientras la Provincia se encuentre afectada por la pandemia coronavirus COVID-19. Fecha: 13/05/2021

Expediente: 43772 - JLL

Asunto: Ley 13156 - Sistema de Boleta Única y Unificación del Padrón Electoral: modifícanse los incisos b y c del artículo 2. *M.S. 25-11-2021* Fecha: 06/07/2021

Expediente: 44202 - JLL

Asunto: Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio localizado en zona rural de Bella Italia, dpto. Castellanos: declárase. Fecha: 15/09/2021

Expediente: 44339 - JLL

Asunto: Monumento Histórico Provincial, al edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada 3002 “Fray Justo Santa María de Oro”, ubicado en la localidad de Zenón Pereyra, dpto. Castellanos: declárase. Fecha: 05/10/2021

Expediente: 44780 - JLL

Asunto: Estado de Emergencia en Seguridad en la Provincia, con los alcances establecidos en la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2022: declárase Fecha: 18/11/2021

Expediente: 44864 - DBL

Asunto: “Plan Provincial de Accesibilidad Ciudadana a los Medicamentos”: créase. Fecha: 25/11/2021

Expediente: 45020 - DBL

Asunto: Nombre de “Carlos Alberto Pairetti” a la RP 13 en el tramo comprendido entre la localidad de Plaza Clucellas y la ciudad de Las Rosas, jurisdicción de los dptos. Castellanos, San Martín y Belgrano: desígnase. Fecha: 15/12/2021.



Departamento Constitución



Queridos vecinos y vecinas

Este es mi tercer mandato como Senador del Departamento Constitución. Actualmente y por 11 años consecutivos fui designado por mis pares como Vicepresidente Previsional primero de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe. A lo largo de estos años he sido parte de las distintas Comisiones de esta Cámara que enriquecieron mi trabajo Legislativo, asimismo al presente soy parte integrante de las comisiones de:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO GIACOMINO,

DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE BAUCERO

ASUNTOS HÍDRICOS

ECONOMÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTE

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO GIACOMINO

COMERCIO EXTERIOR

En mi carácter de Senador Provincial hago presentación de este informe de gestión correspondiente al periodo 2020-2021.

En el marco de la emergencia iniciada en 2020 por la pandemia de covid-19, se continuó trabajando y tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del coronavirus en el ámbito laboral, pero con el fuerte compromiso de dar respuesta a la realidad imperante. En este sentido llevamos adelante campañas de concientización, contribuimos al equipamiento de los

distintos SAMCo y Centros de Salud, apoyamos a las Comunas y Municipio de Villa Constitución en la conformación de los distintos Comités de Crisis donde se acordó el desarrollo de una agenda de trabajo con reuniones periódicas para que cada funcionario expusiera su experiencia y presentara planes de acción a implementar en un contexto absolutamente atípico. De esta manera también estuvimos en la coordinación y montaje de los diferentes centros de aislamiento, que implicó un trabajo mancomunado de todas las instituciones y fuerzas para lograr el objetivo común de cuidar a la población, asimismo junto a los demás Legisladores Provinciales realizamos la donación del 50% de nuestro sueldo para asistir a las entidades sanitarias en la adquisición de equipamiento e insumos y mejoras edilicias.

Impulsamos desde la Senaduría proyectos que incentivaron acuerdos internacionales para la compra de vacunas, que permitieran a nuestra provincia llegar a niveles óptimos de inoculación de manera eficiente.



Estuvimos comprometidos de manera permanente con las instituciones y cada uno de los habitantes del Departamento Constitución, por eso trabajamos en la planificación y gestión de políticas públicas para el desarrollo de cada una de las localidades que lo componen.

En estos años, que han sido todo un desafío, hemos acompañado el cumplimiento de los objetivos de las instituciones que forman parte del Departamento a través del programa “fortalecimiento Institucional” y mediante la realización de diferentes gestiones en beneficio de las mismas, ya que a pesar de las circunstancias seguimos en contacto permanente y fuimos un nexo fundamental entre la comunidad y las instituciones, y no dejamos de visitar asiduamente a las más de 600 instituciones que se encuentran a lo largo de las 19 localidades.

Atendimos durante este tiempo todo tipo de solicitudes sociales, que fueron abordadas de manera personalizada, brindando acompañamiento constante al ciudadano o la ciudadana



hasta su resolución y/o derivadas institucionalmente por pedidos vinculados a empleo, vivienda, salud, educación y temas judiciales, entre otros.

Desarrollamos un intenso trabajo en áreas como seguridad, niñez, adolescencia, familia, adultos mayores y personas con discapacidad, además de apoyar y fomentar el deporte, la cultura, la educación y las organizaciones intermedias en general. Nos preocupamos por brindar apoyo y asistencia, así como asesoramiento para el acceso a Programas provinciales a los diferentes rubros comerciales no esenciales y espacios de recreación, teniendo en cuenta que han sido sectores fuertemente afectados, especialmente durante 2020 que implicó procesos de cierre y aperturas graduales. Músicos y artistas por su parte recibieron apoyo y colaboración constante para superar la suspensión de sus actividades presenciales.

Acompañamos a aquellas instituciones que debían gestionar y regularizar los trámites respectivos para la obtención de su personería jurídica ante con el fin de poder formalmente establecerse y hacer uso de los derechos y beneficios que esta condición genera.

Este informe resume algunas de las cuestiones más importantes que hemos desarrollado, sin embargo, aún queda mucho por hacer, la pandemia dejó trancos muchos sueños, proyectos, eventos pensados por y para la comunidad que seguramente pronto estaremos concretando juntos.

Germán Eduardo Giacomino
Senador por Constitución

Actividad Legislativa

A través de la misma se han desarrollado diferentes proyectos, en un camino de labor incansable, plasmando en los mismos las necesidades de los habitantes, como así también el reconocimiento a cada institución y a todas las actividades festivas, deportivas, educativas, del Departamento Constitución.

PROYECTOS DE DECLARACION

Se han declarado de Interés Provincial, diferentes actividades del Departamento Constitución. Aniversarios y actividades de Instituciones, Escuelas, Academias, Fiestas Regionales, participaciones en competencias nacionales e internacionales, charlas, seminarios, encuentros, torneos, y otras actividades resultaron ser merecedoras de su reconocimiento a nivel provincial.

Así fue como 646 actividades de toda índole fueron declaradas de interés provincial.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Se han presentado Proyectos de Comunicación a los fines de solicitar la inmediata intervención del Poder Ejecutivo ante diferentes necesidades que suscitaban en el Departamento Constitución, a los fines de darle una pronta solución y velar por las necesidades de la comunidad, en relación a la seguridad, sanidad, justicia y educación. Mediante los mismos se solicitaron entrega de móviles policiales, creación de destacamentos policiales, instalación de cámaras de seguridad, aumentar la cantidad de efectivos policiales y de fiscales, la reparación de la ruta N°90, la reparación y construcción en diferentes instituciones del departamento, y de centros de atención médica, como así también la solicitud para cubrir cargos vacantes en materia de justicia y educación.

Por ello trabajamos en 186 Proyectos de Comunicación.

PROYECTOS DE PEDIDO DE INFORME

Hemos presentado 25 Proyectos de Pedido de Informe, por los cuales solicitamos al ejecutivo provincial que comunique el estado o situación de un determinado tema de interés general.

PROYECTOS LEY

Se han trabajado en numerosos proyectos de ley, a través de los cuales se busca cubrir lagunas legales, ya sea a través de la creación normas jurídicas o adhiriendo a las ya existentes a fin de velar por los derechos de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

Es por ello, que elaboramos 45 Proyectos de Ley, entre ellos nos parece interesante mencionar:



40788 12/02/2020 “Prevención y erradicación del acoso en el ámbito deportivo, bajo la forma de hostigamiento e intimidación física o psicológica, de niñas, niños y adolescentes: implementase.

41090 11/05/2020 “Ley Nacional 27501 - Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: adhiérese la Provincia.

41299 09/06/2020 Principio de paridad de género en la composición e integración de los cuerpos legislativos colegiados y en los partidos políticos provinciales: establécese.

41407 24/06/2020 Ley de Protección Integral a Personas Adultas Mayores: apruébase.



41465 01/07/2020 Programa de recuperación post COVID-19” destinado a la contención, asistencia, reactivación y reconversión de actividades de servicios que resultaron y resulten afectadas por el efecto de la pandemia: créase.*UNIFICADO al Expte. 41552-CD - SANCIÓN DEFINITIVA en CD 22-10-2020*”

41640 30/07/2020 “Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante el plazo establecido por Ley Nacional 27541 de emergencia pública en materia sanitaria: declárase. *SANCIÓN DEFINITIVA en CD 24-09-2020*”

41731 12/08/2020 Protección inmediata de mujeres cuando sean víctimas de lesiones en contexto de violencia de género: impleméntase.

41796 31/08/2020 Registro Único de Personas Condenadas por Hechos Delictivos en contexto de Violencia de Género en el ámbito de la Provincia: créase.

41808 02/09/2020 “Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid 19 en situación final de vida: créase.*UNIFICADO al Expte. 42035-CD*”

41827 09/09/2020 “Reconocimiento especial por asistencia extraordinaria a la comunidad en pandemia COVID-19” a los profesionales universitarios de la sanidad comprendidos en la Ley 9282, a los agentes que revistan en el agrupamiento “Hospitalario-asistencial” del Escalafón “Decreto Acuerdo 2695/83” y a los agentes pertenecientes al Escalafón Policial: otórgase.

41869 10/09/2020 “Agencia Santa Fe Global: créase.*UNIFICADO al Expte. 42297-CD*”

41933 23/09/2020 “Prevención y erradicación de la violencia en contra de las personas mayores: establécese*M.S. 25-11-2021*”

42571 23/12/2020 Asistencia y acompañamiento integral a las mujeres que se desempeñan en la Policía de la Provincia, en la Dirección General del Servicio Penitenciario y en el Insti-

tuto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, que resulten víctimas de discriminación y violencia de género en el ámbito laboral: garantízase.

43066 13/04/2021 Emergencia Vial en la RP 90, en el tramo comprendido entre la AU Buenos Aires-Rosario 9 y la localidad de Alcorta, dpto. Constitución: declárase.

43855 27/07/2021 Ley Nacional 27279 - Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios: adhiérese la Provincia.

Departamento Garay



Informe de gestión 2020 -2021

Senador Ricardo Kaufmann

En el año 2020 realicé mi trabajo muchas veces desde mi lecho de enfermo, pues fui sometido a una operación de la que, aun en 2021, sufro secuelas. Sin embargo, no cejé en la actividad, tratando de cumplir todo lo posible.

Comparto un resumen de lo realizado:

Gestión de la Emergencia Sanitaria COVID19

2020. Contacto virtual con funcionarios provinciales para la gestión de fondos de emergencia para las localidades del Departamento Garay.

2020. Presidencia del Comité Departamental de Emergencia COVID-19, con reuniones permanentes para asegurar que no falten camas para internados en los centros de salud.

2020. Gestión del “Programa de atención a los gobiernos locales – COVID 19”, que permitió equipar a los SAMCos locales y proveerlos de todos los recursos necesarios, inclusive ediliciamente y con nuevos cargos. Felizmente la demanda de atención nunca superó las previsiones que se habían preparado.

2020. Rescate de pobladores que se encontraban trabajando en otras provincias. Se les proveyó de transporte y asistencia para que puedan cumplir con todos los controles y trámites necesarios.

2020. Instauración de un sistema de comunicaciones para sustituir la presencialidad: un numeroso grupo de colaboradores asistió desde su domicilio a todo horario a los pobladores que

necesitaban acceder a programas nacionales de asistencia como el Ingreso Familiar de Emergencia, Tarjeta Alimentar, Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

2021. Promoción y acompañamiento activo en la campaña de vacunación organizada por la provincia en todos los distritos.

2021. Se apresuró la conclusión de la obra del Hospital de Colonia Mascías. Se inauguró y se gestionó la designación de cargos. Se espera su conclusión de parte de las autoridades de Salud.



2021. Junto al gobierno de la Provincia, el Senador gestionó la entrega de ambulancias equipadas para terapia intensiva para el Hospital de Helvecia, el Hospital de Mascías y el SAMCo de Cayastá.

2021. Puesta en marcha de un nuevo centro de salud en Santa Rosa de Calchines, por gestión del Senador y en colaboración con la Comuna.

2021. Se concretaron, a través de fondos de obras menores y otros programas provinciales, mejoras y remodelaciones en el SAMCo de Santa Rosa de Calchines y Cayastá, y los hospitales Colonia Mascías y Helvecia. En este último, se incorporó una nueva guardia, un área de servicios general y un área COVID, con 12 camas críticas. El avance de estas obras es monitoreado permanentemente por el Senador.

2021. Se entregó un reconocimiento en nombre de la Cámara de Senadores a los representantes de hospitales y centros de salud del Departamento Garay, por enfrentar la pandemia COVID-19 con profesionalismo, compromiso y responsabilidad, cuidando la vida y la salud de la comunidad.

2020 - 2021. Se adquirieron insumos importantes para los hospitales a través de la Senaduría.

Apoyo y fortalecimiento Institucional

En forma periódica, a través de la Senaduría, se asumen las necesidades más elementales que no alcanza a cubrir con la premura de los casos cada ministerio, como entrega de útiles, ayudas para comedores, cursos de capacitación para la plenitud de la enseñanza, etc.

También se entregan ayudas económicas a instituciones de Garay: asociaciones civiles (clubes sociales y deportivos, bomberos voluntarios, centro de jubilados, vecinales, protectoras de animales), museos, cooperativas de obras y servicios públicos, comisarías e instituciones de seguridad, parroquias e iglesias, entre otros.



Gestión educativa

2020. A través de la Senaduría, se adquirieron y entregaron bancos, escritorios, pizarrones, bibliotecas y demás mobiliario para la nueva Escuela Primaria N° 1405 de Helvecia, institución modelo creada mediante Ley 13.543 por solicitud del Senador.

2021. Se gestionaron fondos, junto al Secretario de Educación de la Provincia Víctor Deblot, para la reparación de escuelas de Garay afectadas por una tormenta.

2021. Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural. Además de la presentación del programa, se realizaron gestiones para que puedan acceder a este beneficio estudiantes que residan a más de 60 km de sus lugares de estudio.

2021. Se incorporó al Instituto Superior del Profesorado N° 67 de Helvecia, la carrera de “Técnico Superior en Enfermería”.

2021. En un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación de la Provincia, se implementó en Garay el programa “Conectar con arraigo”, destinado a estudiantes de escuelas rurales de primer año de secundaria. Consiste en la entrega de un teléfono celular en calidad de préstamo, y una beca para el abono.

2021. Se concertó con el gobierno Provincial la creación de un jardín de infantes en Santa Rosa de Calchines.

2020 – 2021. Al día de hoy, decenas de estudiantes de Garay comenzaron su formación en las carreras a distancia de la Universidad Nacional del Chacho Austral (UNCAUS), mediante un convenio de la Casa de Estudios con el Senador, quien les subvenciona el costo de la matrícula.

2020 – 2021. Se brinda apoyo económico permanente, a través de la Senaduría, a cooperadoras escolares, escuelas primarias, secundarias, de oficios, especiales, técnicas y jardines de infantes.

Programas y políticas de articulación y gestión con Nación y Provincia

2020. Programa “Argentina contra el Hambre”. Se organizaron en las Casas del Senado operativos de entrega y capacitación para el uso de la “Tarjeta AlimentAR”, destinada exclusivamente a la compra de alimentos para niños de hasta 14 años.

2020. Programa “Huerta Familiar Santafesina”. En coordinación con el Ministerio de Producción de la Provincia, se gestionó la distribución de semillas en el Departamento.

2020. Planes de vivienda en Garay. En conjunto con el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Provincia, se abrió la convocatoria para otorgar planes de vivienda pagaderos a 25 años a quienes tengan un terreno propio, en esta primera instancia, en la localidad de Helvecia.

2020. Bancarización de Pymes. Gestión articulada entre el Senador, el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco Credicoop para que emprendedores de Garay cuenten con cajas de ahorro gratuitas y sistemas de cobro SiPago, que le permitan realizar ventas a beneficiarios de tarjetas sociales.

2021. Se solicitó y gestionó en conjunto con el gobierno Provincial la puesta en marcha de obras de reconstrucción y revalorización del Parque de Ruinas de Santa Fe La Vieja en Cayastá.

2021. Solicitud de obras permanentes de reparación en ruta 62 y ruta 1, con tareas complementarias de recalce de banquetas, señalización horizontal de todo el tramo y trabajos de iluminación en Helvecia y Campo del Medio.

2021. Difusión y colaboración en la implementación del programa provincial “Billetera Santa Fe”.

2021. Gestión y entrega de créditos a tasa cero para emprendedores, a través del Ministerio de la Producción.

2021. Obras de gas para la Costa. El gobierno provincial invirtió \$100.000.000 para obras en Helvecia, continuando con las gestiones iniciadas por las Cooperativas de Gas de la Costa en

2003, de las que también participó el Senador.

2021. Gestión de fondos para Cooperativas de Obras y Servicios Públicos de Garay.

2021. Entrega, junto a funcionarios de la provincia, de subsidios a productores que perdieron cosechas.

2021. Incendio en las Ruinas de Cayastá: se convocaron reuniones de emergencia con bomberos voluntarios y funcionarios provinciales para agilizar la asistencia.

2020 - 2021. Se hizo entrega de vehículos(camionetas, automóviles y motocicletas) a comisarías de Garay, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

2020 - 2021. Se tramitó la llegada del beneficio de la garrafa social a Garay.

2021. 2022. Implementación del “Plan INCLUIR” en Garay.En cumplimiento de la decisión del gobierno de beneficiar a todas las comunas de la provincia, y no solo a grandes centros urbanos, recibieron fondos todas las localidades del Departamento.

2021 - 2022. En articulación con otros organismos provinciales, el Senador gestionó la llegada de fondos de obras menores, que las comunas invirtieron en reparación y asfaltado de calles, compra de maquinarias, reparación de edificios comunales, etc.

2022. Se tramitaron visitas de funcionarios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología para asesorar a productores locales.

2022. Se impulsó y apoyó económicamente la conformación de la “Liga de la Costa”.

2020 -2021. Se tramitan visitas periódicas de funcionarios de ANSES para quienes requieran consulta, de modo que los interesados no tengan que viajar a la capital de Santa Fe y hacer largas colas para sus trámites.

Actividad Legislativa

2020. Proyectos de comunicación:

En el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, se solicitó al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Fiscal de Estado, se dirija a la Junta de Protección Civil de San Javier para que permita que 400 beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia puedan cobrarlo en la sucursal del Banco de la Nación Argentina de esa localidad.

2020. Proyectos de declaración:

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe declaró de interés:

- Las fiestas patronales de Santa Rosa de Calchines.
- Las festividades patronales en homenaje a la “Natividad de la Virgen”, que se llevaron a cabo en la localidad de Cayastá.
- La XXIII Fiesta Provincial de la Zanahoria, que se celebró en Cayastá y se transmitió a través de las redes sociales.
- El primer aniversario de la Escuela Primaria N° 1405 de la localidad de Helvecia.

2021. Proyectos de comunicación:

Se solicitó al Poder Ejecutivo:

- Que disponga el aumento de las pensiones creadas por la Ley N° 5110.
- Que agilice la creación de una Unidad Fiscal del Ministerio Público de la Acusación en el ámbito del Departamento Garay.

- La creación de un cargo de portero para el turno tarde para la Escuela de Educación Técnica Agropecuaria “Mercedes Mascías 377”, de la localidad de Colonia Mascías.
- Que, a través del Ministerio de Educación, proceda a realizar las gestiones necesarias para la asignación de partidas para copa de leche, comedor escolar e instalación de servicios de internet en la Escuela Primaria N° 1405 de Helvecia. Además, se solicitó un cargo de asistente escolar, creación de horas y cargos en áreas especiales y construcción de un comedor.



- Que agilice y resuelva la independencia administrativa del Anexo Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 1242 de Saladero Mariano Cabal (Expediente 00414-0084857-1).
- La adecuación y ampliación edilicia del SAMCO de la localidad de Cayastá.
- La creación de un cargo de Administrador General para el SAMCo de Santa Rosa de Calchines.
- Que concrete la adecuación, equipamiento y ampliación edilicia del SAMCo de Santa Rosa de Calchines y el Centro de Salud del paraje Los Zapallos.
- Que incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022 la creación de una Unidad Fiscal del Ministerio Público de la Acusación en el ámbito del Departamento Garay.

2021. Proyectos de Declaración:

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe declaró de interés:

- La 46° edición de la Fiesta Provincial y 44° Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo, que se desarrolla en Helvecia.
- Las festividades patronales en homenaje a la “Virgen del Carmen”, en Helvecia.
- Las festividades patronales en Santa Rosa de Calchines.

- Las festividades patronales en homenaje a la “Natividad de la Virgen”, desarrolladas en Cayastá.
- Difusión del Segundo Congreso y Parlamento virtual del Folklore de América, organizado por el Consejo Federal del Folklore de Argentina – COFFAR -, realizado en agosto en la provincia de Salta.

2020 – 2021. Participó arduamente en debates importantes para la institucionalidad del departamento.

Departamento General López



Principales proyectos y trabajos impulsados por el senador Lisandro Enrico durante los años 2020-2021

El sueño de la autopista 33

En distintas oportunidades el senador Lisandro Enrico ha impulsado gestiones y reclamos de manera continua ante el Estado Nacional y Provincial para que esta obra que hace años se viene anunciando, pueda ejecutarse a un ritmo eficaz, sin estancamientos.

La nueva Autopista de la Ruta Nacional 33 es un proyecto que conectará la ciudad de Rufino con Rosario, beneficiando directa o indirectamente a muchas localidades del Departamento General López y de la provincia de Santa Fe, de acuerdo a que esta arteria nacional, entre otras cuestiones, es clave para transportar la producción agroganadera desde su origen hacia el sector portuario rosarino.

Por ello, el legislador sostiene y solicita que se reabran nuevos frentes de obra en otros tramos, de acuerdo a que su ritmo actual de ejecución es lento; en un año de trabajo apenas pudo concretarse el 1% del total.

Las gestiones de Lisandro Enrico sobre Ruta Nacional 33 no solo recaen en su futura Autopista. Considerando su minúsculo progreso de construcción, tramita frente a Vialidad Nacional de manera permanente distintos pedidos de obras de mantenimiento, de seguridad vial y de servicios sobre la actual traza.

Parque municipal de Rufino, orgullo de la ciudad

La obra de remodelación del Parque Municipal de Rufino es un proyecto por el cual el senador Lisandro Enrico ha trabajado durante muchos años junto a los “Amigos del Parque” e instituciones locales. El comienzo de la puesta en valor del emblemático espacio público que tiene la ciudad más austral de Santa Fe se emprendió durante la gobernación de Miguel Lifschitz.

Tras el cambio de gestión provincial en 2019, la obra parecía quedar en el olvido, pero a través de distintas presentaciones de Enrico en Ministerios y Legislatura, se logró que la Provincia reactive los trabajos.

Actualmente, los vecinos rufinenses pueden disfrutar del renovado sector de balneario, con piletas transformadas, nuevos vestuarios y sistema de bombas. Además, se logró que el predio cuente con nuevo equipamiento, luminarias LED, calles pavimentadas, bicisendas, pista de atletismo recuperada y espacios deportivos en óptimas condiciones para compartir en familia o con amistades.



Parque municipal de Venado Tuerto, la obra de un antes y un después.

Luego de gestionar y reclamar de manera insistente por la renovación total del Parque Municipal General Belgrano de Venado Tuerto, proyecto ejecutado en un porcentaje mayor al 80% durante el mandato del exgobernador Miguel Lifschitz; el senador Lisandro Enrico sigue presentando desde su banca y ante los Ministerios del gobierno santafesino, la culminación de esta puesta en valor que marcó un antes y un después en la ejercitación y recreación de los vecinos de la ciudad.

Las últimas gestiones del legislador principalmente apuntan a que Provincia logre culminar los trabajos de iluminación pendientes, la renovación del velódromo y el cambio de superficie de la pista de atletismo por un anillo completo de material profesional de tartán.

Este proyecto presentado y seguido por el legislador Enrico, que consistió en revitalizar y mejorar el espacio público más utilizado por los venadenses para la realización de actividades saludables, consistió en: la instalación de un sistema de Iluminación led, la construcción de sendas y veredas peatonales, renovación de piletas con recambio de todas las cañerías, nuevos vestuarios, agua caliente por energía solar, estaciones de juegos infantiles, recuperación de playones deportivos, plataformas con aparatos de gimnasia, revitalización del velódromo y un recambio de la pista de atletismo; entre otras intervenciones destacadas que se ocasionaron en este Parque fundado en el año 1940.

Gimnasio Diego de Alvear: Sueños sin fecha de vencimiento

Las dificultades económicas en los primeros años de la década del 90 ´ habían dejado en el olvido el sueño de la escuela primaria 174 de Diego de Alvear: de aquel pensado “Gimnasio” cubierto solo quedaban sus primeras construcciones.

25 años después, Lisandro Enrico conjuntamente con los directivos y docentes de la institución, con la Comuna y vecinos de la localidad decidieron reactivar el proyecto. Se están haciendo los esfuerzos para que no solo el establecimiento educativo, sino también la localidad pueda cul-

minar este espacio que albergará desde clases hasta eventos mayores.

Con nuevos baños, cocina, vestuarios, pisos, trabajos de pintura, revoque e iluminación, el gimnasio de la 174 es una misión que está camino a cumplirse. Será gran orgullo para todos los habitantes y una demostración de la fuerza que toman los proyectos colectivos cuando hay decisión de las partes para reanimarlo.

La salud animal como un eje de gestión

La salud animal es un tema que desde su gestión el senador Lisandro Enrico comenzó a abordar, por ello hace 7 años tomó la iniciativa de generar un quirófano móvil que recorra la región y brinde atención a los animales de cada localidad donde no existieran servicios públicos de castración y vacunación. El objetivo es controlar la reproducción desmedida y evitar el abandono de animales en vía pública.

Las jornadas de vacunación antirrábicas y castración para perros y gatos son a valores accesibles. Todas se desarrollan con el acompañamiento de Municipios, médicos veterinarios de la zona y organizaciones protectoras de animales. En lo que va del 2022 ya sumó más de 200 castraciones.

Joaquín no estás solo

En el inicio de la pandemia, en marzo de 2020, las restricciones se profundizaron en nuestro país. Por fuerza mayor el Gobierno Nacional determinó medidas que prohibían los viajes de media y larga distancia. Sin embargo, un suceso que involucraba a un niño de solo 11 años conmovía al país.

Se trata de Joaquín, con padres separados y distanciados, el niño vivía solo con su madre en Cutral Có- Neuquén y su padre lo hace en Venado Tuerto (Santa Fe). De pronto, su madre fallece y el menor queda a la deriva, solo resguardado por una vecina que se solidariza con el niño hasta la llegada de sus seres queridos que estaban a miles de kilómetros.

En ese momento, el senador Lisandro Enrico frente a la dificultad de viajes que atravesaba Argentina en ese momento y ante la desesperación de la familia para reencontrarse con su hijo, impulsó gestiones y permisos de un vuelo directo a la provincia neuquina, donde además de acompañar al padre del niño fue piloto del avión de rescate.

Finalmente, en ese momento de dolor, Joaquín pudo ser localizado por su padre y el senador para regresar inmediatamente a la ciudad de Venado Tuerto. Este rescate pudo efectuarse mediante las gestiones emprendidas por el legislador ante la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) que en tiempo record habilitó este vuelo excepcional frente a un país que atravesaba uno de los momentos más difíciles de pandemia y con mayores restricciones.

Si al trabajo obligatorio en las cárceles

El senador Lisandro Enrico en el año 2011 volvió a presentar un proyecto de ley para que sea obligatorio el trabajo en las cárceles de Santa Fe. La iniciativa apunta a que el gran número de presos en nuestra provincia realice actividades de formación laboral en espacios físicos adecuados para la tarea y tomándoseles asistencia. El legislador busca establecer una política estatal progresiva y en permanente cumplimiento como indicador de la buena conducta carcelaria.

En la actualidad la población carcelaria santafesina oscila alrededor de los 6900 presos en las diferentes unidades penitenciarias concentrándose cerca del 70% en las unidades de Coronda y Piñero. De esa población carcelaria se estima que menos del 10% accede a talleres de formación laboral.

Uno de los capítulos del proyecto del legislador Enrico establece un progresivo y planificado proceso de inversión provincial en infraestructura adecuada para la creación de talleres laborales y espacios de formación laboral.

Actualmente en la provincia de Santa Fe existen 11 unidades penitenciarias, sin contar las alcaidías departamentales que están fuera de la órbita del Servicio Penitenciario. El Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP) es la entidad que coordina la producción

de muchos elementos y herramientas producidas por presos tales como mesas, bancos, sillas, muebles, baldosas, pero tiene poco desarrollo en el resto de las unidades carcelarias. Es por ello que el proyecto establece la inversión progresiva en estos espacios.

Uno de los aspectos importantes de la legislación es que la formación laboral deja de ser solo un derecho de los presos para convertirse en un deber. Es decir, que los internos que no desarrollen la formación laboral tendrán un concepto desfavorable que incide en su legajo personal lo que no le permite acceder a beneficios como la libertad condicional o las de tipo recreativas o de contactos con visitas.

La iniciativa legal contempla la obligación de los internos de realizar tareas de mantenimiento de los espacios carcelarios para establecer estándares de conducta y convivencia. El proyecto deja abierta la posibilidad de llevar adelante una experiencia poco difundida en nuestro país que consiste en permitir que empresas o fábricas puedan celebrar convenios a los fines de que internos de las cárceles puedan trabajar en procesos productivos.

Libro 31: Historia de nuestros pueblos y ciudades

“Cada pueblo tiene su historia y conocerla nos hace parte de nuestra tierra”, es la frase con la cual el senador Lisandro Enrico presenta su obra compartida con distintos escritores de las 31 localidades del Departamento General López. Entre todos lograron narrar y plasmar los sucesos más relevantes de las comunidades que conforman el sur santafesino.

El libro 31 tiene la particularidad de estar narrado por vecinos e hijos de Aarón Castellanos, Amenábar, Cañada del Ucle, Cafferata, Carmen, Carreras, Chapuy, Chovet, Christophersen, Diego de Alvear, Elortondo, Firmat, Hughes, La Chispa, Labordeboy, Lazzarino, Maggiolo, María Teresa, Melincué, Miguel Torres, Murphy, Rufino, San Eduardo, San Francisco de Santa Fe, San Gregorio, Sancti Spíritu, Santa Isabel, Teodelina, Venado Tuerto, Villa Cañas y Wheelwright.

A través de este proyecto literario que llevó adelante Lisandro Enrico se logró generar una recopilación de relatos que posibilita a los lectores hacer un repaso rápido de todas las localidades, reconocer cómo ocurrieron las fundaciones, informarse sobre los sucesos más relevantes,

quiénes fueron los primeros habitantes, el porqué de los nombres, las instituciones y autoridades de gobierno, el desarrollo de cada lugar y muchos hechos de importancia comprendidos desde los albores de las fundaciones hasta las actualidades de los distritos.

Más de 150 instituciones con personería jurídica

Entre uno de los tantos compromisos que lleva adelante desde su gestión, el senador provincial Lisandro Enrico promueve la constitución y el fortalecimiento de las instituciones regionales con claras líneas de acción que tienen como finalidad favorecerlas mediante la obtención de personerías jurídicas; documentación que otorga identidad a todo tipo de organización.

En cuanto a los tipos de tramitaciones realizadas por el equipo del legislador Lisandro Enrico, en referencia a las personerías jurídicas, se efectuaron: constituciones, existencias, subsisten-



cias, normalizaciones, rúbrica de libros e informes periódicos.

Básicamente las PP.JJ. son el DNI de cada institución. Su existencia permite a las organizaciones que tengan representación propia, independientemente de la comisión directiva que las lidere. Lograrla asegura una estructura de trabajo capaz de subsistir en el tiempo. Otro aspecto positivo es que jerarquizan a las entidades porque evidencian un funcionamiento ordenado y cumplidor de las leyes del Código Civil. Esa cualidad es considerada por distintos gobiernos u otras fuentes de financiamientos en el momento de ofrecer programas o prestar colaboraciones.

Durante su tercer periodo legislativo (desde diciembre 2019), Lisandro Enrico resolvió asuntos vinculados a las personerías jurídicas de 200 instituciones pertenecientes al departamento General López.

En el año 2020 se logró regularizar la puesta al día de la documentación de unas 150 instituciones y además se trabajó en el nacimiento de más de 15 nuevas asociaciones simples en la región. En este 2022 se trabaja con más de 60 entidades, acompañando estos procesos para que puedan mantenerse actualizadas con su documentación.

Promover y fortalecer el trabajo de las iglesias

El senador provincial Lisandro Enrico mantiene firme sus convicciones de respaldar a las iglesias de la región en sus proyectos. Estas instituciones cumplen un rol esencial en la sociedad, y son el pilar de apoyo en tiempos de angustia, arrepentimiento y falta de motivación que atraviesan las personas.

Por tal motivo, desde sus comienzos en la función el mandatario departamental colabora con los proyectos de las agrupaciones religiosas. Considera que más allá de la religión, estas organizaciones deben ser respaldadas por Estado, de acuerdo a su labor con niños, jóvenes vulnerables y personas que padecen graves problemáticas de violencia.

El camino de la predicación es el que muchos habitantes de la región han elegido para continuar transitando la vida con más bendiciones, con otro compromiso, con una fortaleza espiritual

imprescindible para superar distintos problemas que se presentan.

En el departamento General López, más de 140 iglesias predicán el evangelio. Arriba de un centenar de templos agrupan a miles de personas semanalmente, siempre con la finalidad de incrementar la fe de sus seguidos y promover la reflexión. Muchas de ellas se organizan y suelen funcionar socialmente como comedores o merenderos para ayudar a las familias que se acercan.

Presente en todos los clubes de la región

Lisandro Enrico desde sus inicios como senador provincial ha demostrado estar presente en los más de 100 clubes deportivos que contempla el Departamento General López. La intención del legislador es asistirlos con recursos y gestión, para que las personas que trabajan en estas instituciones sociales puedan alcanzar metas colectivas.

Esta cercanía del senador a las entidades deportivas se evidencia desde gestiones de grandes y medianas obras edilicias hasta colaboraciones tramitadas para que los deportistas puedan practicar las disciplinas, posibilitando la adquisición de elementos y equipamiento como así también cobertura de gastos que posibilitan dar continuidad a distintos sueños deportivos.

A su vez, el senador Lisandro Enrico y su equipo de trabajo durante estos años se han encargado de asistir a los clubes de la región en la tramitación de personerías jurídicas con el objetivo de lograr que estas instituciones tengan la documentación al día, lo que les habilita a participar de programas provinciales y nacionales para la obtención de beneficios.

Justicia por Juan Cruz

En su labor de defender y ponderar los derechos de las víctimas del delito, el senador provincial Lisandro Enrico durante sus años en la Cámara Alta se ha mostrado comprometido con múltiples reclamos a la Justicia frente a distintas causas en la que la respuesta de la misma significó un incremento de la impunidad. Penas insuficientes para condenar delitos violentos o daños irreparables, y decisiones que posibilitan la continuidad de la denominada “puerta giratoria”,

esa figura que resume la brevedad con la que los delincuentes recuperan su libertad a pesar de sus antecedentes.

Uno de los casos más reconocidos, donde Lisandro Enrico se ha mostrado acompañando en el dolor y en el reclamo de justicia a los familiares de la víctima, fue el asesinato del joven murphense Juan Cruz Ibáñez (23), quien sufriera un ataque de 26 puñaladas con arma blanca mientras dormía en su departamento por parte de una persona de 17 años.

Durante la audiencia, cuando el agresor ya poseía 18 años; el senador Enrico, familiares y amigos de Juan Cruz han pedido la pena de prisión perpetua. Sin embargo, en febrero de 2022 la jueza de Menores María Dolores Aguirre Guarrochena determinó una pena de 17 años de prisión para el asesino, un fallo que fue fuertemente repudiado por el senador Enrico y la familia Ibáñez.

Ahora, la lucha seguirá ante la apelación para revocar el último fallo, y en este sentido, Lisandro Enrico continuará impulsando acciones y leyes para profundizar la legislación en la misión de lograr una justicia penal con más perspectiva hacia las víctimas de delitos y una justicia que empatice con los reclamos que hace tiempo viene manifestando la sociedad.

Proyectos de Ley destacados del senador Lisandro Enrico en años 2020 y 2021

Ley 13680 - Estado de emergencia hídrica y zona de desastre en diversas superficies de Iniciador cuencas hidrográficas ubicadas en el dpto. Gral. López. Vigente.

Mediante esta iniciativa legislativa del senador Lisandro Enrico, se proyecta la prórroga de la Ley 13680, sancionada en 2017 por el plazo inicial de 18 meses y prorrogada por ley 13997, en la cual se declara en estado de emergencia hídrica y zona de desastre a las distintas superficies comprendidas en las cuencas hidrográficas Laguna La Picasa, Laguna Melincué, Carcarañá, Arroyo Saladillo, Arroyo Pavón, Arroyo del Medio, Río Arrecifes, Río Salado y Lagunas Encadenadas, ubicadas en el departamento General López, incluyendo las áreas territoriales de descargas en otros departamentos de la Provincia.

La declaración de emergencia y zona de desastre de la norma tiene como fin agilizar y facilitar la concreción de obras, construcciones, utilización de predios particulares, y todo tipo de trabajos públicos que tengan como fin aliviar y mitigar los efectos y daños provocados por los excesos hídricos en todo el territorio de las mencionadas cuencas; además de establecer beneficios fiscales para propietarios y productores en materia de impuesto inmobiliario y a la patente única de vehículos.

Régimen de sponsorización y tutoría del deporte. Vigente.

Este proyecto de Ley presentado por el senador Lisandro Enrico tiene como objetivo incentivar y facilitar la participación de personas humanas y jurídicas en la promoción y fomento del deporte, recibiendo a cambio un incentivo fiscal, permitiendo de ese modo al “sponsor” patrocinar, estimular, sustentar y promocionar actividades deportivas mediante un aporte dinerario o en especie, beneficiando así a los deportistas profesionales o amateurs de todas las disciplinas que se realizan en la provincia.

“Capital del Futbolista” a la localidad de Murphy, dpto. General López. Mediasanción.

Con esta propuesta de Lisandro Enrico en Cámara de Senadores se declaró a la localidad de Murphy como “Capital del Futbolista” en virtud de la trayectoria de los clubes y jugadores de la localidad que representan a la provincia y al país en los principales clubes del mundo.

Además, citamos otros proyectos impulsados por el senado Lisandro Enrico en este periodo:

- Ley Nacional 27642 - Promoción de la Alimentación Saludable. Media sanción.
- Traslado de los asientos de los Registros de Contratos Públicos 762 y 764, ambos del dpto. Iniciador General López. Vigente.



- Ley 13220 - de Terapia Ocupacional. Media.
- Suspensión por el término de un año desde la promulgación de la presente, de los plazos en los Iniciador procesos de ejecuciones hipotecarias que tengan como objeto la vivienda única, familiar y de ocupación permanente y cuyo origen sean créditos obtenidos en el marco de los programas financieros UVA, UVI y PROCREAR.Sanción Definitiva.
- Régimen de exención transitoria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la industria frigorífica Iniciador radicada en la Provincia de Santa Fe durante los periodos en los que se encuentren suspendidas y/o interrumpidas las exportaciones de carne.Media sanción.
- Ciudad a la localidad de Teodelina y a la localidad de Elortondo, dpto. General López. Media sanción.



- Ley 13595 -Expropiación de inmueble ubicado en la localidad de Carreras, para uso temporal a Iniciador favor de la Coop. de Trabajo "Textil Carreras Ltda.". Sanción Definitiva.
- Ampliación de facultades para los Municipios y Comunas de la Provincia. Vigente.
- Declaración como Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio situado en calle Iniciador Presidente Perón 880 de la localidad de Rufino, dpto. General López. Vigente.
- Monumento Histórico Provincial al edificio en el que funciona el Cine Teatro Comunal ubicado en Iniciador la calle Aldao 618 de la localidad de Maggiolo, dpto. General López. Media sanción.
- Programa de Atención a situaciones de pérdida de hijos durante el embarazo o en el momento Iniciador del parto. Vigente.
- Establecimientos para adultos mayores. Media sanción.
- Honorarios profesionales de los odontólogos. Vigente.
- Ley 6427 - Servicio Provincial de Enseñanza Privada. Vigente.
- Ley 5531 - Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Provincia. Media sanción.
- Ley 6898 –Nuevas modificaciones a la Ley Orgánica del Notariado. Media sanción.
- Ley 12818 - Regula la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Iniciador Provincia. Vigente.
- Ley 13680 actualizada hasta la ley 13778 - Declaración de emergencia hídrica y zona de Inicia-
dor desastre en cuencas hidrográficas del dpto. General López. Sanción Definitiva.



Departamento General Obligado



Prólogo

El primer bienio de este período legislativo fue decididamente diferente, muy distinto a lo que teníamos proyectado, desafiante al extremo, que en buena medida nos interpeló a todos y representó una prueba de fuego para nuestra responsabilidad legislativa.

La agenda de temas parlamentarios cambió sustancialmente. La emergencia sanitaria originada por el COVID 19 lo modificó todo. El registro del trabajo legislativo es una muestra inoculable de lo aquí expresado.

El COVID 19 fue un tema casi excluyente. La atención de la salud es una función indelegable para todo estado que se precie de tal. Si bien la responsabilidad esencial corresponde al Poder Ejecutivo, la Legislatura debía estar y estuvo a la altura de circunstancias cruciales.

La labor de los legisladores, en consonancia con la agenda senatorial, debió modificarse considerablemente, la presencialidad en gran medida se transformó en la asistencia remota o virtual. Lo muy valioso, nos adaptamos a las limitaciones propias de la pandemia y a las nuevas modalidades de comunicación, pero seguimos trabajando y con un compromiso renovado. No fueron tiempos para renunciamentos.

Este Senador, ante el pedido del Gobernador, conformó y se puso a la cabeza del Comité de Coordinación Departamental COVID 19. Convocó a reuniones de trabajo, todas las veces que fueron necesarias y en consonancia con el avance de la pandemia. Trabajamos codo a codo con las autoridades sanitarias, intendentes, presidentes comunales y representantes de las organizaciones de la comunidad para afrontar una pandemia de la que no teníamos precedentes.

Al repasar las acciones implementadas, queda el recuerdo de aquellas personas que lamentablemente ya no están entre nosotros. Pero, al mismo tiempo, la serena tranquilidad de saber que lo dejamos todo y que todo el empeño brindado permitió salvar otras tantas vidas.

Muy a pesar de todo lo aquí expresado, la actividad legislativa registró también avances significativos, no todos los que en realidad hubiéramos deseado, pero logramos concretar valiosos aportes desde la Cámara a la que pertenezco. En este sentido, además de la pandemia, debi-

mos convivir con un gobierno provincial renuente al diálogo como herramienta de construcción política. Fue una verdadera pena, se perdió un tiempo importante en el camino destinado a establecer los consensos necesarios para el bienestar de todos los santafesinos.

Por vía paralela y simultánea, este Senador estuvo siempre presente en el territorio, hasta en los momentos más difíciles del COVID 19 que nos azotaba.

Las recorridas por todo el departamento fueron, son y serán una constante inexcusable. Acompañamos y asistimos ante cada necesidad, acercando una solución o generando una gestión. El propósito es transformar necesidades en realidades. Con mucho trabajo y seguridad, podemos afirmar: Somos el valor de estar, siempre juntos.

Orfilio Eliseo José Marcón
Senador por General Obligado



Actividad Legislativa

Fueron dos años donde la pandemia del COVID 19 tuvo una atención claramente preponderante, como se explica específicamente en el punto referido al tratamiento de esta pandemia.

De la situación derivada de ese contexto, corresponde destacar que, de todos modos, la Cámara de Senadores logró generar una tarea parlamentaria realmente valiosa e importante. Las condiciones distaron mucho de ser las ideales, pero muy a pesar de ello, se trabajó con un fuerte compromiso político, que contribuya al bienestar de los ciudadanos santafesinos.

Considero oportuno destacar y subrayar la labor desarrollada desde el Bloque de la UCR y también las actividades compartidas con los otros bloques de la Cámara. El diálogo como canal de comunicación y entendimiento, permitió arribar a consensos que estuvieron por sobre las posiciones políticas de cada sector. La responsabilidad política y el bien común de quienes nos confiaron su representación primaron sobre cualquier otra diferencia. La política demanda generosidad y solidaridad y así nos movilizamos en todas las circunstancias, hasta aquellas que parecían originalmente irreconciliables.

68 Fueron los proyectos del bloque UCR, 25 son de autoría propia y otras 10 iniciativas fueron interbloques.

10 Son los proyectos de Ley presentados en este período, de los cuales 10 pertenecen al Bloque de la Unión Cívica Radical, 5 fueron compartidos con Senadores de otros bloques, y 3 son iniciativas de este Senador.

26 Proyectos de declaración de interés

15 Proyectos de declaración

03 Proyectos de reconocimiento



103
Proyectos
presentados

Gestión de la Emergencia Sanitaria COVID 19

Trabajo en Territorio.

•Tan pronto el Poder Ejecutivo sancionó el decreto provincial N° 0293/2020, este Senador procedió en forma inmediata a conformar y presidir el Comité de Coordinación Departamental COVID 19. Se convocó a las autoridades sanitarias de la Región de Salud y locales, legisladores, autoridades ejecutivas de cada localidad y de instituciones avocados a la pandemia.

•82. Fueron las reuniones realizadas desde este Comité Departamental. La periodicidad fue, en la mayor parte de las veces, semanal, aunque supeditadas al avance de la pandemia, a veces con mayor frecuencia todavía, o bien cada 15 días, en forma presencial o virtual.

•12 Centros de Aislamiento. Este Comité se encargó de analizar y diagramar los lugares más estratégicos para su emplazamiento, en un todo de acuerdo con los requerimientos provenientes desde el Ministerio de Salud. Las decisiones fueron siempre consensuadas entre las autoridades intervinientes, atendiendo siempre la accesibilidad a los lugares y la cercanía entre localidades.

Con fondos destinados al efecto, se aplicaron recursos en los Hogares de Ancianos de Malabrigo, Reconquista y Las Toscas, el Club Tigre de Avellaneda y también para los CAPS de Los Laureles y Campo Hardy, el SAMCO de Avellaneda y la comunidad de Lanteri.

•409. Fue el número de camas leves que se lograron emplazar en los 12 centros de aislamiento, siguiendo las directivas transmitidas por las autoridades sanitarias de la región. El objetivo fue colaborar con el sistema de salud, para evitar un colapso sanitario y por todos los medios disponibles, lo que efectivamente logramos concretar.

•Monitor de Parámetros Bis y Kit de sensores. Fue aportado por este Senador al Hospital de Reconquista, ante una solicitud efectuada por su director. Este equipo fue esencial para mejorar el funcionamiento de los respiradores cuando avanzó la segunda ola de COVID 19. Demandó una inversión superior a los 500 mil pesos.

•Trabajo en territorio. El trabajo y compromiso cotidiano nos permitió recepcionar numerosas inquietudes de las necesidades originadas por esta situación sin precedentes y las restricciones que derivaron de la misma. Estuvimos siempre junto a las vicisitudes de nuestros vecinos y nos esforzamos en brindar o gestionar respuestas, la mayor parte de las veces satisfactorias.

Producción Legislativa por COVID 19

•64. Fueron las iniciativas parlamentarias de las cuales participó este Senador, que están directamente relacionadas con la gestión originada por la emergencia sanitaria derivada de esta pandemia.



- Detección del COVID. Solicitamos medidas destinadas a su detección, especialmente en el personal considerado esencial.

Reclamamos que el estado provincial asegure la realización de hisopados en forma gratuita y brinde certificados de los testeos negativos.

Requerimos la provisión de barbijos para el personal afectado a la atención del público en las dependencias oficiales.

- Vacunación. Propusimos que el Ministerio de Salud elabore un Plan Estratégico para la vacunación, y ante las demoras originadas en su aplicación, un dispositivo logístico que facilite la inoculación de las personas, según un calendario perfectamente definido.

Ante el atraso en el proceso de vacunación en el Departamento Gral. Obligado, propusimos un calendario uniforme sobre cada segmento de la población.

Propusimos que los empleados de comercio, el personal de los tres poderes del estado, organismos descentralizados, personal municipal y bomberos, sean personal considerado prioritario al momento de la vacunación.

- Asistencia financiera. Propusimos una serie de medidas, en procura de paliar la afligente situación económica que originaron las restricciones derivadas de esta emergencia. Solicitamos aportes para el transporte público de pasajeros, el sector turístico, la gastronomía, los jardines maternos, clubes y artistas, entre otros. Al mismo tiempo, que las tasas de interés para estos sectores sea subsidiada en parte por el Estado Provincial.

Proyectamos el pago de una asignación de estímulo para el personal de salud y seguridad social abocado al COVID 19, que poniendo en riesgo sus propias vidas, en jornadas extenuantes de trabajo, fueron verdaderos baluartes en la guerra contra este virus implacable. Fue una forma de reconocer el valor de su compromiso.

Requerimos aportes excepcionales para municipios y comunas, que vieron reducir sus ingresos y al mismo tiempo incrementar sus egresos, para atender las necesidades de esta emergencia.

Se solicitó un pago extraordinario a los beneficiarios de la Ley 5110 y trabajamos en cumplir las solicitudes del IFE, para aquellas personas que carecen de acceso a la comunicación virtual.

- Educación. Desde el bloque de la UCR, apenas superados los picos de la segunda ola, trabajamos en requerir la preparación de los establecimientos educativos y luego fuimos muy firmes en insistir con el retorno a la educación presencial.

- Más acciones legislativas. Proyectamos un Plan del Acompañante, para pacientes en situación final de vida a raíz del COVID y un Programa de Recuperación Post COVID.

Elevamos propuestas de flexibilización para determinadas actividades que, respetando los protocolos existentes, pudiesen desarrollarse, tales como los eventos en salones gastronómicos, las actividades deportivas para niños, la pesca deportiva, y las actividades educativas y culturales.

Nos ocupamos de proponer los controles sanitarios y de seguridad en las rutas y caminos limítrofes con otros estados provinciales. Gestionamos los permisos para que los santafesinos que se encontraban en otros lugares del país, pudiesen regresar a sus domicilios.

Efectuamos un merecido reconocimiento a todo el personal de la salud, por tan valiosa entrega profesional y humana, a veces sin contar con los recursos y medios necesarios, pero sí con todo el corazón, pasión y amor con el que se brindaron. Situaciones excepcionales requieren de respuestas excepcionales, el personal de salud, es esencial.

Actividad Institucional

Este senador considera que el contacto con la realidad de cada comunidad es esencial para la actividad legislativa. Las autoridades de cada localidad, sus instituciones y los propios ciudadanos reclaman que sus representantes tengan un contacto directo con ellos.

El trabajo en territorio contribuye a retribuir la confianza depositada al momento de ser elegido, con un sentido amplio y participativo, sin distinciones políticas o de otra naturaleza. La política es una herramienta transformadora de realidades y es el instrumento más valioso del sistema democrático cuando se trabaja para gestionar soluciones.

Esta determinación no es ni puede ser una acción individual. Es un trabajo realizado por un equipo conformado al efecto, que comparte una misma visión, tiene una misión compartida, posee valores que lo identifican, y tiene un mismo propósito de acción.

Somos la representación de la Cámara de Senadores en el departamento. Además de la actividad sistemática que se desarrolla en las 23 localidades que lo integran, se cuenta con oficinas en la ciudad de Avellaneda, donde habita este Senador. Es un lugar de puertas abiertas a todos los vecinos por igual.

Receptamos inquietudes de muy diversa naturaleza. Algunos son de fácil resolución, otras constituyen verdaderos desafíos. En ambos casos, nadie se vuelve a su casa sin ser atendido y escuchado. Los representantes de la ciudadanía debemos agudizar nuestra percepción y ser escuchas activas de los ciudadanos.

El trabajo en territorio permite, al mismo tiempo, ser una fuente generadora de iniciativas parlamentarias. Allí residen las realidades iniciadoras de la inmensa mayoría de los proyectos legislativos.

Esta actitud política, que responde mis más íntimas convicciones de vida, con toda una trayectoria de trabajo, me permite afirmar que somos EL VALOR DE ESTAR, SIEMPRE JUNTOS !!!



Gestión de Apoyo y fortalecimiento Institucional

El contacto directo con muy diversas realidades, permite identificar y establecer necesidades que reclaman de un apoyo inmediato. Hay situaciones que no admiten esperas. Las respuestas deben brindarse en tiempo real.

Los procedimientos y mecanismos de administración del poder ejecutivo provincial, demanda de tiempos y procesos que muchas veces se extienden por meses y años.

El trabajo en territorio exige gestión, apoyo y respuestas. La posibilidad de contar con un fondo, aunque muy acotado en cuanto a recursos económicos, es una herramienta destinada abrigar soluciones inmediatas.



La oportunidad de contribuir a la refacción de los sanitarios en un establecimiento escolar, ayudar a la reparación de un centro de Atención Primaria de la Salud, de apoyar los esfuerzos de las instituciones de la comunidad, son ejemplos meramente ilustrativos que justifican plenamente las gestiones destinadas con este propósito.

Es importante al mismo tiempo, subrayar que esta iniciativa se realiza respetando un riguroso sistema de control administrativo, que recibe en todos los casos la aprobación correspondiente por los recursos otorgados y que no se pueden solicitar nuevos fondos hasta que fueron rendidos los otorgados anteriormente.

Es muy cierto también, esta no es la razón de ser primordial para un legislador pero somos, en infinidad de oportunidades, los receptores directos de situaciones que requieren una atención inmediata, para acudir en apoyo al fortalecimiento de esas instituciones.

Es una variante en positivo, por un estado presente a través del Poder Legislativo y en el territorio, allí donde están las necesidades de la comunidad y sus instituciones, que logramos transformar en soluciones.

Departamento Iriondo



Presentación

El desafío planteado por la Vicegobernadora Dra. Alejandra Rodenas es de suma importancia para la rendición de cuentas por parte de la Cámara de Senadores a nuestros representados. Sin dudas, cada acción, cada encuentro, cada tema es trascendental para cada una de nuestras comunidades, para cada uno de los ciudadanos del departamento Iriondo, y ésta es una excelente oportunidad para hacer un breve recuento de cada una de ellas.

En nuestro caso, como Senador del Departamento Iriondo, represento a 12 localidades: Oliveros, Carrizales, Serodino, Pueblo Andino, Lucio V. López, Salto Grande, Totoras, Clason, Bustinza, Correa, Cañada de Gómez y Villa Eloísa. Cada una de nuestras localidades presentan su propia idiosincrasia, su propia manera de trabajar, su propia manera de entender el mundo, y desde la senaduría del departamento Iriondo trabajamos incansablemente en su integración y articulación frente a problemáticas en conjunto.

En nuestras localidades tenemos soñadores, artistas, artesanos, personas con un espíritu altruista enorme, que trabajan en cada institución de bien común por sus conciudadanos. Muchas veces el Estado Provincial o Nacional están “muy lejos” y no logran realizar gestiones para el beneficio de sus instituciones. En este, nuestro lugar, desde la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, trabajamos de manera inagotable para lograr que las instituciones tengan financiamiento y acceso a planes, programas y proyectos que desde otro lugar no podrían acceder.

La acción legislativa debe ser un pilar fundamental del trabajo del legislador, y en este sentido, hemos presentado 47 proyectos de Ley, de los cuales 4 alcanzaron su sanción definitiva, y otros 25 cuentan con la aprobación por parte de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, y se encuentran a la espera de su tratamiento por parte de la Cámara de Diputados de nuestra provincia.

Hugo Jesús Rasetto
Senador por Iriondo

Pandemia COVID 19

La coyuntura de la pandemia de Covid-19 planteó un desafío no esperado a todo el mundo. Desde la senaduría del departamento Iriondo nos pusimos al frente de acciones que pudieran atenuar el impacto de la pandemia y mejorar la infraestructura, la movilidad y los instrumentos que permitieran afrontar las consecuencias de la misma.

Entre las acciones llevadas a cabo durante estos dos años, se destacan las 354 reuniones del Comité Departamental de Crisis Covid-19 del departamento Iriondo, en donde, junto a los Presidentes Comunales e Intendentes, se tomaron las decisiones pertinentes para canalizar las problemáticas que se fueron presentado. Dotamos de insumos a los centros de salud, suma-



mos los recursos humanos necesarios para afrontar la pandemia, mejoramos la infraestructura hospitalaria y movilidad. La meta fue lograda y hoy cada localidad posee al menos una ambulancia para sus ciudadanos.

Esta asignación de recursos fue producto de la deliberación en el seno del Comité Departamental de Crisis Covid-19 del departamento Iriondo. Fruto de la deliberación del Comité Departamental de Crisis Covid-19 del departamento Iriondo, se realizaron compras en conjunto para las doce localidades del departamento de barbijos, alcohol en gel, insumos hospitalarios, máscaras de ibuprofeno inhalado, cápsulas de aislamiento, entre otros elementos. También, se resolvió la entrega de alimentos a diferentes instituciones de bien común, a los efectos de hacer frente a los efectos secundarios de la pandemia.

Debemos destacar, entre los aportes, la compra de un desfibrilador para la localidad de Correa. Mientras que el Hospital San José de la ciudad de Cañada de Gómez recibió un aporte económico para la compra de un monitor multiparamétrico, un kit de videolaringoscopio, un carro de paro con alzada, y un espirómetro.

En cuanto a la movilidad, para afrontar los designios de la pandemia de Covid-19, en un corto plazo se repararon seis unidades de traslado y ambulancias, y se adquirió una ambulancia con destino a la localidad de Carrizales. Por otra parte, se gestionaron y re-asignaron ambulancias y unidades de traslado para los distritos que carecían de ésta herramienta fundamental para atender la pandemia y la salud cotidiana.

En conjunto con la Municipalidad de Totoras, trabajamos arduamente para la concreción de un módulo COVID-19, en el Samco de dicha localidad, con destino a la atención de los pacientes de la región.

Por otra parte, gestionamos ante el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe la compra de una ambulancia con destino al Hospital San José de Cañada de Gómez.

Sumado a la digitalización del equipo de rayos X para el Samco de Totoras, y un equipo de rayos X portátil para el mismo efector; y la ampliación del Samco de Bustinza. Finalmente quedaron terminados los expedientes para la acreditación por parte del Poder Ejecutivo Provincial para la compra de un ecógrafo rodante para el Samco de Oliveros, para la refacción del Samco de Carrizales, para la ampliación del Samco de Clason, y para la digitalización del equipo de rayos X del Hospital San José de Cañada de Gómez.

Todas estas gestiones fueron trabajadas y resueltas, tal como se mencionó anteriormente, en el marco de las reuniones del Comité Departamental de Crisis Covid-19 del departamento Iriondo.



Educación y Cultura

Conocedores de la importancia de la educación como herramienta para el desarrollo de los ciudadanos del departamento, en conjunto con la Fundación Anna Frank de la ciudad de Buenos Aires, desarrollamos muestras itinerantes y capacitaciones en las doce localidades del departamento Iriondo, para aportar a los niños y adolescentes de nuestras localidades una mirada más amplia y acabada de los acontecimientos que han marcado la historia del mundo, desde los aportes de la microhistoria y de la historia de la mano de sus propios protagonistas.

Nuestros aportes han sido también dirigidos a la capacitación de los recursos humanos de nuestro departamento, sumando de esta manera nuevas, herramientas a nuestros conciudadanos para ampliar su campo laboral. Durante los últimos dos años hemos desarrollado los



cursos, que habitualmente se desarrollaban de manera presencial, en formato virtual, se dictaron capacitaciones de marketing digital, decoración de interiores, herramientas de informática y preceptoría.

Por otra parte, se realizan constantes aportes económicos a las instituciones educativas del departamento Iriondo, y se articularon diferentes tipos de charlas, orientadas a abordar las problemáticas que alumnos de las escuelas secundarias atraviesan hoy en día.

Tenencia Responsable de Mascotas y Medio Ambiente

Mantenemos el compromiso con la sanidad animal. En tal sentido entendemos que la tasa de nacimientos de los animales domésticos debe ser controlada, es por ello que desde hace años se llevan a cabo esterilizaciones totalmente gratuitas en cada localidad a través del Castrador Móvil Departamental, conjuntamente con cada Municipio y Comuna.

Este tipo de políticas sanitarias, para los animales, permiten mantener un control de la natalidad de animales domésticos, disminuyendo considerablemente la población de perros y gatos en la vía pública, lo que implica disminuir riesgos para los ciudadanos, pero también para estos animales. El Estado debe trabajar en la tenencia responsable de mascotas, y apoyar este tipo de acciones que favorecen al bienestar común.

Por otra parte, en relación con el cuidado del medio ambiente, y en conjunto con los Municipios y Comunas del departamento Iriondo, pusimos en marcha el programa “Iriondo Recicla”. El mismo está asentado en un convenio con la empresa Bustinza Gomas, mediante el cual se establecen doce puntos limpios, uno por localidad, para que los neumáticos de camiones en desuso vuelvan a cada localidad como elementos reciclados para uso comunitario.

Instituciones de la sociedad civil

La importancia social de las organizaciones de la sociedad civil es una de las claves para el desarrollo de la comunidad, las instituciones en cada una de nuestras localidades generan vínculos de cooperación, confianza y solidaridad. Es por ello que desde la senaduría del Departamento Iriondo llevamos adelante el Plan de Regularización ante la IGPJ, con el que trabajamos en conjunto los problemas a la hora de regularizar la situación de las organizaciones no gubernamentales como personas jurídicas.

El Plan de Regularización ante la IGPJ consiste en el asesoramiento y gestión de diversos documentos institucionales que le permiten a la organización no gubernamental mantener la personería jurídica en vigencia. Esta herramienta mejora la capacidad de gestión de las organizaciones ante el Estado Provincial y Nacional, dado que resulta, casi excluyente, no contar con el correspondiente certificado de subsistencia de la organización.



Por otra parte, fomentamos y mantenemos una articulación permanente con los clubes de todo el departamento. A través del apoyo constante sumamos al funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, y a la concreción de nuevas obras que redundan en beneficios para los asociados y la comunidad en general.

Finalmente, el trabajo mancomunado hacia las otras instituciones de la sociedad civil se ha transformado en una práctica habitual de la senaduría del departamento Iriondo.

Estos apoyos buscan la mejora de las instituciones y de sus acciones a través de asesoramiento, aportes y/o apoyos materiales para la concreción de sus objetivos.



Cultura

La cultura es uno de los ejes fundamentales para promover el desarrollo de la sociedad, promoviendo la participación de la población, su creatividad e integración. A partir de este año lanzamos “Cultura Iriondo”. Un espacio común para cada localidad del Departamento Iriondo, en el que todos los artesanos del departamento tienen la posibilidad de mostrar y vender sus productos. Y un espacio también para que la danza, la música y el canto de cada localidad tengan su escenario. Y para que todos tengamos la oportunidad de apreciar la gastronomía de cada una de nuestras 12 localidades.

Asimismo, y como sostenemos la cultura como eje de desarrollo, es que desde hace años apoyamos de manera activa, a través de aportes económicos, organizativos y de difusión a las diferentes muestras, encuentros de expresión, y ferias culturales que surgen de la sociedad civil o de los gobiernos locales y que representan a la propia cultura de la localidad.

Gestiones institucionales

La Senaduría por el departamento Iriondo, reconoce la importancia de la representación territorial de las doce localidades como ejes de la política de desarrollo local. Este desarrollo, es parte de un sinfín de acciones y prácticas que devienen de la puesta en funcionamiento a través del trabajo conjunto de los diferentes niveles del Estado, y en este sentido, representamos a las doce localidades por igual. Acompañamos a las autoridades de cada localidad en la gestión cotidiana de planes, programas y proyectos de mucho impacto para cada una de ellas, porque, sin dudas, cada Presidente Comunal o Intendente conoce a la perfección las demandas de su comunidad.

Trabajo Legislativo

En lo que respecta a la actividad legislativa, hemos presentado un total de 47 Proyectos de Ley durante el transcurso de estos dos últimos años de gestión. Logramos que 4 de los proyectos presentados se convirtieran en Leyes Provinciales, y otros 25 cuentan con media sanción por parte de nuestra Cámara de Senadores y actualmente se encuentran en la Cámara de Diputados continuando su trámite legislativo.

Haciendo mención a las 4 Leyes Provinciales, destacamos la Ley N° 14.060. La misma declara en situación de riesgo al Sistema Comercial de la Provincia de Santa Fe, por el término de 365 corridos a partir de su entrada en vigencia, suspendiendo durante ese plazo la radicación de ferias internadas, multipunto, cooperativas de comerciantes o de formatos similares, usualmente denominadas también como saladitas o saladas. Ello, a fin que mientras dure la suspen-



sión, se evalúe y se sancione un texto normativo que regule las condiciones, los requisitos, las características y todo otro punto que se considere sensible.

Por otra parte, la Ley N° 14.036 declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Cañada de Gómez, cabecera de nuestro departamento, con destino a la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 5 “Perito Francisco Moreno”. El proyecto de ley, que dio origen a la misma, incluye uno del Poder Ejecutivo (43046-PE) persiguiendo el mismo fin.

En este mismo sentido, la Ley N° 14.057 declara de interés general y sujeto a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas en la zona rural del distrito Bustinza, con destino a la apertura de una calle pública con finalidad de desvío de tránsito pesado, y la Ley N° 14.062 que declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en zona suburbana de la localidad de Bustinza, con destino a la apertura de una calle pública.

En cuanto a los proyectos que cuentan con media sanción, y que actualmente se encuentran en tratamiento en la Cámara de Diputados, se destacan los relacionados con Municipios y Comunas, como el que tiene por objeto limitar a los Municipios y Comunas en el nombramiento y pase de personal a planta permanente. Dicha limitación consiste en que no podrán realizarlos a partir de la fecha de oficialización de listas de renovación de autoridades, o dentro de los seis meses anteriores a la fecha de finalización de mandato del/la Intendente/a Municipal, o de los miembros de la Comisión Comunal, lo que ocurra primero.

En relación a proyectos necesarios para el desarrollo de los Municipios y Comunas, así como de diferentes organizaciones de la sociedad civil, destacamos el proyecto que tiene por objeto autorizar a la Comuna de Salto Grande a realizar la donación de los inmuebles en favor del Club Atlético Provincial de la localidad de Salto Grande.

En relación con la seguridad vial, contamos con varios proyectos de Ley con media sanción. Podemos destacar el primero cuyo objeto es proteger nuestras rutas, asegurando mayor dura-

bilidad de las mismas. Por lo que proponemos que todos los semirremolques y acoplados que estén diseñados con ejes levadizos, a que cuenten con un dispositivo de control automático, no manual, para que tales ejes trabajen de manera automática, en función de las cargas máximas permitidas.

Mencionando otro de los proyectos, destacamos el orientado a instituir el día 8 de octubre de cada año (el día de la tragedia del Colegio Ecos) como “Día del No Accidente”, con la finalidad de involucrar a los estudiantes de todas las escuelas en la generación de actividades para la prevención de accidentes de tránsito. Además presentamos un proyecto para establecer la obligatoriedad de las Normas IRAM-AITA N°10.260 e IRAM-AITA N°10.276. La primera de ellas, tiene como fin que los camiones y acoplados cuenten con un paragolpes trasero que disminuya las muertes por choques. En tanto la segunda, se encamina a los fines de que tales vehículos cuenten con sus respectivos guarda ciclistas, disminuyendo la posibilidad de caer debajo del vehículo.

Pensando en la inclusión como política pública de Estado, conseguimos la media sanción, por parte de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, al proyecto de Ley para que se cumpla con el derecho vigente, por cuanto se intenta insertar en la sociedad a las personas con discapacidad. Particularmente modifica el artículo 8º de la Ley Provincial N° 9325. En esta misma línea, también presentamos el proyecto destinado a regular los derechos otorgados por la Ley Nacional N°27.351, y por su adhesión provincial a través de la Ley N°13.811, desde el momento en que el titular del servicio de energía eléctrica o uno de sus convivientes que revista la condición de electrodependiente, por cuestiones de salud solicite inscribirse a la Ley Nacional N°27.351, y hasta tanto sea notificado por parte de la autoridad de aplicación nacional la resolución a tal inscripción.

La memoria y el reconocimiento a personajes e historias de cada localidad resulta trascendente para las generaciones futuras, y en función de esto, presentamos proyectos de Ley para

la construcción de una obra, monumento o espacio conmemorativo en reconocimiento a la docente Fanny Giordano en Villa Eloísa; al pintor Ricardo Cinalli en Salto Grande; a la escritora Alfonsina Storni en Bustinza; al Padre Armando Amirati en Cañada de Gómez; al médico y político, Carlos Sylvestre Begnis en Salto Grande.

Asimismo, consideramos que el resguardo de la historia de nuestras localidades es parte de ese eje de desarrollo que consideramos es la cultura, considerándola relevante en la conservación de la identidad local y regional. Es por eso que propusimos, y logramos, la media sanción del proyecto de Ley, que declara Patrimonio Cultural e Histórico Provincial, al sitio físico en que se desarrolló la denominada “Batalla del Mío Mío”, como así también el diseño y la construcción Espacio Conmemorativo en homenaje a la misma.

En esta misma línea, propusimos declarar Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al edificio de la Iglesia “María Auxiliadora”, único templo católico rural del departamento Iriondo y de la región, ubicado en Colonia Medici, localidad de Bustinza; al edificio del Templo de la “Iglesia Evangélica Metodista Emanuel” y de la Casa Pastoral de la Ciudad de Cañada de Gómez. En relación a las organizaciones de la sociedad civil, obtuvimos la media sanción para declarar Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a las instalaciones de la Sociedad Suiza de Cañada de Gómez; y a la Escuela N° 248 “Felipe Timoteo Correa”.

En nuestras localidades existen tradiciones intangibles que hacen a la identidad local, en el caso de Cañada de Gómez el basquet es sinónimo de tradición, unión y concordia, por esta razón propusimos declarar a la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, como “Capital Provincial del Básquet”.

El reconocimiento a los trabajadores, como artífices y piedra fundamental de la sociedad en la que vivimos es una caricia a cada uno de ellos, por eso propusimos establecer un día, (el 11 de noviembre de cada año), para la conmemoración y el festejo de los/as trabajadores/as

especializados en niñez, adolescencia y familia en todo el territorio de la provincia de Santa Fe. En tanto que en Lucio V. López se propuso designar, con el nombre “Oscar Vacis”, al Samco de la localidad de la mencionada localidad, en reconocimiento a quien fuese Presidente Comunal desde el año 1985 hasta el año 2003.

Cada localidad tiene sus propios hechos y momentos en su historia, que merecen el reconocimiento simbólico, porque hacen a la construcción e identidad de sus lugares. Por esta razón, propusimos el diseño y la construcción, por parte del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Cañada de Gómez, en homenaje al centenario de la declaración como ciudad de Cañada de Gómez; y otro diseño y la construcción de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Cañada de Gómez, en homenaje a la “Matanza de Cañada de Gómez”.

Finalmente, el resto de los proyectos de Ley presentados, actualmente continúan su trámite en las distintas comisiones correspondientes a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe. Entre ellos tratamos de dotar de mejores herramientas a los Gobiernos Locales de toda la provincia, y en función de ello presentamos la creación del Fondo Único de Cuentas Oficiales en cada Municipio y Comuna de la provincia de Santa Fe; la posibilidad de que las Comunas de la provincia de Santa Fe puedan donar sus bienes sin necesidad de contar con una autorización legislativa.

También, en este mismo sentido, propusimos facultar a Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe, a que puedan endeudarse sin la necesidad de contar con ningún tipo de autorización, ya sea proveniente del Poder Legislativo provincial o del Poder Ejecutivo provincial, teniendo como única limitación el cumplimiento de algunos parámetros establecidos; y que los Municipios y las Comunas de la Provincia de Santa Fe tengan la facultad de otorgar concesio-

nes de servicios públicos, teniendo como única limitación el cumplimiento de algunos parámetros establecidos.

En esta misma línea, esperan para su tratamiento en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, los proyectos que proponen establecer el marco normativo que simplifique el procedimiento que los Municipios y Comunas deben seguir para adquirir el dominio de los inmuebles a través de la “Prescripción Adquisitiva”; y otro proyecto que tiene por objeto reorganizar la normativa vigente en torno al Fondo de Asistencia Educativa (FAE), además de buscar mayor equidad entre los Municipios y Comunas de nuestra Provincia.

Asimismo, tratando de otorgar mayor dinamismo a la relación entre los Gobiernos Locales y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, propusimos facultar al Poder Ejecutivo en la posibilidad de celebrar Convenios Verticales, de transferencia de responsabilidades con los Municipios y las Comunas, y también facultar éstos a celebrar Convenios Horizontales de responsabilidades entre ellos.

Y un proyecto de Ley de relevancia, está enfocado a declarar ciudad a la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, para establecer el régimen municipal normado por la Ley Orgánica de Municipios N°2.756 y modificatorias.

En cuanto a la producción y tomando como eje la misma, elaboramos un proyecto que crea el Seguro Multirriesgo Agropecuario, Pecuario y Forestal, que tiene como finalidad fomentar la diversificación de la producción agraria, pecuaria y forestal, previniendo el riesgo climático de los mismos. También, y haciendo foco en la producción agropecuaria, se propuso reorganizar la normativa vigente en torno a los Comités de Cuencas de la Provincia de Santa Fe, la cual, actualmente, se encuentra regulada bajolas disposiciones de la Ley Provincial N° 9.830.

Porque creemos fervientemente en el cuidado del medio ambiente, elaboramos dos proyectos de Ley que tratan sobre la constitución, por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, de Guardias Ambientales, entendidas como el conjunto de personas que actúan como agentes de conservación del medio ambiente y la biodiversidad, las que actuarán bajo la esfera de la Ley°13.841 como Entes Públicos No Estatales. Mientras que el segundo proyecto tiene por objeto la diversificación

productiva y la disminución de cantidades de agua que provocan inundabilidad, esto crea un marco jurídico para la conservación y protección de los suelos y la regulación del escurrimiento del agua excedente, fomentando las prácticas conservacionistas.

También, le da al Estado la herramienta jurídica, para exigir prácticas que eviten la pérdida de la productividad de los suelos.

Dado que un elemento central del sistema de salud son sus trabajadores, propusimos establecer el día tres de marzo de cada año como el “Día Provincial del Agradecimiento”, en reconocimiento al trabajo de todo el personal del Sistema de Salud de la Provincia de Santa Fe en la lucha por el COVID-19. Asimismo, busca la creación de cargos, principalmente, dentro del ámbito del Ministerio de Salud.

Finalmente, el deporte no puede estar exento de nuestras preocupaciones diarias, y por ello hemos presentado el proyecto de Ley que establece un marco normativo que garantice el funcionamiento y promueva la creación de Clubes Deportivos. El fin principal es que los Clubes Deportivos cuenten con una asignación económica, mensual y permanente por parte del Estado Provincial.



Departamento La Capital



Prólogo

Hola!!! Quiero contarles todo lo que hicimos con mi equipo en estos dos años de trabajo. Un 2020 marcado por el covid y un 2021 donde la pandemia nos dio un respiro y pudimos estar mucho más cerca de cada uno de ustedes producto de la intensa campaña de vacunación que se llevó adelante desde el gobierno de la provincia.

Queridos vecinos, como me gusta decir “vamos con todo”, no dejemos que todos los contratiempos que tenemos diariamente nos impidan ser felices con lo que hacemos y con lo que tenemos. La vida merece ser vivida, disfrutemos de nuestros afectos que son los que nos dan la fuerza para seguir.

Desde que tome la decisión de ingresar a la política fueron años de mucho trabajo, sumado a un gran aprendizaje y crecimiento colectivo. En mi paso por el Consejo Deliberante de la ciudad presentamos más de 900 proyectos en solo 2 años de trabajo. Y es con este ritmo de trabajo con lo que afrontamos el desafío en el senado de la provincia. Tanto en el 2020, nuestro primer año en el senado, como en este 2021 planificamos la gestión legislativa en tres grandes ejes de acción.

En primer lugar un trabajo social, cercano a la gente, especialmente a aquellos con mayor vulnerabilidad. En nuestro plan de acción comunitaria hemos estado presentes en más de 300 instituciones de todo el departamento. Asistimos a 70 comedores que alimentan a miles de chicos y grandes totalizando unas 10000 raciones alimentarias diarias.

En estos últimos dos años con mi equipo tomamos la decisión de priorizar el trabajo social, estar en la mayor cantidad de lugares dando una mano, estar presentes, dando ánimo y apoyo a la mayor cantidad de vecinos que no la estaban pasando bien. La tecnología nos dio la posibilidad de seguir con ciertas actividades, pero con los cuidados necesarios, quisimos estar cerca y llevar de manera personal un poquito de ayuda pero por sobre todo un mensaje de ánimo y esperanza.

En este primer eje de gestión nos planteamos además tejer una relación de trabajo con instituciones sociales, comerciales o empresariales, deportivas y culturales. Visitamos y colaboramos con todas las ganas y el corazón. Queremos estar cerca, siempre presentes. Humanizar la política era un compromiso de campaña que lo tenemos muy presente, a flor de piel. En cada encuentro, en cada contacto, cada ayuda que llevamos nos reconforta. Nos llena el alma y el corazón.

Un segundo eje es seguir con el trabajo legislativo con todo el ímpetu con el que lo hicimos en el concejo de la ciudad de Santa Fe. Es así que trabajamos coco a codo con diferentes exponentes de distintos campos de la realidad, y ello, nos permitió analizar, estudiar, elaborar y presentar más de 200 proyectos que abarcan un amplio espectro de la realidad política, social y económica del departamento. En este tramo de nuestra labor legislativa quiero resaltar el proyecto



de ley de promoción de empleo y capacitación para jóvenes como lo es “A tu barrio lo arreglas vos”, entre tantos que hemos presentado en el senado de la provincia.

Finalmente ser el representante de la ciudad capital y del departamento La Capital en el senado provincial nos impone una enorme responsabilidad. Posicionar a La Capital y la región metropolitana en el lugar que merece no sólo en la provincia, sino también a nivel nacional e internacional, es parte del trabajo que nos planteamos.

No vamos a escatimar ni tiempo ni esfuerzo en lograr este objetivo. Pensar estratégicamente, tener una visión como región es lo que nos guio en las gestiones que llevamos adelante en este año. Hemos recorrido y nos hemos puesto a disposición de los sectores productivos que representan el motor de crecimiento y desarrollo.



Seguimos con atención lo que sucede con nuestro puerto, peleamos por el presupuesto de nuestro aeropuerto, solicitamos la ampliación del presupuesto destinado al gasoducto metropolitano. En resumen...queremos una Santa fe y un departamento cada día más grande, más capital!!! Desde Sauce a Emilia, sin banderías políticas, todos juntos, trabajando unidos por un futuro mejor, por nosotros y por nuestros hijos.

No quiero dejar pasar este momento sin dejar de decir gracias. Gracias por darme la oportunidad de devolverle a todos ustedes, mis queridos vecinos de todo el departamento La Capital, todo el amor y el cariño que me dan en cada visita a una casa o institución. Gracias!!! Gracias de corazón!

Quiero disculparme si no pude estar en todos los lugares que hubiese querido, sino pude dar un abrazo y un beso, sino pude llegar con una ayuda a dar una mano, si no pude cumplir con todo lo que teníamos planificado. Como lo decía al principio, esta pandemia nos afectó a todos.

Amigos, vecinos...en momentos tan difíciles, de tanta angustia, es necesario que tengamos una actitud positiva con respecto al futuro...que conservemos la calma y la esperanza...que conservemos la fe en nosotros mismos. Quiero dejarles en el final un mensaje de esperanza, de amor. Sigamos, no decaigamos, por nosotros, por nuestras familias, por nuestros hijos, por Santa Fe y nuestro país que es nuestro hogar. Sigamos...Que gane Santa Fe.

Marcos Antonio Castelló
Senador por La Capital

Acompañamiento Institucional

300 INSTITUCIONES A LAS QUE ACOMPAÑAMOS EN SU CRECIMIENTO

En todos estos años asumimos un fuerte compromiso con las instituciones del departamento. Este compromiso significó un acercamiento con directivos y autoridades que nos permitió conocer de primera mano las distintas realidades que les toca vivir.

Todo derivó en una tarea de acompañamiento y ayuda con instituciones deportivas, educativas, de salud, discapacidad, salud mental y adicciones, culturales, sociales, empresariales, comerciales y de trabajo de todo nuestro departamento La Capital, una tarea como legislador que quiero que ustedes conozcan y puedan difundir para llegar a más instituciones que puedan necesitar de nuestro acompañamiento y ayuda para seguir adelante con su labor. Quisiéramos llegar aún a más, pero luchamos todos los días contra nuestras limitaciones en recursos, lo que hace que multipliquemos los esfuerzos para poder estar en cada lugar que nos necesiten. Gracias a todos los que colaboran desinteresadamente. Un abrazo con el corazón a los que dedican sus vidas al servicio de quienes más lo necesitan.

Como legislador soy consciente de la enorme responsabilidad que tengo en trabajar por todos los ciudadanos, sin distinciones políticas o de cualquier otro tipo, con el único objetivo del beneficio a mi provincia y el bien colectivo, es decir ayudar a que nuestros vecinos vivan mejor.

Obra Pública

- Proy de comunicación – exp 45492: Incorporación de luminaria con tecnología LED en el corredor de la RN 168: se solicita al PE requiera al PEN la realice.
- Proy de Comunicación – Exp 45379: Obra de cloacas en el barrio Santa Rosa de Lima, ciudad de Santa Fe: se solicita al PE su puesta en marcha.
- Proy de Comunicación - Exp 44374: pedido construcción del nuevo Puente Santa Fe - Santo Tomé.
- Proy de Comunicación - Exp 43987: puesta en valor y recuperación del Puente Colgante "Ingeniero Rafael Marcial Candiotti".



- Proy de Comunicación - Exp 43323: puesta en valor y recuperación del edificio del Hospital Dr. Mira y López.
- Proy de Comunicación - Exp 43191: solicitar estudios técnicos para ejecución de rotonda en la intersección de las rutas N° 2 y 5 de Monte Vera.
- Proy de Comunicación - Exp 43280: solicitar estudios de factibilidad del ensanchamiento de la curva situada en ruta provincial N° 2 y su intersección con camino comunal en Monte Vera.
- Proy de Comunicación - Exp 43476: construcción de rotonda o dársena de acceso a Avenida de circunvalación en el ingreso por calle Gorostiaga.



- Proy de Comunicación - Exp 41401: obras de acceso seguro e iluminado de la autopista Santa Fe – Rosario en zona de country de Santo Tomé.
- Proy de Comunicación - Exp 40957: mejoramiento ruta provincial 82 S.

Cultura y Educación

- Proy de ley - Exp 43867: instituir el 4 de septiembre como “Día del Músico Santafesino”, en conmemoración al músico Ariel Ramírez.
- Proy de Comunicación - Exp 41218: instrumentar un Registro Provincial de Artistas y Trabajadores de la Cultura.
- Proy de Comunicación - Exp 41128: asistencia a trabajadores de la cultura que presenten propuestas educativas vinculadas a la música, danza, artes visuales, literatura, editorial, diseño y video juegos.
- Exp 43190: incrementar espacios informativos y reflexivos en instituciones educativas sobre protocolos, concientización y prevención del covid -19.
- Proy de Comunicación - Exp 41105: desarrollo de actividades musicales para plataformas en internet, streaming o cualquier formato tecnológico.

Protección animal

- Proy de ley - Exp 43954: Adopción responsable de perros y gatos
- Proy de Comunicación - Exp 44127: Hospital Veterinario Público.

Salud y Niñez

- Proy de ley - Exp 43624: Creación del Programa Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer.
- Proy de ley - Exp 44377: adhesión a la Ley Nacional N° 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia.
- Proy de ley - Exp 42207: Incorporación al sistema de salud de la Provincia la labor del “payaso hospitalario”
- Proy de Comunicación - Exp 43322: campaña masiva de difusión y concientización sobre la donación, ablación e implantes de órganos y tejidos.
- Proy de Comunicación - Exp 44266: designación de cargo en S.A.M.Co de Emilia.
- Proy de Comunicación - Exp 42042: ambulancia para el Servicio Asistencial de la comunidad de Arroyo Leyes.

Cuidado del Medio Ambiente e Integración Social

- Proy de ley - Exp 44378: prohibición de compra por parte del estado provincial de materiales plásticos no biodegradables de un solo uso y de poliestireno expandido.
- Proy de ley - Exp 41537: Programa “A tu barrio lo arreglas vos”, para fomentar políticas de inclusión social a través de empleo y capacitación

Comunidad

- Proy de ley - Exp 41106: Declárase Ciudad a la localidad de Sauce Viejo, departamento la Capital.
- Proy de ley - Exp 44687: rendición de cuentas municipios y comunas.
- Proy de ley - Exp 44509: paritaria antigüedad.
- Proy de ley - Exp 43381: Ley Nacional 27155. Ejercicio Profesional de los Guardavidas; adhiérase la provincia.
- Proy de ley - Exp 42043: Transferencia a la municipalidad de Laguna Paiva del dominio de inmuebles del Estado provincial.
- Proy de Comunicación - Exp 44603: sentido Puente Santa Fe – Santo Tomé se proceda a utilizar ambos carriles para la circulación en determinados horarios.
- Proy de Comunicación - Exp 44131: nuevo cajero automático en el Complejo Miraflores en zona de country.
- Proy de Comunicación - Exp 44130: cajero automático para Arroyo Aguiar.
- Proy de Comunicación - Exp 43151: nuevo cajero automático para San José del Rincón.
- Proy de Comunicación - Exp 43150: nuevo cajero automático para Alto Verde.
- Proy de Comunicación - Exp 42998: nuevo cajero automático para Arroyo Leyes.
- Proy de Comunicación - Exp 41219: eximir del pago de luz y agua durante el plazo de aislamiento social y obligatorio a las Asociaciones vecinales.
- Proy de Comunicación - Exp 41962: se solicita al Ministerio Público de la Acusación información sobre el loteo “Las Mercedes” de Recreo.



Departamento Las Colonias



Presentación

El departamento está ubicado en el centro de la provincia. Posee una superficie de 6.439 km² y limita al este con los departamentos San Justo y La Capital, al sur con los de San Jerónimo y San Martín, al oeste con el departamento Castellanos y al norte con el departamento San Cristóbal. Se conforma con 3 intendencias y 34 comunas. Según datos del censo 2010 la población total es de 104946 habitantes.

Trayectoria en esta cámara.

- Senador Provincial por el Departamento Las Colonias-2019/2023.
- Senador Provincial por el Departamento Las Colonias-2015/2019.
- Senador Provincial por el Departamento Las Colonias-2011/2015.
- Senador Provincial por el Departamento Las Colonias-2007/2011.

Electo por mis pares Presidente Provisional del Senado en el año 2013, reelecto en el cargo en el 2014, nuevamente reelecto para el período 2015/2016, también electo en el período 2017/2018 y honrado con el mismo cargo para el período 2018/2019 y períodos 2019/2020 y 2020/2021

Rubén Regis Pirola
Senador por Las Colonias

Gestión de la emergencia sanitaria

Una vez constituido el Comité de Emergencia Departamental conforme lo dispuesto por Decreto Provincial Nro. 293 asumí la presidencia de este, liderando en el territorio tareas tales como:

- 1) Gestioné para la provisión de equipamiento médico, movilidades y ejecución de obras.
- 2) Asistí a intendencias y comunas con recursos del Programa de Fortalecimiento Institucional propios de la Cámara de Senadores
- 3) Acompañé en el territorio a los responsables de concretar políticas públicas nacionales.
- 4) Facilité toda la experiencia y conocimientos, propios y de mi equipo de trabajo, sobre cada localidad para potenciar la llegada de las acciones provinciales.



5) Coordiné la comunicación interna entre los organismos provinciales y los integrantes del comité, asegurando así la veracidad de la información.

6) Sistematicé la información pública necesaria, para ampliar la llegada de la comunicación gubernamental a cada habitante de Las Colonias.

7) Legislé, acompañando la solución de nuevos requerimientos, que iban surgiendo producto de la situación que atravesamos (el detalle de la actividad legislativa lo ven en el apartado correspondiente)

El detalle de todo lo actuado lo encuentran en **rubenpirola.com**



Programa de Fortalecimiento Institucional

Durante estos dos últimos años, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional pude colaborar con aportes y subsidios a cientos de instituciones que solicitan y destinan estos recursos a diversas finalidades como son educación, salud, cultura, infraestructura, equipamientos, desarrollo de actividades sociales y deportivas, entre tantas.

Detallada y permanente rendición de cuentas

Desde siempre realizo la rendición de cuentas de cada uno los aportes que entrego de manera pública y con una actualización permanente, es así que mes a mes encuentran la actualización del año en curso con los datos abiertos y accesibles a todos, una práctica que asegura la transparencia de este rol que me toca cumplir.

Hoy, como siempre, pueden encontrar el detalle de cada aporte y de cada institución beneficiada, ingresando en el apartado aportes y subsidios en rubenpirola.com

Programas

Para proporcionar respuestas concretas a determinadas necesidades que se repiten en las comunidades que conforman el Departamento, sistematicé una serie de acciones que articuladas entre sí, a cargo de diferentes profesionales y con una periodicidad regular conforman programas de colaboración que impulso con presencia en todo el territorio departamental.

Conforman el ecosistema de programas que llevo adelante: Un Recreo en Positivo, Mascotas Las Colonias, Jóvenes Digitales en Positivo, Casa del Senado, Deporte y Recreación, Punto Positivo, Banca Abierta, En Primera Persona, Juntos y en Positivo, Gabinete de Arquitectura e Infraestructura y Punto Positivo entre los destacados.

Un Recreo en Positivo

Desde mi banca impulso una campaña permanente de concientización sobre los derechos ciudadanos, en este caso en particular el programa está enfocado en los más chicos.

Llevamos a las escuelas una actividad diferente en la que logramos brindarles un espacio de recreación y conocimiento.

La experiencia está pensada para que entre juegos y risas los más chicos se informen y tomen conciencia de sus derechos, para luego difundir éstos en el entorno familiar como así también en el social más cercano.

De esta manera aportamos valor a la sociedad en la que vivimos ya que respetar los derechos del niño es la mejor manera de asegurar un futuro mucho mejor para nuestras comunidades.

La actividad fue declarada de interés legislativo.

Jóvenes Digitales en Positivo

El programa surge de mis ganas de aportar al desarrollo de conocimientos y habilidades de nuestros jóvenes en el uso de herramientas digitales, instrumentos que sin duda les permitirán tener una mejor perspectiva laboral en este presente.

Así pensando en posibles salidas laborales es que desde mi lugar aliento el desarrollo de actividades, que complementarias, suman a proveer estas habilidades que les dan más herramientas a nuestros jóvenes permitiéndoles enfrentar el presente con más y mejores capacidades. Los Talleres de Capacitación se coordinan y realizan según las necesidades de cada localidad.

Casa del Senado

Disponer de un espacio fijo y muy cercano a nuestras comunidades potencia la construcción de trabajo conjunto con cada sector del Departamento que de esta manera cuenta con una instancia de relacionamiento mucho más amigable.

Además, la Casa del Senado en Las Colonias se constituyó en un lugar abierto a la comunidad en general que hace uso del mismo con la oportuna coordinación; eventos como talleres de capacitación para vecinos, reuniones sectoriales, encuentros de trabajo, reuniones de capacitación e información a dirigentes locales y demás actividades ya tuvieron su desarrollo en este espacio.



Deporte y Recreación

La iniciativa surge como respuesta natural a la necesidad de varias comunidades de Las Colonias de contar con una piscina comunal que permita la práctica del Deporte y el ejercicio pleno del derecho a la Recreación activa a un amplio sector de la población de estas localidades.

Mecánica de trabajo: Recibimos las solicitudes de las localidades, luego con personal técnico de mi equipo de trabajo, visitamos cada una de las comunidades para la inspección de lugares idóneos para la ejecución de las piscinas, una vez acordado esto se realiza la demarcación de estas y a posterior se comienza con el trabajo de excavación y compactación de los pozos para finalmente terminar la obra.



Punto Positivo

Esta acción se lleva adelante de manera complementaria con comunas e intendencias de Las Colonias, ésta consiste en crear nuevos espacios urbanos bien delimitados que con su uso cotidiano suman a la protección medioambiental de las comunidades de nuestro Departamento desde diferentes áreas de actuación, como lo son las energías renovables, el reciclado y la concientización a partir de la comunicación.

Banca Abierta

Es un programa de relacionamiento directo y permanente con vecinos, entidades intermedias, gobiernos locales y toda persona física y jurídica, que propongo para ejercer una escucha activa sobre los intereses de cada uno en función de tener una perspectiva general y más profunda de cada tema, antes de legislar sobre los mismos.

Esta iniciativa potencia la participación ciudadana en la toma de decisiones que la afecta de manera directa, creando de esta manera un círculo democrático virtuoso.

En Primera Persona

Juntos con los vecinos de Las Colonias, de manera orgánica, creamos un nuevo paradigma de comunicación, directa, transparente y muy personal para facilitar la rendición de cuentas de mi actividad en función del cargo que ocupo.

Esta nueva manera de relacionarnos que creamos juntos, utilizando canales digitales de comunicación de manera permanente, trajo un cambio cultural y una nueva forma de representar que consolidan este pensamiento colectivo que compartimos sobre generar nuevos espacios para asegurar el derecho al acceso a la información pública y la apertura de datos que sirven para consolidar la transparencia en la gestión del cargo con el que fui distinguido.

Juntos y en Positivo

Es un salto de calidad para el cargo, ya que genera una nueva instancia de acompañamiento a los intereses de nuestros vecinos elevando y resignificando nuevamente el concepto de representación, en esta oportunidad con la idea de sumar acciones tangibles para potenciar al desarrollo productivo de quienes producen y generan trabajo, a partir de posibilitar y promover la exposición de su trabajo en diferentes ferias, exposiciones y congresos.

Gabinete de Arquitectura e Infraestructura

Facilitar el análisis para el posterior diseño de soluciones que optimicen los recursos en el desarrollo de infraestructuras, es la tarea que sistematizamos con esta nueva iniciativa que suma un nuevo servicio para instituciones de Las Colonias con quienes trabajamos de manera coordinada.

Innovación permanente en la rendición de cuentas

Desde que asumí el cargo rindo cuentas de mi actividad territorial, de los recursos que ejecuto y de mi actividad legislativa todos los días en las redes sociales, con resúmenes semanales que se distribuyen a nuestros vecinos vía WhatsApp y alojando siempre toda la información en rubenpirola.com una plataforma digital de acceso irrestricto para todo quien quiera informarse.

Todo esto se complementa con la creación de canales digitales dispuestos especialmente para recibir consultas muy puntuales sobre la actividad que realizo, estas respuestas las brindo de manera directa, y también en tiempo real.

Así, hace años ya, innovamos de manera permanente, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para rendir cuenta de lo actuado en tiempo real, facilitándole el acceso a quien quiere saber, sin importar el lugar del mundo en el que se encuentre. En definitiva, innovamos para consolidar una gestión transparente y en positivo.

Departamento Rosario



Actividad legislativa

Proyectos de Ley

Senador Marcelo Lewandowski

Adhesión a la Ley Nacional de Barrios Populares (RE.NA.BAP).

Propone la adhesión a la Ley Nacional 27.453 que declara de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de Barrios Populares. La finalidad es ordenar en un registro una serie de bienes muebles e inmuebles a los fines de declararlos de utilidad pública y sujetos a expropiación. El proyecto en su parte dispositiva define Barrios Populares e integración socio urbana.

A partir de estas medidas podrán llevarse adelante acciones para mejorar y ampliar la infraestructura y el acceso a servicios básicos. También pueden comenzar acciones de regulación dominial.

La adhesión a la Ley Nacional tiene por objeto garantizar la implementación de políticas públicas tendientes a la regularización dominial, con una participación coordinada de agentes públicos.

Adhesión de la Provincia de Santa Fe al DNU 320/2020.

En el particular contexto de la primera ola de COVID-19 que atravesaba nuestro país se pensó en una ley que protegiera a los inmuebles que constituyeran vivienda única de una persona o grupo familiar.

En este sentido la normativa prevé suspender, solo por el plazo de un año, el procedimiento de mediación obligatoria para juicios de desalojos o cobro de alquileres.

Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que se denomina “Santa Fe Telecomunicaciones SAPEM”

El proyecto tiene como objeto la creación de una Sociedad con Participación Estatal a los fines de que preste servicios de telecomunicaciones en toda la Provincia.

El objetivo general del proyecto es impulsar la participación del Estado en la producción, la economía y las comunicaciones con mirada estratégica, haciendo hincapié en las necesidades productivas de la provincia.

Mediante una empresa de Participación Estatal Mayoritaria podrían desarrollarse diversos objetivos específicos (especificados en el articulado del proyecto). Esta sería el centro de impulso de desarrollo tecnológico prestando de forma directa, o a través de terceros, los servicios TICs necesarios.

De esta forma podrán extenderse los servicios a agencias, dependencias y entes del Estado provincial con escasas o deficientes prestaciones, integrando todas las geografías a una única



red. También podría complementar los servicios y telecomunicaciones con plataformas informáticas y de gestión de la información ágiles y flexibles.

La empresa tendría esta composición:

- 51% de acciones Clase A cuya titularidad corresponde en forma exclusiva al Estado Provincial.

- 15 % de acciones Clase B, que serán ofrecidas a todas las municipalidades y comunas de la Provincia de Santa Fe en condiciones igualitarias.

- 15 % por acciones Clase C que serán ofrecidas a Cooperativas del Sector.

- 15% serán ofrecidas a empresas privadas de la Provincia como acciones clase D.

- 4 % por acciones clase E ofrecidas a Sindicatos de trabajadores vinculados a la actividad.

Una sociedad de este tipo permitiría a nuestra provincia alcanzar los niveles de conectividad necesarios para unificar diversas localidades, dejando de lado la brecha digital que existe hoy.

Este proyecto es fundamental para crear una red de comunicaciones provincial que sea el soporte principal para el desarrollo de la infraestructura del Estado provincial.

Creación del Colegio de Instaladores Gasistas y Sanitaristas

La finalidad principal es regular el control de la matrícula y el ejercicio de la profesión.

Se busca crear una institución colegiada teniendo en cuenta los especiales riesgos que esta actividad implica para la población en general. Así no solo se regulará la matrícula, también se controlará el desempeño de gasistas y sanitarios y tendrá potestades para aplicar sanciones.

Ley Nacional 26529 - Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud: adhiérase la Provincia

Este proyecto parte de la idea de regular de modo gradual y progresivo el ejercicio de la autonomía de la voluntad, fomentando vínculos respetuosos que guarden relación con las elecciones personales en cuanto a la salud y la vida en general.

La norma en cuestión define y regula los derechos del paciente, el consentimiento informado y cuestiones vinculadas a la historia clínica.

Código Fiscal: modifícase el inciso f) del artículo 212.

El objeto es incorporar al régimen de establecimientos educativos privados a los jardines de infantes y maternales, para que cuenten con una exención con que otras instituciones ya cuentan.

Laboratorio Provincial de Caracterización de Estupefacientes.

Los análisis forenses demuestran que las sustancias adulteradas “estiran” los estupefacientes, por esto resulta incompleta su detección. La identificación y cuantificación de estos adulterantes es de vital interés para la salud pública y para conocer la composición cuali-cuantitativa absoluta de los estupefacientes.

Un laboratorio de este tipo permitirá determinar no solo que la sustancia esté incluida dentro de los listados que definen la consideración como “estupefaciente” sino también conocer la composición cualitativa absoluta del elemento secuestrado, a los fines de proponer modificaciones necesarias en los mencionados listados. Además permitirá determinar la cantidad de adulterantes presentes en las muestras para un correcto tratamiento para la persona intoxicada. Del mismo modo podrán conocerse los métodos de fabricación, los precursores químicos utilizados y las psicoactivos involucrados.

Según se indica en el Proyecto de Ley el laboratorio tendrá como funciones principales la identificación de los precursores químicos y materias primas utilizadas para la fabricación de estupefacientes; la identificación de las sustancias adulterantes presentes en las muestras bajo estudio. Asimismo trabajará para determinar la composición cuali-cuantitativa total de las sustancias químicas sometidas a análisis y el establecimiento de los métodos utilizados para fabricar los estupefacientes analizados.

Así este proyecto resulta de vital interés para nuestra Provincia para conocer la composición

cuali-cuantitativa absoluta de los estupefacientes, lo que solo puede lograrse mediante un Laboratorio de Caracterización de Estupefacientes.

Fondo de Reconstrucción Productiva Brigadier Estanislao López.

El Proyecto tenía como objeto ser un instrumento que permitiera al Ejecutivo acompañar a los sectores más afectados por la pandemia de COVID-19.

El mismo contempla modificaciones en el impuesto de Ingresos Brutos y en el Código Fiscal para actividades como explotación de bingos, casinos o ciertas actividades financieras. Busca aportar una herramienta al Poder Ejecutivo para atender las demandas y necesidades de aquellos sectores que se han visto afectados por la pandemia de coronavirus.

El Fondo de Reconstrucción se crea en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, que oficiará como Autoridad de Aplicación. Esta cartera es la que cuenta con una mayor llegada a los sectores que se han visto golpeados a raíz de las medidas sanitarias y posee mayores facilidades al momento de destinar los fondos que permitan la reactivación económica de quienes llevan un largo período sin actividad.

El objeto del Fondo es que la Autoridad de Aplicación lo distribuya según pautas que estime pertinentes, por esto sería el Ministerio de la Producción el encargado de la distribución por ser este el que mayor posibilidades de conocimiento sobre los sectores afectados.

Día de la Endometriosis

Se instruye el día 14 de Marzo como el día de la Endometriosis en el territorio provincial.

Programa Provincial de Acceso Integral a la Detección, Diagnóstico, Control Y Tratamiento de la Endometriosis

El objeto del proyecto era establecer pautas para el diagnóstico y adecuado tratamiento de la endometriosis. Con este fin se han abordado dos aspectos: la organización de campañas de difusión y el acceso rápido al diagnóstico y tratamientos adecuados.

De esta forma se intenta asegurar el derecho fundamental a la salud de quienes padecen esta enfermedad.

Ley Nacional 27424 - Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica: adhiérase la Provincia

Existe en el ámbito nacional la ley número 27.424 que regula todo lo relativo a la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de los usuarios de la red de distribución.

La normativa en cuestión declara de interés nacional esta forma de generación de energía eléctrica, define los diversos elementos que componen el sistema, marca los pasos a seguir en materia de conexión de equipamientos para la generación de origen y las pautas del sistema de facturación.

También regula las facultades de la autoridad de aplicación y diseña un Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Generación Distribuida. Este tiene por objeto el otorgamiento de préstamos, incentivos, garantías y demás instrumentos financieros para la implementación de sistemas de generación distribuida a partir de fuentes renovables.

Por último, establece una serie de beneficios promocionales a fin de incentivar este tipo de generación de energía eléctrica.

El artículo 40 de la ley nacional invita a las provincias a adherir y dictar las normas necesarias para la aplicación de estas disposiciones. Es en este marco en el que deben comenzar a debatirse y diseñar nuevas formas de consumir y producir energías que sean sostenibles. Bajo esta premisa surge este proyecto para la Provincia de Santa Fe que es consonante con lo que la Carta Magna estableció en su última reforma: el derecho a un ambiente sano y equilibrado.

La iniciativa provincial define como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat pero diseña, a su vez, el trabajo conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Respecto a los beneficios para quienes opten por esta forma de generación de energía eléctrica se establece la exención del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos obtenidos por la actividad de inyección a la red de excedentes y la exención del pago de Impuesto de Sellos a los instrumentos que se suscriban para el desarrollo de la actividad de generación eléctrica de origen renovable.

También se establece que gozarán de los beneficios establecidos por el Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales, reglado por ley provincial N° 12.692.

Por último, este proyecto busca incentivar esta forma de distribución de energía eléctrica en diversas instituciones intermedias de nuestra Provincia mediante el Programa Instituciones Renovables.

“Uso temporal” en los términos y condiciones establecidos en el Artículo 15 y concordantes de la Ley 7534 y modificatorias, de inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, dpto. homónimo. (Cooperativa Expreso Júpiter): declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación

El proyecto busca dar uso al instituto de la expropiación para atender una situación que excede sólo a los trabajadores de la Cooperativa Expreso Júpiter y que constituye una cuestión de interés general.

El espíritu del Proyecto es el de acompañar la iniciativa de los trabajadores que se constituyeron como Cooperativa con el fin de conservar puestos de trabajo y conservar así un emblema en materia de transporte logístico para la ciudad de Rosario y alrededores.

Inmueble ubicado en la localidad de Pérez, dpto. Rosario, propiedad de Talleres Rioro S.A.: declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación.

El objeto del proyecto es el de expropiar un predio en el que funcionan los talleres ferroviario Rioro en la ciudad de Pérez, Departamento Rosario. La empresa se dedica a la reparación de vagones.

Ante un contexto que marca la incertidumbre económica respecto del destino de los talleres ferroviarios y con la idea de que continúen cumpliendo una función productiva es que se diseñó este proyecto de expropiación.

Mecanismo de transición entre las autoridades en funciones y las autoridades electas que asumirán en el PE: establécese

El proyecto tiene como objeto establecer mecanismos y pautas generales para afrontar la transición entre la administración en funciones y los funcionarios electos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

Bajo esta premisa se crean dos Comisiones en las cuales el gobierno saliente y el entrante podrán trabajar para reflejar en informes de gestión un balance de lo realizado y un análisis del punto de partida para el diseño de políticas, respectivamente.

Se elaborarán dos informes denominados De Gestión y Final que sintetizan todo lo recolectado en la etapa de transición y serán presentados ante diversas autoridades.

El marco brindado por este Proyecto de Ley permitirá contar con información sistematizada y con un punto de partida verídico para diseñar e implementar una nueva agenda política. Para tal fin se crearán dos Comisiones en las cuales el gobierno saliente y el entrante podrán trabajar para reflejar en informes de gestión un balance de lo realizado y un diagnóstico para el diseño de políticas, respectivamente.

A estos fines habrá equipos que cuenten con representantes del gobierno en funciones y del

electo para cumplir cada una de las tareas diseñadas por la ley y para representar a cada una de las partes del proceso.

Programa de Sistematización de Información para la Prevención del Delito: créase

En el Título I se propone la creación de un Programa de Sistematización de Información Para la Prevención del Delito. La idea central es obtener una nueva fuente de información, mediante muestreos y entrevistas a ciudadanos, información cuantitativa aproximada de hechos delictivos y situaciones de violencia que no han sido reportadas en los registros oficiales de los distintos organismos y que se relacionan con la criminalidad, contribuyendo de esta manera a reducir la “cifra oscura”.

Por la específica temática que abarca el proyecto se ha definido como Autoridad de Aplicación al Observatorio de Seguridad Pública cuyas funciones son las de diagramar, ejecutar y evaluar toda la información sobre las violencias y las problemáticas delictivas en cada localidad de la Provincia de Santa Fe y el desempeño de las instituciones del sistema de seguridad pública provincial.

Por la precisión necesaria para el correcto procesamiento de los datos se ha incluido también al Instituto Provincial de Estadísticas y Censo como organismo técnico que releva, procesa y analiza los datos para elaborar estadísticas oficiales en forma imparcial, permitiendo que tanto el sector público como privado cuenten con información a la hora de tomar decisiones e incluso de planificar políticas públicas.

En el Título II se profundizan las cuestiones vinculadas a la encuesta, la que será llevada adelante de forma anual y cumplirá con los Estándares del Manual para Encuestas de Victimización desarrollado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de sus órganos especiales anteriormente referidos.

También se propone una aplicación escalonada de la encuesta comenzando por los Departamentos Rosario y La Capital. Se elaborará un informe que será distribuido y publicado, y en el

que podrán colaborar mediante convenios Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil.

La iniciativa pretende sumar una herramienta más para poseer una mejor comprensión del delito y sus consecuencias, teniendo una mayor precisión de la realidad Provincial en esta materia. Permitiendo pensar políticas públicas más precisas que intervengan sobre problemáticas invisibilizadas hasta el momento.

Día 4 de septiembre como “Día del Músico Santafesino”

El proyecto busca instituir el día 4 de septiembre como “Día del Músico Santafesino”, en conmemoración del natalicio del músico santafesino, Ariel Ramírez.

Se ha elegido esa fecha por la conmemoración de los 100 años del nacimiento de Ariel Ramírez, compositor y pianista de extensa trayectoria, nacido en nuestra Provincia de Santa Fe. Es considerado uno de los más destacados difusores de nuestra cultura tradicionalista. Además es autor de una de las obras más importantes de la música argentina, la Misa Criolla.

Total de Proyectos Iniciados (Ley, Resolución, Comunicación y Declaración): 147

Proyectos de Ley

Marcelo Lewandowski (co-firmante)

Mesa Interinstitucional de Diálogo para el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, alojadas en dependencias policiales, comisarías, alcaidías y unidades del Servicio Penitenciario Provincial:

El proyecto de ley tiene como objetivo plantear el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, alojadas en dependencias policiales, comisarías, alcaidías y unidades del Servicio Penitenciario en la provincia de Santa Fe. Con este fin crea una Mesa Interinstitucional de Diálogo

La Mesa Interinstitucional de Diálogo es presidida por el Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad o el funcionario que designe y se integra por un representante del Ministerio de Seguridad, un representante del Poder Judicial, un representante del Ministerio Público de la Acusación, un representante del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, un representante de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores y un representante de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante el plazo establecido por Ley Nacional 27541 de emergencia pública en materia sanitaria.

El presente proyecto tiene como objetivo declarar la emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros en nuestra provincia y brindar herramientas al Poder Ejecutivo para contribuir a superar esta situación.

Si bien han sido instrumentadas distintas líneas de asistencia financiera por parte del gobierno nacional, las soluciones parciales adoptadas no han sido suficientes para mantener el equilibrio económico de las empresas, quedando la mayoría de ellas en situación de tener que soportar

importantes pérdidas que hacen peligrar la continuidad de sus actividades.

Es por ello que planteamos la necesidad de la convocatoria a los actores involucrados a fin de determinar la real situación del sector, y proponemos brindar herramientas extraordinarias al Poder Ejecutivo para que pueda acercar soluciones económicas que contribuyan a la sostenibilidad de la actividad.

Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid 19 en situación final de vida: créase

El proyecto de Ley tiene por objeto promover la creación de un Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid 19 en situación final de vida con el objeto de que los mismos sean acompañados/as de manera virtual y/o presencial, de acuerdo a las circunstancias, por una persona del entorno afectivo y/o familiar.

Que en tal contexto, se propone acercar a los pacientes con sus seres queridos, y brindar los medios para paliar la angustia y soledad, y en su caso, posibilitar una despedida digna, tanto para la persona enferma como para sus seres queridos.

Ley N° 12256 - Abigeato, Programa de Coordinación y Seguridad Rural: modifícase los artículos 2, 3, 4, 5 y 6

La Ley 12256, por la que se crea el “Programa de Coordinación, seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato” fue sancionada el 27 de noviembre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del día 14 de enero de 2004.

Las funciones del Programa resultan muy atinentes y efectivas para aportar en materia de seguridad rural, tales como el trabajo participativo entre los distintos niveles de gobierno, la elaboración de mapas delictivos, elaboración de antecedentes y estadísticas, registros de hechos ocurridos y procedimientos, articulación de acciones con otras provincias, propuestas legislativas, etc.

Teniendo en cuenta la problemática de la seguridad rural, el reclamo constante del sector agro-

pecuario ante los hechos delictivos cometidos en zonas rurales y teniendo un instrumento legislativo que no se ha empleado desde su sanción en el año 2004 y que no ha sido reglamentado todavía, resulta conveniente actualizar algunas de sus disposiciones y modificar los artículos respectivos, a los efectos de implementar y poner en ejecución sus objetivos y funciones y constituir sus órganos y entes participativos.

Agencia Santa Fe Global: créase

El proyecto de ley de creación de la Agencia Santa Fe Global, como entidad autárquica en la órbita del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, para su respectivo análisis y prosecución del trámite pertinente.

El proyecto procura la conformación de un ente específico, dedicado al diseño e implementación de políticas de promoción de Comercio Internacional, promoviendo la internacionalización de las empresas de la Provincia de Santa Fe, especialmente en las Pymes, en los productos de valor agregado y en los servicios basados en el conocimiento, y políticas de captación de inversiones nacionales e internacionales para el territorio provincial.

Incorporación al sistema de salud de la Provincia la labor del “payaso hospitalario”

Tiene por objeto incorporar al sistema de salud de la Provincia de Santa Fe la labor del “payaso hospitalario”.

Se entiende por payaso hospitalario aquella persona especialista de clown que de acuerdo a la Autoridad de Aplicación reúna las características y requisitos para el desarrollo de su tarea en los hospitales públicos y/o municipales de nuestra provincia.

Estado de Emergencia en Seguridad en la Provincia

El proyecto tiene por objeto la declaración de la emergencia en materia de Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario en la Provincia de Santa Fe, disponiendo mecanismos tendientes a paliar las necesidades más urgentes en la materia, garantizando a la ciudadanía la plena efecti-

vidad del derecho humano a la seguridad ciudadana, entendida ésta como el marco propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, posibilitando la realización de los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad.

A tales fines se pone de relieve la vigencia de la obligación del Estado Provincial de adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles tendientes a asegurar este derecho humano, priorizando la profundización de las políticas públicas en este sentido, en el entendimiento que los recursos disponibles y los mecanismos vigentes para períodos de normalidad no pueden dar acabada respuesta a una situación que, holgadamente, excede a ésta y se presenta como una serie de acontecimientos extraordinarios que necesitan respuestas del mismo tenor.

Iniciativas destacadas del Senador Marcelo Lewandowski Humedales: mediante un proyecto de comunicación al PE se propuso para dar un marco institucional al Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable del Delta de la Región del Delta del Paraná (PIECAS DP).

Para entender esta iniciativa hay que saber que es el PIECAS. Está compuesto por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos y las municipalidades de Rosario y Victoria, a los fines de tomar medidas de prevención, control y cesación del fuego.

La idea central fue la de ser responsables de encarar un trabajo conjunto, federal y mancomunado que atienda los compromisos internacionales y las legislaciones locales para poder dar respuesta a un problema urgente y que constituye uno de los más grandes desafíos de nuestros tiempos.

A su vez se presentaron innumerables proyectos declarando la preocupación sobre la cuestión y alertando cada vez que un foco de incendio afectaba los humedales y la cotidianeidad de vecinos y vecinas del Gran Rosario.

PANDEMIA:

- mediante un proyecto de comunicación al PE se solicitó la realización de las gestiones necesarias a los fines de eximir del pago de tarifa de energía eléctrica, agua o cualquier contribución de tipo provincial a los establecimientos donde se realicen actividades no declaradas como esenciales en la emergencia, ni exceptuadas del aislamiento social por resolución administrativa del jefe de gabinete ni por decreto del gobierno provincial, que no hayan tenido funcionamiento desde finales de marzo y que aún continúan sin actividad.
- mediante un proyecto de comunicación se solicitó al PE que, mediante el Ministerio de Producción o el organismo pertinente, arbitre los medios necesarios para que la Asociación de los Transportistas Escolares y Afines (ATEA) pueda ser la encargada del traslado de personal para distintas empresas que requieran de estos servicios a los fines de cumplimentar los protocolos sanitarios solicitados.
- proyecto de comunicación para que aquellas actividades que no hayan sido declaradas como esenciales puedan ser eximidas del pago de ingresos brutos. Por tal motivo se solicitó al Poder Ejecutivo que mediante la Administración Provincial de Impuestos o por medio del organismo correspondiente realice las siguientes gestiones pertinentes en el área local y en el SICREB.
- proyecto de comunicación solicitando la continuidad de las prestaciones médicas de IAPOS para docentes suplentes. En el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio los docentes suplentes encontraban severas dificultades para generar ingresos accediendo al sistema de suplencias. Estos trabajadores ven su situación agravada por dos cuestiones, por un lado, no poseen ingresos fijos y por otro ven en riesgo la continuidad de la prestación de su obra social.
- proyecto de declaración para destacar a estudiantes, docentes, no docentes, graduados/os y autoridades de la Facultad de Medicina que trabajaron arduamente en el sector del Centro de Llamados y Telemedicina de la institución durante la Pandemia, coordinados en

ese entonces el Dr. Miguel Rabbia desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

- La finalidad del proyecto fue destacar la convicción y el compromiso de este grupo de voluntarios que participan activamente en la lucha contra la pandemia, ofreciéndose de manera solidaria, predispuestos a aprender y -sobre todo- a actuar colectivamente.
- A través de un proyecto de comunicación se solicitó a las Agencias para el Desarrollo que otorguen prioridad para la entrega de créditos a aquellas actividades que no habían tenido funcionamiento alguno desde el comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- mediante un proyecto de Resolución del legislador Marcelo Lewandowski para distinguir con el Diploma de Honor al empresario rosarino Elías Soso. El senador reconoció así el compromiso con el desarrollo económico de la región y la vasta trayectoria empresarial.



Proyectos de Ley, comunicación y declaración - Senador Miguel Rabbia (asunción 10/12/21)

Prórroga por 3 años de la vigencia de la Ley 13.385

Se solicitó al Poder Ejecutivo la inclusión, en el temario de sesiones extraordinarias, de la prórroga de la Ley 13.385. La misma, establece el financiamiento, a través de los recursos obtenidos por gravámenes a casinos y bingos, del laboratorio de especialidades medicinales de Rosario (LEM), Bomberos Voluntarios, cumplimiento de las leyes de protección integral de niños, niñas y adolescentes, donación de órganos, etc. Actualmente la precitada norma perdió vigencia por cumplirse el plazo establecido, de allí la necesidad de su prórroga.



Régimen Social para Personas Afectadas por Tuberculosis de la Provincia de Santa Fe (pendiente de ingreso por sesión)

En nuestro país, de acuerdo al Boletín N° 4-Tuberculosis de marzo de 2021, elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación, se reportaron 12.499 casos de tuberculosis en 2019. Alrededor del 17% de los casos fueron diagnosticados en niños, niñas y adolescentes. En números estadísticos, la tasa de notificación fue de 27,81 personas cada 100.000 habitantes, siendo un 6,04% más elevada que la reportada en 2018 (la cual fue 26,23). Actualmente Santa Fe es una de las jurisdicciones, en conjunto con Buenos Aires y CABA, con mayor cantidad de casos a nivel país.

En base al escenario planteado se hace necesario que el Estado tome acciones concretas para dar respuesta a esta problemática que lentamente comienza a ascender, es por ello que se plantea la creación del presente Régimen Social para Personas Afectadas por Tuberculosis el cual consiste en un subsidio en dinero para aquellos pacientes diagnosticados y que carezcan de cobertura médico-asistencial. La finalidad del régimen radica asegurar la protección socio económica y la recuperación de los pacientes afectados, como así también proteger la salud pública en general.

A su vez, para garantizar el acompañamiento y tratamiento se prevé que las personas afectadas sean incorporadas al Programa Provincial de VIH, Tuberculosis, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales y Lepra de Santa Fe.

Repudio de las declaraciones contra el sistema judicial

El proyecto tiene por finalidad repudiar las declaraciones intimidatorias vertidas contra funcionarios judiciales por atentar contra el sistema de justicia y expresar el respaldo de la Cámara de Senadores a fin de garantizar el estado de derecho y la independencia de poderes.

Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, cada año se diagnostican aproximadamente 400.000 casos en niños de entre 0 y 19 años de edad, según registros de la Organización Mundial de la Salud.

Cada 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil, el cual fue instituido en Luxemburgo en el año 2001 por la Organización Internacional de Padres de Niños con Cáncer. El objetivo de esta fecha es concientizar sobre la enfermedad y la necesidad de que todos los niños, niñas y adolescentes con cáncer tengan las mismas oportunidades para acceder a un diagnóstico y tratamiento oportuno y preciso. Pero también, reconocer la lucha que llevan adelante tanto los niños como sus familias contra la enfermedad.

Ante las dificultades y exigencias que implica afrontar este tipo de enfermedades, es que se propuso reconocer y apoyar, mediante este proyecto, la lucha contra el cáncer infantil.

Primeras Jornadas de Ambiente y Justicia Social

El proyecto declara de interés las “Primeras Jornadas de Ambiente y Justicia Social”, organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, perteneciente al Partido Justicialista de Santa Fe.

Las jornadas tienen entre sus objetivos conmemorar los 50 años del Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobierno del Mundo del 21 de febrero de 1972, difundido en Madrid por Juan Domingo Perón, anticipándose a lo que sería la Primera Cumbre de la Tierra realizada en Estocolmo el mismo año. Pero también, debatir y discutir sobre la problemática ambiental y los desafíos que implica el cuidado de nuestra casa común, cuestión que es merecedora del respaldo de la legislatura.

Incorporación del Servicio de Emergencias y Urgencias domiciliarias en I.A.P.O.S.

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) es la obra social de los empleados públicos de la Provincia de Santa Fe que nuclea actualmente a más de 550.000 afiliados. Dentro de los mismos se encuentran trabajadores provinciales, municipales y comunales, médicos, docentes, policías, funcionarios judiciales y legislativos, como tantos otros actores importantes para nuestra sociedad. La cobertura no se limita solo a los empleados en sí, siendo extensiva a su núcleo familiar.

Dentro de la variedad de prestaciones que brinda I.A.P.O.S., para alcanzar los fines mencionados, actualmente carece de un servicio de atención médica de emergencias y urgencias domiciliarias (Códigos verde - amarillo - rojo). Los afiliados deben contratar el mismo de forma particular o a través de convenios con mutuales de acuerdo a su rama laboral o, ante una situación de emergencia o urgencia, concurrir por sus propios medios a las instituciones de salud con todas las complicaciones y riesgos que ello implica en momentos de premura.

Ante esta situación, se propone vía proyecto de comunicación, que el Poder Ejecutivo estudie la viabilidad de poner a disposición de los afiliados de I.A.P.O.S. el servicio descripto a fin de mejorar la calidad de las prestaciones brindadas a los afiliados.

Reconocimiento a la inauguración del “Anfiteatro Débora Ferrandini”

El proyecto busca reconocer el trabajo llevado adelante por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.) para la inauguración del “Anfiteatro Débora Ferrandini” el cual es un espacio que genera un gran valor formativo a los estudiantes y profesionales que asisten a las diversas carreras del área salud de la precitada unidad académica.

La generación de nuevos espacios académicos vinculados a la formación de profesionales de

las ciencias médicas reviste de una importancia fundamental para la Provincia de Santa Fe, siendo un acontecimiento de gran relevancia e interés social.

Total de Expedientes del Senador Miguel Rabbia: 7

Departamento San Cristóbal



Prólogo

Estimados santafesinas y Santafesinas:

En calidad de Senador por el Departamento San Cristóbal y Presidente del Bloque de Senadores de la Unión Cívica Radical, pongo a disposición el INFORME DE GESTIÓN BIANUAL 2020-2021, en un todo de acuerdo con lo establecido por las resoluciones reglamentarias vigentes y el espíritu de dejar a vuestra consideración una breve reseña de lo actuado en el período señalado.

Sabido es que, en estos dos últimos años el factor predominante en relación con la tarea senatorial y de todos los niveles del estado en su conjunto, estuvo signada por la pandemia generada por el COVID 19 que cambió la vida en todo el mundo y cuyas consecuencias han sido impredecible, lamentando por sobre todas las cosas las víctimas humanas que ocasionó.

Con el inicio de la pandemia conformamos rápidamente el Comité Departamental de Emergencia (Co.De.Co.), siguiendo los lineamientos definidos por el Decreto Provincial N° 0293 que puso en funcionamiento el Comité Provincial de Emergencia “de articulación e intercambio de información y evaluación de la situación sanitaria y social en el marco de la pandemia declarada por la OMS en relación al Coronavirus COVID-19, el cual estuvo presidido por la Vicegobernadora Alejandra Rodenas, a partir de lo cual comenzamos a coordinar acciones y a gestionar soluciones para todas las localidades del departamento, creándose en los primeros meses de la emergencia sanitaria 17 centros de aislamientos, gracias al compromiso y esfuerzo de los gobiernos locales que en su gran mayoría dispusieron de recursos propios para la administración de la pandemia.

En ese marco nunca nos detuvimos y siempre tratamos de buscar -con esfuerzo e imaginación- nuevas propuestas y acciones que fueran de utilidad para la gente y para las instituciones. También mantuvimos contacto permanente con las entidades de la sociedad civil, la producción, el comercio y el turismo, a los efectos de canalizar sus inquietudes y preocupaciones en iniciativas legislativas, que al menos sirvieran de paliativos a los problemas emergentes. Fue así

como -por ejemplo- sancionamos la Ley de Emergencia Provincial del sector turístico y afectados por la pandemia; la Ley que autoriza al gobernador a comprar vacunas contra el Covid 19, entre otras tantas iniciativas que promovimos desde el Bloque de la UCR.

También, tuvimos que recurrir a una mayor utilización de herramientas digitales que nos permitió mantener una comunicación virtual permanente a través de distintas plataformas digitales, respetándose las recomendaciones oficiales en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DiSPO).

Paralelamente al contexto planteado, en lo institucional pudimos continuar con la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional, que se hizo mucho más importante en el



marco de la pandemia, para hacer llegar ayudas inmediatas a los que más lo necesitaban.

Por otra parte, continuamos con el Programa Departamental de Iluminación Led (Pro.Di.Led.), creamos el Programa Departamental “Superarse”, defendimos la plena vigencia del Fondo para Obras Menores (Ley 12.385 de la que soy coautor) en el convencimiento que es una herramienta de progreso y equidad para todas las comunidades provinciales (también propusimos que la puedan integrar Santa Fe y Rosario). No es menos importante la sanción de la modificación de dicha Ley que impulse y que se aprobó para que se pueda afectar hasta en un 50% del Fondo para gastos corrientes tanto en el año 2020 como en el 2021. En cuanto al Plan Incluir creado por la nueva administración Provincial fue objeto de nuestras críticas por la desigualdad de distribución de los recursos con relación a los gobiernos que no eran del oficialismo, lo que se acentuó durante las elecciones del año anterior.

A medida que se fue descontracturando la situación de la pandemia retomamos la agenda cultural del departamento, particularmente reeditando fiestas que tienen un sello propio y que dinamizan a las comunidades, reprogramándose en tal sentido la Fiesta Departamental de la Confraternidad para el mes de Abril de 2023, que por primera vez se realizará durante 2 jornadas con artistas de nivel nacional e internacional.

En cuanto a obras públicas, pudimos inaugurar durante el año 2020 los nuevos tribunales de la ciudad de San Cristóbal, con la presencia del extinto ex gobernador Miguel Lifschitz que fue quien dio un fuerte y definitivo impulso para que se terminará de concretar.

Hemos gestionados y mantenidos reuniones con funcionarios responsables a cargo de áreas estratégicas del gobierno provincial, junto a Intendentes y Presidente Comunales planeando necesidades y prioridades para cada distrito que, si bien siempre hubo una cordial recepción, en pocas ocasiones hemos recibido respuestas concretas que se plasmen en hechos y soluciones a los problemas planteado.

Quiero hacer un especial agradecimiento a todos los que en este período signado por la pandemia dieron todo de sí, en cada uno de sus puestos de lucha, particularmente a todo el personal de salud y a todo el equipo de Ministerio de Salud encabezado por la Ministra Sonia Martorano.

En el ámbito legislativo quiero destacar el trabajo fructífero y en conjunto que hemos desplegado a través del interbloque de la UCR, compuesto por el bloque de senadores que me toca presidir y el bloque de diputados de la UCR que preside Maximiliano Pullaro.

También ha sido prolifera y enriquecedora la tarea desarrollada con el conjunto de los bloques que componen la Cámara de Senadores, para encontrar los consensos necesarios que permitieron la sanción de normas de gran trascendencia y valor social para el conjunto de los santafesinos. En tal sentido es dable destacar la tarea de mis pares, presidentes de bloque, como CALVO, Alcides L. (Castellanos); PIROLA, Rubén R. (Las Colonias) y TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo).

Asimismo, mi reconocimiento para la tarea de articulación y conducción de las sesiones por parte de la presidenta del cuerpo, vicegobernadora Alejandra RODENAS y los secretarios Dr. Diego Maciel y Dr. Rafael Gutiérrez, además de todo el personal abocado al funcionamiento de las sesiones.

Felipe Enrique Michlig
Senador por San Cristóbal

Actividad Legislativa

Presentación de Proyectos

En el curso de los dos primeros años de mi actual mandato he presentado proyectos de distintas naturalezas que fueron acompañados por los senadores que integran el bloque de la UCR, como también en muchas ocasiones por integrantes de los demás bloques. (gran parte de los proyectos se aprobaron por unanimidad en el senado y los de ley también fueron aprobados por la cámara baja). En tal sentido la producción legislativa de proyectos aprobados en este periodo de mi autoría, comprende lo siguiente:

04	Proyectos de Ley
49	Proyectos de declaración
108	Proyectos de Comunicación
01	Proyectos de Resolución
07	Pedidos de Informe

Cabe acotar que esta producción propia se suma a otros tantos proyectos que son fruto del trabajo en equipo, con la participación de los senadores que integran el bloque de la UCR, a saber:

ENRICO, Lisandro R. (General López); BORLA, Rodrigo L. (San Justo); DIANA, Leonardo A. (San

Jerónimo); GIACOMINO, Germán E. (Constitución); MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado); RASE-TTO, Hugo J. (Iriondo)

Vale reseñar que no menos valioso ha sido el aporte y trabajo de los asesores y personal legislativo que acompañan nuestra gestión.

Sanción de Proyectos propios

En cuanto a leyes de alta significación social, aprobadas en la Cámara Alta, ya sean de mí autoría o bien en calidad de coautor, o en las que participe activamente realizando aportes técnicos y brindando mi mirada, vale destacar las siguientes:

- LEY DE FICHA LIMPIA: modificación del artículo 8 de la ley 12.367 (Sistema Electoral de la Provincia de Santa Fe) para que “se impida a aquellas personas condenadas por corrupción y otros delitos de carácter doloso, ser precandidato o candidatos a cargos electivos o partidarios”. (19-08-2021)
- Ley Provincial N° 7457 y modificatoria- criterios de DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS recibidos o que reciba en carácter de Aportes del Tesoro Nacional (la Ley N° 13.978) y/o de otra asistencia financiera que remita el Estado Nacional”. (08-07-2021)
- Ley por la que “se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a COMPRAR VACUNAS CONTRA EL COVID 19, durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada mediante decreto N° 270/2020”. (19-05-2021)
- Ley por el cual se propicia la creación en el ámbito de la Legislatura de Santa Fe de la “COMISIÓN BICAMERAL de Información y Seguimiento del Proceso de Licitación de la HIDROVÍA Paraná – Paraguay”. (Iniciativa propiciada por el interbloque de legisladores provinciales de la UCR). (06-05-2021)

- Ley por el cual se propicia la creación en el ámbito de la Legislatura de Santa Fe de la “COMISIÓN BICAMERAL de evaluación y seguimiento del Sistema General de ACUEDUCTOS de la Provincia de Santa Fe. (06-05-2021)
- Ley Provincial N° 14.009 de “Emergencia Provincial del SECTOR TURÍSTICO Y OTROS afectados por la pandemia”. A tal efecto se constituirá “El Fondo de Asistencia Financiera integrado con la suma de \$800.000.000 (PESOS OCHOCIENTOS MILLONES). (29-04-2021)
- Ley por el cual se faculta a los Municipios -2° categoría- y Comunas para que “en forma excepcional durante el año 2021, puedan AFECTAR HASTA EL 50%” del destino de los ingresos del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados (Ley N° 12.385) para ser aplicado a GASTOS CORRIENTES. (28-04-2021) -VER punto 13 de este informe.
- Régimen de DECLARACIONES JURADAS patrimoniales de los funcionarios y magistrados a los fines de lograr mayor transparencia en el ejercicio de la función pública. (11-02-2021)
- Reconocimiento especial por asistencia extraordinaria a la comunidad en pandemia, consistente en una suma remunerativa, no bonificable de entre 30.000 y 50.000 pesos, al personal de salud y policial. (09-09-2020)
- Programa de Asistencia Extraordinaria a ARTÍSTAS santafesinos. (12-08-2022).
- Programa de recuperación post COVID-19 para pequeñas empresas del “grupo de alto riesgo productivo” (01-07-2020)
- Adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.554 que crea la Campaña Nacional para la DONACIÓN DE PLASMA sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19. (11-08-2020)
- Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.552 (FIBROSIS QUÍSTICA de Páncreas) y se incorpora a los afiliados que padezcan la enfermedad a la cobertura del IAPOS

- Ley para establecer “un DESCUENTO de excepción en la liquidación del impuesto PATENTE Única sobre Vehículos correspondiente al año 2021, atento a que se observan aumentos -respecto al año 2020- muy significativos y que no guardan razonabilidad con la evolución de la materia imponible” (11-02-2021).
- Ley proponen una prórroga a los plazos establecidos en la ley 13.976. -Régimen de Regularización Tributaria de impuestos Provinciales- contemplándose la inclusión en el mismo de deudas devengadas hasta el 30 de junio de 2020 y ampliándose los plazos para sustanciar la adhesión a dicho régimen. (30-04-2020).



Otros Temas destacados:

• Ley de Paridad de Género

Durante el mes de Junio de 2020 se convertía en Ley un proyecto arduamente trabajado con la Cámara de Diputados y que recibió el voto unánime del conjunto de los Senadores. “Es fruto del consenso y diálogo permanente de los miembros de esta Cámara”.

En su condición de Presidente del Bloque de la UCR Michlig expresaba en el recinto al momento de su sanción que “la LEY DE PARIDAD de Género es un hecho histórico en este cuerpo legislativo, derrumba preconceptos y prejuicios. Está será una Ley para seguir construyendo una mejor democracia”.

• **Ley el PRESUPUESTO** General de Gastos y Cálculo de Recursos 2020 y 2021. “Siempre primando el trabajo fecundo en base al diálogo y madurez política de todos los Senadores y Diputados, que permitió incluir nuestras miradas sobre distintos aspectos y para que el P.E. cuente con esta herramienta que es de suma importancia”.

Reconocimientos y homenajes institucionales:

- Reconocimiento a LT9, LT10 y Diario El Litoral (por aniversarios de su fundación), y a los periodistas del medio gráfico antes mencionado, Luis Rodrigo y Mario Cáffaro, por su labor en el ámbito legislativo
- Homenaje al conjunto ceresino “ivoti” por los 40 años de su surgimiento y trayectoria artística. (18-11-2021).
- El Reconocimiento a Claudio M. Pecorini y Reconocimiento a Campamento Litoral, a su creador Pedro Roteta y su continuadora Silvina Cian. (25-11-2021).

Gestión de la Emergencia Sanitaria COVID 19

Conformación de los Comités Departamentales de Crisis.

Conformamos el Comité Departamental de Emergencia (Co.De.Co.), siguiendo los lineamientos definidos por el Decreto Provincial N° 0293 que puso en funcionamiento el Comité Provincial de Emergencia “de articulación e intercambio de información y evaluación de la situación sanitaria y social en el marco de la pandemia declarada por la OMS en relación al Coronavirus COVID-19, el cual estuvo presidido por la Vicegobernadora Alejandra Rodenas, a partir de lo cual comenzamos a coordinar acciones y a gestionar soluciones para todas las localidades del departamento, creándose en los primeros meses de pandemia 17 centros de aislamientos junto a un gran compromiso y esfuerzo de los gobiernos locales que en su gran mayoría dispusieron de recursos propios para la administración de la emergencia.

El Co.De.Co. estuvo presidido por quien suscribe y el Diputado Marcelo González y lo integraban los titulares de los 32 gobiernos locales del departamento, con quienes mayormente realizamos reuniones periódicas, en principio presenciales y luego virtuales a partir de la profundización de las medidas de distanciamiento. (DiSPO). También tuvieron participación representantes de distintas instituciones intermedias y públicas, como ser la Iglesia, la Sociedad Rural, Concejos deliberantes, entre otras.

Iniciativas legislativas vinculadas al Coronavirus.

Como ya lo desarrollamos en el 2.2. (ver), hemos presentado muchas iniciativas legislativas que en su mayoría han tenido aprobación en la Cámara de Senadores y algunos proyectos de gran importancia e impacto social se convirtieron en Ley.

En tal sentido, vale destacar especialmente sobre este particular normas que han sido arduamente trabajadas entre ambas cámaras y de gran importancia para el funcionamiento del Estado y efecto a los sectores sociales mayormente perjudicados por la pandemia. Si bien su

implementación por parte del Poder Ejecutivo, especialmente en favor de los gobiernos locales, no fue del modo y en los tiempos que hubiésemos deseado.

- Ley Nro 13.978 Emergencia COVID-19, autorizó endeudamiento por \$ 15.000 millones y creó el Programa de Atención a los Gobiernos Locales Emergencia COVID-19 por \$ 3.000 millones para atender necesidades derivadas de los efectos de la pandemia y emergencia sanitaria, social y alimentaria.
- Ley 13.525 de Presupuesto 2021, expresamente prorrogaba el Estado de Necesidad Pública en materia sanitaria y de seguridad hasta el 30 de Junio de 2021, pudiendo el Poder Ejecutivo prorrogarlo por 90 días más; paralelamente prorrogaba autorizaciones de endeudamiento no utilizados de la Ley 13.977 de Necesidad Pública hasta la misma fecha, incluyendo el Régimen de Asistencia Financiera de \$3.500 millones a Municipios y Comunas.
- La Ley de presupuesto además contó con partida por \$ 4.000 millones para el programa INCLUIR destinado a Municipios y Comunas e incluyó partida por \$4.000 millones para el Boleto Educativo Gratuito.
- La Ley 14.025 - Tributaria 2021 incluyó un capítulo especial de Exenciones Especiales para actividades afectadas por la pandemia hasta Marzo 2021.
- La Ley 14009 de Emergencia provincial al sector turístico y otros, estableció diferimientos, prórrogas y exención de impuestos, readecuación de la metodología de factores de servicios de energía eléctrica y agua y otorgamiento de subsidios o aportes no reintegrables hasta un monto de \$500.000 por beneficiario, además de líneas de crédito, hasta el 30 de Junio 2021, otorgando la facultad al P.E. de prorrogarlo por 6 meses.

Además, se creó el Fondo de Asistencia Financiera específico por \$800 millones. Esta ley pese a la necesidad no fue reglamentada ni implementada por el Gobernador Omar Perotti.

Entrega de Respiradores y elementos de prevención

Durante los momentos más duros de la pandemia, cuando aún no había ninguna vacuna, entregamos -junto al Diputado Marcelo González- 4 respiradores-ventiladores para reforzar el sistema de salud de las cuatro ciudades del departamento (San Cristóbal, Ceres, Suardi y San Guillermo).

La adquisición del novedoso instrumental lo hemos logrado en el marco del emprendimiento llamado “Respiro”, a partir de una iniciativa conjunta de la Universidad Nacional de Rosario, la empresa “Inventu SRL”, y la Fundación de la Universidad citada.

Tuvimos la posibilidad de comprar 2 y recibir en donación otros 2 de parte de la Fundación de la Universidad. Fue un equipamiento de gran utilidad, de bajo costo, fabricado con componentes



industriales accesibles en el mercado, y con una ingeniería propia que ha permitido obtener un equipo confiable para combatir el coronavirus.

Por otra parte, entregamos permanentemente en todos los distritos valiosos elementos de prevención del coronavirus, entre ellos, barbijos N95 3M – (con medios electrostáticos avanzados, para partículas 8210) para uso de los profesionales de la salud, Termómetros Láser – (50° A 400°C, LASERGRIP GM400); protectores faciales para personal de seguridad que realiza tarea de control de personas, alcohol en gel al 70%; además de innumerable ayuda social. Vale destacar la labor de apoyo del entonces Subsecretario de Salud de la Provincia, Guillermo Rajmil, entre otros, que marcaron presencia en el territorio en los momentos más difíciles.



Ciclo de capacitación virtual

En materia educativa lanzamos junto al diputado González una gratificante y exitosa iniciativa pedagógica denominada “CICLO DE CAPACITACIONES EN CASA”, que a través de teleconferencia por la aplicación Zoom, contó con calificados expositores durante el transcurso del ciclo, entre ellos:

- 1).-PABLO NIGRO (Psicólogo del plantel de River Plate): - “Motivación y concentración. Control de presiones”.
- 2).-DONATO DE SANTIS (Chef Italiano y conductor): - “Recetas, anécdotas e historia”.
- 3).- LAURA LEWIN (Autora, capacitadora y consultora): - “Cómo enseñar en entornos virtuales”.
- 4).- Congreso de Deportes. Disertantes: • Oveja Hernández • Profe Salorio • César Palmieri y otros destacados profesionales.
- 5).- Congreso de Educación. Disertantes: • Liliana González • Chiqui González • Ruth Harf.

Los encuentros virtuales tuvieron una amplia participación de inscriptos y estuvieron coordinados por José Ignacio Linares y Cristian Cammisi. Se trató de una experiencia muy enriquecedora y práctica, a partir de las nuevas tecnologías intuitivas y el sistema de videoconferencias que fue de fácil acceso desde cualquier dispositivo en forma gratuita.

Acompañamiento y gestiones con Municipios y Comunas

Semanalmente visito distintas localidades del departamento, para reunirme con las autoridades locales, con quienes previamente fijamos una agenda de trabajo y junto a los equipos técnicos repasamos la gestión de cada lugar y sumamos nuestros esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.

También habitualmente recibo en mi despacho legislativo la visita de intendentes y presidentes comunales a los efectos de contribuir al fortalecimiento de las gestiones por los temas de cada comunidad.

Asimismo, a través de la presentación de proyectos de distintas naturalezas instamos ante las distintas reparticiones a que se atiendan las demandas de los distritos y de la región. Luchamos para que en el presupuesto provincial se incluyan las partidas necesarias para financiar obras para el departamento, sostener los programas territoriales y todos los recursos coparticipables, para que lleguen en tiempo y forma a los municipios y comunas.

Programa de Fortalecimiento Institucional

Desde el Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) tratamos de apoyar y acompañar desde la representación legislativa el trabajo comprometido de tantas personas que a través de entidades de bien común, aportan su valioso tiempo y esfuerzos personales al servicio de la comunidad, para construir una sociedad mejor, apostando a una mejor educación, la revalorización cultural de cada lugar, el fomento del deporte y valores altruistas, mejorar condiciones a favor de la niñez, ancianidad y personas con capacidades diferentes, entre otras tantas manifestaciones de ese trabajo institucional. Allí está centralizado nuestro apoyo y acompañamiento permanente.

Marco Legal. Objetivos. Destinatarios.

El Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) se encuentra contemplado en la Ley Provincial N° 13525/2015 - Presupuesto 2016 y ss; en el marco de las facultades constitucionales atribuidas al Poder Legislativo (Art. 55, inc.22 C.P. “conceder subsidios”) que permite que recursos económicos públicos sean volcados equitativamente a instituciones de los 19 departamentos, a través de los senadores y el vicegobernador/a de la provincia (en su calidad de Presidente/a del cuerpo legislativo) que son los representantes políticos elegidos por el voto directo de los electores de cada jurisdicción.

Objetivos:

- Implementar un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo social local, con especial atención en los sectores de menores recursos.
- Mejorar el hábitat y la calidad de vida mediante la construcción y el mantenimiento de la infraestructura social y servicios a la comunidad.
- Contribuir a dar operatividad a las organizaciones de la sociedad civil que atienden sectores vulnerables (niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y comunidades originarias).

Destinatarios directos e indirectos:

Los destinatarios de las acciones del Programa son las localidades, municipios y organizaciones de la sociedad civil. Se pretende que las mismas ejecuten proyectos ligados al desarrollo socio-cultural de la comunidad. Como beneficiarios indirectos el programa asistirá a aquellos proyectos que prioricen el desarrollo comunitario entendido como el acrecentamiento del capital social y simbólico, expresado en el deporte, la cultura, la educación, la nutrición, el aprendizaje, la producción doméstica, entre otros.



Publicidad y transparencia

El ámbito administrativo público establece un doble sistema de control que recae en última instancia en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Los aportes entregados a los beneficiarios se materializan a través de cheques oficiales o transferencias bancarias, que tienen una registración de múltiples controles desde el emisor hasta la entidad bancaria que opera como agente oficial del Estado Provincial (Nuevo Banco de Santa Fe S.A.)

En cuanto a la publicidad de la distribución de los subsidios, que es una de las obligaciones que asumimos al respecto, mensualmente publicamos en nuestra página oficial www.felipemichlig.com -en una sección exclusiva- el detalle de las instituciones beneficiadas, localidad, destino y el monto de los aportes económicos entregados correspondientes al PFI.

Asimismo, cotidianamente se informa a través de comunicados de prensa y redes sociales la labor desplegada en el territorio y todo lo relacionado en cuanto a entrega de aportes económicos del PFI, -a Municipios, Comunas, organizaciones de la sociedad civil y particulares (*1)-, lo cual también se puede consultar en la sección multimedia de la página web citada.

*1.- En cuanto a los subsidios a particulares, que constituye una partida mínima en el marco del PFI, no se publican los nombres de los beneficiarios en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley nacional 25.326 de Protección de Datos Personales (artículos 5, 7 y concordantes), y en respeto al fuero de intimidad y privacidad de las personas, que en términos generales atraviesan alguna situación de necesidad afligente.

Fondo de Obras Menores

Tengo el orgullo de decir que fui coautor de la Ley 12.385 que creó el Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados para Municipios de Segunda Categoría y Comunas (F.O.M.) que se ha constituido en una importante herramienta para todas las comunidades de la Provincia contempladas en la Ley; sumado la importancia que tiene -además- el Fondo de Reserva para casos de emergencia (5%) y la posibilidad de afectar excepcionalmente un porcentaje a gastos corrientes.

A través de su vigencia, los gobiernos locales pueden realizar obras de infraestructura como pavimentación, bacheo, estabilizado, redes cloacales, alumbrado público, reparaciones de edificios públicos y/o adquirir maquinarias y vehículos (tractores, motoniveladoras, camiones, etc.).

Modificación de la Ley para gastos corrientes

Durante los últimos años, ante distintas situaciones he presentado proyectos de ley, que siempre se aprobaron por el cual se faculta a los Municipios -2º categoría- y Comunas para que “en forma excepcional puedan afectar un porcentaje del fondo para ser aplicado a GASTOS CORRIENTES.

En tal sentido en el año 2020 y 2021 se autorizó para ese concepto hasta el 50% de la Ley N° 12.385 para ser aplicado a GASTOS CORRIENTES, como por ejemplo pago de sueldos y medio aguinaldo.

Departamento San Javier



Prólogo

Soy “sanjavielero”, del pago del poeta Julio Migno, del Campeón Mundial Carlos Monzón, de tierras Mocovíes, mezclada con los colonizadores de otras tierras, de aprendizajes de Misioneros Jesuítas como Florian Paucke, de fervor cristiano por nuestro San Francisco Javier, pueblo de gente sencilla, humilde y trabajadora, con mucha costa, pesca y encuentro con amigos. Coste-rito descalzo de juego con vecinos en la niñez y ahora hombre de compromiso que trata de dar una mano en las necesidades individuales, familiares, ciudadanas en todo el departamento, así soy, sanjavielero a mucha honra.

José Ramón Baucero
Senador por San Javier

Acciones

Entre la diversidad de las tareas que llevo a cabo en mi gestión como Senador he podido lograr las siguientes:

Desarrollo Social

En apoyo a las familias más humildes llevamos a cabo tareas de asistencia y pequeñas obras de reparación y/o mejora de viviendas únicas (cambio de aberturas, techados, impermeabilizaciones, pisos, módulos sanitarios) para lograr mejor calidad de vida a sus habitantes.



Asistencia en necesidades sanitarias. Particularmente para quienes requieren elementos que no son cubiertos por el sistema de obras sociales o directamente para quienes carecen de cobertura social. Se adquirieron prótesis, anteojos, pasajes de transporte público para consultas y estudios de alta complejidad en efectores sanitarios de la ciudad de Santa Fe. el pasaje para un turno de una consulta o estudio complejo en la ciudad de Santa Fe. Así como también para asistir a familiares internados en un nosocomio de la ciudad capital de la Provincia.



Asistencia a estudiantes

Otorgamiento de becas de estudio, a modo de aporte para colaborar con los costos de traslado dentro y fuera del Departamento San Javier para concurrir a los establecimientos educativos en todos sus niveles.

Asistencia a trabajadores

Entrega de indumentaria de trabajo para desarrollar las tareas laborales adecuadamente.

Obras gestionadas para el Dpto San Javier

-Nuevo puente sobre el Arroyo Saladillo que conecta las localidades de Cacique Ariacaiqín con Marcelino Escalada .



- La pavimentación de la ruta Provincial Nro 36S que une las localidades de Vera con Romang.
- La mega obra de reestructuración y reacondicionamiento del SAMCO de la localidad que lo transformará en un Hospital con una estructura más amplia, con más recursos sanitarios y nuevas áreas de diagnóstico con las que no contaba.
- La realización de una nueva defensa y costanera en la costa sanjavierina, con una gran obra que pondrá en valor la zona costera.
- Fuimos artífices de las 240 viviendas del “Plan Federal 1” en la parte sur de ciudad de San Javier.
- Se construyeron 40 viviendas en la Comuna de Alejandra y se entregaron ayudas económicas a familias para la adquisición de lotes en la ciudad de Romang.



-El logro de la construcción de 156 viviendas en un loteo y bajo las condiciones del programa provincial llamado “Mi Tierra, Mi Casa”, previa inscripción en el Registro Digital de Acceso a la Vivienda, donde no estaba previsto que el gobierno construyera unidades habitacionales dado que son otras nuevas, en terrenos que quedaron libres tras las mediciones.

Fortalecimiento institucional

Entrega de aportes del Fondo de Fortalecimiento Institucional para Empresas, Pymes, mini Pymes y proyectos individuales.

Aportes para todos los establecimientos escolares del Departamento con el fin de mejoras edilicias, arreglos estructurales, provisión de servicio de aires acondicionados, reparaciones y tarea de pintura.

Aportes para traslados de viajes de estudios, excursiones y promoción de fin de estudios.

Aportes y becas para estudiantes para actividades extraescolares desarrolladas en Academias de lenguas extranjeras, Academias de Baile, de distintas disciplinas deportivas.

Aportes destinados a los Clubes de las Ciudades y Comunas del Departamento para infraestructura, funcionamiento de las distintas comisiones deportivas, para traslados a eventos y torneos deportivos, así como exhibiciones de diversas disciplinas artísticas.

Ayuda para emprendedores para la adquisición de herramientas de trabajo para poder desarrollar su emprendimiento. Acompañamiento económico a Asociaciones que trabajan para fines sociales y el bien común.



Departamento San Jerónimo



Prólogo

A los ciudadanos de los Departamento San Jerónimo:

En estas breves líneas pongo a disposición el Informe Bianual 2020-2021 como Senador del Departamento San Jerónimo.

En diciembre de 2019 asumí el gran desafío de integrar la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, en representación del Departamento San Jerónimo, junto con Frente Progresista Cívico y Social; recuperando así, después de casi 30 años, una banca radical con mucho orgullo y compromiso.

Entrado el año 2020 y su escenario pandémico, nos encontramos frente a un desafío sin igual, como legisladores y como seres humanos.

En ese sentido, gran parte de la actividad legislativa como la institucional, estuvieron abocadas a las necesidades emergentes que la pandemia por el COVID 19 exigió, la virtualidad se apropió de muchos espacios, de los que no estuvimos exentos, desarrollando las Sesiones de la Cámara de forma remota, como así también las reuniones y encuentros inherentes a la actividad pública.

Mi vocación como profesional de la salud, ha sido muy importante en este período, ya que me ha permitido acercarme a estudios y avances científicos que se iban desarrollando en distintos puntos de nuestro país. Es por eso que desde nuestro lugar hemos hecho aportes invaluable para el cuidado y bienestar de los ciudadanos.

Asumimos grandes compromisos para el fortalecimiento de todos los efectores públicos de salud, acercándoles cápsulas de traslado para pacientes con COVID, respiradores artificiales de alta tecnología, ampliando un 100% la cantidad de respiradores existentes en nuestro distrito, también entregamos insumos médicos, termómetros infrarrojos, como así también capacitaciones brindadas por distintos especialistas para estar a la altura que la situación sanitaria demandaba.

En este contexto y empatizando con la situación de ese momento, tomé la decisión de donar la totalidad de mi dieta como funcionario provincial, para destinarla a Cáritas San Jerónimo, institución que distribuyó dicha ayuda entre sus parroquias.

En cuanto a la actividad legislativa preponderante en este período, es menester destacar la aprobación del uso del Ibuprofeno de Sodio Inhalado como tratamiento compasivo complementario para la recuperación de pacientes con COVID, y también en referencia a esta dolencia, solicitamos el uso del fármaco “Ivermectica” como medida de profilaxis para los profesionales de salud, como para los pacientes y el “Suero Equino Hiperinmune”, también destinado a pacientes adultos con enfermedad moderada a severa de COVID, tres proyectos impulsados desde mi banca en la cámara alta provincial, que sin dudas han sido de gran avance para nuestro sector público de salud.

Por otro lado, no menor fue, y sigue siendo, el acompañamiento a las Instituciones de nuestro Departamento, entregando aportes de fortalecimiento institucional, visitando y escuchando cada inquietud en particular, como así también brindándoles apoyo profesional para estar al día en su marco legal, y realizar actividades de prevención de salud, recreativas y todo lo que sea necesario para su progreso.

Un punto de inflexión importante durante este periodo analizado, estuvo marcado por la partida del Ing. Miguel Lifschitz, un político de cepa, quien supo aunar desde siempre, los disensos y consensos, las ideologías todas, haciendo de la política un espacio abierto sin mezquindades, con el diálogo y la gestión como bandera permanente. Sin dudas, su ausencia ha dejado una arena política compleja, y un vacío de liderazgo sin igual.

Estos dos años (2020-2021) estuvieron signados políticamente por un alto nivel de consenso de los espacios políticos todos, pero también, debemos reconocer que siguen estando presentes las polaridades propias de la complejidad política, que tanto afectan a las instituciones de la democracia.

Comprometido con la función que los ciudadanos del departamento San Jerónimo me han conferido, sigo priorizando el diálogo como antesala a la toma de decisiones, ya que un sistema

democrático abierto y plural, requiere un alto nivel de permeabilidad de sus poderes; permeable a la opinión pública, a las demandas reales de los ciudadanos, y a la inclusión de amplias redes de actores involucrados en el entramado social.

La prioridad como Senador es representar a todas las Comunas y Municipios del Departamento, sin importar su color político, estando presente en el distrito departamental, dialogando con los actores, ante una imagen difusa de la gestión departamental anterior.

Durante estos dos años de intensa y nutritiva gestión, se han consolidado mis valores e ideologías, las mismas que me han traído hasta esta banca, anhelando seguir por este camino de la construcción política, escuchando a nuestros ciudadanos y a las instituciones, elevando sus inquietudes ante la Cámara.

Leonardo Andrés Diana
Senador por San Jerónimo



Emergencia sanitaria por pandemia Covid 19

Junto a la realidad que se nos presentó en marzo del 2020, colmada de incertidumbre, tanto de los ciudadanos como de los profesionales de la salud, comenzaron a surgir necesidades en el ámbito sanitario que debíamos dar respuesta.

Frente a esto, en primera medida, se conformó el Comité de Crisis Departamental, presidido por mí y por representantes de gobiernos locales, conforme a un Decreto del Poder Ejecutivo Provincial. Dicha organización permitió una agilización y coordinación de acciones y toma de decisiones para con la problemática en cuestión, dando respuesta inmediata a inquietudes surgidas en la región.

Tal como he mencionado en el prólogo que precede a este informe, tomé la decisión de donar la totalidad de mi dieta como funcionario por tres meses, a Cáritas San Jerónimo, una entidad que tiene presencia en todas las localidades, para paliar las realidades que se presentaban.

En primera instancia, comenzamos a organizar y equipar los Centros de Aislamientos de cada localidad, como así también reforzando las herramientas de los efectores de salud, entregando camisolines y batas descartables, barbijos profesionales N95, tensiómetros, termómetros infrarrojos clínicos, mascarillas protectoras, entre otros insumos básicos de cuidado e higiene.

En este sentido y atentos a las demandas que iban surgiendo, nos informamos sobre nuevos métodos de atención y traslado de pacientes enfermos con COVID. Es por eso que adquirimos Cápsulas de Traslado para pacientes enfermos, las mismas tienen una función de profilaxis para el personal de salud, ya que poseen diferentes aberturas para el manejo de la vía aérea y administración de suero. Se entregaron un total de 21 cápsulas, una para cada localidad.

Un problemática no menor, fue la cantidad de respiradores artificiales existentes en el distrito San Jerónimo; ante situaciones donde los números de contagios se elevaba día a día, como así también aquellos que necesitaban atención médica permanente y debían ser trasladados, surgió la inminente necesidad de incrementar la cantidad de respiradores artificiales en las Unidades de Terapia Intensiva, es por eso, que mediante gestiones y recursos propios, adquirimos

5 (cinco) respiradores artificiales de alta tecnología, los mismos son de industria nacional, aprobados por la ANMAT, que fueron entregados a las tres ciudades de nuestro Departamento, Gálvez, Coronda y San Genaro, aumentando así a un 100% la cantidad de respiradores, según relevamiento poblacional realizado.

También acompañamos las jornadas del Plan Detectar que se realizaron en cada localidad, aportando insumos para la realización de más PCR, en coordinación con cada equipo de profesionales de la salud.

De la misma manera, hicimos entrega a Comunas y Municipios de recursos para la compra de alimentos, para asistir a las familias más vulnerables.

A continuación, detallamos lo descripto anteriormente:

- 5 respiradores con función alto flujo
- 21 cápsulas para traslado de pacientes con Covid
- 21 cascos Helmet para nebulizar con ibuprofenato de sodio
- Equipos de protección para profesionales de la salud
- Máscaras 3 M para protección
- Kit de Higiene para centro de Aislamiento (alcohol, jabón, guantes, barbijos)
- Elementos para armado de centros de Aislamientos (camas, sabanas, etc)
- Se gestionó junto a los equipos de Salud locales, más de 30 cargos de refuerzo Covid, para los Hospitales y SAMCo locales.

En este sentido, a medida que transcurría la pandemia, brindamos y auspiciamos distintas capacitaciones y charlas informativas orientadas a formar e informar a nuestros profesionales

en el uso de nuevas herramientas. A saber:

- CHARLA INFORMATIVA “DENGUE Y CORONAVIRUS” – a cargo del Dr. David Moses en la localidad de San Genaro – 5 de marzo 2020.
- CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE PREVENCIÓN DE COVID 19 – con la disertación del infectólogo Mariano Lodigiani – 16 de junio de 2020
- CAPACITACIÓN VIRTUAL “VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA Y NO INVASIVA EN COVID19 – a cargo del Dr. Darío Souto Jefe de Terapia Intensiva H.E.C.A y el Dr. Gabriel Musso especialista en Kinesiología intensiva – 17 de diciembre de 2020, organizada por “Un respiro”, UNR y UGR.
- CAPACITACIÓN VIRTUAL “IVERMECTICA EN PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DEL COVID19”, de manera conjunta con la UNR – a cargo del Dr. Héctor Carvallo, coordinador medico del Hospital “Dr. A. Eurnekian”, de Ezeiza, Bs. As.
- JORNADA DE CAPACITACIÓN “INTUBACIÓN Y MANEJO DE PACIENTE VENTILADO” - cargo de la Dra. María Grilli, medica especialista en terapia intensiva. Mayo de 2021



Actividad legislativa 2020 - 2021

Tal como se ha mencionado con anterioridad, gran parte de la actividad legislativa de este período, estuvo abocada a las necesidades y temas emergentes de la pandemia por COVID19. No obstante, además de focalizarnos en la situación epidemiológica de nuestro distrito, en paralelo también surgieron cuestiones que debíamos analizar y tratar de dar una respuesta.

2020

Destacando los proyectos de gran envergadura a nivel provincial, que fueron aprobados por la Cámara de Senadores durante el 2020, podemos detallar los siguientes:

- La autorización del uso en la Provincia de Santa Fe de la droga denominada IVERMECTINA, como agente profiláctico en trabajadores de la salud y tratamientos en pacientes con COVID-19, como así también la producción de dicha droga en el Laboratorio de Industria Farmacéutica (LIF).
- El uso del Ibuprofenato de sodio inhalatorio en pacientes con COVID19 como tratamiento compasivo en pacientes COVID19.
- La implementación del uso del Suero Equino Hiperinmune anti SARS-COV-2

para el tratamiento de pacientes adultos con enfermedad moderada a severa de COVID19.



116
Proyectos
presentados



2021

Al momento que los números de contagios fuerondescendiendo, las aperturas de restricciones se formalizaron, el escenario post-pandémicodejó grandes problemáticas a nivel institucional.

Es por eso que la actividad legislativa que podemos resaltar de este periodo, tiene que ver con elevar distintas inquietudes de instituciones, como clubes, jardines maternos, de la misma manera surgieron problemáticas que afectaron a sectores particulares como los pescadores, por la histórica bajante del río. En este sentido también, insistimos en contadas ocasiones, mediante proyectos de comunicación, pedidos de informes y reuniones formales, por el estado de las rutas que atraviesan por nuestro distrito, solicitando repavimentación, bacheo, reposición e instalación de luminaria led y nueva señalética.

Por otro lado, es menester señalar fue nuestra actividad en la Cámara en defensa de los profesionales de la salud, solicitando bonos estímulos, insumos, cargos y apoyando la reivindicación de sus condiciones salariales y laborales.



150
Proyectos
presentados



Un dato no menor en este periodo analizado, son las gestiones realizadas a los fines de la instalación de cajeros automáticos en distintas localidades del Departamento, aquellas en los que los ciudadanos deben trasladarse a la ciudad mas cercana para hacer trámites bancarios. En respuesta a esto y en función de las gestiones realizadas, se instalaron ya2 cajeros automáticos, en las localidades

de Desvío Arijón, y Barrancas y ya está en gestiones avanzadas el tercero.

Persiguiendo nuestro objetivo, realizamos distintas actividades destinadas a la prevención en salud. Entre las más importantes, podemos mencionar que durante los meses de febrero y marzo de 2021, junto a médicos y enfermeras de nuestro distrito, se desarrolló la Campaña de Electrocardiogramas en los clubes y vecinales de las ciudades y localidades en las que los niños y jóvenes iban a desempeñarse

en la Liga de Fútbol Infantil Galvense (LIFIG). El objetivo de estas jornadas -que se repitieron entrado el 2022- es garantizar el inicio y desarrollo de actividades deportivas de manera saludable. En 2021 se realizaron aproximadamente 1500 electrocardiogramas en todo el Departamento.

Siguiendo con la importancia de la prevención en salud, también se desarrolló una campaña de concientización del “Cáncer de Piel” en el mes de enero y febrero 2021.



Si bien en este informe se resaltan las actividades que a nuestro criterio son las mas importantes, cabe destacar también, el permanente acompañamiento de este espacio para con las instituciones del distrito, mediante la entrega de aportes de fortalecimiento institucional, materiales necesarios para cada una en particular. Desde que asumimos en nuestra gestión, estamos presentes en todos los rincones del Departamento San Jerónimo.

Un sector muy afectado y de manera directa por las restricciones devenidas de la pandemia, fue el Cultural; en este sentido, en una primera instancia nos reunimos con instituciones y asistimos sus inquietudes, materiales y financieras; también mantuvimos encuentros con distintas comisiones organizadoras de los eventos que se desarrollan en el departamento a lo largo del año. Una vez formalizadas las aperturas y protocolos para eventos, brindamos especial acompañamiento a todas las fiestas departamentales, provinciales y nacionales que se celebran anualmente. Como lo fue la 62° Fiesta Nacional de la Frutilla, que tiene lugar en la capital departamental, Coronda, y el 2021 se cumplieron los primeros 100 años de cosecha comercial, por lo que dicho festejo fue muy anhelado por todos.

Son muchos los festivales, encuentros y distintas celebraciones que tienen lugar en nuestro distrito, las cuales tienen un rol fundamental para la sociedad toda. En este sentido cabe señalar que también desde nuestro espacio brindamos asesoramiento legal a todas las asociaciones, clubes y comisiones organizadores de dichas celebraciones.

A modo de cierre del presente informe, debemos señalar, que lo que aquí expuesto son los puntos que a nuestro criterio merecen ser destacados, pero también hay un enorme trabajo diario y permanente, con los ciudadanos, con los presidentes comunales, Intendentes, clubes, y muchos actores involucrados en el entramado social, con los que mantenemos diálogo constante, y de donde también surgen nuestras propuestas y nuestros proyectos para los años venideros.

Seguiremos en esta línea de presencia y dialogo, estamos convencidos de que es la única manera de construir política, desde espacios abiertos a la realidad y a la ciudadanía toda.

Departamento San Justo



Prólogo

Soy Rodrigo Leandro Borla, nací el 23 de agosto de 1972 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Por decisión de mis padres realicé mis estudios primarios y secundarios en la Escuela Normal Nacional Superior Mixta “República de México”. Paralelamente a la educación formal participé en instituciones deportivas de la ciudad, practicando tenis criollo, futbol, básquet, natación y vóley. En 7mo grado y 5to año tuve el honor de ser elegido por mis compañeros de curso para recibir la distinción que otorga el Rotary Club a “Mejor Compañero”, siempre en la ciudad de San Justo, donde actualmente vivo con mi familia y donde también, mis hijos Agostina y Conrado cursan sus estudios y desarrollan sus actividades.

En el año 1991 comienzo mi carrera universitaria de Abogacía en la Facultad de Derecho de Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe. Mismo año en que comienza mi actividad política partidaria en la Juventud Radical de San Justo.

En 1995 participo por primera vez en elecciones como candidato a Concejal Suplente. En marzo de 1999, siendo ya Concejal de la Ciudad de San Justo, culmino mi carrera universitaria recibiendo el título de Abogado. Siempre inclinado a la participación política y al estudio del derecho público. Mi actividad política partidaria podría resumirse en:

- *Presidente Juventud Radical Distrito San Justo.*
- *Presidente Juventud Radical Departamento San Justo.*
- *Secretario Comité Provincial Juventud Radical.*
- *Secretario de Asuntos Municipales Juventud Radical Nacional.*
- *Delegado al Comité Provincial U.C.R. Santa Fe.*
- *Secretario y Vicepresidente Comité Provincial U.C.R. Santa Fe.*

- *Presidente de la Honorable Convención Provincial UCR Santa Fe.*
- *Primer Convencional Nacional de la U.C.R. por Santa Fe.*

Debo reconocer que las oportunidades que se me presentaron me sorprendieron favorablemente, siempre traté de estar a la altura de todas y cada una de las posibilidades laborales, profesionales y políticas para volcar en ellas lo que desde mi humilde lugar logré aprender. Agradecido eternamente a la Educación Pública que me brindó esa posibilidad, considero que es una responsabilidad social y moral la que tengo, de seguir trabajando en y para asegurar derechos para todos.

No es fácil sintetizar lo realizado en los últimos 2 años, ya que varios de los logros obtenidos



son el resultado de la proyección y construcción de los casi 25 años de gestiones y participación política consecutiva e ininterrumpida como:

- *Concejal Suplente Ciudad de San Justo periodo 1995 – 1997.*
- *Concejal de la Ciudad de San Justo periodo 1997 – 2001.*
- *Concejal de la Ciudad de San Justo periodo 2001 – 2003.*
- *Intendente Municipal Ciudad de San Justo periodo 2003 – 2007.*
- *Senador Provincial Departamento San Justo periodo 2007 – 2011.*
- *Vicepresidente Primero Cámara de Senadores de la Pcia.de Sta Fe periodo 2007 – 2011.*
- *Senador Provincial Departamento San Justo periodo 2011 – 2015.*
- *Senador Provincial Departamento San Justo periodo 2015 – 2019.*
- *Senador Provincial Departamento San Justo periodo 2019 – 2023.*
- *Actualmente presido la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Comercio Exterior.*

Con el propósito de transformar en acciones legislativas las demandas de los habitantes y convencido de que los cambios y avances requieren la participación de todos los sectores es que, asumo el honor de llevar adelante un proyecto de gestión y representación política que refleje las urgencias e iniciativas que surgen del Departamento San Justo; valorando la decisión de la mayoría de los sanjustinos que me brindaron la posibilidad de continuar siendo Senador, reafirmo mi compromiso político, personal, legislativo.

Rodrigo Leandro Borla
Senador por San Justo

Actividades legislativas y en el territorio

Se mencionan algunas de las actividades priorizadas, pudiendo ampliar la información en el sitio: **www.rodrigoborla.com.ar**

Proyectos de Ley presentados por el Senador Rodrigo Borla para la Provincia de Santa Fe.

- Incluir la asignatura Educación Emocional en todos los niveles y modalidad de la Educación Obligatoria de la Provincia de Santa Fe.
- “AÑO 2021 -200 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES” establecer que a partir del día 02 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2021 deberá agregarse en toda la embretaría oficial de la Provincia de Santa Fe, la mencionada leyenda.
- Programa de Plantación de árboles frutales y promoción de huerta orgánica en los patios de instituciones educativas de la provincia de Santa Fe.
- Declara en emergencia la traza de la RUTA 11 en la Provincia de Santa Fe. El proyecto forma parte de los constantes reclamos desde hace más de una década.
- Creación de un Registro Provincial de Aeroclubes para garantizar el control y mantenimiento de estas asociaciones deportivas dedicadas a la práctica y promoción de las actividades aeronáuticas.
- Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio de la Sociedad Ítalo Argentina de San Justo.
- Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio de la Biblioteca Popular de Gobernador Crespo.
- Programa Provincial de asistencia a las víctimas de accidentes viales. Para brindar ayuda, orientación y asistencia gratuita a las víctimas de accidentes viales, mediante equipos pro-

fesionales interdisciplinarios idóneos, con el fin de minimizar los efectos negativos del accidente y promover su reincorporación plena a la vida en comunidad.

- Declarar Monumento Histórico Provincial al Club Social Cosmopolita de la ciudad de San Justo.
- Pavimentación Ruta Provincial N° 2 que une a San Justo con Laguna Paiva
- Proyecto de Ley para resguardo del Patrimonio Histórico de la Provincia. Tiene como objetivo regular el régimen jurídico, registro, protección, restauración, preservación, recuperación, conservación y custodia del acervo cultural tangible e intangible de la Provincia de Santa Fe, su promoción y difusión.
- Declarar ciudad a la localidad de Gobernador Crespo, instituyéndose en la misma el régimen municipal establecido por el artículo 1° de la Ley N° 2756-Orgánica de Municipalidades.
- Protección de pastizales naturales. Propone declarar de interés provincial la conservación, defensa, mejoramiento, aprovechamiento sustentable y protección de los pastizales naturales que se encuentran bajo el dominio público o privado, por constituir un patrimonio natural de importancia socioeconómica, y toda política pública que genere incentivos para el cuidado de los pastizales naturales en todo el territorio de la Provincia.
- Declara Patrimonio histórico Cultural la Capilla Nuestra Señora de los Dolores de Cayastacito.
- Incorporado en Presupuesto Provincial: Construcción Puente sobre arroyo Saladillo Dulce de la Ruta Provincial 73 S, que une los Departamentos San Justo y Garay, en Colonia San Joaquín.

Pandemia y comité de emergencias

El propio Senador Rodrigo Borla, en su carácter de Presidente del Comité de Emergencia del Departamento, designado por Decreto del Gobernador, fue quien encabezó las distintas reuniones celebradas en pleno inicio y posterior desarrollo de la pandemia no sólo en la ciudad cabecera sino también en otros distritos estratégicos. San Justo fue el departamento de mayor acatamiento de la cuarentena obligatoria, logrando disminuir la circulación en más de un 46% acatado y aplicado en su momento cada uno de los lineamientos y disposiciones Nacionales y Provinciales (datos publicados por una empresa dedicada a la “big data”). En el Departamento se han impulsado medidas complementarias a las superiores, acordes a las necesidades de cada distrito, que van desde: “Operativos de control en los accesos”, “Protocolo de seguimiento a personas que regresan de viajes del exterior”, “Desarrollo de una APP de registro”, “Puerto seguro”, “Protocolo de seguimiento a empresas de transporte y sus trabajadores”, “Protocolo de acción para casos sospechosos de COVID-19”, “Instalación de Espacios de Aislamientos Leves”, vigencia el “Uso obligatorio de elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón” tal como dispuso Gobierno de la Provincia y la “restricción a la circulación de acuerdo al número de finalización del DNI”, sólo por detallar lo más significativo.



Proyectos de comunicación con alcance departamental y/o provincial

Considerando las inquietudes, necesidades y demandas planteadas por los habitantes e instituciones y analizando las prioridades y posibilidad de recursos, desde la Senaduría del Departamento se presentaron Proyectos con temas muy diversos, tales como:

- Importancia de realizar test de orientación vocacional a alumnos que se encuentren cursando el último año del nivel secundario, la necesidad de continuar con Gabinetes interdisciplinarios como lo imperioso de contar con conectividad para alumnos y docentes. Además, atendiendo las particularidades del territorio, se planteó la necesidad de creación de una Dirección Provincial de Educación Agro-Técnica y una supervisión para Escuelas de Jornada Completa. La preocupación por la implementación del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Rural también fue presentada por el Senador Borla en la Cámara de Senadores.
- Los recursos necesarios para sostener los protocolos COVID-19 en todas escuelas, hospitales y organismo públicos fue un planteo constante al igual que el acompañamiento para el retorno a la presencialidad cuidada, la habilitación de comedores escolares y de prácticas profesionalizantes. Asegurando el derecho de todos a la vacunación pública.
- La continuidad del Convenio de Seguridad Urbana de Gendarmería Nacional Argentina en la ciudad de San Justo; la solicitud de recursos económicos para la Asociación para el Desarrollo Económico y Cultural del Norte del dpto. La Capital y sur del dpto. San Justo y, la necesidad que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), en el contexto por la pandemia por COVID-19, garantice en forma gratuita a todos los afiliados, y su grupo familiar, el tratamiento de heparina en los casos que lo requieran fueron temas de agenda legislativa.

Sin descuidar las situaciones y acontecimientos que se fueron planteando a nivel Internacional, Nacional y Provincial, el Senador Borla se expresó pública y oportunamente al respecto sobre su rechazo a las destituciones de docentes santafecinos, preocupación ante la falta de

sensibilidad y empatía del 5% de aumento para a Jubilados y asignaciones, disconformidad ante las retenciones al agro, insistiendo una vez más con el estado deplorable de Ruta Nac. N° 11.

Considerando que la pandemia atravesó los años 2020 y 2021, el Senador Borla, respetando los protocolos dispuestos en cada momento, logró adaptarse para dar continuidad a su función legislativa y territorial realizando visitas y reuniones virtuales y presenciales con Intendente, Presidentes Comunales y referentes de Instituciones como Clubes, Iglesias, Escuelas, Vecinales, Agrupaciones, Asociaciones, Gremios, etc.

Pedidos de Informes:

Como herramienta legislativa, desde la Senaduría del Dpto San Justo se solicitaron al Poder Ejecutivo, los Ministerios y organismos que corresponden informes sobre los siguiente temas.

- Plan Vuelvo a Estudiar, en sus dos programas “Vuelvo Virtual” y “ Tiempo de Superación”
- Ley 13913 (Cambio de Escalafón para Profesionales Universitarios de la Sanidad) no reglamentada Resolución 054/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes: motivo de suspensión del trámite de la Licitación 11/21.
- Asistencia financiera otorgada o transferida por Nación y destinada a comenzar con el desarrollo del proceso de modernización tecnológica y de reforma integral del sistema de seguridad pública
- Cantidad de mercadería alimentaria adquirida desde el 12 de diciembre de 2019 (inclusive) a la fecha, discriminando denominación, tipo y características específicas de las misma.
- Juicio a la Asociación para el Desarrollo del Norte del dpto. San Justo.

- Motivo por el cual no se incluyó al dpto. San Justo en la “Orden Operacional Departamento Operaciones D3 DOP 053/20 Disuasión y Seguridad en Zonas Rurales del Centro y Sur de la Provincia”
- Acciones que se están desarrollando para prevenir el virus del Dengue, Chikungunya y Zika que afecta a la población de la Provincia.
- Obra “Refuerzo y sustitución de cañerías de impulsión para mejorar el servicio de Agua potable y Obras destinadas a la construcción de la red domiciliaria de gas natural en la ciudad de San Justo,
- Medidas adoptadas para la suspensión de la exposición de ArgenCarne, en la Sociedad Rural de la ciudad de San Justo;

El Senador Borla además de asistir y acompañar las iniciativas con ayudas económicas, presentó en la Cámara los proyectos por aniversarios de Instituciones, presentación de libros, actividades culturales y sociales, eventos artísticos y deportivos, capacitaciones y cursos. Los proyectos fueron aprobados y entregados a presidentes, directivos y/o referentes de las instituciones correspondientes.

La postpandemia permite volver a pensar actividades que quedaron pendientes, es por ello que se están planificando reuniones para concretar visitas con Instituciones de representación extranjera en nuestro País, facilitando vínculos con instituciones del departamento como así también desde la Cámara de Comercio Exterior con Centros Comerciales, industriales y Asociaciones Rurales.

Ciudades y comunas del departamento San Justo

La Senaduría acompañó de manera particular a la ciudad de San Justo (cabecera de Dpto) y a todas y cada una de las localidades. Reafirmando su trabajo en territorio, (y en la medida que los protocolos COVID lo permiten) el Senador Borla acompañó a las instituciones con visitas, aportes, ayudas económicas, declaratorias de interés y participación activa en todas las actividades y actos llevadas a cabo. Desde la actividad legislativa se presentaron proyectos de Ley y de Comunicación, debidamente justificados.



Ciudad de San Justo

Construcción del edificio del Jardín de Infantes No 220 “Rosa Juana Bocca”. Provisión de 30 conjuntos de pupitres unipersonales, para la Escuela N° 6415 y reparación del sistema eléctrico del sector comedor. Creación de dos cargos de Maestras de Nivel Inicial de 3 años y Cargo de Vicedirector en la Escuela Particular Incorporada N° 1107 Urbano de Iriondo del Niño Jesús. Información y solución correspondiente ante la demanda en las vacantes de alumnos a Primer Grado que pertenecen al radio escolar en Instituciones de la Ciudad de San Justo. Creación del cargo de Asistente Escolar - Portero- Mantenimiento y otro de Bibliotecario para el Instituto Superior de Profesorado N° 20 “Senador Néstor Juan Zamaro”. Creación de cargos de personal médico, enfermero y administrativo para la atención permanente en el Centro de Salud del Barrio Reyes. Creación de 2 cargos de auxiliares escolares (choferes) para la Escuela Técnica Modalidad Agraria N° 366. Medidas necesarias a fin de dotar de un tomógrafo al SAMCO “Dr. Juan Lanza”. Creación de los Cargos y Horas Cátedras necesarios para el desdoblamiento de 4to y 5to años en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 277 “Fray Francisco Castañeda”, como así también la necesidad de creación de cargo de Bibliotecario. Construcción de Sala Oncológica, solicitada por la Asociación Civil “Abrazos para Sanar”. Incorporar en el Plan Incluir la pavimentación del acceso Norte por calle Francisco Angeloni, entre RN 11 y calle San Roque (Ex -RP 2). Puesta en funcionamiento de la carrera de Nivel Terciario Escuela Sup de Comercio N° 45; Técnico en Administración y Gestión Pública. Designación a planta permanente al cargo de Médico Neurólogo, para prestar servicios en el Hospital J. Lanza. Reparación de los accesos a RN 11, a la altura de los kms. 565 a 568 (ambos carriles). Creación cargo de personal de ordenanza, para garantizar el normal funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Circuito N° 27 y Ministerio Público. Reparaciones de cubiertas de techos y del edificio donde funcionan la Escuela Normal Superior 31 “República de México” y la Escuela Superior de Comercio 45 “Dr. José Roberto González”. Traslado Anexo EEMPA 6044 a EEMPA N° 1044. Gestionar la instalación de Cajeros automáticos en Barrio Sur, Barrio Reyes, San Justino y San José Obrero.

Cubrir el cargo vacante de Maestro Especial de Escuela Nocturna “Producción Artesanal” y la designación de un cargo para el dictado del curso “montador electricista domiciliario”, para la Escuela Primaria de Adultos con Salida Laboral N° 2585. Proveer de un digitalizador para el Servicio de Diagnostico por Imagen del SAMCo. Garantizar la cobertura transitoria de los cargos del Juzgados comunitarios de pequeñas causas del Circuito 27. Creación de Escuela de Educación Secundaria Orientada, en el Barrio San José Obrero. Suministro urgentemente de ambulancias totalmente equipadas. Designación en planta permanente del Cargo de Oftalmólogo, para prestar servicios en el Hospital “J. Lanza”. Reparación techo del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Barrio Fátima. Designación de personal para la Delegación del Registro Civil de las Personas. Refacción y pintura del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional XVI. Dos aulas en Escuela 1374 “Elsa Ferrero” en el Barrio Fátima. Implementar Sistema de guardia de seguridad en el Hospital “ Dr. Juan O. Lanza”. Reapertura de Centro de Atención Primaria de Salud del paraje Los Saladillos y creación de cargo de enfermero/a. Aportes a vecinales e instituciones sociales, deportivas, religiosas, culturales y educativas. Incorporado en Presupuesto Provincial: Construcción Edificio Jardín 220 “Rosa Juana Bocca”. Pavimento urbano en Barrios Reyes, Esteban Colombo, Kesler, Moser, Levequi, San José Obrero y 14 de Septiembre; Construcción Escuela Secundaria en Barrio San José Obrero.

Cayastacito:

Creación puesto fijo de la Guardia Rural “Los Pumas”. Creación de una Escuela de Educación Media para Adultos – EEMPA (según Plan de Estudios Decreto N°4297/197). Refacción Sala de Enfermería del Hospital SAMCO. Construcción de 3 aulas en la Escuela Primaria N° 6136. Creación de cargo de Preceptor y 38 horas cátedras para cubrir el 5° año (horas de avance) en el Anexo N° 1303 de la Escuela de Educación Secundaria Orientada. Aportes para gastos de funcionamiento para Centros de Salud, Club Alumni, Iglesia Nuestra Señora de los Dolores, Iglesia Evangélica Asamblea de Dios.

Colonia Angeloni:

Creación y asignación de cargos de médico/a y enfermera/o para el Centro de Atención Primaria de Salud. Transferencia de Fondos de acuerdo sobre actualización del monto de contrato, para vivienda en lote propio, solicitados por la Comunal. Limpieza y/o acondicionamiento de canales de drenajes y reconstrucción de dos alcantarillas. Agilizar los trámites necesarios para la construcción de 5 viviendas solicitado por la comuna. Aportes a Club los Ángeles y para refacción Iglesia Nuestra Señora de los Santos y Ángeles Custodios.

Colonia Dolores

Creación cargo de asistente escolar y secretario para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 714."Encuentro de Chamame"."Fiesta de la comunidad Mocoví". Año Nuevo Mocoví "Dalaic Ñaga Mocoit". Pedido de informe sobre calidad del agua potable que consume la población. Aportes para ampliación y refacción de ClubCami Caia refacción Capilla Santo Cristo, Aportes para la construcción de sala odontológica de Centro de Salud y para las Escuelas Primaria Bilingüe y Escuela Secundaria.

ESTHER: Construcción de viviendas, en la localidad. Reparaciones necesarias en el CER 445 "TERESA STRADA DE RISTA". Construcción del nuevo edificio de la Comisaría. Aportes para Centro de Salud y para refacciones del Club El Ciclón. Solicitud de nuevo ripio y/o pavimentación entre Ruta 11 y Esther.

Gobernador Crespo

Suministro urgente de ambulancia totalmente equipada. Puesta en funcionamiento de Fiscal Penal. Creación de una Comisaría de la Mujer. Reparación de Ruta Nac N° 11 en el ejido urbano de la localidad de Gobernador Crespo. Creación de Escuela de Educación de Nivel Inicial y Primaria en Barrio Santa Rosa. Llamado a concurso para cubrir vacante del cargo de Secretario del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas. Construcción de Centro de Atención Primaria de

Salud en el Barrio Santa Rosa. Disponer la construcción de 3 aulas, para la Escuela Educación Técnica N° 687 “República de Venezuela”. Aportes para las Instituciones sociales, culturales, educativas y deportivas. Incorporado en Presupuesto Provincial: Construcción Nueva Escuela Primaria en el Barrio Santa Rosa y Construcción SALA QUIRÚRGICA en Hospital Carlos Boratti SAMCo

La Camila

Reparación del móvil policial del distrito La Camila. Creación cargo de Portero (auxiliar escolar) para la Escuela N° 739 Almirante Manuel Blanco de Encalada, en la localidad de La Camila. Aportes para remodelación Iglesia San Camilode Lelis, para refacción de destacamento policial. Ampliación y refacción de Club Defensores Boca Juniors y para Centro de salud que funciona en SUM comunal.

La Criolla

Continuidad a proyecto de construcción de 3 aulas en la Escuela Enseñanza Media N° 311 “Fray Buenaventura Giuliani”. Llamado a concurso para cubrir vacante del cargo de Juez para el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de La Criolla. Creación cargo de portero (auxiliar escolar) para la Escuela Enseñanza Media N° 311 “Fray Buenaventura Giuliani”. Rapiado camino que conecta a La Criolla con Laguna el Platero. Gestiones para la instalación de un cajero automático en la localidad. Solicitud nuevo edificio para comisaria. Aportes económicos a las instituciones de la localidad para obras de refacción y/o gastos de funcionamiento. Incorporado en Presupuesto Provincial: Construcción de ripio en Ruta Prov. N° 93 para unir el tramo entre La Criolla y Colonia La Nevada; Construcción Comisaría. Ampliación Escuela Secundaria.

La Penca y Caraguatá

Refacción de los baños de la Escuela No 439 “Miguel Cane” La Rinconada, de la localidad de La Penca. Agilizar gestiones necesarias a efectos de realizar las refacciones en los baños de la

Escuela No 713 “Servero Garcia Grande de Sequeira” de La Mora de la localidad de la Penca. Fiestas Patronales año 2021 “San Francisco de Asís”. Aportes para: Capilla San Francisco de Asis, Club esportivo La Penca y Escuelas Rurales.

Marcelino Escalada

Creación de una Extensión Áulica o Anexo y Cargos para la implementación de Cursos de Formación Profesional. Llamado a concurso para cubrir vacante del cargo de Juez para el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas. Creación de una Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA) según Plan de Estudios Decreto N°4297/1976 o la creación de una Extensión Áulica o Anexo, en la localidad de Marcelino Escalada del Departamento San Justo. Reparación del techo del comedor del establecimiento de la Escuela Primaria N° 6138 “María Victoria Elgûezabal”. Suministro, de forma urgente, una ambulancia totalmente equipada y reparación de Ambulancia Dominio OPA187. La Cámara de Senadores de la SAMCO de la localidad Marcelino Escalada, dpto. San Justo: se solicita al PE crear un cargo de chofer de ambulancia en la planta de personal. Gestiones para la instalación de un cajero automático en la localidad. Habilitar la reapertura de la Agencia de atención y gestión para los usuarios de la EPE. Reparación de luminarias y señalización de la RN 11. Financiamiento para el proyecto de red colectora de cloacas elaborado por la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos. Designación de dos cargos de enfermeras/os para el Centro de Atención Primaria de Salud. Solicitud al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Educación, proceda a crear el cargo de portero, preceptor y secretaria para la EESO N° 359, de la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo.

Naré

Reparación de móvil del Destacamento Policial. Suscripción de convenio con la Comuna de Naré para la provisión de ripio del tramo de la RP 2, entre la Escuela Primaria y la cremería de la zona urbana de dicha localidad. Creación del cargo de chofer de ambulancia en la planta de personal

para el SAMCO. “Carnavales de Naré” y “Festival de La Tradición”. Aportes para refacción y ampliación de Centro de Salud. Incorporado en Presupuesto Provincial: Pavimento Ruta Prov. N° 61 que une Videla-Naré- Ruta Prov. N° 1.

Pedro Gómez Cello:

Urgente reparación del tanque de agua de la Escuela 6143 “Raquel del Carmen Mussi” de la localidad. Llamado a concurso para cubrir cargo de Juez para el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad. Creación de una Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA) según Plan de Estudios Decreto N°4297/1976. Suministro de una ambulancia totalmente equipada. Refacción edilicia de la comisaría 9na. Aportes para: refacciones capilla San Francisco Solano, ampliación Centro de Jubilados, Gastos de funcionamiento Escuelas, CER de La Osca y para infraestructura Club Sportivo Alumni. Incorporado en Presupuesto Provincial: Construcción Comisaría.

Ramayón

Suministro, de forma urgente, una ambulancia de mediana complejidad. Creación Escuela de Educación Secundaria Orientada. Aportes para: mejoras Capilla Nuestra Sra de Lourdes, Obra ampliación Centro de Jubilados, nueva obra Bochas y Sede de Club Deportivo Ramayón. Aporte ampliación Comisaría y para gastos de funcionamiento Centro de Salud.

San Bernardo

Borla acompañó a las instituciones con visitas, aportes y la participación activa en todas los eventos, reuniones y actos llevados a cabo, particularmente en la Escuela N°6137 “Gral José de San Martín” y presente en la Inauguración de la plazoleta “3 Reyes acompañando con la correspondiente Declaratoria de interés de la Cámara de Senadores. Aportes obra Club Argentino de San Bernardo. Gestiones por transferencia de recursos de la Provincia para la obra de ripiado Ruta 11- San Bernardo.

San Martín Norte

Designación de un ayudante de cocina y portero para la Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular N°8209 E.F.A.Mejora en la prestación del servicio eléctrico, mediante el reemplazo completo ampliación de la red eléctrica.Dotación de vehículo al Destacamento Policial N°5. 1º Encuentro “Prueba de Riendas”. Fiesta del día de la Tradición. Aportes para: a Centro de Salud. Santuario Nuestra Señora de los Dolores. Aportes al Cub River Plate para su participación en la Liga Verense.

Silva

Asignar un cargo de odontólogo y un sillón odontológico al Centro de Atención primaria de Salud. Refacción y remodelación del destacamento Policial 7 de la localidad de Silva. Asignar recursos económicos para realizar dos perforaciones para el sistema de agua potable.Agilizar los trámites necesarios para la construcción de dos pozos de extracción de agua con bomba. Realizar ripiado en la RP 55 S, tramo que conecta a Silva con Colonia 80. Aportes para construcción cielo rasoClub Provinciano, ampliación Iglesia Evangélica La Hermosa y para mejorar estructura edilicia Capilla San Pascual Bailón.

Vera y Pintado

Llamado a concurso para cubrir vacantes de los cargos de Juez y Secretario para el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad.Urgente reparación de la Ambulancia Dominio OPA 188. Refacción y remodelación de la Comisaría 8ª. Autorización de contratos Covid-19 para personal médico, enfermero y Servicios Generales en el SAMCO. Refacción de Sanitarios CER 444 de Paraje La Cabaña. Aportes para: refacción Club Los Guaraníes y funcionamiento Club Juventud Unida. Aportes para Instituciones Colina La Negra: Capilla Nuestra Sra. del Valle, Club y Escuela 855 y equipamiento para Museo Fives.Lille.

Videla

Suministro de Ambulancia totalmente equipada, para el SAMCO de la localidad.Reparación de RN 11 desde el km 537 al Km 544, en el distrito Videla.Creación de una Comisaría de la Mujer. Colocación de luminarias de la RP 61, desde la RN 11 hacia el Este en todo el ejido urbano de la Localidad de Videla.Designación en planta permanente a la Dra. Lorena Rosa Capovilla. SAMCO.Realización de ripiado y colocación de luminarias en calle Colón, en el tramo de todo el ejido urbano.Realizar las tramitaciones correspondientes para la determinación de la obra del sistema de preensamblado. Aportes para Biblioteca. Centro Cultural, SAMCO, Club Sportivo Videla, Club Ciclista, Comisaria local y demás instituciones. Incorporado en Presupuesto Provincial: Pavimento Ruta Prov. N° 61 que une Videla-Naré- Ruta Prov. N° 1.

Ratificando su labor legislativa, la presencia territorial y su compromiso con la democracia, el Senador Rodrigo Borla sigue gestionando, legislando y acompañando a las Comunas, a la Municipalidad de San Justo y todas las Instituciones.

Departamento San Lorenzo



Prólogo

Realizar una memoria de gestión de los años 2020 y 2021 significa llevar a cabo una tarea retrospectiva sobre dos períodos que fueron totalmente inusuales. Tanto para nosotros, como legisladores, como para toda la población.

La necesidad de adaptar nuestra labor a las restricciones impuestas por la pandemia de Covid 19 hizo que modificáramos nuestra modalidad, introduciendo las sesiones virtuales, pero manteniendo nuestro mismo espíritu de trabajo.

Pero también modificó abruptamente nuestra agenda. Tuvimos que concentrarnos en legislar y trabajar para dar respuesta a una ciudadanía que vio cómo de la noche a la mañana cambiaba su modo de vida. Esto se notó de manera nítida en el departamento San Lorenzo, que tengo el honor de representar, donde está instalado el Cordón Industrial. Por su naturaleza, la mayoría de las actividades desarrolladas en este espacio no podían realizarse de manera remota, de manera que la producción se vio seriamente afectada. Como consecuencia, esta crisis comenzó a trasladarse al resto de la sociedad.

Ello hizo que tuviéramos que focalizar los esfuerzos en asistir a los sectores más afectados. Por caso, dispuse la derivación de fondos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) a asistir a los jardines maternos del departamento. Estas instituciones que no podían funcionar por las restricciones, no recibían entonces ninguna otra asistencia del Estado y su continuidad corría serios riesgos.

Al igual modo que con los jardines maternos, volcamos fondos para asistir de forma inmediata con insumos médicos a los efectores de salud pública de todo el departamento y conjuntamente con el Colegio de Farmacéuticos realizamos una campaña de información sobre los síntomas del COVID en jornadas presenciales en cada distrito.

También asistimos a la Unión de Comerciantes e Industriales del departamento San Lorenzo con un aporte de casi un millón de pesos que fue distribuido entre los gastronómicos, otro de

los sectores fuertemente golpeados por el Covid 19 (más adelante se desarrollará este tema).

Todo esto fue posible gracias a que logramos mantener un contacto fluido con las instituciones intermedias del departamento San Lorenzo, algo en lo que he hecho especial hincapié a lo largo de mi gestión como senador departamental de San Lorenzo.

En cuanto a la tarea legislativa, en 2020 impulsamos lo que finalmente se convirtió en el Programa provincial de uso sustentable de Biocombustibles, una iniciativa que además de procurar fortalecer esa industria que tiene una importante presencia en la provincia de Santa Fe en medio de la crisis, también apunta a cuidar el ambiente.

Durante el año 2021, los avances con la vacunación permitieron ir abriendo, aunque con intermitencias, las restricciones. Lo que posibilitó también comenzar a trabajar en una agenda más



allá de la pandemia. En ella abordamos por ejemplo la necesidad de repartir de manera equitativa y previsible los fondos para municipios y comunas, y por eso presenté un proyecto para transformar en ley el Plan Incluir. También avanzamos en temas vinculados con la inclusión, el ambiente y la educación.

Esto demuestra que, gracias a un fuerte trabajo, logramos que tanto la tarea legislativa como la de apoyo y asistencia a las instituciones no amaine, sino que incluso se profundice durante los años que están en análisis en este informe. Ello demuestra que cuando los intereses de los ciudadanos y ciudadanas son puestos como faro y guía de la gestión, los objetivos pueden alcanzarse aunque los escollos sean inmensos.

En las próximas líneas se desarrollará de manera sucinta una memoria de lo realizado por mi gestión en los años 2020 y 2021. Una tarea realizada con profundo orgullo y agradecimiento.

Queda expresado aquí, además, el compromiso de continuar trabajando en los próximos años de la misma manera en que lo he hecho hasta ahora, con la mira puesta en solucionar los problemas de los habitantes del departamento que me han honrado con este lugar que ocupo.

Vaya a todos los santafesinos y santafesinas, a todos los que habitan y son parte del Departamento San Lorenzo, mi más afectuoso saludo.

Armando Traferri
Senador por San Lorenzo

Actividad Legislativa 2020 - 2021

Tanto en el año 2020, como en el 2021 el senador Armando Traferri fue el legislador que más proyectos de ley presentó en la Cámara Alta provincial. En total, fueron 89 iniciativas, 48 en el primero de los años y 41 en el segundo. Durante las sesiones en análisis también ingresó 33 pedidos de informe, 99 proyectos de comunicación y 140 de declaración.

Período 138

Sería imposible referirse a todos los proyectos, incluso los de ley, que el senador Traferri ingresó durante el período de sesiones del año 2020. Es por ello que se abordarán los de mayor trascendencia.

Durante ese año, el legislador fue el impulsor del proyecto convertido en la ley 14.010, que estableció el “Programa provincial de uso sustentable de Biocombustibles”. El objetivo de la iniciativa es llegar a la utilización masiva de biocombustibles (biodiésel, bioetanol o los combustibles renovables que pudieran surgir) en estado puro o en el mayor nivel posible de mezclas con combustibles fósiles en el territorio provincial.

Todo ello, teniendo en cuenta que la promoción, producción y utilización de los biocombustibles constituye bases sólidas para el desarrollo económico, regional y de un país sostenible y sustentable que propicia el cuidado del medioambiente y la salud, siendo una demostración viva de un modelo de país federal que promueve el agregado de valor en su origen regional.

Traferri también ingresó durante 2020 un proyecto para modificar la Ley de Talles de 2017, de manera de que no solo regule las prendas destinadas a mujeres adolescentes, sino a toda la población sin distinción de edad ni sexo.

El texto modifica los tres primeros artículos de la ley provincial 12.841 y establece que las empresas industriales radicadas en el ámbito de la provincia, cuya actividad sea la fabricación de indumentaria, deberán confeccionar las prendas en todos los talles necesarios para cubrir las medidas antropométricas correspondientes a la franja etaria a la que se dediquen. También

especifica que los comercios que vendan indumentaria deben tener en existencia todos los talles necesarios para cubrir las medidas antropométricas correspondientes a la franja etaria a la que se dediquen.

Asimismo, durante este período presentó un proyecto, que recibió el aval de sus pares del Senado, para que Santa Fe adhiera a la ley nacional 26.816 de creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

En noviembre de 2012, el Congreso Nacional sancionó esta norma que constituye otro avance para proteger los derechos legítimos de las personas con discapacidad, y perfecciona el acceso al trabajo creando un régimen de empleo protegido en los ámbitos público y privado, promoviendo la superación de aptitudes y actitudes de las personas con discapacidad, para la inserción en los mercados laborales locales.

La característica del nuevo régimen es que se sustenta con créditos presupuestarios de la Nación bajo los principios de corresponsabilidad, coparticipación y coordinación con los Estados provinciales, y en articulación con la Red de Servicios de Empleo integrada por las oficinas de Empleo Municipales.

También durante 2020 Traferri ingresó un proyecto para reglamentar la Gestión Integral de Residuos Peligrosos. La iniciativa, que también contó con la media sanción de la Cámara Alta, establece los presupuestos de protección ambiental sobre la gestión integral de los residuos peligrosos que sean generados o ingresados en la provincia de Santa Fe. Y resalta que el tratamiento en forma correcta de estos residuos facilita la trazabilidad y el control de los procesos, indispensable para asegurar un ambiente sano y la sustentabilidad ambiental de las actividades industriales.

En relación con la educación, y en el marco de las restricciones por el Covid 19, el senador sanlorenchino impulsó a través de un proyecto la Plataforma Online y Gratuita para Escuelas

Públicas y de Gestión privada, con el fin de poner una herramienta informática a disposición de los padres y alumnos, para que de manera instantánea tengan acceso a lo más relevante de la educación, como visualizar un seguimiento de asistencia a clases, de los planes y material de estudio, fechas de reuniones, fechas de exámenes, tareas, notas, sanciones, comunicaciones, invitaciones y requerimientos.

Sobre este mismo tema, presentó proyectos para la creación de una escuela primaria en San Lorenzo y una secundaria en Roldán.

Y, durante ese mismo año, Traferri también ingresó un proyecto para ampliar la defensa de la margen del río Paraná y las obras complementarias necesarias para resguardar la barranca.



También propuso asignar a las cooperativas de agua y comunas que presten servicios de agua potable y cloacas por cada conexión que tengan registrada y por la que efectivamente brinden suministro y servicio a la población.

Período 139

Durante 2021 el senador Traferri también ingresó numerosos proyectos de ley, sobre variadas temáticas. En este año se destacan la iniciativa que procura darle rango de ley al Plan Incluir y que de esta manera procura subsanar reclamos de parte de jefes comunales e intendentes por la falta de equidad en la distribución de recursos y establecer criterios objetivos que eviten la discrecionalidad.



La iniciativa estipula cómo se financiará el programa, que actualmente está instituido por un decreto. Señala que el Estado provincial asignará anualmente fondos que tendrán que ser, como mínimo, el monto equivalente al 5% de lo recaudado en concepto del impuesto sobre Ingresos Brutos durante el año anterior. Y estipula que un 30% del monto total se distribuirá por partes iguales entre todos los municipios y comunas de la provincia. Del resto, el 70% se distribuirá en base a la población y en un 30% en base a necesidades básicas insatisfechas. Y se aclara que el gobierno deberá publicar, en el transcurso de la segunda quincena del mes de febrero de cada año, los montos asignados a cada localidad.

Por otra parte, y con el objetivo de fomentar el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos, fomentar hábitos responsables de reciclaje y promover la movilidad sustentable, el legislador presentó un innovador programa llamado “Eco Rescate”, que promueve premiar la reconversión de envases PET (Polietileno Tereftalato) y de aluminio posconsumo con el otorgamiento de crédito para ser usado en el transporte público de pasajeros u otros medios de cobro electrónicos/billeteras virtuales.

Asimismo, propuso crear la Defensoría Provincial de las Personas con Discapacidad, que estaría a cargo de velar por la protección y promoción de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, leyes nacionales y provinciales y en el resto del ordenamiento jurídico.

La iniciativa establece que este organismo debe asumir la defensa de los derechos de las personas con discapacidad ante las instituciones públicas y privadas y la supervisión y auditoría de la aplicación del ordenamiento aplicable en el ámbito de la provincia.

Teniendo en consideración la afectación que sufrieron las pequeñas y medianas industrias durante la pandemia, Traferri también ingresó un proyecto para que se estableciera un régimen tarifario especial de emergencia en lo que refiere a los servicios de energía eléctrica para las pymes cuyas actividades hubieran sido incluidas dentro de las restricciones impuestas por

los sucesivos decretos provinciales emitidos.

En este período Traferri también tuvo numerosas iniciativas vinculadas con la educación. Por ejemplo propuso un régimen tarifario especial en lo que refiere a los servicios de energía eléctrica, para las instituciones que prestan los servicios educativos de gestión privada incorporados, en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional. A través de este, esos organismos podrían acceder a un descuento del 50 por ciento en el servicio.

También impulsó un proyecto para establecer normas generales que rijan la habilitación, organización, funcionamiento y supervisión de todos los servicios de gestión privada que brinden Educación Inicial no obligatoria, constituida por los Jardines Maternales Privados para niños de 45 días hasta 4 años de edad inclusive.

Asimismo, presentó un proyecto para garantizar el derecho a recibir una educación integral sobre salud mental y adicciones que tienen los alumnos que cursen en los niveles secundario, terciario y en la carrera de formación docente; en establecimientos públicos, de gestión estatal y privada dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

En esa misma línea, impulsó la creación de la figura del Mediador Escolar en el nivel secundario. Se trata de un estudiante que actúe de mediador y que deba involucrarse para intermediar en una disputa entre estudiantes, fomentar la negociación, la comprensión del problema y la búsqueda de soluciones, además de actuar como puente entre los alumnos y el docente.

En lo que respecta a la transparencia, impulsó la creación de Comisiones Departamentales Ciudadanas de Control de las Obras Públicas, con el propósito de promover la participación ciudadana en el proceso de control social de la ejecución de las obras públicas.

Con ello intenta sumar transparencia y control, sin buscar burocratizar el proceso administrativo que el Estado ejecuta de acuerdo a la normativa en vigencia. Sumar a ciudadanos interesados

en el cuidado de los fondos públicos resulta ser un elemento de importancia que seguramente contribuirá a la construcción de procesos de carácter más públicos y no como los actuales, reservados solo para las partes intervinientes (Estado - Empresas) lo que indudablemente tributa a la transparencia de las obras públicas.

Como se dijo anteriormente, esto es solo un esbozo de la tarea legislativa, que no podría agotarse en estas líneas por una cuestión de espacio y tiempo. Se pretende con este resumen, dar una idea de la variedad y profundidad de los temas abordados por el legislador desde su banca de la Legislatura provincial.



Asistencia y acompañamiento a instituciones

El senador Traferri ha hecho de la relación con las instituciones intermedias del departamento San Lorenzo uno de los pilares de su gestión. Más allá de sus propuestas legislativas que doten de normas legales que favorezcan su desarrollo, el senador lleva adelante una ardua tarea de escucha y gestiones para dar respuestas a las necesidades de estas organizaciones, cuya labor es fundamental para toda comunidad. Es así que a través del Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) y del Programa de Ayuda en Especies del Senado ha dado asistencia y acompañado a numerosas instituciones de todos los puntos del departamento San Lorenzo.

En total, en el período comprendido entre los años 2020 y 2021 el legislador sanlorencino entregó aportes del PFI a instituciones del departamento San Lorenzo por más de 30 millones de pesos. En 2020 fueron \$12.515.000 y al siguiente año correspondieron \$17.615.000. Entre las instituciones beneficiadas hubo escuelas de diferentes niveles, instituciones deportivas, hospitales y samcos, bomberos voluntarios, hogares de ancianos, entidades de lucha contra el cáncer, centros de jubilados y entidades comerciales, entre otras.

La modalidad de trabajo es sencilla. El senador recorre las diferentes instituciones de las localidades del departamento San Lorenzo escuchando los planteos de sus representantes y a partir de allí gestiona la asignación de las partidas para la asistencia, de acuerdo a las prioridades. Como en todos los casos, las necesidades son infinitas y los recursos finitos, pero su administración posibilita brindar la ayuda justa en el momento indicado.

Un caso testigo de ayuda con el PFI sucedió en junio del año 2021. Cuando, en medio de la severa crisis desatada por la pandemia de Covid 19, el senador Traferri entregó un aporte de 938 mil pesos para que esa entidad distribuya entre los gastronómicos afectados. Además de ser un ejemplo claro de la asistencia brindaba en el marco de la profunda crisis generada por el coronavirus, este es un caso paradigmático, además, porque la necesidad de realizar esta asistencia surgió de un Mesa Productiva Regional, que fue impulsada por el propio senador, con

representantes de la UCI, empresarios e intendentes, con el objetivo de detectar las áreas más críticas y poder sostener el empleo.

Otro caso es el de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Lorenzo, institución que también recibió aportes del Programa de Fortalecimiento que utilizó para realizar el mantenimiento del cuartel y para gastos generados por la tan importante labor diaria que realizan.

Instituciones deportivas de diferentes localidades, en las que cumplen un indispensable rol de contención social, también recibieron asistencias para la reparación de techos y el mantenimiento de infraestructuras. Y también para la adquisición de elementos deportivos. En otros casos también le fueron entregados, directamente, este tipo de elementos.

En todos los casos se trata de una asistencia muy valorada por los y las representantes de estas instituciones intermedias que optimizan al máximo cada ayuda recibida y son capaces de canalizarlos en un servicio concreto a la comunidad de la que forman parte.



Departamento San Martín



Proyectos 2020

Senadora Cristina Antonia Berra

Proyectos de Ley

EXP. 40884 JL

Asunto: Ley 10703 - Código de Faltas de la Provincia: incorpórase el art. 64 bis (sanciones a quienes ejerzan cualquier forma de violencia en instituciones educativas y de salud).

EXP. 40207 JL

Asunto: Incorporación al sistema de salud de la Provincia la labor del “payaso hospitalario”: apruébase.

EXP. 42232 JL

Asunto: Juzgado de Primera Instancia de Familia, en el Distrito 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: créase.

EXP. 42233 JL

Asunto: Juzgado Laboral de Primera Instancia, en el Distrito 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: créase.

EXP. 42724 JL

Asunto: Declaración de Monumento Histórico Provincial al Complejo Edificio de la Iglesia Evangélica Valdense, ubicado en Colonia Belgrano, dpto. San Martín: apruébase.

EXP. 41640 DBL

Asunto: Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia, durante el plazo establecido por Ley Nacional 27541 de emergencia pública en materia sanitaria: declárase.

EXP. 41808 DBL

Asunto: Plan de Acompañamiento a los/las pacientes infectados con Covid 19 en situación final de vida: créase. Unificado al Expte. 42035 CD

EXP. 41844 DBL

Asunto: Ley N° 12256 - Abigeato, Programa de Coordinación y Seguridad Rural: modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6.

EXP. 41869 DBL

Asunto: Agencia Santa Fe Global: créase. Unificado al Expte. 42297- CD



Proyectos de pedido de informe

EXP. 42070 JI

Asunto: Transporte Automotor de Pasajeros Interurbano de media y larga distancia de jurisdicción provincial: se solicita al PE informe sobre la viabilidad de regreso del servicio a nivel provincial; entre otros puntos.

EXP. 42377 JI

Asunto: Obra de estabilizado de 11 km de la RP 435 en su tramo Traill – R34 del Dpto. San Martín realizada en el 2018: se solicita al PE informe del Presupuesto Oficial de la obra según Licitación Pública realizada en mayo de 2017, entre otros puntos.

Proyectos de comunicación

EXP. 42448 JC

Asunto: Inmediata reapertura de la Subcomisaría VIII con provisión de personal y equipamiento adecuado de la localidad de Las Bandurrias, dpto. San Martín, la cual se encuentra cerrada desde marzo de 2018: se solicita al PE la realice.

EXP. 42379 JC

Asunto: Evaluar las condiciones edilicias del SAMCO de la localidad de Las Bandurrias, dpto. San Martín: se solicita al PE envíe una inspección.

EXP. 42021 JC

Asunto: SAMCO Crispi, de dicha localidad, dpto. San Martín: se solicita al PE provea un aparato cardiodesfibrilador.

EXP. 42020 JC

Asunto: Droga denominada Ivermectina y el compuesto químico llamado Carragenina, en su

uso anticipado o en pacientes que empiecen a cursar síntomas de la enfermedad Covid-19, para tener en cuenta la viabilidad de ser incorporados como tratamientos preventivos con sus respectivos protocolos en la Provincia: se solicita al PE evalúe sus alcances.

EXP. 41964 JC

Asunto: Ejecución de las obras de reconstrucción de dos puentes rurales caídos en abril de 2007 sobre el Canal Principal Sastre, ubicados en el Distrito Sastre y Ortiz del dpto. San Martín: se solicita al PE la incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2021.

EXP. 41849 JC

Asunto: RP 64 en su intersección con RN 34, Dpto San Martín : se solicita al PE añada nuevas columnas de alambrado con luces tipo led.

EXP. 41848 JC

Asunto:Sistemas de Seguridad (monitoreo a través de cámaras de videovigilancia y alarmas) para los Establecimientos Educativos Rurales: se solicita al PE los provea.

EXP. 41745 JC

Asunto: Nuevo Destacamento de la Guardia Rural Los Pumas en el dpto. San Martín: se solicita al PE la creación.

EXP. 41735 JC

Asunto: Bonificación en el consumo mensual de energía eléctrica, correspondiente al servicio que presta la EPE, a los Establecimientos Educativos de gestión privada de la Provincia, en cualquiera de sus niveles y modalidades: se solicita al PE se les otorgue.

EXP. 41601 JC

Asunto: Estudio de factibilidad para determinar la construcción de una rotonda u otro mecanismo vial, que ordene el tránsito vehicular en el cruce de las RP 66 y 13, dpto. San Martín: se

solicita al PE lo realice.

EXP. 41455 JC

Asunto: Obras de mejoramiento de la transitabilidad con tareas de bacheo en la RP 64, en el trayecto comprendido entre calle Sargento Cabral y Av. San Martín (acceso a Sastre y Ortiz) y RP 20, del dpto. San Martín: se solicita al PE las realice.

EXP. 41454 JC

Asunto: RP 66 y su intersección con RP 20 en el dpto. San Martín: se solicita al PE nuevas torres de iluminación, reparación de las existentes y reemplazo de las luminarias existentes por luces tipo led.

EXP. 41432 JC

Asunto: Ley 13689 - Ley de Equinoterapia, sancionada en noviembre de 2017: se solicita al PE su urgente reglamentación.

EXP. 41396 JC

Asunto: Tareas de repavimentación, estabilización de banquetas y la correspondiente señalización vial sobre RP 64 en su trayecto comprendido entre RP 35 S (acceso a Colonia Belgrano) dpto. San Martín y RP 10 del dpto. San Jerónimo: se solicita al PE inicie las obras de mejoramiento de la transitabilidad.

EXP. 41396 DBC

Asunto: Incorporación del tratamiento con ibuprofeno de sodio anhalatorio a las prácticas aplicables en el marco de los protocolos de tratamientos de la enfermedad Covid 19: se solicita al PE evalúe la conveniencia. (Incluye Exptes. 41858 JC y 41864 DBC).

EXP. 41803 DBC

Asunto: Provisión de barbijos transparentes al personal con funciones de atención al público en todas las dependencias del estado y organismos descentralizados del Gobierno de la Provincia a los fines de que las personas con discapacidad auditiva u otra afectación puedan comunicarse de manera integral a través de la lectura labio facial; entre otros requerimientos: se solicita al PE lo realice.

EXP. 41638 DBC

Asunto: Gestiones ante el PEN tendientes a lograr un sistema de subsidios de manera excepcional al Transporte Público Automotor de Pasajeros para la Provincia: se solicita al PE las realice.

EXP. 40803 DBC

Asunto: Fiscalía Regional 1, del Ministerio Público de la Acusación: se solicita al PE la cobertura de cargos administrativos, en relación a los agentes que hubieren hecho uso de la opción de traspaso en la Circunscripción Judicial 1.

Proyecto de declaración

EXP. 42444 JD

Asunto: proyecto institucional “ Tapitas al Horno” realizado por Alumnos y Docentes de la Escuela de Educación Técnica 475 “ Ing. Francisco González Zimmermann de la localidad de San Jorge, Dpto. San Martín: La Cámara lo declara de su interés.

EXP. 42373 JD

Asunto: 50° aniversario de la Comparsa Penambí Berá de la ciudad de Sastre y Ortíz , Dpto. San Martín, a conmemorarse en los Carnavales de sastre Edición 2021: La Cámara lo declara de su interés y adhiere.

EXP. 42253 JD

Asunto: 99º Aniversario del Club Atlético y Recreativo General San Martín de la localidad de San Martín de las Escobas, dpto. San Martín, a conmemorarse el día 9 de noviembre de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 42158 JD

Asunto: Bomberos Voluntarios de los Cuerpos Activos de las localidades de San Jorge, Sastre, Carlos Pellegrini, El Trébol y Los Cardos, del dpto. San Martín, quienes fueron convocados por la Brigada Forestal Provincial mediante la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios para colaborar en la tarea de sofocar los incendios forestales que afectan al norte e islas del litoral de nuestra Provincia y a la provincia de Córdoba: la Cámara declara su reconocimiento.

EXP. 42146 JD

Asunto: Conmemoración del 70º Aniversario del Rotary Club San Jorge, llevado a cabo el 19 de octubre de 2020 en la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere a la misma.

EXP. 42145 JD

Asunto: Conmemoración del Aniversario de la Escuela Fiscal 278 “ Manuel Belgrano”, el 11 de noviembre de 2020 en la localidad de Piamonte, Dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere a la misma.

EXP. 42128 JD

Asunto: Proyecto “Bombas de Semillas” llevado a cabo por la Huerta de Don Tacuara e impulsado por la Mesa Económica y Social de la Oficina de Empleo de la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 42019 JD

Asunto: 80° Aniversario de la Escuela 978 “Cincuentenario”, el 26 de septiembre de 2020 en la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 42018 JD

Asunto: Micro televisivo relatos con historia del Programa Semanario 11, emitido por la señal Canal 11 Impulso Televisora de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 42017 JD

Asunto: Conmemoración del 30 Aniversario del Jardín de Infantes Nucleado 166 “Olga Cosset-



tini”, el 1 de octubre de 2020 en la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 41676 JD

Asunto: Conmemoración del 130º Aniversario de la localidad de Castelar, dpto. San Martín, el 5 de agosto de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 41599 JD

Asunto: 70º Aniversario del SAMCo “Dr. Julio Cortés Belascuén” de la localidad de Carlos Pellegrini , dpto. San Martín, el 28 de julio de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 41598 JD



Asunto: Conmemoración del 125° de la localidad de Casas, dpto. San Martín, el 15 de octubre de 2020: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 41561 JD

Asunto: 90° Aniversario de la Fundación de la localidad de las Petacas, Dpto. San Martín, a conmemorarse el 13 de julio de 2020: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 41126 JD

Asunto: Conmemoración del 100º Aniversario del “Club Atlético Granaderos Social y Recreativo, el 1 de junio de 2020 en la localidad de Castelar, Dpto. San Martín: la Cámara lo declara de su interés.

EXP. 40934 JD

Asunto: Conmemoración del 25 Aniversario del Foro Global de Beijing+25 bajo el lema “Soy de la Generación Igualdad”, el 8 de marzo de 2020 en México y organizado por la ONU Mujeres: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40902 JD

Asunto: Realización del 4º Certamen Nacional de Ritmos “La Vida a través del Movimiento”, organizado por la Academia de Ritmos Danzarte, el 25 de abril de 2020, en la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40901 JD

Asunto: Curso de Formación Interventores comunitarios para el trastorno del comportamiento Suicida; “ Entrenadores de Vida”, a partir del 17 de abril de 2020 en el dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40893 JD

Asunto: Conmemoración del 60º Aniversario de la Alianza Francesa de San Jorge, el 13 de marzo

de 2020 en la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40892 JD

Asunto: Realización de la 28° Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho, el 14 y 15 de marzo de 2020 en la localidad de San Martín de las Escobas, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40891 JD

Asunto: Jornada de Capacitación Regional de Payamedicina a cargo del Dr. José Pellucchi, organizada por la Asociación Civil Payamédicos El Trébol, el 27, 28 y 29 de marzo de 2020 en la ciudad de El Trébol, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40890 JD

Asunto: Labor social que la Asociación Civil Payamédicos El Trébol desarrolla en los Distritos del dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40801 JD

Asunto: Realización de la XVIII Fiesta Provincial del Bricelet, el 7 de marzo de 2020 en la localidad de Colonia Belgrano, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40801 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales Sastre 2020”, el 1, 8 y 15 de febrero de 2020, en la ciudad de Sastre y Ortiz, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40800 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales Sastre 2020”, el 1, 8 y 15 de febrero de 2020, en la ciudad de Sastre y Ortiz, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40799 JD

Asunto: Realización del “ Carnaval María Susana 2020” , el 23 de febrero de 2020, en dicha localidad, Dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 40798 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales de Las Petacas”, el 23 de febrero de 2020, en la localidad de Las Petacas, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40797 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales 2020”, el 22 de febrero de 2020, en la localidad de Landeta, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40796 JD

Asunto: Realización del “ Domingo Solidario de Carnaval, el 23 de febrero de 2020, en la ciudad de El Trébol, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40795 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales Castelar 2020”, el 22 de febrero de 2020, en la localidad de Castelar, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40794 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales Pellegrinenses 2020”, el 23 de febrero de 2020, en la localidad de Carlos Pellegrini, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

EXP. 40793 JD

Asunto: Realización de los “Carnavales Casas 2020”, en la localidad de Casas, dpto. San Martín: la Cámara la declara de su interés y adhiere.

Proyectos 2021

EXP. 43179 JC

Asunto: Establecimientos educativos de gestión pública y privada de jurisdicción provincial: se solicita al PE proveer de medidores de dióxido de carbono (CO2) para prevenir la expansión del Covid 19 y sostener la presencialidad escolar.

EXP. 43080 JC

Asunto: Convocatoria a la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria para analizar la viabilidad de declaración de emergencia y/o desastre agropecuario en algunos distritos del dpto. San Martín: se solicita al PE la realice.

EXP. 43078 JC

Asunto: Provisión de un Sistema de Digitalización Indirecta de Imágenes Radiológicas para el Servicio de Radiología que presta el SAMCO Piamonte, de dicha localidad, dpto. San Martín: se solicita al PE la gestione.

EXP. 42889 JC

Asunto: Comedor escolar de la escuela Especial 2113 “Emilia Bertone” de la localidad de El Trébol”, Dpto. San Martín: se solicita al PE crear un cargo de cocinera.

EXP. 42887 JC

Asunto: Jardín de Infantes Particular Incorporado 1475 “Sagrado Corazón”, de la localidad de Carlos Pellegrini, dpto. San Martín: se solicita al PE la incorporación a planta del cargo de asistente escolar autorizado.

EXP. 42886 JC

Asunto: demarcación vial horizontal de la RP 13 en el tramo comprendido en su intersección

con la RP 66 y Boulevard Avellaneda, de la localidad de Carlos Pellegrini; Dpto. San Martín: se solicita al PE realizarla.

EXP. 42762 JC

Asunto: AESO 1403 “ Emilio Ortiz” de la localidad de Las Bandurrias, Dpto. San Martín: se solicita al PE la creación de los cargos de Asistente Escolar y Preceptor/a.

EXP. 42761 JC

Asunto: SAMCO de la localidad de Colonia Belgrano, dpto. San Martín: se solicita al PE la creación de un cargo de enfermería.

EXP. 42732 JC

Asunto: Centro de Capacitación Laboral (CeCla) 6607, de la localidad de San Jorge, dpto. San Martín: se solicita al PE cree un cargo de asistente escolar.

Proyectos de declaración

EXP. 43079 JD

Asunto: Conmemoración del 110 aniversario de la localidad de María Susana, dpto. San Martín, el 15 de mayo de 2021: la Cámara la declara de su interés.

EXP. 42888 JD

Asunto: 25 Aniversario del Programa Las Notas Sociales, conducido por el Sr. Aníbal Pitavino y emitido por la señal Canal 11 Impulso Televisora de la ciudad de San Jorge, dpto. San Martín: la Cámara lo declara de su interés.



Departamento Vera



Queridos habitantes de todas las localidades del departamento Vera

Como representante de cada uno de ustedes en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe me resulta gratificante poner a vuestra disposición un breve informe de gestión bianual 2020-2021, de modo de rendir cuentas de lo realizado en dicho período.

Sin dudas ha sido un tiempo especial e inesperado, porque transitamos prácticamente los dos años completos en un contexto de pandemia, donde tuvimos que replantear todo lo que teníamos proyectado para el departamento y cambiar el orden de prioridades.

En ese marco es que pusimos en primer lugar el abordaje de la pandemia, tratando de llevar adelante todas las medidas necesarias para que nuestros equipos de salud tengan a disposición la infraestructura y equipamiento necesarios para cumplir su tarea de cuidar y salvar la vida de la comunidad. Y nos encontramos en ese camino con verdaderos héroes y heroínas que, como gigantes incansables de chaquetas blancas, dejaron hasta sus propias vidas en pos de salvar las nuestras, tanto en su rol de médicos, enfermeras, ambulancieros o agentes de salud con roles diversos.

En este caso puntual de la pandemia debí sumar a mi rol de representante del departamento Vera el hecho de ser presidente de la Comisión de Salud de la Cámara Alta, para lo cual tuve no sólo la responsabilidad sobre lo referido a nuestro departamento sino a todo el territorio provincial, tratando de estar a la altura de tal desafío desde mi profesión de médico y con la responsabilidad que me otorgaron mis pares.

Más allá de la cuestión del Covid 19, que sin dudas es el gran tema que nos atravesó como sociedad, hemos legislado y gestionado en la medida de lo posible, con sesiones remotas y sin presencialidad, y con pedidos y solicitudes al gobierno sin la posibilidad de la presencia territorial habitual.

Así las cosas, hemos logrado una respuesta permanente a los pedidos de las entidades intermedias de todo el departamento Vera, sean clubes, parroquias, escuelas, centros de salud,

vecinales y demás actores de la comunidad, que siempre han encontrado en nuestra gestión el respaldo con apoyos institucionales a lo que fueran solicitando.

Paralelo a ello insistimos ante el gobierno provincia con un ambicioso plan de obras públicas para nuestro departamento, que gracias a nuestra insistencia y la decisión política del gobernador Omar Perotti, hoy estamos llevando adelante.

Entre otras obras, la pavimentación de la ruta 36 para unir Vera con Romang, la terminación de la ruta 3 hasta Los Amores, el acceso pavimentado a la Unidad Penal de Santa Felicia, las inversiones necesarias para la nueva estación transformadora de la EPE en Vera, las decisiones políticas para un abordaje concreto de los Bajos Submeridionales, las reformas edilicias con la nueva terapia intensiva y la morgue judicial en el Hospital de Vera, el acceso ripiado a un centro



turístico como la Laguna El Cristal de Calchaquí e innumerables pequeñas obras que estamos llevando adelante, hacen que el departamento Vera encuentre en esta gestión departamental con el acompañamiento de la gestión provincial, las respuestas a demandas y reclamos históricos que hoy se transforman en hechos concretos, permitiendo un sustancial mejora en la calidad de vida de sus habitantes y en las posibilidades de crecimiento y desarrollo.

Al momento de plantear este balance se nos abre un camino de esperanza hacia los dos años de gestión que restan, puesto que prácticamente estamos en tiempos de pos-pandemia, y además contamos con un respaldo inédito del gobierno provincial, que nos permite soñar con dar por fin las respuestas a los pedidos de nuestra gente en materia de obra pública, para poder colocar al departamento Vera en un peldaño mucho más alto y en el lugar que se merece su gente.

Convencido que estamos para seguir gestionando y brindando las respuestas mencionadas los abrazo fraternalmente con mi compromiso de honrar este lugar para el que me han elegido, y luchar cada día denodadamente para lograr el crecimiento y desarrollo de cada comunidad.

Con afecto y respeto hacia ustedes.

Dr. Osvaldo Sosa

Senador Provincial por el Departamento Vera

Gestión Bianual

- Elaboración del proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras para prorrogar por dos años la ley 13666 que establece la emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales
- Elaboración y autoría proyecto de Resolución para crear y poner en funcionamiento de una sala de Atención Médica y Enfermería en la Cámara de Senadores de la Provincia para brindar cuidados referidos a la salud de manera permanente a legisladores, empleados y personas que realicen gestiones en dicho ámbito 04-08-2021
- Elaboración del proyecto de resolución para la realización de un acto público de reconocimiento a los agentes de salud (médicos, enfermeros, camilleros, ambulancieros) por su trabajo en la pandemia en todo el territorio provincial y creación de un monumento en memoria y reconocimiento a su trabajo en predio de la Legislatura Provincial.
- Elaboración proyecto de ley para la prórroga de la vigencia de la ley N° 13102 y su modificatoria ley N° 13431 y ley N° 13583 a favor de la Cooperativa de trabajo Tatra Ltda. de Vera 28-10-2020 para que utilice las instalaciones que usaba el frigorífico Fernarolo SA
- Elaboración proyecto de ley para declarar el día 10 de agosto de cada año como el “Día del Policía Retirado de la Provincia de Santa Fe” en conmemoración de la fecha de la promulgación de la primera ley de Retiros y Pensiones Policiales en la provincia de Santa Fe 15-10-2020.

Proyectos de Comunicación

- Solicitud al Poder Ejecutivo para que disponga la regularización de tierras en Espín cuya gestión está paralizada desde 2018 cuando fueron cedidas desde la secretaría de Hábitat y UOCB de la provincia de Santa Fe 02-08-2021
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que concrete la escrituración de lotes para familias en el Paraje El Cerrito (distrito Vera) y Paraje Kilómetro 12 (distrito Toba) para lograr la titularización de sus destinatarios tal lo establecido por el Ministerio de la Producción de la Provincia 2-8-2021
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que proceda a la reconstrucción y habilitación plena del puente ubicado sobre la ruta 13 que une los departamentos San Cristóbal, 9 de Julio y Vera 11-06-2021
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que llame a licitación tramo pendiente de la pavimentación de la ruta 3 desde Los Tábanos hasta Los Amores, límite con provincia de Chaco 14-04-2021
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que llame a licitación para construir el segundo tramo de la ruta 36 S que va de Colonia Sager (departamento San Javier) hasta la ruta nacional 11 a la altura de la ciudad de Vera a lo largo de 21 kilómetros para completar la unión pavimentada con la ruta 1 en Romang 29-3-2021
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que proceda a la construcción de ripio a lo largo de 11 kilómetros desde zona urbana de Garabato hasta el Kilómetro 101, también conocido como Pozo de los Indios dentro del mismo distrito 29-03-2021
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que la obra social IAPOS otorgue medicamento correspondiente al paciente Tiago Giansily de la ciudad de Vera que padece Atrofia Muscular Espinal (AME) 30-03-2021

- Solicitud al Poder Ejecutivo para que proceda a la reparación y construcción de tramos del ripio pendiente en la ruta 38 S que une las localidades de Calchaquí (departamento Vera) y Alejandra (departamento San Javier) en una extensión de 46 kilómetros
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que proceda a la reparación definitiva del puente que cruza el arroyo El Toba entre los distritos de Margarita (departamento Vera) y Colonia Durán (departamento San Javier) denominado de La Puerta Negra.
- Solicitud al Poder Ejecutivo para que evalúe construir un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior de profesorado N° 66 (Ex Anexo 2004) en Calchaquí 17-11-2020.



Declaraciones de Interés

- Copa ciudad de Vera de fútbol de primera masculino y femenino del club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos 09-02-2022
- Fiesta de la Empanada Criolla en Los Tábanos 10-12-20221
- 99° aniversario fundación del Paraje 101 de Pozo de los Indios, distrito Garabato 10-11-2021
- Libro “Todo por un sueño” del docente y periodista Manuel Mudry 02-11-2021
- Exposición Anual de trabajos de la E.E.T.P. N° 642 “Mercedes San Martín de Balcarce” de Calchaquí 18-10-2021



- 18° Jornadas Federales y 17° Internacionales de Política, Economía y Gestión de Medicamentos y 7° Jornadas Profesionales Farmacéuticas bajo el lema “Los sistemas de salud y los organismos sanitarios ante la pandemia” organizadas por la Federación Farmacéutica FEFARA 05-10-2021
- Proyecto institucional “Hábitos saludables en la adolescencia” organizado por la E.E.S.O. N° 702 de Vera junto a la Universidad Nacional de Rosario y su Facultad de Odontología 30-09-2021
- Muestra de Técnica en cerámica “Ecos de la cuña” del profesor Eduardo Perot en la estación de Vera 27-09-2021
- 125 ° aniversario de la escuela N° 447 “María Elena de San Martín” de Garabato 09-09-2021
- 10 años del CAPS “Santa Rosa de Lima” de Vera 17-09-2021
- Fiestas Patronales en honor a san Juan Bautista en Vera 16-06-2021
- Fiestas Patronales en honor a san Luis Gonzaga en Calchaquí 16-06-2021
- Celebración de los 129 años de la ciudad de Vera 17-06-2021
- Trabajo de investigación histórica y periodística de la historia del Fuerte Sancti Spíritu y el recorrido del río Carcarañá hasta Puerto Gaboto que lleva adelante el escritor y abogado Ricardo Dupuy 15-04-2021
- Actos por el 75 ° aniversario de la Liga Verense de Fútbol 17-03-2021
- Centenario del club Atlético Cultural Estudiantes Unidos de Vera 01-03-2021
- El logro educativo de Adrián Salteño, primer descendiente de Pueblos Originarios del departamento Vera que concluye sus estudios terciarios 10-02-2021
- Primer aniversario de la creación y puesta en funcionamiento de la Comuna de Los Tábanos 09-12-2020

- Las Jornadas Interdisciplinarias de formación Docente y Técnica en contexto de pandemia “Diálogos y Sentires en esta Hora” que organiza en vera el Instituto Superior Incorporado N° 4007 “Inmaculada Concepción” 22-10-2020
- Los 130 años de la fundación de la localidad de Los Amores 16-07-2020
- El cincuentenario de la Escuela N° 6364 “Coronel Ramón Castilla” del Kilómetro 17 de El Tajamar 22-07-2020
- Proyecto programa de radio “Formato Papel”! que lleva adelante la Escuela de Jornada Completa N° 6263 “San José de Calasanz” que se emite por FM 105.7 de Vera 18-06-2020
- Proyecto de radio región II “La Escuela va a tu encuentro” que se emite por Radio Amanecer de Reconquista para acompañar estudiantes y familiares en tiempos de pandemia 02-06-2020
- El cincuentenario de la escuela N° 725 “Doctor Juan García del Río” del Paraje La Cigüeña ubicados en las rutas 13 y 98 del departamento Vera 03-06-2020
- El reconocimiento al personal policial de la sección Comando Radioeléctrico de Vera por salvar a la vida a una ciudadana de vera 03-03-2021
- 10 años del CAPS “Santa Rosa de Lima” de Vera 17-09-2021
- Fiestas Patronales en honor a san Juan Bautista en Vera 16-06-2021
- Fiestas Patronales en honor a san Luis Gonzaga en Calchaquí 16-06-2021
- Celebración de los 129 años de la ciudad de Vera 17-06-2021
- Trabajo de investigación histórica y periodística de la historia del Fuerte Sancti Spíritu y el recorrido del río Carcarañá hasta Puerto Gaboto que lleva adelante el escritor y abogado Ricardo Dupuy 15-04-2021
- Actos por el 75 ° aniversario de la Liga Verense de Fútbol 17-03-2021

- Centenario del club Atlético Cultural Estudiantes Unidos de Vera 01-03-2021
- El logro educativo de Adrián Salteño, primer descendiente de Pueblos Originarios del departamento Vera que concluye sus estudios terciarios 10-02-2021
- Primer aniversario de la creación y puesta en funcionamiento de la Comuna de Los Tábanos 09-12-2020
- Las Jornadas Interdisciplinarias de formación Docente y Técnica en contexto de pandemia “Diálogos y Sentires en esta Hora” que organiza en vera el Instituto Superior Incorporado N° 4007 “Inmaculada Concepción” 22-10-2020
- Los 130 años de la fundación de la localidad de Los Amores 16-07-2020
- El cincuentenario de la Escuela N° 6364 “Coronel Ramón Castilla” del Kilómetro 17 de El Tajamar 22-07-2020
- Proyecto programa de radio “Formato Papel”! que lleva adelante la Escuela de Jornada Completa N° 6263 “San José de Calasanz” que se emite por FM 105.7 de Vera 18-06-2020
- Proyecto de radio región II “La Escuela va a tu encuentro” que se emite por Radio Amanecer de Reconquista para acompañar estudiantes y familiares en tiempos de pandemia 02-06-2020
- El cincuentenario de la escuela N° 725 “Doctor Juan García del Río” del Paraje La Cigüeña ubicados en las rutas 13 y 98 del departamento Vera 03-06-2020
- El reconocimiento al personal policial de la sección Comando Radioeléctrico de Vera por salvar a la vida a una ciudadana de vera 03-03-20.

Creación Comité de Emergencia Departamental

Tal como ocurrió en todos los departamentos de la provincia cuando se inició la pandemia, hemos creado el Comité de Emergencias del departamento Vera que tuvo la responsabilidad de conducir y coordinar, en mi función de senador y también de médico.

Allí junto a todos mis pares senadores de cada departamento y la conducción de la vicegobernadora de la provincia, Alejandra Rodenas, hemos trabajado en conjunto con los Ministerios de Salud y de Seguridad, tanto de la Provincia como de la Nación.

En dicho espacio hemos coordinado y llevado adelante todas las acciones para enfrentar la pandemia de coronavirus, articulando el intercambio de información y evaluando constantemente la situación sanitaria y epidemiológica.



Desde los hospitales y los centros de salud de cada localidad de nuestro departamento, y con una gran entrega de todo el personal especializado en materia de salud, hemos trabajado en coordinación permanente con el Comité Provincial de Emergencia y con las distintas áreas del Ministerio de Salud, tratando de prevenir, educar y resolver los contagios por el covid19.

Del mismo modo hemos trabajado con presidentes comunales e intendentes para controlar el ingreso y egreso de cada localidad en los momentos más difíciles de la pandemia, controles en las rutas provinciales y tareas de desinfección, conjuntamente con la policía y las áreas de seguridad.

También se determinaron los lineamientos para establecer los centros de aislamiento institucional para casos leves, como así también las camas con toda la infraestructura para los casos críticos.

Sin dudas en todo lo realizado debemos reconocer la tarea de los héroes vestidos de blanco que, tanto en su rol de médicos, enfermeras, camilleros, ambulancieros, agentes de seguridad y miembros de la comunidad en general, se han jugado hasta sus propias vidas para cuidar las nuestras.



Cámara de Senadores
de la Provincia
de Santa Fe

